



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“LOS BARRETEROS: RESISTENCIAS Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA EN LA COMPAÑÍA
MINERA REAL DEL MONTE Y PACHUCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX”**

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES

(LINEA ESTUDIOS LABORALES)

PRESENTA

SUSANA GARCÍA JIMÉNEZ

Matrícula 2123802319

DIRECTOR: DR. CARLOS ILLADES AGUIAR

JURADOS: DR. ROGER MARIO BARBOSA CRUZ

DR. ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO

DICIEMBRE DE 2018

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se realizó gracias al apoyo de diversas personas quienes directa o indirectamente contribuyeron a lo largo de

estos cuatro años para que llegara a buen puerto esta Tesis, por ello deseo expresar mi sincero agradecimiento a:

Mi Director de tesis el Doctor Carlos Illades, cuya orientación, recomendaciones y apoyo permitieron desarrollar y concluir esta investigación; a la vez que contribuyeron a mi formación académica al mostrarme el camino de la historia social. Además reconozco su calidad humana y su disposición para atender a los alumnos tanto en los procesos administrativos como en el ámbito académico. Su apoyo durante seis años es invaluable.

De igual forma agradezco al Doctor Mario Barbosa por sus puntuales observaciones y lectura que a lo largo de estos cuatro años de Doctorado contribuyeron a esta investigación. Además de agradecer el acompañamiento y siempre disposición para revisar este trabajo.

Agradezco los comentarios y recomendaciones de lecturas que tuvo a bien hacer la Doctora Brígida Von Mentz, quien en la recta final de este trabajo oriento el cierre del mismo con lecturas y comentarios puntuales.

Agradezco a los integrantes de la Comisión del Posgrado:

Dra. Marcela Hernández, por su apoyo y enseñanzas desde hace seis años. Al Dr. Enrique De la Garza por su contribución a esta investigación con sus comentarios y recomendaciones a lo largo del doctorado. Así como su disposición a incorporarse como lector de esta investigación.

Al Dr. Raúl Nieto, Dra. Alicia Lindón y Dr. Juan Manuel Hernández, cuyos comentarios, directos e indirectos, a lo largo de los coloquios dieron luz para hacer correcciones

puntuales. Así como a los compañeros del posgrado que en distintas etapas de esta investigación fungieron como lectores de los avances de la misma.

No puedo dejar de menciona a mis amigos y compañeros de posgrado Julio y Rodrigo por sus comentarios y sugerencias a lo largo de seis años, por sus consejos, sus pláticas y compañía que hicieron del proceso de formación en el posgrado una grata experiencia.

El desarrollo y conclusión de esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo financiero brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) durante estos cuatro años, por lo cual hago un especial agradecimiento.

Finalmente quiero reconocer y agradecer el apoyo de diversas instancias que permitieron la búsqueda de información en el desarrollo de esta tesis en especial agradezco el apoyo a la Licenciada Belem Oviedo Gámez, Directora del Archivo Histórico y Museo de Minería A.C. y a la Licenciada Aracely Monroy Pérez subdirectora del mismo, por las facilidades brindadas para acceder al archivo. A los encargados del Fondo Documental Edith Gutiérrez, Cosmelia Ortiz, Héctor A. Ruiz Sánchez por su orientación y apoyo en la búsqueda y consulta de los de los documentos del siglo XIX, además de acompañarme todas las horas que pasé en el Archivo.

A las autoridades del Municipio de Mineral del Monte por las facilidades para acceder al Archivo Histórico Municipal, en especial al apoyo de Rosita para poder consultar y trabajar en el archivo. De igual modo agradezco a las autoridades del Municipio de Pachuca por permitir el acceso al Archivo Municipal.

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. PERSPECTIVA TEÓRICO-CONTEXTUAL Y METODOLÓGICA	12
1.1 Desarrollo de la experiencia en la industrialización-proletarización en la minería mexicana	14
1.1.2 Subalternidad, resistencia y experiencia, conceptos teóricos.....	32
1.2 Experiencia en E. P. Thompson	50
1.2.1 Sentidos de la noción experiencia en Thompson.....	54
1.2.2 Experiencia y tradición	56
1.3 Cultura política en los trabajadores	58
1.4 Las Asociaciones: Antecedentes del sindicalismo	63
1.4.1 Mutualismo	64
1.4.2 Mutualismo en México.....	66
1.5 Aspectos Metodológicos	77
1.5.1 Configuración Sociotécnica	80
1.6 Fuentes para la recolección de información.	87
CAPITULO II. UN COMPLEJO AGRO-MINERO-METALÚRGICO EN EL DISTRITO PACHUCA-REAL DEL MONTE	89
2.1 Características Políticas de Hidalgo.....	100
2.2 Impacto del Distrito minero Pachuca-Real del Monte en la economía local y federal.....	102
2.3 Aspectos económicos de Hidalgo.....	103
2.4 Caracterización Geográfico-económica en Real del Monte.....	105
2.5 Organización socioeconómica de Real del Monte	107
2.6 Estructura y organización de la Compañía Real del Monte y Pachuca	115
2.6.1 Organización Financiera y Ejecutiva.....	116
2.6.1 Estructura productiva.....	126
2.6.2 Estructura organizacional.....	134
CAPITULO III. EL TRABAJO Y LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA MINERA.....	139
3.1 Relaciones Laborales en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca	140

3.2 Trabajadores mineros en la Compañía Real del Monte y Pachuca.....	143
3.3 Construcción social del oficio de los Barreteros	145
3.4 División del trabajo.....	153
3.5 Formas de Contratación.....	159
3.6 Formas de Pago	161
3.7 Proceso productivo	168
3.8 Condiciones laborales	171
CAPITULO IV. RESISTENCIA Y ACCIÓN COLECTIVA	182
4.1 Antecedentes	183
4.2 Crisis minera y estrategia empresarial	188
4.3 Resistencia.....	199
4.4 Resistencia y Organización Colectiva en Real del Monte.....	201
4.4.1 El conflicto	202
4.4.2 Organización y acción colectiva	204
4.4.2 Las rutas de la negociación	206
4.5 Conflicto y Resistencia en Pachuca	217
4.5.1 El conflicto en el distrito de Pachuca	218
4.5.2 Resistencia de los operarios en Pachuca.....	221
4.6 La negociación.....	222
4.7 Reactivación del conflicto: hacia nuevas formas de organización colectiva.....	225
4.7.1 El Paro Patronal.....	225
4.7.2 Hacia la formalización de la organización colectiva	228
V. CONCLUSIONES	239
BIBLIOGRAFÍA	252
Hemerografía.....	269
ARCHIVOS	270
ANEXO I.....	274

INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente investigación es analizar los procesos de resistencia y organización colectiva de los barreteros en el distrito minero Pachuca-Real del Monte durante la segunda mitad del siglo XIX. El desarrollo de la investigación llevó al estudio de las formas de organización de los trabajadores, de contratación y de pago. A partir del análisis de dichos temas se fueron incorporando una diversidad de aspectos que influyen en distintos sentidos y niveles para dar cuenta de cómo se desarrolla la conciencia de clase de los trabajadores mineros y, por lo tanto, en las formas de organizarse para enfrentar los cambios en su actividad laboral.

Para ello retomamos el tema de la experiencia que desarrolla E.P. Thompson en *La Formación de la clase obrera en Inglaterra*, además, a partir de la propuesta de Thompson es que desarrollamos la estrategia metodológica vinculada con el configuracionismo latinoamericano, para dar cauce a esta investigación. Sin dejar de lado los estudios que se han realizado desde la historia en México respecto a los distintos distritos mineros y que también conllevan una experiencia de los trabajadores, pues a partir de los trabajos desarrollados por Inés Herrera (1979), Cuauhtémoc Velasco (1978), Brígida Von Mentz (2003; 1999), es elaboramos un esbozo de la experiencia y las subalternidades que existieron en la minería desde la época colonial.

A continuación realizamos la exposición del problema de investigación, así como un breve planteamiento de la estrategia metodológica que seguimos en la consecución de este trabajo.

a) Planteamiento del problema

El estudio de los movimientos laborales, los procesos de resistencia y las formas de organización que surgieron de dichas movilizaciones durante el siglo XIX, se orienta al desarrollo industrial, a los movimientos obreros surgidos en la industrialización. En México la historiografía reciente se ha enfocado al estudio de las organizaciones de artesanos en las principales ciudades del país; lo cual permite conocer otro tipo de movimientos de

trabajadores, sus demandas y las formas de organizarse y resistir. Así como la relevancia de su articulación con otros movimientos obreros o del mismo ramo de actividad laboral. Sin embargo, la diversidad de oficios y actividades laborales en el México durante el siglo XIX no se limitan a las ciudades; la actividad económica desarrollada en sitios remotos al interior del país ofrece una muestra importante de actividad laboral y de movilización obrera, a la vez que, permite reconstruir la historia de los movimientos obreros y comprender la diversidad de organizaciones colectivas que desarrollaron los trabajadores. En particular, la actividad minera en diversas regiones de México desde antes del siglo XIX enmarcó el escenario de luchas, resistencias y organización por parte de los trabajadores. Distritos mineros como Zacatecas, Guanajuato y Pachuca-Real del Monte, fueron algunos escenarios donde se gestó la lucha obrera de los mineros.

Las regiones mineras en México se caracterizaron por implantación de grandes empresas monopólicas con capital y tecnologías extranjeras como fue en su momento la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, además gran parte de su producción se orientó a los mercados externos, cuya racionalidad económica se desarrolló con una relativa autonomía de la dinámica nacional, ello con la anuencia de las autoridades estatales y federales.

En este sentido la capacidad económica que poseían los inversionistas tanto nacionales y extranjeros sería un punto relevante para llevar a cabo modificaciones a nivel productivo y en la organización del trabajo, ello aunado al monopolio en el mercado laboral, en las actividades económicas locales y en la vida civil y política de las comunidades donde se establecieron. Todo ello será el escenario en que encontraremos a los trabajadores barreteros en Real del Monte y Pachuca.

Lo anterior orienta nuestra atención en el estudio de los procesos de resistencia y organización colectiva de los barreteros en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca (CRMYP), en la segunda mitad del siglo XIX. Como se mencionó el estudio de las movilizaciones laborales durante el siglo XIX en México se centró en otros oficios desarrollados en las ciudades como el caso de los artesanos considerados los pioneros en la organización para la defensa de sus intereses laborales.

En México, durante la segunda mitad del siglo XIX, el artesanado en Puebla, Guadalajara y la ciudad de México, zapateros, sastres y carpinteros, pintores, herreros, tejedores, hojalateros y talabarteros, nutrió más tarde la clase obrera industrial (Illades, 1996). Según Illades, el primer mutualismo moderno mexicano tiene mucho que ver con el artesanado. Añade que la mayor parte de la obra escrita sobre el tema se refiere a la artesanía gremial del periodo colonial, mientras que el artesano libre de los siglos XIX y XX sólo es estudiado en función de su desplazamiento por el obrero industrial, es decir, en la medida en que perdía su singularidad. Los artesanos del siglo XIX, además de haber perdido privilegios con la desaparición de los gremios, fueron también afectados por la política industrializadora, a cuyos efectos negativos respondieron creando las mutualidades. Es así como en 1827 nace en Puebla la Sociedad Patriótica para el Fomento de las Artes, 23 años después, la Sociedad de Artesanos de Guadalajara; y en la ciudad de México se crea en 1853 la Sociedad Particular de Socorros Mutuos. Este proceso organizativo culminaría en 1872, con la formación del Gran Círculo de Obreros de México. En esta investigación se retoman algunos estudios realizados sobre la minería desde el siglo XVI con la finalidad de reconocer que los trabajadores calificados y los poco especializados en la minería llevan varios siglos conformando, alimentando y reconfigurando un proletariado minero. Lo cual permitirá comprender lo que aconteció con los mineros de Pachuca y Real del Monte en la segunda mitad del siglo XIX. Además se introduce el tema del mutualismo para estudiar trabajadores distintos al artesanado, en este caso a trabajadores mineros calificados. En este sentido, el objeto de estudio son los barreteros sus movimientos de resistencia laboral y organización colectiva ante los procesos de cambio en las condiciones de trabajo implementados en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca (CRMYP).

El estudio de la resistencia y organización laboral de los barreteros en la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca (CRMYP) abarca el tiempo en que la compañía estuvo en manos de inversionistas mexicanos (1850-1906). A partir de ello se pretende analizar el impacto de las estrategias de modernización productiva implementadas en la CRMYP

sobre el oficio de los barreteros, cuáles fueron las dificultades a las que se enfrentaron los empresarios y sobre todo cuáles fueron las reacciones de los barreteros ante dichos cambios. Es decir, nos centramos en una labor que requería calificación, de mano de obra especializada, así como sus luchas llevadas a cabo con el propósito de hacer frente y/o adaptarse a los proyectos modernizadores dentro de la compañía, principalmente en materia de organización del trabajo y pago del mismo.

A partir del concepto de experiencia en E.P. Thompson, donde propone la fórmula marxista ser social/conciencia social como alternativa a la dominante en el marxismo base/superestructura, es que se enmarca este trabajo. Para abordar la investigación pretendemos partir metodológicamente de la concepción thompsoniana sobre el carácter histórico de la formación de la clase obrera para proyectarla en un espacio mucho más reducido y en un contexto muy particular, al estudio de la historia social de los mineros mexicanos. En ese sentido concebimos esa historia como resultado de la acción-enfrentamiento entre sujetos sociales antagónicos. Este enfrentamiento tomará cuerpo a partir del análisis de las relaciones entre los trabajadores mineros, los empresarios y el Estado.

La primera instancia de estas relaciones es aquella que sitúa a los mineros como productores sujetos a un sistema de relaciones capitalistas dentro de una empresa. En la vida de trabajo se genera una buena parte de esta historia social: de ella surgen y sobre ella revierten las experiencias y las expresiones de conciencia de clase, porque es ahí donde se dan las primeras formas de oposición entre quienes detentan la propiedad y los medios de producción y aquellos que venden su fuerza de trabajo y negocian su valor. En el marco de las relaciones sociales que se tejen en el espacio productivo nace la solidaridad entre quienes comparten una misma condición. De ahí derivan formas de resistencia y acción obreras que pueden llevar a la experiencia de organización colectiva.

El espacio de la producción y de la división capitalista del trabajo no es sin embargo el único donde se enfrentan empresarios y trabajadores. La historia social de los mineros se gesta también en el ámbito de la reproducción de la fuerza de trabajo, aunque se opera fundamentalmente en el seno de la convivencia obrera, revierte dentro de un espacio

socio-geográfico y cultural que es la comunidad. Desde esta óptica tratamos de mostrar a lo largo de este estudio que la lucha de empresarios y trabajadores que se desenvuelve en la comunidad minera no es sino una prolongación de aquella que ocurre al nivel productivo y constituye un factor de trascendental importancia para entender la formación de colectividades por parte de los barreteros en la historia social de Pachuca y Real del Monte.

A partir del concepto de experiencia es que en este trabajo se reconstruyen los procesos de organización y acción colectiva por parte de los trabajadores mineros en relación con otros actores sociales y no sólo los empresarios. Lo anterior nos permitirá mostrar la conformación de solidaridades de los trabajadores barreteros y su objetivación mediante la conformación de una sociedad mutualista para enfrentar los momentos de crisis de la lucha obrera

b) Estructura de la investigación

La presente investigación se estructura en cinco capítulos, en el primero I) se presenta una propuesta teórico-contextual y metodológica que será la guía de esta investigación, se exponen de manera conjunta puesto que las propuestas teóricas que aquí se retoman poseen un método histórico que es del que partimos. Por otro lado nos permite dar cuenta de los sujetos sociales y el papel activo que desempeñaron en los procesos de resistencia y de acción colectiva ello a partir del análisis no sólo del proceso de trabajo y cuestiones formales del trabajo, sino de actividades cotidianas de los barreteros en su vida diaria, además de incorporar la noción de tiempo, lo que nos permite hacer un análisis a lo largo de tiempo para identificar los procesos de lucha y resistencia de los trabajadores en distintos momentos durante la segunda mitad del siglo XIX. Es decir los conceptos que retomamos de la historia social no sólo son una propuesta epistemológica sino que, además, representan una guía metodológica que nos orienta en cómo organizar la información para llevar a cabo el análisis de la misma, a partir de un serie de categorías, actores niveles de análisis.

El segundo capítulo, II) corresponde a la contextualización económico-política del Estado de Hidalgo y en particular del distrito minero Pachuca-Real del Monte. En este capítulo se realiza una caracterización de la forma en que se organizaron las actividades productivas y la vida en Pachuca y Real del Monte, de este modo vamos marcando la ruta de análisis a partir primero de establecer características del Distrito Minero y posteriormente mostrar cómo se configuró, bajo un complejo industrial agro-minero, cuya formación tiene sus antecedentes en el siglo XVI, con la minería colonial. Aquí retomamos las propuestas de diversos autores como son Rocío Ruiz de la Barrera, Elvira Saavedra, María tersa Sánchez, Brígida Von Mentz, Cuauhtémoc Velasco quienes muestran que debido a las actividades en los centros mineros y a la gran cantidad de insumos que requerían, así como de trabajadores, esos sitios se convirtieron en complejos industriales mineros.

En el capítulo III) se presentan el tipo de relaciones laborales que estableció la compañía, indicando las formas de contratación, de pago, las condiciones laborales, además se hace un recuento del proceso productivo para mostrar el tipo de trabajadores que requirió la compañía, tanto los operarios calificados como los trabajadores que no requería especialización alguna para el desempeño de su trabajo.

El capítulo IV está destinado a analizar los procesos de resistencia y organización colectiva, y a conocer las particularidades de sus organizaciones y de la forma en que entablaron negociaciones con los empresarios.

Consecuencia de que durante la segunda mitad del siglo XIX el Estado delegó muchas atribuciones de su política laboral en los empresarios tanto nacionales como extranjeros, bajo cuya iniciativa quedó la reglamentación de las contrataciones, la seguridad minera, la fijación de las condiciones de trabajo, salarios y, en general, la determinación de la atención de las condiciones de salud, educación, infraestructura, etcétera.

Finalmente se presenta el Capítulo correspondiente a las reflexiones finales donde damos cuenta de las peculiaridades de la investigación y se presentan las conclusiones entorno a tres temas, uno de carácter analítico respecto al objeto de estudio, otro punto que se expone es de carácter teórico para hablar de las asociaciones de trabajadores como una manera de objetivar su resistencia.

CAPÍTULO I. PERSPECTIVA TEÓRICO-CONTEXTUAL Y METODOLÓGICA

En este capítulo se presenta la perspectiva teórica que dará sustento a esta investigación, así como los aspectos contextuales de la conformación de una industria minera en México desde la época colonial. Además se establece la ruta metodológica que guía a presente investigación.

En el aspecto teórico retomamos la propuesta de Thompson de experiencia como un camino que nos brinda pautas de análisis para comprender como se instaura un determinado orden social, el por qué los trabajadores observan y toman ciertas rutas de acción para defender su trabajo, exigir la mejora de condiciones laborales y organizarse de manera colectiva para enfrentar a los empleadores. De este modo es pertinente atender el contexto político, social, económico, etcétera para comprender la formación de un tipo de experiencia y conciencia de clase en los trabajadores. Somos conscientes de que la realidad mexicana del siglo XIX fue distinta a la de las zonas de industrialización Europea. No obstante, los procesos de modernización productiva en los principales centros mineros, entre ellos Real del Monte y Pachuca, responden a la influencia de empresarios europeos quienes atraídos por las ricas minas mexicanas invirtieron en maquinaria y la transformación de diversas prácticas y tradiciones en los centros mineros mexicanos. Ello con las respectivas consecuencias producto de años de tradición y lucha por parte de los barreteros.

Si bien esta investigación encuentra su contexto en el México del siglo XIX, hacemos un breve recuento del proceso de conformación de la industria minera en nuestro país, desde la época novohispana para atender y comprender el tema de la resistencia, la solidaridad, la experiencia en trabajadores mexicanos.

Continuamos este capítulo con la propuesta de Thompson para entender el proceso de formación de la clase obrera en Inglaterra, a partir de tres aspectos importantes que son las 1) tradiciones populares, 2) el proceso de industrialización y formación del mercado capitalista de trabajo, y 3) las organizaciones radicales plebeyas. Sin pretender trasladar, ni comparar lo que aconteció en Inglaterra con lo que ocurre en la minería mexicana es

importante reconocer la propuesta Thompsoniana como una guía heurística que nos oriente para conocer las condiciones no sólo objetivas, sino subjetivas que dan paso a la conciencia de clase de los trabajadores y qué los orienta a actuar o dejar de hacerlo ante determinados cambios en el mundo laboral y fuera de él. Es decir nos permite atender ciertas nociones sobre cómo se da el proceso de proletarización en la minería mexicana y qué características tendrá.

Resulta adecuado el análisis que hace Thompson sobre el papel que ha jugado la cultura en la conformación de los trabajadores como sujetos históricos. Modos de vida, costumbres, valores, tradiciones, ceremonias y ritos populares conforman una multiplicidad de prácticas que inciden en la experiencia obrera. Si bien la experiencia de clase está ligada a relaciones de producción, la conformación de una conciencia de clase se da como resultado de procesos históricos en los que los códigos culturales y la resignificación subjetiva juegan un papel crucial. La relación entre una posición estructural y ciertas concepciones del mundo no es mecánica ni lineal, ya que la construcción subjetiva se nutre de contradicciones y rupturas (De la Garza, 1992). A su vez, una contradicción económica de carácter estructural puede no emerger ni manifestarse en el plano de lo cultural, lo político o lo ideológico sino hasta que ciertas coyunturas lo posibiliten (Zemelman, 1987). Es decir, toda realidad social posee componentes de objetividad y subjetividad que se articulan, en cada ámbito de la realidad social y en cada situación concreta, en forma dinámica, específica e impredecible.

Aunado a lo anterior, realizamos una contextualización del proceso de conformación de la industria minera en México, lo cual nos permite reconocer elementos propios de nuestro objeto de estudio e ir esbozando algunas rutas que seguiremos desarrollando en los capítulos subsecuentes, respecto a la conformación de una estructura y organización del proceso de trabajo en la minería mexicana del siglo XIX y a la configuración de organizaciones de trabajadores en torno a la lucha laboral, la exigencia de mejoras en las condiciones de trabajo y la configuración de nuevas formas de resistencia y de una experiencia en el mundo del trabajo minero

1.1 Desarrollo de la experiencia en la industrialización-proletarización en la minería mexicana

La minería en territorio mexicano es de larga data, desde la época prehispánica como bien lo señala Alan Probert en su texto *En pos de la plata*, para hablar de la actividad minera en el centro del país donde “mineros aborígenes realizaron operaciones bajo tierra en la sierra de Querétaro desde 300 o 400 años a. de C. y continuaron hasta 900 años d. de C.” (Probert, 1987: 25). Sin embargo será durante la época colonial cuando el impulso a la minería llevará a la sistematización de los procesos de extracción y beneficio del mineral. Además, diversos estudios que se enfocan a la minería en la Nueva España siglo XVIII, logran establecer una relación entre los distintos niveles y formas de organización de la producción minera, su estructura, las estrategias empresariales, el auge en la producción de las minas más ricas, así como las distintas expresiones de resistencia y acción colectiva de las que fueron partícipes los operarios de las minas. (Velasco, 1996; Navarrete, 2007)

Desde el periodo prehispánico, los antiguos habitantes explotaron yacimientos superficiales para realizar trabajos de metalurgia con oro, plata, cobre y algunas aleaciones. Tras la conquista del territorio por parte de los españoles, la minería de plata se convirtió en la principal actividad económica de la Colonia.

Este hecho no sólo estaba vinculado con la riqueza mineral del subsuelo de Nueva España, misma que en buena medida era resultado de la actividad volcánica, sino también a los desarrollos tecnológicos que se realizaron en su territorio, como el llamado método de patio, descubierto por Bartolomé de Medina en las minas de Real del Monte, por medio del cual gracias al mercurio, se lograba un mayor y más eficiente beneficio de la plata. Por su parte, la fundación del Real Seminario de Minería significó la apertura de la primera institución estrictamente científica y tecnológica de Nueva España. En este sentido el desarrollo de la minería implicó también la mejora en las técnicas para extraer el mineral, así como el progreso tecnológico para el desagüe de las minas. A todo ello contribuyó el interés que tuvieron las autoridades en la educación para formar a expertos mineros.

Las exploraciones y explotaciones mineras en el siglo XVI en el territorio novohispano exponen la riqueza que poseían las minas del nuevo mundo y el interés por trabajarlas, desde 1522 hubo una primera explotación, aún superficial, de placeres de oro en ríos y arroyos. En este rubro destacaron la Mixteca y el valle central de Oaxaca. A partir de 1526 sobresalieron Motines (Michoacán) y Zacatula (Guerrero), en la costa del pacífico, Zumpango (en el actual estado de Guerrero), además de Taxco, Sultepec, Temascaltepec y unos pocos años después Tehuantepec, minas que eran propiedad de Hernán Cortés. (Hillerkuss, 2013; Mentz, 1999)

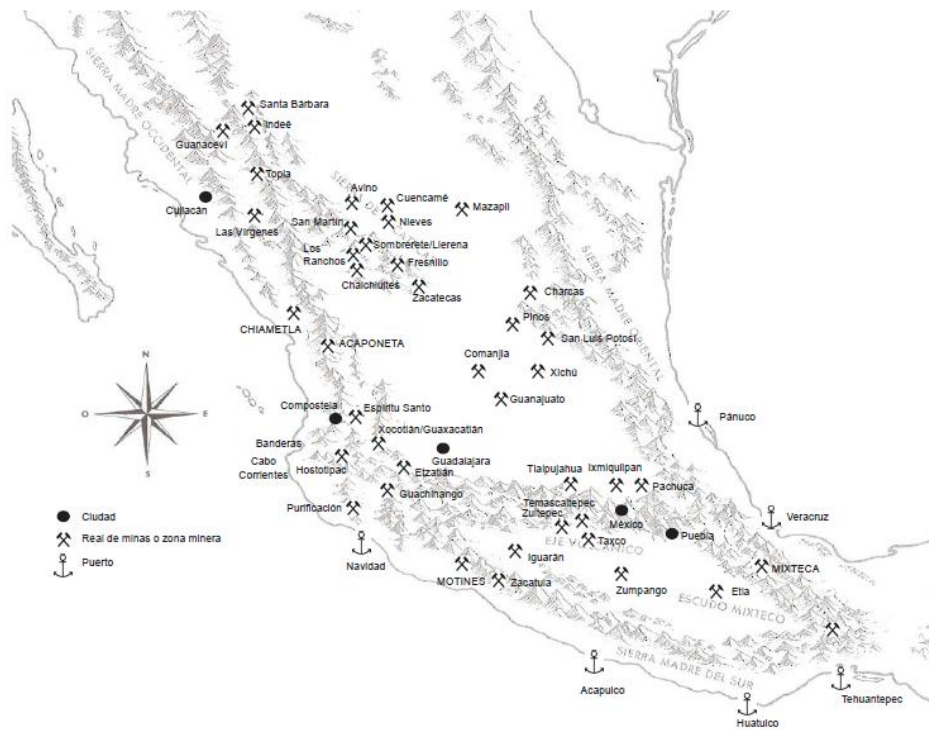
Sin embargo será hacia finales de la primera mitad del siglo XVI cuando se descubran algunos de los centros mineros más prósperos en la historia de México y el mundo como son Zacatecas, Pachuca y Real del Monte (lugar donde surgió el método de beneficio mediante el azogue), hacia 1552 se descubrió Guanajuato¹, “centro minero que despegó y terminó por eclipsar a Zacatecas en el siglo XVIII. Estaban también las cercanas minas de Comanja (1553 o un poco antes) y Xichú.” (Hillerkuss, 2013: 13-14)

Francisco López Bárcenas describe la organización de la explotación de las minas en distritos. En la primera mitad del siglo XVI, se creó el primer distrito que abarcó las minas de Taxco, Zacualpan, Sultepec, Zumpango del Río, Espíritu Santo y Tlalpujahuá. Poco después se creó el segundo distrito constituido por los reales del Monte, Pachuca y Atotonilco. El tercero se formó con dos importantes minerales el de Zacatecas y el Guanajuato.

En el mapa 1 se puede observar cómo se distribuyeron a lo largo del territorio los distritos mineros descubiertos en el siglo XVI, sitios donde se dieron las luchas de los trabajadores mineros.

¹ “Se avecinó luego la ola de descubrimientos en el norte: San Martín (1554), Sombrerete (1558 aproximadamente), Chalchihuites y los Ranchos. Durante la siguiente década surgieron Xicotlán, Avino Fresnillo, Nieves, Mazapil y los distritos mineros de Santa Bárbara e indeé, además de un nuevo auge en Chiametla, pero esta vez de Plata y no de oro. Después de estos se ha de nombrar a Charcas y Guanacevi. En la provincia de Acaponeta (Nayarit) hubo nuevas vetas en los años ochenta. Durante la última década del siglo XVI surgió San Luis Potosí (1592) que tuvo una importante producción durante sus primeros 30 años de existencia; Pinos (1594), un real cuya explotación iniciaría apenas unos diez años después (es decir en el siglo XVII) y en el distrito minero de Hostotipac aproximadamente en 1597.” (Hillerkuss, 2013: 14-16)

Mapa 1. Reales de minas, Zonas mineras, puertos, ciudades y villas principales de la nueva España Durante el siglo XVI



Fuente: Thomas Hillerkuss, (2013), *Las minas de la Nueva España en los mapas del siglo XVI*.

El auge de la minería principalmente de plata desde el siglo XVI impulsó la formación de centros mineros incorporando al trabajo a grandes sectores de la población, quienes vivían de su salario. “El conjunto de estos operarios de minas puede considerarse un proletariado tradicional y colonial, característico de distritos mineros como Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Pachuca, Sultepec, Taxco, entre muchos otros.” (Mentz, 2001: 559)

Asimismo, durante aquellos años la explotación minera, de acuerdo con la demanda de insumos, se convirtió en el motor que impulsó el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas y manufactureras en la Nueva España. Actividades que continuaron como parte de la producción minera una vez consumada la independencia de la Nueva España y formado México como Estado-nación independiente.

A medida que se modernizó el proceso productivo en la industria minera mexicana, se desarrolló un proceso de proletarización de los mineros que los llevaría a la lucha por mejorar sus condiciones laborales. Por ello iniciamos este apartado con un breve contexto de lo que significó la actividad minera en la historia de México y sus implicaciones dentro de los procesos de proletarización de los trabajadores mineros desde la época colonial, de este modo se advierten distintos momentos históricos que permiten identificar la relación entre experiencia y conciencia en los trabajadores como consecuencia del desenvolvimiento de la industria minera. El impacto que tuvo la extracción de metales preciosos oro y plata desde la época colonial se ve reflejado en las transformaciones que tuvo la sociedad novohispana entre los siglos XVI y XVIII y la mexicana desde el siglo XIX.

Durante los siglos que lleva desarrollándose la minería mexicana, el proceso productivo ha sufrido diversos cambios, así como la utilización de mano de obra y las diversas técnicas de trabajo. Todo ello ha tenido consecuencias en el desarrollo del proletariado Mexicano. Brígida Von Mentz, advierte que “por la conformación histórica de los reales de minas, desde el periodo colonial apareció en ellos un proletariado. Pero también que este proletariado tuvo características muy distintas según las especificidades y desarrollo de la región en la que vivía y con la modernización acelerada que se dio en México a partir de las últimas décadas del siglo XIX estos heterogéneos grupos de trabajadores experimentaron cambios sumamente bruscos en su vida.” (Mentz, 2001: 556)

Tales cambios también estuvieron relacionados con el impacto que tuvieron las novedosas grandes inversiones en las empresas mineras, pequeñas o grandes. Con esos capitales se dieron transformaciones profundas en los procesos productivos por la magnitud de los minerales extraídos y beneficiados, por la tecnología utilizada y por la transformación de la organización del trabajo. La presencia de nuevos dueños y gerentes en las empresas implicó la introducción de una nueva disciplina laboral.

Los trabajos realizados por Brígida Von Mentz (1999; 2003) y los de Cuauhtémoc Velasco (1980; 1988) respecto al desarrollo de la minería desde la época colonial, coinciden en la hipótesis de que la minería fue el lugar donde surgió el proletariado mexicano. Al indicar que un elemento fundamental “son los conflictos entre trabajadores y empresa, puesto

que en ellos se expresaron las condiciones de trabajo y de vida de los mineros así como la evolución de sus demandas hacia formas típicamente proletarias” (Velasco, 1988: 91)

Estos trabajadores mineros enfrentarán condiciones particulares de acuerdo al lugar en que se lleven a cabo su actividad minera, es decir de acuerdo al distrito minero o zonas mineras en que lleven a cabo su trabajo. Además los centros mineros que surgieron en el siglo XVI y los que continuaron hasta finales del siglo XIX, no estuvieron exentos de conflictos, por el contrario será ahí donde surjan las experiencias de explotación, de lucha y de tradición, que más adelante retomaremos con Thompson, y que darán pie al desarrollo del proletariado minero.

Desde la época colonial existen registros de la lucha que dieron los trabajadores libres y forzados por mejorar el trato y sus condiciones laborales, es por ello que se puede pensar que desde el siglo XVI echó raíces un movimiento laboral, que con el transcurrir de los años iría cosechando solidaridades y apropiándose de los espacios de trabajo para defender sus intereses. De acuerdo con Velasco (1980: 239) el periodo entre 1750 y 1810 está marcado por rápidas transformaciones en la producción minera, las cuales significaron para los propietarios mineros la ampliación de sus procesos productivos y mejores condiciones para la inversión; en tanto para los trabajadores implicaron una explotación mucho más, intensiva basada en la racionalización del proceso de producción y la tendencia a reducir el monto de sus ingresos. Ante estas condiciones de trabajo, “la respuesta de los trabajadores va desde los motines y alborotos, constantes en los reales de minas, hasta su participación masiva en el movimiento de independencia.” (Velasco, 1980: 239-240)

Las experiencias de los trabajadores surgidas en el seno de la industria minera colonial se pueden enunciar de la siguiente manera y que en el desarrollo de esta investigación los retomaremos:

1. Explotación de los trabajadores ante la necesidad de incrementar la producción minera.
2. La lucha de los trabajadores mineros para exigir mejoras en el trato, en las condiciones laborales, en las formas de pago.

3. Las estrategias de los trabajadores para organizarse y entablar negociaciones con los empresarios mineros y con las autoridades.

Vale la pena retomar el concepto de subalterno; es decir de la experiencia subalterna, en la incorporación y aceptación relativa de la relación de mando y obediencia y, al mismo tiempo, su contraparte de resistencia y de negociación permanente. (Modonessi, 2012) ello como una categoría que permite conocer los actores involucrados en la conformación del proletariado en la minería y que durante el siglo XIX se verá reflejado en diversos movimientos laborales dentro de la minería. Otro ámbito que también se modernizó fueron las formas de control político por parte de los empresarios mineros y del Estado. Desde la época colonial la minería se caracterizó por el uso de mano de obra de diverso origen étnico de acuerdo a las necesidades del proceso productivo. “Cortés trabajó con esclavos indios y con esclavos negros [...] Tanto los esclavos indios como los africanos se dedicaron a trabajos de exploración y fundición de minerales de oro. Cuando se localizaron vetas importantes de plata se tuvo la necesidad de traer expertos mineros de Europa.” (Mentz, 1999: 182-183)

En el trabajo minero colonial fue común el uso de mano de obra indígena proveniente de la encomienda pues la extracción de mineral demandaba una gran cantidad de fuerza de trabajo frente a la escasa inversión en tecnología. La minería colonial tendrá su primera modernización con la introducción del método de amalgamación (o de azogue) descubierto e implementado en Pachuca en 1553, con lo cual se puede comprender el incremento en la producción argentífera.

Sin embargo, la mejora introducida con el método de beneficio fue para lograr un mayor volumen de plata extraída de minerales de baja ley y no hubo mejoras orientadas a resolver el problema escasez de la mano de obra; debido a ello la cantidad de trabajadores requerida en las distintas fases del proceso productivo no se redujo, pues se requerían cantidades ingentes de peones para llevar a cabo el beneficio del mineral. En este punto no nos detendremos en la descripción del proceso productivo, pues lo que pretendemos es dar cuenta de manera sintética de la diversidad de fuerza de trabajo que

se incorporó a la minería que desde ahí cada grupo de trabajadores llevó a cabo la lucha por mejorar las condiciones de trabajo.

La industria minera desde la época colonial requirió de trabajadores especializados como es el caso de los barreteros encargados del tumbado del mineral, en tanto que las actividades de acarreo, pepena, trituración entre otros, demandó gran cantidad de trabajadores que no necesariamente poseían calificación alguna.

Esta peculiaridad de la minería colonial sentará las bases para el surgimiento de un tipo de proletariado la minería, un proletariado que no va a nacer en las grandes ciudades sino en el medio rural al servicio del gran capital. Pues “el trabajo en la mina definió el comportamiento de los trabajadores y la conciencia de sus derechos inalienables.” (Ladd, 1992, 23).

De este modo será en la industria minera donde se siente un antecedente importante de la clase obrera mexicana, con la temprana aparición de una clara división del trabajo, la utilización de trabajo calificado y los diversos conflictos entre los propietarios y los trabajadores y serán los mineros, dentro de los sectores de trabajadores de la Nueva España, quienes más se acerquen a la ‘modernidad’, ello por su participación en unidades de producción colectivas con una división del trabajo precisa, por su condición de dependencia respecto al mercado de los bienes de subsistencia y sobre todo porque asumen el enfrentamiento con los intereses del capital como problema colectivo, lo que se demuestra en las huelgas y en la solidaridad con sus compañeros de trabajo. (Velasco, 1980)

Este será sin duda el antecedente más claro para las luchas de los trabajadores mineros durante el siglo XIX, con sus respectivas peculiaridades según el sitio donde se ubiquen las minas.

Es decir, la experiencia laboral forjará las condiciones para que los trabajadores mineros lleven a cabo sus procesos de resistencia y lucha por mejorar sus condiciones laborales. Donde aprendan de la experiencia, de un medio social instructivo y donde contribuyan a los viejos repertorios de estrategias, acciones y reacciones, o bien inventen nuevas.

1.2 Subalternidad y resistencia en la minería

El proceso productivo² de la minería requirió una gran cantidad de fuerza de trabajo, tanto calificada, dedicada a actividades directas de extracción de mineral y su procesamiento; como la mano de obra no especializada para realizar trabajos varios. Esta gran cantidad de trabajadores de diverso origen, así como los empresarios mineros que echaron a andar las negociaciones desde la época colonial permiten dar cuenta de dos tipos de subalternidad, una que es invisibilizada por las relaciones de poder configuradas a partir de la violencia burocrática empresarial y estatal, por medio de la cual el subalterno será representado como despojado, explotado, violentado y deshumanizado; y otra donde funciona como potencia contrahegemónica por formularse como un ser humano social y político capaz de exigir justicia y libertad; y como uno poseedor de sentimientos reivindicatorios, tales como la recuperación de la moral y la venganza.

La subalternidad y las clases subalternas son temas que representan un importante instrumento analítico, al cual podemos remontar sus orígenes en el marxismo y continuar su estudio en la obra de Gramsci y por supuesto en la Escuela de Estudios Subalternos que recupera y sistematiza la noción de lo subalterno. (Modonesi, 2012).

La noción de *subalternidad* surge para dar cuenta de la condición subjetiva de subordinación en el contexto de la dominación capitalista. Si bien, Marx nunca usó la palabra *subalterno* podemos ubicar aportes al tema; mientras que otros autores la usaron con frecuencia en su sentido convencional, referido a la subordinación derivada de una estratificación jerárquica, principalmente en relación con los oficiales del ejército y, eventualmente, a los funcionarios en la administración pública.

Sin embargo los estudios realizados por Marx permiten comprender la construcción de la autonomía de los subalternos en un contexto de conflicto, por ejemplo Marx realizó una crítica a la incapacidad de los campesinos para expresarse autónomamente, sin embargo, deberíamos prestar atención a una pregunta que él mismo se formulaba: “pero, se me objetará: ¿y los levantamientos campesinos de media Francia, las batidas del ejército

² Este aspecto se revisa con mayor amplitud en el capítulo 3 de este trabajo.

contra los campesinos?”, y como respuesta admite precisamente que en los sucesos de finales de 1848 en Francia “Por primera vez los campesinos hicieron esfuerzos para adoptar un actitud independiente frente a la actividad del gobierno” (Marx s/f: 100). Esto posibilita que en el esquema de Marx exista una grieta por la cual los subalternos puedan expresarse con voz propia.

Es pertinente entonces acercarnos a la comprensión de la emergencia de los subalternos: que podría ser desde protestas en periodos de paz y otra en momentos de rebeliones abiertas. Considero que los subalternos pueden conseguir mayor autonomía y presentar su propia iniciativa principalmente en periodos de rebelión, no tanto así en periodos de paz. Spivak (2011) sostiene de manera pesimista “the subaltern cannot speak” pero para momentos donde no está de por medio una rebelión abierta. En tanto que Guha (1992), sostiene de manera optimista la posibilidad abierta de los campesinos a expresarse por sí mismos en momentos de rebelión o levantamientos.

La noción de *subalternidad* adquiere por primera vez densidad teórica por iniciativa de Antonio Gramsci en relación con sus reflexiones sobre la hegemonía en sus *Cuadernos de la Cárcel*, en el afán de encontrar un correlato conceptual de la alienación en el terreno superestructural, el equivalente socio-político en el plano de la dominación de lo que ésta indica en el plano socio-económico: el despojo relativo de la calidad subjetiva por medio de la subordinación. (Modonesi, 2012: 2)

Modonessi (2012) indica que el valor del aporte de Gramsci se reconoce en tres aspectos fundamentales: a) como propuesta historiográfica, b) como base de interpretaciones histórico-políticas y c) como esbozo de un proyecto de emancipación. El concepto de subalterno permite centrar la atención en los aspectos subjetivos de la subordinación en un contexto de hegemonía: la experiencia subalterna, es decir, en la incorporación y aceptación relativa de la relación de mando obediencia y, al mismo tiempo, su contraparte de resistencia y de negociación permanente. Este concepto es central en la reflexión gramsciana al punto que podemos hablar de un esbozo de teoría de la subalternidad, es decir, una teorización que se desarrolla a la par de la teoría de la hegemonía, como su correlato subjetivo: el estudio del proceso de subjetivación política que le corresponde.

Por otra parte la llamada *Escuela de Estudios Subalternos* (EES o *Subaltern Studies*), fundada por historiadores indios formados en el Reino Unido en los años ochenta, pero reconocida a nivel mundial a partir de los años noventa, asume como objetivo principal *relevar* y *revelar* el punto de vista de los subalternos, las voces negadas por los estatismos que dominaron tanto la cultura colonial como la que promovieron el nacionalismo indio y el marxismo, en sus posicionamientos políticos y en las historiografías que cobijaron.

Esta crítica de las miradas desde arriba, desde el Estado-poder como régimen establecido o como objetivo, impulsó una lectura de la historia de las rebeliones campesinas en la India contrarias a las tesis dominantes y la formulación de una perspectiva historiográfica relativamente novedosa (Modonessi 2012).

Para aclarar el uso que le daremos al tema de la subalternidad en esta investigación, a continuación se presenta un breve repaso de las distintas subjetividades que, en el mundo del trabajo minero son la expresión de una serie de subalternidades con un denominador común: la resistencia. Dichas subalternidades nunca homogéneas, desarrollaron diversas estrategias para sobrevivir y resistir a las condiciones en que debían desempeñar su trabajo, todas ellas surgieron con la expansión de la minería desde la época colonial.

Las altas demandas de trabajadores para la industria minera en conjunto con la legislación vigente tanto en la colonia, como en la época posterior a la independencia, determinaron las formas de reclutamiento y el tipo de trabajadores empleados en las labores mineras. De acuerdo con Doris Ladd (1992: 25) en el siglo XVIII “las rivalidades étnicas no dividían profundamente a los hombres libres de Real del Monte. Los propietarios preferían el trabajo libre y contrataban a criollos, mestizos, mulatos e indios bilingües, todos los cuales estaban integrados por sus esfuerzos en la comunidad laboral.” No obstante, los trabajadores libres convivieron con trabajadores forzados, esclavos e indios de repartimiento.

El capital invertido por las empresas tuvo una importante concentración en la compra de esclavos y poco a poco se fue distribuyendo en la construcción de redes y relaciones más complejas. Brígida Von Mentz (1999:183) documenta el proceso de compraventa que los

propietarios de las minas en la época colonial llevaron a cabo, mediante contratos, donde identifica que la mayor parte de las inversiones se destinó a la fuerza de trabajo más que en la construcción de infraestructura o maquinaria, lo cual no implicó que se dejara de lado el interés por mejorar las técnicas y la tecnología en todo el ciclo de la actividad minera.

Es decir el trabajo esclavo representó un aspecto importante en la minería colonial, aunado al trabajo forzoso (repartimiento de indios) entre los siglos XVI y XVIII. En tanto que hacia el siglo XIX se utilizará, dos modalidades de trabajo forzado: una existente desde la colonia los recogedores de “vagos” y otra que se incorporará con el uso de presos en las minas de Real del Monte.

Si seguimos un criterio económico, el mundo minero parecería dividirse en dos clases sociales, configuradas por la posesión o la desposesión de los medios de producción. Esta condición permite a quienes poseen los medios de producción apropiarse de la fuerza de trabajo de quienes están desposeídos de los mismos. En este sentido, en la clase dominante se ubicaría los dueños de las minas, mientras que los mineros trabajadores constituyen la clase subalterna, es decir los primeros serían los explotadores de los segundos. Sin embargo, es necesario ampliar esta descripción e incorporarle elementos que enriquezcan el análisis de las clases subalternas. En el inicio de este apartado se mencionó la existencia de trabajadores de diverso origen étnico, raza e inclusive con distintas condiciones jurídicas, como los trabajadores libres y los esclavos.

La minería se configuró entonces, como una actividad que permite explicar desigualdades económicas, así como las desigualdades de clase a través de conocer las condiciones de vida y del trabajo, esta cuestión está documentada en diversos centros mineros, y que además de mostrar la diversidad étnica, jurídica, social que existió entre los trabajadores, también reconstruye las estrategias de resistencia de esa pluralidad de trabajadores que como indica Doris Ladd (1992) el trabajo en la mina desarrolla la conciencia del trabajador a partir de las contingencias y el esfuerzo que implica la labor en la mina.

Uno de los principales reales de minas donde se manejó las distintas modalidades de contratación y uso de mano de obra fue Real del Monte, dada la importancia y las

características de este distrito minero, las concesiones que obtuvieron los propietarios de las minas para mantener el trabajo en las distintas labores fue único. De acuerdo con Doris Ladd (1992: 25) “Una característica única en Real del Monte eran 133 esclavos negros, traídos a la Veta Vizcaína en la década de 1750, para trabajar en las minas y en los proyectos de drenaje”. En el mismo sentido y dado que Romero de Terreros, el propietario de las minas en Real del Monte, también poseía en propiedad minas en Pachuca, el empleo de esclavos se extendió por el distrito Real del Monte-Pachuca; las prácticas de uso de trabajo forzoso en la región antes mencionada tiene larga data pues “la presencia de esclavos negros en la minería pachuqueña data de principios del siglo XVII. En 1610, el 5% de la población total de aquellos minerales estaba constituida por negros y mulatos, quienes en su gran mayoría eran esclavos. Por su elevado costo su adquisición se restringió a los dueños de minas más solventes.” (Navarrete, 2007: 104)

Este tipo de trabajadores eran utilizados en las haciendas de beneficio, por sus características y fortaleza física, se encargaban de trasladar el mineral en las distintas fases del proceso de beneficio; otra peculiaridad de estos trabajadores es que estaban sujetos a las condiciones que les establecieran sus patrones, dada la inversión realizada y la garantía de su permanencia constante, se les llegó a capacitar para realizar labores al interior de las minas, lo cual resultaba útil cuando la mano de obra disminuía. “Romero de Terreros se valió de los esclavos también para el trabajo al interior de las minas, fenómeno atípico en la minería novohispana.” (Navarrete, 2007: 104)

En este sentido las clases subalternas en la minería tanto en la época colonial como en el periodo de nación independiente muestran una compleja red de relaciones más allá de la simple relación patrón-trabajador. Dentro del grupo de personas empleadas en trabajos forzosos también encontramos los indios de repartimiento, esta situación fue más común en todos los reales de minas en la Nueva España.

El trabajo forzoso en las minas mediante el repartimiento³, consistió en la obligatoriedad que tenían los pueblos de asignar un porcentaje de su población para el trabajo en

³ “El coatequitl o trabajo por ‘repartimiento a minas’ consistía en el trabajo rotativo y forzoso aunque remunerado que tuvieron que dar todos los pueblos de las jurisdicciones hasta diez leguas de distancia de un determinado porcentaje de la población.” (Mentz, 1999: 189)

diversas tareas de la actividad minera, si bien la población indígena era forzada a cubrir cierto tiempo de trabajo al año en el repartimiento, si recibían un pago por su trabajo, a diferencia de los esclavos. Dentro de las labores a las que se destinaba a los indios de repartimiento⁴ encontramos desde las labores del desmonte, actividades diversas en las haciendas de beneficio principalmente en el proceso de obtención del mineral.

La modalidad de repartimiento implicaba una alta rotación de trabajadores pues estos desarrollaban una actividad temporal, únicamente por el periodo que debieran cumplir la encomienda y cubierto ese tiempo llegaban nuevos trabajadores, por lo tanto no realizaban actividades que no requerían alguna especialización o calificación. Además debido a ello no estaba capacitados para bajar a las minas, pues su desconocimiento del terreno y las labores al interior de la mina era total, ello no impidió que los propietarios mineros los obligaran a ingresar a las minas en épocas en que la mano de obra era escasa. Estos trabajadores indígenas al igual que los Indígenas esclavos y los esclavos negros padecieron las consecuencias del abuso de los trabajos forzados a que eran sometidos. Para ello resulta pertinente analizar un reclamo enviado a España en el siglo XVII por Fray Toribio de Benavente, retomado por Luis González (1952) donde se advierte la situación de explotación que padecieron estos dos grupos de trabajadores y le llama plagas a los males sufridos: “La sexta plaga fue las minas de oro, que además de los tributos y servicios de los pueblos á los españoles encomenderos, luego comenzaron a buscar minas, que los indios que hasta hoy han muerto no se podrían contar y fue el oro de esta tierra como otro becerro por Dios adorado así en las islas como en la tierra firme y de otros más devotos que los Reyes Magos porque desde Castilla lo vienen á adorar” (sic.). (González, 1952: 370)

Cuando Fray Toribio habla de la sexta plaga deja ver el trato que recibían los indios de repartimiento pero también los indios esclavos, situación a la que no escaparon los esclavos negros, lo que a continuación se retoma marca el inicio de la vida de explotación

⁴ Los indios de repartimiento eran campesinos que fueron forzados al trabajo de faenas, es decir, a sacar desmontes y atierres de la minas, desaguar tiros, arriar animales de norias o cigüeñas, entre otros trabajos, en las haciendas de beneficio tenían que acomodar el mineral bajo los mazos que lo trituraban, cargar polvos y tierras, remover y pisotear la ‘torta’ de lodo de mineral argentífero triturado mezclado con mercurio”. (Mentz, 1999: 189)

a que estarían expuestos, además tiene una similitud con el tema de los recogedores, por el modo en que los esclavos indios eran llevados a las minas:

“La octava plaga fue los esclavos que se hicieron para echar en las minas: fue tanta la priesa que los primeros años dieron á hacer esclavos que de todas partes entraban a México grandes manadas como de ovejas para echarles el hierro: y no bastando los que entre los indios llaman esclavos, ya que según su ley cruel y bárbara lo sean, según ley y verdad casi ninguno es esclavo; pero por la priesa que daban a los indios que trajesen los que eran esclavos, traían sus hijos, *maceuales*, que es gente baja como vasallos labradores y cuantos haber y hurtar podían traíanlos atemorizados para que dijese que eran esclavos y el examen que no se hacía con mucho escrúpulo y el hierro que andaba muy barato , dábanles por aquellos rostros tantos letreros de más del primer hierro del rey, porque cada uno que compraba el esclavo le ponía su nombre en el rostro, tanto que toda la faz traían escrita (sic.). (González, 1952: 370-371)

Continúa su relato describiendo las tareas a las que fueron sometidos tanto indios de repartimiento como los esclavos y los efectos que tuvieron las labores mineras sobre sus cuerpos y su vida:

La nona plaga fue el servicio de las minas, a las cuales de sesenta y setenta leguas y aún más los indios cargados iban con mantenimientos: é la comida que si mismos llevaban, a unos se les acababa en llegando a las minas, a otros en el camino de vuelta, antes de su casa, á otros detenían los mineros algunos días para que los ayudasen á descupetar, o los ocupaban en hacer casas y servirse de ellos, á do acabada la comida, ó se morían allá en las minas ó por el camino; otros volían tales que no podían escapar; pero de éstos y de los esclavos que en las minas murieron, fue tanto el hedor que causo pestilencia, en especial en las minas de Huaxyacan (Oaxaca) en las cuales media legua alrededor y mucha parte del camino apenas pisaban sino sobre muertos o sobre huesos, é eran tantas las auras é cuervos que venían á comer los cuerpos muertos é andaban cebadas en aquella cruel carnicería, que hacía gran sombra al sol (sic). (González, 1952: 370-371)

Estas son algunas de las situaciones que darán origen a los primeros procesos de resistencia y revueltas de este grupo de subalternos frente a las condiciones de trabajo y lo que ello significó para la vida tanto de indígenas esclavos, de repartimiento y esclavos negros.

Sin embargo estas no fueron las únicas formas de trabajo forzoso⁵, existió otra modalidad de lo que David Navarrete (2007) llama trabajo compulsivo, principalmente en el Distrito minero de Real del Monte y Pachuca; donde, bajo el aval de la autoridad y el llamado tribunal de vagos, los propietarios mineros contrataban a cuadrillas de “recogedores”, los cuales se encargaban de “recoger” o levantar de las calles a todos los hombres que tuvieran edad para laborar y que al parecer del recogedor se encontrara desocupado ó “vagando”. Esta labor era desarrollada por familias completas que prestaban sus servicios a los propietarios de las minas, era muy socorrido en Real del Monte principalmente en épocas en que la mano de obra escaseaba. Este tipo de trabajadores también entra dentro de la categoría de trabajo forzoso pues eran llevados contra su voluntad por recogedores quienes: “Provistos de látigos o machetes y a caballo, [...] entraban a cualquier sitio público y con lujo de violencia aprehendían a cuanto individuo cumpliera con las condiciones requeridas. En contra de lo que pudiera pensarse, su presencia y actuación estaba permitida por las leyes, aunque para esto era necesario que el dueño de minas respectivo obtuviera la autorización correspondiente.” (Navarrete, 2007: 105)

Ante estas situaciones también existieron procesos de resistencia por parte de los trabajadores “recogidos”, pues sus quejan iban en distintas tonalidades desde el uso de violencia con que eran llevados a las minas, hasta las condiciones en las que tenían que trabajar. Si bien estos trabajadores recibían un salario al igual que los indios de repartimiento, las condiciones en que debían desempeñar sus faenas y la falta de conocimiento y habilidad para manejarse dentro de las minas, así como las enfermedades que todo el procesos de producción desde la extracción del mineral hasta su beneficio, llevaron a que tuvieran una fuerte oposición para trabajar en la industria minera.

⁵ Otra forma de trabajo forzoso que se dio mayormente en las minas del norte del territorio fue el peonaje, este tipo de trabajo coactivo es difícil de evaluar dice Cuauhtémoc Velasco (1980: 280-281) pues “el peonaje por deudas está directamente relacionado con el trabajo asalariado [...] y presupone el reconocimiento de la relación salarial aunque la deforma convirtiéndola en una forma de sujeción”

Por un lado, tanto los indios de repartimiento como algunos esclavos⁶ huían al monte antes de ser llevados a las labores mineras, dejando así pueblos vacíos⁷. Otros pueblos se negaban a enviar cuadrillas de trabajadores de repartimiento alegando que por atender las solicitudes de repartimiento descuidaban sus tareas agrícolas, lo cual tenía afectaciones tanto para la economía familiar y comunitaria. En estos casos acudían a las leyes y autoridades virreinales para presentar sus quejas, ello mediante los procuradores de indios (representantes ante las autoridades de la Ciudad de México), así como a través de los párrocos, éstos últimos fungieron como mediadores ante las autoridades locales y externas, no sólo de los indios de repartimientos, sino de los trabajadores en general. Por otro lado encontramos a los trabajadores forzados por medio de los recogedores, quienes también encontraron la manera de enfrentar la explotación a la que fueron sometidos. Dicha resistencia no sólo era una respuesta a la forma en que eran sometidos y llevados a las minas, sino también por las labores pesadas que debían realizar.

Este breve repaso por las subalternidades que conformaron el trabajo en la minería, incluyendo a los trabajadores forzados así como los libres que por su voluntad se empleaban en la labor minera, dan cuenta de la construcción de subalternidades diversas, que lejos de ser el explotado frente al explotador, se encuentran seres humanos, trabajadores y una multiplicidad de relaciones laborales que se establecieron simultáneamente en un espacio determinado. Asimismo las resistencias desarrolladas muestran un carácter diverso, el cual corresponde al tipo de relación laboral que el trabajador tenía con la empresa y a su estatus jurídico, lo cual dará forma a las

⁶ Los esclavos negros también recurrieron a diversas prácticas de resistencia ante las condiciones de trabajo a que fueron sometidos. Brígida Von Mentz (1999) estudia la resistencia y fuga de esclavos del ingenio (Azucarero) de Calderón en 1763 y muestra como esos trabajadores defendieron su derecho a recibir buenos tratos a través de representantes ante las autoridades de la Ciudad de México.

⁷ Estudios como el de Cuauhtémoc Velasco (1980) cuando analiza *Los trabajadores mineros en la Nueva España*, dan cuenta de la utilización de mano de obra de esclavos negros, indígenas esclavos y de indios de repartimiento, así como las necesidades de mano de obra en los distintos distritos mineros según su ubicación geográfica, así como los procesos de resistencia por parte de los trabajadores ante la explotación. En el mismo sentido Enrique Semo (1973) en *Historia del Capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763* elabora una clasificación de los trabajadores que participaron en la explotación minera, siendo éstos, con base en su estatus jurídico: a) los que provienen de repartimientos, b) los esclavos negros e indios, y c) Los trabajadores asalariados, más o menos libres. Y a partir de ello también hablará de las problemáticas que tuvieron las grandes empresas mineras ante la resistencia puesta por parte de los trabajadores.

expresiones de inconformidades y lucha. Sin embargo, todo ello queda unificado en un solo sentido la autonomía que adquieren los subalternos para expresar su inconformidad, situación que aconteció en los distintos centros mineros desde el periodo colonial: Cuauhtémoc Velasco (1980: 279) indica la situación más simple que podría suceder, donde “los intentos que se hicieron durante el siglo XVII por utilizar el trabajo forzado de los nativos de esas áreas [minas del norte] frecuentemente terminaron en revuelta y seguramente el temor de que ocurrieran este tipo de sucesos limitó la utilización de este sistema de trabajo. Además, en el mejor de los casos estos esclavos resultaban inseguros para sus amos, pues huían fácilmente.”

A pesar de lo que comenta Velasco, el uso de mano de obra esclava en las minas construyó una serie de subalternidades diferenciadas por su étnia, raza, estatus jurídico, pero con el mismo sentimiento de explotación e injusticia, y en este sentido también con los mismos objetivos de resistencia para mejorar las condiciones y el trato en el trabajo. Si bien los propietarios mineros estaban amparados por las leyes emitidas para la Nueva España. Las diversas expresiones de resistencia, así como las necesidades de la industria minera de hacerse de mano de obra son factores que incurrieron en la definición de las manifestaciones de resistencia, así como la respuesta a las demandas de los trabajadores. La convivencia de trabajadores libres y esclavos también forma parte de la configuración de subalternidades donde la sujeción y la libertad son las dos caras en el mundo laboral minero que darán forma a la toma de conciencia y resistencia, procesos que quedarán en el imaginario de las generaciones siguientes de trabajadores. Un hecho que marcó precedente en Real del Monte en el siglo XVIII fue la llamada primera huelga en América. En 1776 en Real del Monte, el intento de abolir el pago mediante el partido, por parte de uno de los mineros más importantes de la época Pedro Romero de Terreros, dio origen a una serie de disturbios, donde los trabajadores se amotinaron, y para calmarlos tuvieron que intervenir, las autoridades virreinales. Sin embargo la situación no fue tan simple, dentro de las denuncias de los barreteros, no sólo estaba la negativa a dejar de obtener el partido del mineral extraído; denunciaban además los tratos que recibían y las condiciones en que laboraban, por lo cual consideraban justo el obtener un pago de esa

naturaleza. Doris Ladd relata que “los mineros vivían su trabajo como tormento. La exposición a enfermedades y accidentes al extraer el mineral les producía el mismo efecto a los trabajadores entonces que hoy [...] Sin embargo en el siglo XVIII no había medios efectivos para disminuir los accidentes o prevenir o curar las enfermedades. En lugar de pedir protección, los mineros usaban la idea de peligro continuo para subrayar su convicción de que merecían salarios justos como recompensa.” (Ladd, 1992:40)

Las mismas protestas se dieron en Guanajuato: “los motines llegaron a ser tan frecuentes y temibles, que el gobierno no pudo dominarlos sino con mucha dificultad, mediante la persuasión, unas veces, y otras por empleo de medios extremos. En 1767 estas sublevaciones fueron severamente reprimidas, pagando sus cabecillas con la libertad y aún con la vida.” (Arcila Farías, 1974:91)

Durante la época colonial se suscitaron protestas y motines por los injustos sistemas de trabajo y la retribución del mismo los conflictos provocados por abuso y condiciones laborales injustas, aflictivas, así como las rebeliones indígenas no fueron extrañas en esta época; las huelgas de mineros de Real del Monte en 1776, los de Guanajuato en 1767, reflejan la tensa situación que se agravó día tras día.

Estos breves relatos sobre revueltas y motines en distintos centros mineros permite identificar los inicios del proceso de formación de experiencia y de resistencia por parte de los trabajadores, así como la formación de una conciencia, a su vez de encontrar estrategias de resistencia y perfeccionarlas así como ocultarlas de los dueños de las minas. Doris Ladd, se acerca a estas conclusiones cuando dice que el medio ambiente que instruyó a los barreteros fue el mismo trabajo, es decir es en la actividad laboral donde se da el aprendizaje, lo cual da pauta para retomar la tesis que plantea Brígida Von Mentz de que es en la minería y desde la época colonial donde surgirá el proletariado en México. Además donde se experimentarán y mejorarán las formas y estrategias de resistencia, del mismo modo se irán desarrollando una suerte de conciencia de clase a la luz de las experiencias vividas por los barreteros y sus vínculos con otros trabajadores, pues no sólo ellos experimentarán los efectos del trabajo en minero, y las crisis del precio de la plata.

1.2 .1 Subalternidad, resistencia y experiencia, conceptos teóricos.

El tema de la resistencia como un paso que da origen a las luchas por diversas reivindicaciones ha sido abordado por la historia desde diversas perspectivas, lo cual nos resulta importante para identificar diversas categorías que nos puedan ayudar a abordar nuestro objeto de estudio. Dentro de esta perspectiva histórica también es retomado el papel de la agencia de los actores, lo cual brinda dinamismo al tema de la resistencia y da cuenta de una realidad en constante transformación por los propios actores donde se conjugan diversas dimensiones como son, la cultural, social, económica, las tradiciones etcétera.

En este sentido un autor que da cuenta a la perfección de cómo se dan los procesos de resistencia es E. P. Thompson, al proponer en su análisis conceptos como conciencia, clase y tradición, y nos muestra a los actores actuantes, al respecto Giddens (1994) indica que E. P. Thompson da “una enorme importancia a la capacidad de los agentes humanos para moldear una y otra vez las condiciones de su existencia. Si hay un solo teorema marxista que domina los estudios históricos de Thompson es aquel que dice que los seres humanos <<hacen su propia historia>>”. Ello da cuenta de que Thompson ve en los seres humanos, la capacidad de incidir en su realidad concreta, es decir se vuelve un agente histórico; como un conjunto de sujetos capaces de realizar acciones conscientes, con objetivos y demandas precisas.

Esta postura de Thompson implica una crítica al reduccionismo económico que cree encontrar en los motines de subsistencia simples respuestas espasmódicas de la plebe a oscilaciones en los precios o malas cosechas de los cereales básicos. Thompson dirá que una explicación así sería tan obvia para la historia que dejaría de lado la complejidad de motivaciones, conductas y funciones de un amplio y complejo entramado de normas sociales. Todo lo cual nos permite ver categorías de análisis para construir en la complejidad el tema de la resistencia.

Los sectores subalternos eran sujetos que conocían y vivían de un modo tradicional las normas y obligaciones sociales, sabían qué prácticas comerciales eran legítimas y cuáles

no, esto es, estaban al tanto de sus relaciones; entre productores y consumidores todo era transparente. Una arbitrariedad a los supuestos morales de un pueblo podía ocasionar la acción directa del mismo contra aquello que la podía trastornar, en el caso que estudia Thompson, una amenaza de hambruna que se expresaba en un alza no clara de los precios en los alimentos básicos de las clases populares. Esta forma de comportarse del pueblo estaba basada en un modelo tradicional que el autor denomina paternalista.⁸

Según éste, la comercialización debía ser directa del agricultor al consumidor, un ocultamiento y pérdida de transparencia en los procedimientos comerciales provocaba fuertes resentimientos a toda una comunidad, pues se intuía que esto era una amenaza a su modo de subsistir, por lo cual se organizaban y protestaban con un objetivo claro: fijar el precio. Enfrentados a esta protesta social los gobernantes tenían que intervenir para modificar los precios. En este sentido lo que se analiza según Thompson (1995: 279) es “un modelo de protesta social que se deriva de un consenso con respecto a la economía moral del bienestar público en tiempos de escasez”, basada en un fuerte consenso comunitario.

Ahora bien, como Thompson es un autor interesado por observar los cambios y las continuidades dentro de los procesos históricos, observa cómo dentro del siglo XVIII no sólo estaba operando un modelo *paternalista*, sino que también comenzaba a tener más presencia el funcionamiento de un mercado con procedimientos menos claros y con una red de intermediarios que intentaban romper, profundamente, las antiguas relaciones entre productores y consumidores.

Encontramos, entonces, una dialéctica entre cambio y continuidad; el mercado no operaba cómo pensaba la economía política de aquella época -o como quería que maniobrara, esto es, con la eficacia racional de un mercado *libre*, que bajo el supuesto de la libre movilidad de la oferta y la demanda determinaba un precio justo para todos-, más bien estaba suscrito a un determinado contexto socioeconómico donde los prejuicios y las

⁸“El modelo paternalista tenía una existencia ideal, pero también una existencia real fragmentaria. En años de buenas cosechas y precios moderados, las autoridades lo dejaban caer en el olvido. Pero si los precios subían y los pobres se mostraban levantiscos se lo reavivaba, al menos para crear un efecto simbólico”. E.P.Thompson (1995: 229).

respuestas morales (o tradicionales) de la multitud aún tenían vigencia contra un mercado en abstracto, sino contra un conjunto de experiencias cotidianas muy particulares: Por ejemplo Thompson (1995: 241) indica “son este molinero, aquel comerciante, esos agricultores que retienen el cereal (para subir los precios), lo que provoca la indignación y la acción” de la multitud cuyo objetivo era evitar penurias.

Sin embargo, Thompson señala que al momento de estudiar los movimientos populares, debemos poner más atención en la lógica que sigue dicha presión popular, al mencionarnos que si bien la multitud retoma ciertas nociones de *derechos* del modelo paternalista, también va en contra de los valores de orden del mismo, pues ésta actuaba ocasionando fuertes levantamientos e insurrecciones contra aquello que ponía en juego sus estrategias de vida.

De este modo, la acción central de los grupos populares iba más allá del encuentro cara a cara entre el populacho y los molineros, esto es, no contra el saqueo de granos o harina sino que se centraba en el acto de *fijar el precio*,⁹ con base en una fuerte conciencia de tradición y de beneficio hacía el consumidor.

Había en la mentalidad de las clases populares una especie de ética, heredada de la tradición pero modificada en su devenir, la que les permitía *medir*, lo bueno y lo malo, de determinadas prácticas económicas modernas, y sobre esa medida o “economía moral del bienestar público” consensuada, la multitud ejercía su papel de *agente histórico*, modificando o manteniendo de uno u otro modo aquel referente de vida que la modernidad capitalista estaba afectando.

En las comunidades campesinas y las primitivas comunidades industriales, muchas relaciones <<económicas>> se regulaban de conformidad con normas no monetarias. Estas comunidades existen como tejido de costumbres y usos hasta que se ven amenazadas por racionalizaciones monetarias y se vuelven conscientes de sí mismas como <<economía moral>> [...] Las racionalizaciones o <<modernizaciones>> del mercado

⁹“...el motín era una calamidad social, que debía evitarse a cualquier coste. Podía consistir éste en lograr un término medio entre un precio <<económico>> muy alto en el mercado y un precio <<moral>> tradicional determinado por la multitud. Este término se podía alcanzar por medio de la intervención de los paternalistas, por la automoderación de agricultores y comerciantes, o conquistando una parte de la multitud por medio de la caridad y los subsidios”. Thompson (1995), p. 279.

capitalista atentaban contra las normas de la comunidad y continuamente creaban un antagonista <<moral>> (Thompson, 1995:383)

Estos planteamientos nos conducen a ver el papel activo que los sujetos de las clases subalternas adquieren en los procesos históricos. En segundo lugar, al ser agentes y no pacientes de la historia, los grupos populares transmiten sus ideas y comportamientos de resistencia más allá de sus propias circunstancias o contextos, pues sus ideas, sus luchas, sus concepciones del mundo viajan de generación en generación, de grupo en grupo, de pueblo en pueblo y se erigen de trasfondo para posteriores movimientos que intenten transformar o continuar determinados procesos sociales.

De tal manera que, por poner un ejemplo, si las oscilaciones en el precio de los alimentos básicos eran fundamentales para que entrara en acción una economía moral las clases populares, para la clase obrera fue fundamental como parte de su acción de lucha definir con base en lo que creían <<moral>> o no (legítimo o no) las oscilaciones salariales; o como diría el autor que aquí tratamos: “el consumidor defendió sus viejas nociones de derecho con la misma tenacidad que defendió su situación profesional como artesano”, en ese sentido “la economía moral de la multitud tardó tiempo en morir: es recogida en los primeros molinos harineros cooperativos, por algunos de los socialistas seguidores de Owen, y subsistió durante años en algún fondo de las entrañas de la Sociedad Cooperativa Mayorista”. (:291-293)

Por lo que podemos decir que con demasiada frecuencia la presencia de las imágenes, ideas, luchas, símbolos, etcétera, de las clases subalternas, continúa y da pie a nuevas creaciones que a lo largo del tiempo y a pesar de las grandes transformaciones socioeconómicas ejercen su influencia histórica en los procesos de lucha.

Para Thompson, la discusión acerca de las clases y su conciencia no puede ir separada de la noción de lucha de clases, en el sentido de que los seres humanos se hallan condicionados por un contexto histórico en el cual se experimentan determinados tipos de explotación (o ciertas condiciones de explotación de un grupo dominante) y sobre los cuales se identifican puntos de interés antagónicos y luchan por estas cuestiones. Sólo bajo ese proceso de confrontación se descubren como clase. Según Harvey Kaye (1989: 183)

La clase, en un sentido heurístico, es impensable de la noción de lucha de clases". En mi opinión, se ha prestado excesiva atención (en gran manera sin criterio histórico) a la "clase", y demasiada poca a la "lucha de clases". Está claro que la lucha de clases es un concepto previo, a la vez universal. En pocas palabras: las clases no existen como entidades aisladas que buscan, encuentran una clase enemiga y entonces comienzan su lucha. Por el contrario, las personas se encuentran en una sociedad estructurada de distintas maneras (principalmente, pero no exclusivamente, según las relaciones de producción), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los que son explotados), identifican asuntos de interés antagónicos, comienzan a luchar sobre estos puntos y, en el proceso de la lucha se descubren como clase. La clase y la conciencia de clase son siempre el último, no el primer estadio en el proceso histórico.

De acuerdo con Thompson, las relaciones sociales no pueden entenderse fuera del conflicto social, pero tampoco deben entenderse como meras relaciones antagónicas, sino como polaridades dialécticas, de antagonismo y reconciliación, entre las culturas refinadas y las plebeyas de la época; de modo que se puedan entender las *experiencias* formativas del ser social y de qué manera son moldeadas por formas culturales. Y bajo estas ideas propone, para describir las relaciones sociales del siglo XVIII, la metáfora de un campo de fuerza social: por un lado los abusos, el autoritarismo, la explotación, la dominación social, las prácticas de gobierno; y en el otro espacio la resistencia, las costumbres, los hábitos, la cultura subalterna; "la multitud en un extremo, la aristocracia y la *gentry* en el otro y, hasta bien entrado el siglo, grupos de profesionales y comerciantes sometidos porque sus vidas dependían magnéticamente de los gobernantes, o en ocasiones ocultando sus rostros en actividad conjunta con la multitud" (:184).

Hasta este punto lo que hemos revisado sobre Thompson nos permite encontrar diversos conceptos y actores para entender la lucha de clase y la resistencia. Entre tales elementos conceptuales encontramos el papel de los grupos subalternos como agentes históricos, y en ese sentido su carácter activo dentro de los procesos económicos políticos y culturales. También ha demostrado que la conciencia y la clase no están determinadas, ni funcionan, a partir de estructuras estáticas -sean estas económicas, ideológicas, sociales,

etcétera-, justo porque su forma de ver la historia está directamente relacionada con la idea de sujeto que *actúa* y se comporta frente a una situación o experiencia inmediata de la realidad, de ese modo ve a la clase como un fenómeno histórico que supone actuación y conciencia. Thompson (1989, T.I p. XIV.) indica que:

La experiencia de la clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen, o en las que entran involuntariamente. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores ideas y formas institucionales. Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver cierta lógica en las respuestas de grupos laborales similares que tienen experiencias similares, pero no podemos formular ninguna ley. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge exactamente de la misma forma.

Thompson muestra la necesidad de estudiar los cambios en los procesos históricos intrínsecamente ligados a las continuidades, y sobre todo si su objetivo es comprender el comportamiento de los grupos populares ante los cambios de la época moderna. De esta manera las concepciones previas que tienen los sujetos de la naciente clase obrera, toman sentido al entrar en relación, en primer lugar, a través de su experiencia vital, con los procesos de cambio que influyen en dicha experiencia; y en segundo lugar sin separarse de lo anterior, interpretan el mundo de su experiencia por medio de costumbres y tradiciones populares sobre las cuales se asentó el cambio. Todo ello nos da cuenta también de la visión que tiene Thompson de los actores, como seres humanos con capacidad de incidir y transformar su mundo.

Otro autor que también da cuenta de ello es Eric Hobsbawm, a quien le interesa entender a las clases y su conciencia en su realidad histórica inmediata, experimentándose directamente. Para ello cree que es necesario examinar el modo en que funciona la conciencia de clase y las clases en los entramados sociales de la época precapitalista y en los de la época moderna, e insiste en un tipo de historia que destaque “la centralidad de

lo social, que se erija en el soporte que impregne las diferentes manifestaciones humanas” (Castells, 1996: 165)

Para la época precapitalista plantea que en la cúspide de los grupos sociales es posible ver algo parecido a una “conciencia de clase”; ésta es primordialmente de tipo no económico y se relaciona más con características de parentesco, privilegios jurídicos especiales, etcétera.

Para el nivel más bajo de la jerarquía social los criterios de definición social corren en dos sentidos, unos son demasiado estrechos o muy locales y los otros tienden a perderse en lo global, por lo que se vuelve necesario estudiar estos grupos subalternos en diferentes niveles de realidad con sus diferentes grados de cohesión social. Será difícil encontrarnos con algún sentimiento o idea de clase y es más probable que nos encontremos con una cohesión local o global como <<pueblo llano>> o <<trabajadores pobres>>. Por lo que si tomamos en el sentido moderno la palabra <<conciencia de clase>> nos hallaremos con que como tal no existe en las sociedades precapitalistas, aunque sí existían en ellas conflictos sociales. “Cabe sugerir que en tales sociedades la conciencia social de los <<rangos inferiores>> o clases subalternas se verá fragmentada en segmentos locales o de otro tipo incluso cuando su realidad sociales de cooperación económica, social y de ayuda mutua, como ocurre en varios tipos de comunidad o pueblo”. (Hobsbawm, 1987: 36)

Cosa diferente a lo que pasa en la economía moderna donde, nos dice Hobsbawm, se da un cambio fundamental.¹⁰ La escala de conciencia de clase moderna se amplía con respecto a su pasado, pero se queda en un ámbito nacional y no global. En este sentido, todas las clases reales y efectivas se enmarcan en una escala nacional. Dentro de este límite, Hobsbawm llama la atención en dos puntos importantes: uno que tiene que ver

¹⁰“Es verdad el problema de la transición histórica es lo que me preocupa, sobre todo la transición hacia la moderna sociedad capitalista e industrial. Es lo que reúne la temática de mis obras de síntesis y las obras sobre historia de las clases populares, de las clases obreras. Me interesa la simbiosis de una nueva sociedad con tareas nuevas y un mundo formado en el pasado con una herencia cultural anterior, con mecanismos mentales, formas de pensar, de reaccionar acerca de los nuevos problemas en términos de pasado, pero que la gente tiene que modificar y adaptar”. Javier Paniagua y José Piqueras: “Comprenderla totalidad de la evolución histórica. Conversación con Eric Hobsbawm”, en *Historia social*, N°25, 1996, p.5.

con la relación entre conciencia de clase y realidad socioeconómica, y el segundo apunta a la relación entre conciencia y organización de clase.

Al respecto del primer punto quiere subrayar la importancia que tienen para la historia de la lucha de clases, algunas formas de conciencia de clase frente al devenir histórico, esto es, señala, que “algunas formas de conciencia, así como las ideologías que se basan en ellas armonizan por así decirlo, con el devenir histórico, mientras que no ocurre lo mismo con otras formas” (Hobsbawm, 1987:41), pues son formas que marcan su ruina con la modernidad.

Por su parte, el segundo aspecto indica la estrecha relación que hay entre conciencia de la clase obrera y sus organizaciones. Para ver esta relación es necesario tomar en cuenta la naturaleza de la experiencia social, su composición y su función; por la naturaleza de experiencia social de esta clase no se pueden provocar acontecimientos relevantes a menos que su actuación sea colectiva; su composición y función social están estrechamente relacionados con sus vivencias cotidianas, específicas e inmediatas y sobre estas bases se ciñe su organización.

En este sentido “la conciencia de la clase trabajadora a ambos niveles entraña una organización; una organización que es en sí misma la portadora de la ideología de clase, que sin ella serían poco más que complejos hábitos y costumbres informales”. (Hobsbawm, 1987: 48) Pero, nos advierte Hobsbawm, el estudio de la clase obrera no debe centrarse en la organización creada por la misma, sino partir del estudio de las condiciones sobre las que la clase se movilizó para formar una determinada organización. Los alcances que esta propuesta nos brinda no se detienen aquí. Todavía falta revisar las acotaciones que para el siglo XIX ve nuestro autor al respecto del modo en que avanza la modernidad y las respuestas que los trabajadores dieron a ésta en Inglaterra. Para ello es necesario revisar algunos capítulos del segundo libro de Hobsbawm, donde se hace un estudio de las experiencias obreras y artesanales a lo largo del siglo XIX y que nos son de sumo provecho para entender tanto el análisis como las características históricas que tienen estos grupos con la modernidad capitalista.

Podemos entonces decir, que en su interés por enfocar su objeto de estudio hacia los sectores marginados y de ese modo hacer una historia desde abajo en sus diferentes manifestaciones, Hobsbawm va a sustentar que cuando él se adentró en el mundo del trabajo, le interesó dar cuenta de cómo a través de ciertas respuestas culturales un nuevo grupo social surgía como clase dentro del cambio social que implicaba el desarrollo del sistema capitalista, y, sobre todo, comprender las repercusiones que en el ámbito de la política tuvo la actuación de la nueva clase.

Señalemos, en primer lugar, que en una primera etapa del desarrollo de los trabajadores como clase, el proceso de transformación estuvo vinculado con nuevas condiciones de vida, pero también a una diversidad de respuestas populares basadas en la defensa o en el restablecimiento, de la vieja “economía moral”; justo porque las mutaciones económicas los llevaban “a imaginar una forma nueva y revolucionaria de restablecer el orden social-moral tal como ellos la concebían, y a convertirse, por ello, en innovadores sociales” Hobsbawm (1987:67), por lo que adoptaron nuevos modos de lucha y de organización: la huelga, la sociedad de ayuda mutua, asociaciones de oficio, que funcionaban al mismo tiempo como centros de sociabilidad.¹¹

En segundo lugar, a Hobsbawm le interesa tomar en cuenta varios factores “materiales” que unieron las experiencias de los grupos que pasarían a formar la nueva clase obrera. Por un lado, nos habla de las transformaciones de la estructura social; por otro, propone investigar la base que permitió que germinara el sentido de afinidad de los trabajadores, para ello deja clara la necesidad de estudiar: sus condiciones sociales, sus modos de pertenencia al mundo de los pobres, sus estilos de vida, la segregación social en la que se encontraban sometidos así como electos culturales que los acercaran como

¹¹Podemos poner un ejemplo del peso de la costumbre en la definición del salario. “El obrero calificado típico de los gremios preindustriales esperaba obtener alrededor del doble de lo que recibía el peón común: salario diferencial de mucha antigüedad y persistencia [...] Sin embargo los trabajadores aprendieron a considerar el trabajo como la mercancía que había que vender en las condiciones históricas específicas de una economía capitalista libre; pero cuando disponían de algún margen de elección todavía seguían utilizando criterios no económicos para fijar el precio básico perdido, así como la cantidad y calidad del trabajo [...] siguieron midiendo mediante la costumbre”. Hobsbawm (1979), p. 353, 355.

grupo social. Finalmente, indagar sobre un posible sentimiento común de un <<nosotros>> y un <<ellos>> en el ámbito de la estructura social.

Ahora bien, por último, se destaca que la manera en que la clase obrera, en cuanto tal, actúa frente al capitalismo, es justo cuando vemos en <<ella>> el establecimiento de un discurso político propio, capaz de modificar su devenir histórico, así como en un tipo de organización específica cuyo basamento provenga de un sentido sólido de unidad e identidad de clase. Pero tanto el discurso político como la organización podrán sustentarse si en ellos encontramos la constitución de una conciencia política y un tipo específico de cultura que otorgue la activa afinidad de la clase obrera, pues “la activa función que la consolidación de un espacio político e ideológico propio ejerce cohesión y vertebración al abigarrado mundo de los trabajadores, que engloban una heterogénea acumulación de experiencias e intereses” (Castells, 1996: 168).

Así, en Hobsbawm tenemos un autor que no establece relaciones causales entre lo material y lo político, ya que aborda desde diferentes perspectivas la presencia activa de los trabajadores que actúan y se transforman en la conformación de la historia moderna.

Otra perspectiva que es adecuada para entender cómo se construye la resistencia y sobre todo qué elementos tienen lugar en la generación de resistencias. Respecto al tema de la conciencia social, la clase, Sewell propone estudiarlos desde el lenguaje. Dentro de los ámbitos de estudio de la nueva historia social se ha vuelto a abrir el debate en torno a qué elementos conceptuales se deben considerar al momento de abordar el tema de la formación de la clase obrera y su conciencia, y si es posible hablar de la misma tal y cómo lo plantearon los historiadores marxistas británicos.

William Sewell (1994) en su debate con E.P. Thompson se ha interesado en demostrar la importancia causal de las transformaciones que los diferentes sistemas discursivos tuvieron en la formación y la conciencia de la clase obrera en Francia durante el siglo XIX, esto es, para poder explicar la aparición de la clase obrera él parte de comprender la naturaleza, la estructura y las posibles contradicciones de los discursos previamente existentes de los cuales el lenguaje de clase es su mutación. En ese sentido, para Sewell (1992: 30-31) el significado que adquiere la acción y la conciencia obrera no puede

partir del estudio de su adecuación o no a un sistema fabril, depende más bien de las experiencias construidas por quienes viven en diferentes secuencias temporales al menos sistemas: el económico, el ideológico, y el de las alianzas y conflictos políticos de clase.

Del primero investiga las experiencias económicas tal y como las vivieron los artesanos y los obreros para absorber de ellas las aportaciones y significados simbólicos que dejaron dichas prácticas. Del segundo sistema se desprende el estudio de la dinámica y la estructura interna tanto del discurso de clase de la época como los discursos preexistentes que dieron paso a la formación de dicho discurso.

“Si podemos descubrir el contenido simbólico y la coherencia conceptual de todos los tipos de experiencia de la clase obrera, entonces la adaptación por los trabajadores de ideologías políticas explícitas no aparecerá ya como una repentina intrusión de ideas del exterior, sino como la introducción o elaboración de otra trama simbólica en vidas que estaban ya animadas por cuestiones y problemas conceptuales”.(Sewell, 1992: 30-31)

Sobre el último sistema se busca comprender lo que representaron, desafiaron y significaron los conflictos políticos y las relaciones de dominación entre las clases.

“Se deduce, por tanto, que una historia de las acciones y la conciencia de los obreros debe retroceder y avanzar constantemente entre las experiencias particulares de obreros y las partes cambiantes de la sociedad en general: las formas de Estado, las principales batallas políticas, la naturaleza de las relaciones entre diversas órdenes y clases, las ideas que informaba el discurso público, etc.”

(Sewell, 1992: 34)

El centro de su análisis es entonces estudiar las diferencias en la naturaleza de los discursos que poco a poco se fueron transformando en conciencia de clase, de modo que se vuelva necesario investigar, por un lado, el lenguaje heredado de las tradiciones políticas generadas dentro de los oficios, en los ritos y en los diferentes aspectos que conforman la comunidad artesanal, y posteriormente, cómo dichos discursos una vez sometidos a las experiencias de explotación se convirtieron por medio de la agitación y la lucha en estructuras discursivas que dotaron a la clase de conciencia. Por otro lado,

entender el modo en que los trabajadores retomaron el lenguaje político, religioso y social del momento viéndose influidos por los ideales del régimen político existente.

“Sus ideas, ideales y juicios nunca fueron una simple recapitulación del nivel inferior de los valores sancionados por el Estado y las clases dominantes, ni fueron tampoco una simple negación de esos valores. En todas sus organizaciones e ideologías hubo cierta continuidad de sustancia y tono -un firme colectivismo moral, la identidad propia de los oficios y un orgullo de su trabajo como contribución al bien común-”. (:30).

Sewell, retoma de la historia social el tema de la historia intelectual como la posibilidad de estudiar las ideas, no como reflejos de una época sino como herencias conceptuales, de allí que parta a la antropología cultural que le permite observar cómo se entretajan y traducen las creencias y las ideas de la gente ordinaria en experiencias construidas por un lenguaje, idea que retoma explícitamente de Clifford Geertz, pues dicho autor sugiere que “mediante la búsqueda y análisis de las formas simbólicas -palabras, imágenes, instituciones, comportamientos-” podemos encontrar el modo en que la gente se representa a sí misma y a los otros, y con un poco de ingenio se pueden buscar las formas simbólicas en función de las cuales experimentaban su mundo, “lo que significa reconstruir el significado de las palabras, las metáforas y las convenciones retóricas que utilizaban al hablar y pensar sobre sus experiencias: buscar las prácticas de las organizaciones de artesanos, los ritos y ceremonias, la forma de las manifestaciones políticas, las regulaciones legales o los detalles de la organización de producción”. (Sewell, 1992: 34). En síntesis, buscar el significado simbólico de la acción obrera.

En el estudio que este autor hace sobre el lenguaje del movimiento obrero en Francia durante el siglo XIX encontramos el desarrollo de una propuesta que busca entender la génesis histórica de la aparición de la conciencia de clase. Para ello buscará las transformaciones simultáneas de dos discursos bastante distintos y la ruptura conceptual que se generó durante el periodo de intensas luchas políticas al interior de Francia.

Por tal motivo encuentra que el nacimiento de un discurso obrero fue el resultado del “fracaso de las alianzas políticas entre los trabajadores y la burguesía subsiguientes a los logros de las luchas contra los regímenes dominados por la aristocracia terrateniente”, así como del despojo que sintieron los trabajadores al quedar fuera del Estado, pues se les negó “el derecho al voto por no cumplir con los estrictos requisitos de propiedad; vieron también como sus objetivos mutualistas se pulverizaban por el individualismo paternalista e intransigente de la burguesía que ahora los dominaba”. (:96)

Esta situación les produjo un enorme desencanto sobre el que reflexionaron y repensaron los verdaderos motivos de los males que los aquejaban. Bajo estas premisas surgió una transformación dual de los discursos existentes, por un lado el discurso de solidaridad tradicional en el oficio y la comunidad se universalizó a fin de incluir a todos los obreros, bajo la égida de un nuevo vocabulario que enfatizaba la participación democrática y los derechos individuales se invocó el derecho de “los individuos a asociarse libremente en busca de unos objetivos comunes para justificar así los límites que la organización colectiva debía poner a los efectos destructivos del individualismo competitivo”. (:97)

Tenemos por otro lado, la reinterpretación de la teoría de Locke sobre la propiedad, sobre ésta se insistió en que los derechos políticos fueran conferidos al trabajo mismo y no a la propiedad producto del trabajo, como lo plantea la tradición lockeniana. “Desde esta perspectiva, la propiedad se convertía en un privilegio abusivo que eximía a sus ociosos dueños del trabajo, al tiempo que les daba el monopolio del poder político”. (Sewell, 1992: 140-141)

La conciencia de clase obrera para los años de 1830 ya se había formado como resultado de la unión de estos dos discursos. Bajo este nuevo plano que dio pie a la creación de una nueva estructura conceptual del discurso de clase obrera es que se puede insistir en la permanencia sincrónica de una identidad de clase a lo largo de varios años muy a pesar de que en el plano diacrónico y experimental la clase obrera fuera <<deshecha>> y <<rehecha>> en su plano institucional. Sobre esta base teórica es como Sewell afirma que ni los caprichos de la acción ni los distintos modelos de acumulación de

capital fueron los atributos de la creación de la clase obrera, más bien debemos buscarla en la naturaleza misma de los discursos que fueron transformados en conciencia de clase. Continuando en la propuesta del lenguaje Stedman Jones busca recuperar desde el lenguaje mismo, en sus proposiciones y términos de una ideología contextualizada, el modo en que el historiador se podía librar de concepciones a priori de la realidad que se estudia, en su caso alejarse de una visión metodológica, estrechamente vinculada al marxismo, que considera importante el estudio de las clases o la clase como una categoría analítica que responde a ciertas determinaciones estructurales o a modos de producción específicos dado que:

Lo que ocultan tanto la experiencia como la conciencia es el carácter problemático del propio lenguaje. Ambos conceptos implican que el lenguaje es un simple medio a través del cual la experiencia encuentra expresión: una concepción romántica del lenguaje en la que aquello que en principio es interior e individual lucha por encontrar una expresión exterior, y cuando lo ha hecho se ve reconocido en la experiencia de los otros, y en consecuencia se considera parte de una experiencia común. De este modo, la experiencia puede concebirse como una acumulación que desemboca en la conciencia de clase. Lo que este enfoque no puede admitir es la crítica que ha suscitado desde que la obra de Saussure fue comprendida en su más amplio significado: la materialidad del lenguaje mismo, la imposibilidad de remitirlo simplemente a una realidad primaria anterior, el <<ser social>>, la imposibilidad de abstraer la experiencia del lenguaje que estructura su articulación. (Jones, 1987: 19-20)

Este enfoque es utilizado por Jones en contra del determinismo económico que define a las clases por las relaciones que estas establecen con los medios de producción. Proponer al lenguaje -ligado a un determinado contexto ideológico- como el elemento que mejor nos permite acceder a una interpretación “verdaderamente” histórica de la realidad que se estudia ha resultado una promesa muy innovadora para las investigaciones sobre la clase obrera; pues el estudio del lenguaje en sí -cuando nuestro interés no es estudiar a los sujetos concretos que construyen su propia realidad- nos permite desechar esas definiciones de clases homogeneizantes que dirigen la realidad hacia un cauce definido,

esto es, se deja de lado la idea de un sujeto unitario sin características propias, o de una sociedad configurada por el investigador de tal o cual manera, y se accede más bien al entendimiento del lenguaje propio de una época y al modo en que los hombres entienden su mundo.

Gareth Stedman Jones piensa la historia política de “las clases obreras”, en especial el cartismo Inglés del siglo XIX, que nuestro autor define no como un movimiento social fundado en la clase y dirigido fundamentalmente a una clase obrera que estaba determinada económicamente como sujeto unitario que sufre una explotación material, sino como un movimiento que saca a la luz su visión de la explotación, en un lenguaje que se agita en términos políticos y no económicos, y que se dirigía esencialmente a una “audiencia de miembros productivos de la sociedad que eran víctimas del monopolio del poder y de la corrupción y a los privados de la representatividad política”; esto sugiere que el lenguaje cartista, lejos de verse relacionado con los movimientos económicos, con una clase obrera explotada o con una conciencia de clase inmadura, está más bien estrechamente vinculado con una especie de protesta -donde se incluyen grupos de empresarios y obreros- contra el carácter cambiante del Estado y sus políticas que monopolizaba el poder.

Sobre estas líneas cabe preguntarnos ¿qué papel le corresponde al sujeto en el momento en que se analiza un tipo específico de lenguaje? Para Jones, un estudio del lenguaje en sí nos proporcionaría una historia más clara del significativo lugar que ocupa el sujeto en la misma, pues el lenguaje desecha cualquier simple concepto de determinación de la conciencia por el ser social, “porque él mismo es parte del ser social”, así lo que se necesita hacer es “estudiar la producción del interés (de grupos sociales no definidos de antemano), la identificación, el agravio y la aspiración dentro de los propios lenguajes políticos”; es decir, delinear el lenguaje, sea éste radical, liberal o socialista, “tanto en relación con los lenguajes políticos que sustituyen, como en relación con los lenguajes políticos rivales con los que entra en conflicto”.(Jones, 1987:21). Y desde aquí poder poner al sujeto fundado en sí mismo, con su debida autonomía, y no como un reflejo pasivo de lo “social”.

Las conclusiones que obtiene nuestro autor del estudio que realizó sobre el lenguaje mismo del movimiento cartista le llevan a concluir, a su vez, que el discurso de los radicales ingleses del siglo XIX en ningún momento muestra un pensamiento basado en una conciencia de clase y mucho menos una figura retórica mezclada de antagonismos sociales. Más bien, considera que la ideología cartista estuvo convencida de que la explotación no venía de una clase por definición opuesta a él -el capitalista, según la definición marxista- y mucho menos de la esfera de la producción, pues los cartistas estaban seguros de que la opresión tenía su origen en la política y estaba determinada por ella.

Aunque si se puede leer una cierta hostilidad contra los “señores del vapor” esta no iba dirigida contra su posición de dueños de los medios de producción, más bien se le confrontaba por sus creencias políticas y sus actitudes sociales, y muchas veces “lejos de defender intereses de clase antagónicos, el trabajador honesto y el patrono honesto eran, en cuanto miembros de las clases productivas, aliados naturales frente a las maquinaciones de los corruptos, parásitos y no representativos detentadores del monopolio del poder político [...] En suma, dado su carácter político tradicional y su fracaso en desarrollar una teoría de la explotación en la producción, el cartismo, en opinión de Gareth no cumple con las condiciones de movimiento basado en la clase”. (Neville, 1992: 66-68)

Estas conclusiones se alejan claramente del planteamiento de Thompson, que ve en el cartismo el surgimiento de una conciencia de clase en la que se expresa un antagonismo, económico y político, entre patronos y trabajadores. Mirar las cosas de este modo, dice Jones, es caer en un error que no permite observar con claridad lo que precisamente asumió la ideología cartista, en ese sentido la metodología de la que parte Thompson es equivocada pues la simple dialéctica entre conciencia y experiencia no puede explicar el modo en que el lenguaje hizo suya una “visión de los males políticos y sociales que sin duda fueron anteriores a la aparición de la conciencia de clase”. (Jones, 1987: 97)

Determinadas relaciones sociales que llegarían a crear un lenguaje de clase, sino en la manera en que el sujeto ordena lingüísticamente su realidad, y solo sobre la base de este ordenamiento es que “la masa puede creer que su <<exclusión del poder político es la causa de sus anomalías sociales>>”. (: 97)¹²

Para nuestro autor, entonces, sí dentro del orden lingüístico del momento que se estudia no existe algo así como una identidad de “clase obrera” -con las características de lo que debía ser una clase- es que ésta no existió objetivamente como tal. Es un concepto insatisfactorio para la época que estudia el autor del libro *Lenguajes de clase...*¹³ En resumen

“cuestiona, por un lado, la pertinencia de la interpretación de la historia británica contemporánea en términos de clase y propone su sustitución por una visión centrada en lo político y en la prevalencia del discurso populista. Por otro, reclama una transformación radical del objeto de estudio, promoviendo el viraje lingüístico, la atención preferencial al lenguaje como clave explicativa”. (Castells, 1996: 172).

De modo que Jones propone al lenguaje como el organizador de la experiencia, subrayando que un conjunto de experiencias pueden ser articuladas por más de un lenguaje, y por lo tanto la conciencia y la experiencia encuentran relación sólo a través del lenguaje, con la salvedad de que el mismo no sea entiendo como una verbalización reflejo de un hecho existencial, ni como la articulación de una experiencia histórica formada.

¹²“El lenguaje, en las múltiples formas que adopta, construye la realidad social, crea las estructuras de pensamiento y sentimiento a través de las cuales la gente otorga sentido a su mundo. Consideran que previamente a la experiencia o a la conciencia de clase se encuentra el lenguaje, que desempeña una función constitutiva, organizando la comprensión de esas situaciones y dotándolas de un determinado contenido. El lenguaje así visto no es un simple medio, es algo material, que concibe y define los intereses y aspiraciones fundamentales”. Luis Castells (1996), p. 173.

¹³ “Stedman Jones tiende, no obstante, a tratar el <<es>> en términos del <<debería ser>> y, como resultado, la conciencia existente de la experiencia cartista parece ir, casi de manera inevitable, a la zaga de la conciencia pura de El Manifiesto Comunista. Lo más irónico del caso es que, a pesar de destacar la importancia central del contexto, el lenguaje y el abandono de ideas prefijadas sobre la conciencia cartista, él mismo parece haber juzgado el discurso del cartismo en relación a un modelo <<absoluto>>, estricto e insatisfactorio. Y ha tendido a subestimar, al centrar su interés en uno concreto, la significación de otros tipos de lenguaje y la experiencia material que, a un tiempo, les dio forma y resultó conformada por ellos”. Neville Kirk (1992), p. 94.

A manera de conclusión podemos decir que el proyecto histórico de Thompson presupone que las relaciones de producción distribuyen a la gente en situaciones de clase, que estas situaciones llevan consigo antagonismos objetivos esenciales y conflictos de intereses, y que por consiguiente crean condiciones de lucha.

Las formaciones de clase y el descubrimiento de la conciencia de clase surgen del proceso de la lucha, a medida que la gente "experimenta" y "maneja" sus situaciones de clase. En este sentido es que la lucha de clases precede a las clases. Decir que la explotación es "experimentada en forma de clase y sólo luego da origen a las formaciones de clase" es decir precisamente que las condiciones de explotación, las relaciones de producción, están objetivamente allí para ser experimentadas. No obstante, las determinaciones objetivas no se sobre imponen a un material desnudo y en blanco sino a seres históricos activos y conscientes.

Las formaciones de clase emergen y se desarrollan "conforme hombres y mujeres viven sus relaciones productivas y experimentan sus situaciones determinadas, dentro del conjunto de relaciones sociales", con su cultura y expectativas heredadas, y conforme manejan estas experiencias en formas culturales".

Ciertamente, esto significa que ninguna definición estructural de clase puede por sí sola resolver el problema de la formación de clase y que "ningún modelo puede darnos lo que debería ser la 'verdadera' formación de clase para cierta 'etapa' del proceso". Al mismo tiempo, si a las formaciones de clase las genera el "vivir" y el "experimentar", dentro de una compleja totalidad de relaciones sociales y legados históricos, ellas presuponen lo que se vive y experimenta: las relaciones productivas y las situaciones determinadas "en las que los hombres nacen, o entran voluntariamente".(Thompson, 1989:10)

La preocupación de Thompson, por tanto, consiste en hacer a la clase visible en la Historia y hacer manifiestas sus determinaciones objetivas como fuerzas históricas, como efectos reales en el mundo y no sólo como construcciones teóricas que no se refieren a ninguna fuerza o proceso social real. En tanto que para Stedman Jones y William Sewell observan cómo se dieron las relaciones laborales en la Inglaterra del siglo XIX a partir de la

consideración de diferentes escenarios discursivos en el contexto de determinadas situaciones culturales y políticas de la época que estudia.

1.2 Experiencia en E. P. Thompson

La noción de experiencia en el pensamiento de E. P. Thompson está estrechamente articulada al concepto de formación de clases, ya que es allí donde se establece el problema que recorre todos sus escritos: cómo dar cuenta de la existencia de las clases más allá de sus determinaciones “objetivas”. Esta problemática se presenta porque “si bien las personas pueden participar directamente en la producción y apropiación (...) la clase no se presenta en ellos en forma tan inmediata”. (Meiksins Wood, 1983: 22)

La noción de experiencia fue la solución conceptual que aportó Thompson a este problema.

Entendida como mediación entre las presiones determinantes de las relaciones de producción y el proceso histórico de formación de clase, le permitió introducir las determinaciones históricas y culturales que le otorgaban especificidad, dinamismo y, sobretudo, visibilidad teórica a la explicación que desarrollaba; dado que “la carga del mensaje teórico contenido en el concepto de “experiencia” es, entre otras cosas, que la operación de las presiones determinantes es una cuestión histórica y, por lo tanto, empírica”. (:115)

Asimismo, como herramienta política, la noción de experiencia le permitió cuestionar a las teorías donde el partido se presentaba como la mediación necesaria (y suficiente) para llegar a la conciencia de clase. La noción de experiencia se convertía así en el centro del pensamiento thompsoniano y, a su vez, en uno de los ejes centrales sobre los que recaía gran parte de las críticas. Los dos cuestionamientos fundamentales que se le hacen al autor, el subjetivismo y la dilución de la clase en la conciencia de clase, se originan en la definición de la noción de experiencia y su relación con el concepto clase.

Por un lado, se pone en cuestión el énfasis que el autor le da a la conciencia por sobre las determinaciones objetivas para definir a la clase. Anderson (2012) sostiene, en este

sentido, que la existencia de las clases depende en la argumentación thompsoniana de la existencia de la conciencia de clase, es decir, de la articulación de intereses comunes en oposición a la/s clase/s antagónica/s. (Camarero 2011) De esta manera, sólo existirían clases en tanto tuvieran conciencia de sí y se anularía la diferencia entre clase-en-sí y clase-para-sí. El otro cuestionamiento —desarrollado principalmente por Hall— plantea que el autor trata a todas las experiencias vividas por las clases subordinadas como experiencias de clase. (Cfr. Meiksins, 1983)

Ambas críticas se fundamentan en la relación que Thompson establece entre experiencia y conciencia de clase. Es innegable que en ciertos pasajes de sus obras se presenta una relación (casi) inmediata entre ambas nociones, por ejemplo en *Miseria de la Teoría* [1978] (1981) el autor británico plantea que “los hombres y las mujeres, bajo determinadas relaciones de producción, identifican sus intereses antagónicos y son llevados a luchar, a pensar y a valorar en términos clasistas”. (Thompson, 1981: 167)

Sin embargo en el prólogo de *La Formación de la clase obrera en Inglaterra* [1963] (1989) encontramos una definición menos mecánica y directa, pero igualmente necesaria, entre la existencia de determinadas condiciones y objetivas y el surgimiento de intereses comunes: “la clase cobra existencia cuando algunos hombres, de resultas de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y habitualmente opuestos a los suyos)”. (Thompson, 1989: VIII-XIV)

En estos pasajes el concepto de experiencia desaparece como concepto de mediación, o bien aparece como una mediación histórica: los hombres que están en determinadas situaciones de clase, experimentan la explotación y progresivamente identifican sus intereses formando una conciencia clasista. Por lo tanto, la clase está siempre presente porque cualquier expresión de la experiencia nos habla de una experiencia de clase, o bien, sólo existen las clases en tanto existan experiencias clasistas.

A esta primera interpretación de la noción de experiencia, Wood responde señalando la distancia analítica e histórica que plantea el historiador británico entre conciencia social y conciencia de clase:

El primer punto que hay que señalar en esta acusación es que se basa ella misma en una confusión: no toma en cuenta la diferencia entre, por una parte, la conciencia de clase — esto es, el conocimiento activo de la identidad de clase— y, por otra parte, las formas de conciencia que son moldeadas en diversas formas por las "presiones determinantes" de situaciones objetivas de clase aunque sin hallar expresión en una identidad de clase autoconsciente y activa. (Meiksins, 1983: 25)

En esta segunda interpretación de la noción de experiencia, Thompson no plantea que la clase no existe en tanto no exista conciencia de clase, sino que una clase no existe sin una experiencia común de relaciones de producción. Podría decirse entonces, que nos habla de una experiencia de clase en términos objetivos y subjetivos pero no necesariamente "clasista" en términos políticos. "Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver una cierta lógica en las respuestas de grupos laborales similares que tienen experiencias similares, pero no podemos formular ninguna ley". (Thompson, 1989: XIV)

Esta segunda interpretación de la noción de experiencia en Thompson articula una definición más amplia que podemos encontrar en otros pasajes de sus textos, donde busca dar cuenta de la manera en que la "experiencia vivida de relaciones de producción" moldea y presiona a una conciencia social, que no es necesariamente "clasista". Y es precisamente la identificación de esta experiencia y conciencia común lo que le permite analizar el proceso de formación de una clase (entendida como relación y proceso) antes de la existencia de "formaciones 'maduras' de clase con sus instituciones y valores conscientemente definidos como clase". (Meiksins, 1983: 9)

Ahora bien, alejándonos de las definiciones deterministas, no queda clara la relación entre la existencia de una experiencia común y las conclusiones políticas a las que llegan hombres y mujeres. Este problema es advertido por Anderson cuando se pregunta:

"¿Qué asegura que una experiencia particular de angustia o daño inspire una conclusión particular cognoscitiva o moralmente apropiada? Las hambres de 1840, ¿hicieron pensar al campesinado irlandés en nuevos modelos de mercado? (...) la experiencia como tal es un concepto *tous azimuts*, que puede apuntar en cualquier dirección. Los mismos

acontecimientos pueden ser vividos por distintos agentes que saquen conclusiones diametralmente opuestas.” (Anderson, 2012: 31)

Y en este punto no podemos más que coincidir con el señalamiento que oportunamente realiza Anderson. Es cierto que las experiencias vividas no nos llevan a determinadas conclusiones políticas. En todo caso, se trata de una cuestión histórica y empírica que, contrariamente a cualquier visión determinista o lineal, requiere ser analizada y estudiada concretamente en contextos situados.

Justamente por esta razón, aunque la noción de experiencia pueda “apuntar en cualquier dirección”, consideramos que los aportes de Thompson nos permiten analizar la relación entre los condicionamientos objetivos y las formas de conciencia, sin caer en reduccionismos de “verdadera” y “falsa” conciencia. La experiencia vivida, plantea el autor, es una “forma de conocimiento válida y efectiva pero dentro de determinados límites; el campesino ‘conoce’ sus estaciones, el marinero ‘conoce’ sus mares, pero ambos están engañados en temas como la monarquía y cosmología”. (Thompson, 1981: 19)

Luego, podremos analizar la relación entre experiencia y conciencia, o en otros términos entre las experiencias de los trabajadores y las conclusiones y estrategias políticas que asumen a partir de su situación, pero entendiendo que ésta es una relación múltiple determinada donde además juegan un rol central las distintas organizaciones de los trabajadores (y entre ellas especialmente las discusiones sobre los partidos políticos), sus estrategias y tradiciones. Estos aspectos, si bien presentes en la obra del autor, es cierto que de alguna manera son minimizados (en términos conceptuales) en su análisis.

Asimismo, la diferenciación entre experiencia y tradición nos permitirá incorporar una diferenciación temporal muy importante para el análisis que desarrollamos. Si bien ambos conceptos no aparecen diferenciados explícitamente en la obra de Thompson, y de alguna manera el concepto de tradición aparece subsumido al de experiencia, sí podemos encontrar en sus textos una diferenciación entre los elementos culturales y políticos que se fueron acumulando en las tradiciones populares, y las nuevas formas de vida y representaciones. En cierto sentido, la hipótesis sobre la que se sostiene *La formación...*

plantea que se conformó cierta experiencia común a partir de la tensión entre las tradiciones y las nuevas experiencias que surgían del proceso de industrialización

Analizaremos entonces, los distintos sentidos que asume la noción de experiencia, para luego dar cuenta de los acercamientos y diferencias entre los conceptos de experiencia y de tradición.

1.2.1 Sentidos de la noción experiencia en Thompson

En los análisis de Thompson, tanto empíricos como teóricos, pueden diferenciarse distintos sentidos que hacen referencia a diferentes dimensiones de la noción de experiencia.

En primer lugar, encontramos un sentido de la experiencia ligada directamente a los procesos de producción, a las condiciones y formas de trabajo, que implican también determinados modos de vida que se construyen en el marco de relaciones de explotación y opresión. (Cfr. Thompson, 1989). Nos referiremos a esta dimensión de la experiencia como la “experiencia de explotación”. Si se quiere, esta dimensión de la experiencia es la que está más vinculada con el peso de las determinaciones objetivas, sin embargo, en tanto experiencia que se desarrolla en el marco de determinadas relaciones de explotación y opresión, implica la existencia de intereses contrapuestos. El análisis de Thompson se caracteriza por la crítica de las visiones que denomina “demasiado consensuales” de las formas culturales como “sistema de significados, actitudes y valores compartidos, y las formas simbólicas (representaciones, artefactos) en las cuales cobran cuerpo”. (Thompson 1995: 19)

De esta manera las experiencias de explotación implican la existencia de prácticas, legitimidades y significaciones vinculadas directamente con las relaciones de producción y con las situaciones derivadas de aquellas que son aprendidas y resignificadas por las distintas generaciones, y por lo tanto también las disputas en torno a ellas. En este punto, resulta interesante recuperar el señalamiento de Thompson (1989) acerca de que las

relaciones de explotación pueden adoptar formas distintas en contextos históricos (y podríamos agregar espaciales) diferentes, lo que profundiza la necesidad de desarrollar análisis en contextos situados y, en este caso en particular, que consideren las particularidades que adoptan en cada lugar de trabajo.

Otro de los sentidos que podemos encontrar es el de “experiencia de conflicto y lucha”. En los planteamientos thompsonianos la noción de lucha de clases adquiere un lugar destacado, al punto de sostener que la lucha de clases incluso precede a la clase. (Camarero, 2001) El autor afirma que las relaciones de producción establecen antagonismos que generan conflictos y luchas que van forjando una experiencia social (de clase), aun cuando esta no se exprese en una formación o conciencia de clase en particular, dejando en claro la relación intrínseca que establece entre las relaciones de producción y los procesos de conflicto y lucha para avanzar sobre la conceptualización de experiencia.

Finalmente, identificamos un tercer sentido o dimensión, el de las experiencias políticas, que nos lleva a una dimensión que no está muy explícita en Thompson, quizás por la forma que adquirieron los debates políticos de la época. Esta dimensión puede ayudarnos a complejizar la relación entre las experiencias (tanto de explotación, como de lucha) y las distintas posiciones políticas y/o alternativas de acción que desarrollan los trabajadores a partir de ellas. Si bien es cierto que el autor subvalora el lugar de las organizaciones y/o movimientos políticos, podría pensarse que cuando en la primera parte de *La formación de la clase obrera en Inglaterra* Thompson profundiza el estudio de distintas “tradiciones populares con continuidad” (como el ludismo, el cartismo, el owenismo, entre otras) para dar cuenta de las experiencias de lucha, no hace otra cosa que avanzar en el estudio de las relaciones entre las experiencias de lucha y la existencia de distintas *experiencias comunes duraderas* (en tanto se construyen históricamente) que configuran distintas expresiones (o bien estrategias) políticas. En ese sentido hablamos de experiencias políticas, en clara vinculación con la noción de tradición.

En resumen, la *experiencia de explotación* nos permite abordar las determinaciones más objetivas del concepto de experiencia, aquellas que surgen de los propios procesos de

trabajo en los espacios laborales e influyen en los modos de vida de los trabajadores. La *experiencia de lucha* nos permite incorporar los conflictos en los que se forman las clases, en un nivel que muchas veces supera el espacio estrictamente laboral, y donde se empiezan a identificar o bien a poner en tensión explícitamente los intereses contrapuestos.

Por último, la *experiencia política* permite incorporar la existencia de experiencias comunes duraderas que se constituyen en tradiciones, que explican y/o se ponen en tensión con las estrategias que despliegan los trabajadores. Experiencia de explotación, experiencia de lucha y experiencia política no son más que tres determinaciones o niveles analíticos unificados en la noción de “experiencia común” o, en palabras de Wood, “experiencia unificadora” que, a su vez, contribuyen a dar cuenta de la heterogeneidad de situaciones que están contenidas dentro del término “clase obrera”.

1.2.2 Experiencia y tradición

Es necesario centrarnos en la importancia que asume la historia y las distintas temporalidades en los análisis de la experiencia que propone Thompson, y sus vinculaciones con la noción de tradición que está presente en sus trabajos. En este sentido, todas las dimensiones de la experiencia están atravesadas por la existencia de tensiones en torno a los sentidos y prácticas legitimadas.

El análisis histórico le permite comprender las disputas que operan desde las determinaciones objetivas hacia las subjetivas, y sus materializaciones o encarnaciones en ideas, instituciones, valores y legitimaciones más o menos duraderas como el producto de la disputa, que bien podrían englobarse dentro de la noción más general de “tradiciones”. Justamente, el concepto mediador de experiencia es el que le permite dar cuenta de la dinámica y del contenido que asumen históricamente dichas disputas. De ahí la ligazón indiscutible que destaca Meiksins Wood entre las nociones de experiencia, el proceso (histórico) de formación de clase y —bien podríamos agregar— las tradiciones. En este sentido, dado que una de las preocupaciones centrales de la obra de Thompson reside en

“revelar y explicar los cambios dentro de las continuidades” (Meiksins, 1983: 102), podría considerarse que el análisis profundo y minucioso que hace de las distintas tradiciones es el que le permite responder a la pregunta por los elementos de cambio en las nuevas experiencias de explotación y de lucha.

Es cierto que la Revolución francesa produjo una agitación nueva, y es cierto que esta agitación arraigó entre la población obrera, configurada por *nuevas* experiencias en los distritos manufactureros crecientes. Pero sigue planteada la pregunta: ¿Cuáles fueron los elementos que se precipitaron con tanta rapidez a causa de estos acontecimientos? Y de inmediato encontramos las *viejas tradiciones* de los artesanos y hombres de oficio urbanos. (Thompson, 1989: 12)

Teniendo en cuenta esto, podría pensarse que en Thompson el análisis histórico de largo plazo se presenta como una forma específica de abordaje, es decir, funciona como un “método de análisis” que le permite tener en cuenta el sentido de todo el proceso que estudia, combatir las miradas lineales o de correspondencia automática o directa entre las dinámicas económicas y socio-culturales, y dar cuenta de las distintas temporalidades que complejizan el estudio de lo social y le dan forma. En este orden y poniendo en evidencia la relación dialéctica entre las nociones de cambio y continuidad, sostiene que “si detenemos la historia en un punto determinado, entonces no hay clases sino simplemente una multitud de individuos con una multitud de experiencias. Pero si observamos a esos hombres a lo largo de un período suficiente de cambio social, observaremos pautas en sus relaciones, sus ideas y sus instituciones” (Thompson, 1989: XV), dejando en claro que sólo se puede dar cuenta de los cambios, es decir de aquello que se presenta como “nuevo”, en la medida en que se presta atención a los elementos de continuidad.

De esta manera, entenderemos a las tradiciones políticas y sindicales, tanto de los trabajadores como de sus organizaciones, como una dimensión fundamental en el análisis de las experiencias. La noción de tradición se acerca y se aleja de la noción de experiencia. Se acerca en tanto constituye una de las piezas fundamentales de la “experiencia política”. Y se aleja, ya que muchas veces se reconfigura y se pone en tensión con las nuevas

experiencias. Será de esta manera que entenderemos y utilizaremos este concepto en nuestra investigación.

1.3 Cultura política en los trabajadores

El tema de la cultura posee diversas connotaciones según la disciplina desde la cual se aborde. Gilberto Giménez define a la cultura como una dimensión analítica de la vida social y el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad; la organización social del sentido. Por ello, el autor propone asignar un campo específico y relativamente autónomo a la cultura, entendida como una dimensión de la vida social, si la definimos por referencia a los procesos simbólicos de la sociedad. La cultura según Giménez (2005: 70) es “el proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos (en su doble acepción de representación y de orientación para la acción) a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados”.

Así entonces, podemos hablar de culturas, en plural, que se contraponen unas a otras. La cultura es pues, dice Giménez, la acción y el efecto de “cultivar” simbólicamente la naturaleza interior y exterior humana haciéndola fructificar en complejos sistemas de signos que organizan, modelan y confieren sentido a la totalidad de las prácticas sociales. (Giménez, 2005:68)

Este concepto de cultura está, por tanto, ampliamente relacionado con las representaciones sociales materializadas en las formas simbólicas. Los modos de comportamiento, las prácticas sociales, los usos y costumbres, el vestido, la alimentación, la vivienda, los objetos y artefactos, la organización del espacio y del tiempo en ciclos festivos, etcétera, son los soportes de estas formas simbólicas.

Gilberto Giménez define la cultura como “la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de

representaciones compartidas, y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados” (Giménez, 2009: 6). Además Giménez indica que no existe cultura sin actores y a la inversa, tampoco hay actores sin cultura. En este sentido, la cultura realmente existe y es operante en tanto que es producto de actores sociales y sus interacciones, determinadas por sus modelos interiorizados.

Otro aspecto importante al analizar la cultura es tener presente su relación con diversas esferas del universo social, tales como la política, los factores económicos, jurídicos, étnicos, etcétera.

Considerar que el estudio de la cultura implica identificar a los actores y su contexto específico, así como la relación que tienen con diversos aspectos de lo social, nos permite entender el por qué en diversos estudios sobre el trabajo, los trabajadores y el mundo laboral se ha incorporado el tema de la cultura como un factor importante y que permite ampliar el análisis y las explicaciones de los problemas abordados. Tal es el caso de la obra clásica de E. P. Thompson: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, donde advertimos la heterogeneidad cultural basada en concepciones del mundo relacionadas con el trabajo, la familia, los oficios, el pueblo, etcétera.

En investigaciones respecto al tema laboral, abordados desde la historia, también encontramos la dimensión cultural. “hacia el último tercio del siglo XX la historiografía social se desprendió de cierto determinismo económico, insistiendo en el complejo vínculo entre las condiciones materiales de la existencia y las diversas formas en que dichas condiciones se exponen, se muestran, se conciben.” (Orduña y De la torre, 2008:11).

Es decir, las preocupaciones se orientaron a diversos aspectos y manifestaciones de la cultura en los sectores analizados y siguiendo esta línea, encontramos trabajos más recientes como el libro *El mundo del trabajo y el poder político*, de Florencia Gutiérrez (2011); *La cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX)*, coordinado por Miguel Orduña y Alejandro de la Torre (2008) y, el texto de Carlos Illades (1996) *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. Estos trabajos,

entre otros, incorporan la dimensión de la cultura política en los trabajadores para explicar la conformación de organizaciones por parte de los trabajadores y las formas que éstas adquirieron, así como la ideología de los trabajadores. Los autores muestran una dimensión más amplia de la cultura política de los trabajadores, incorporan en su análisis al Estado en la forma del poder público y las diversas manifestaciones de su relación con las organizaciones de los trabajadores.

Hemos visto como el concepto de cultura involucra diversas dimensiones y escenarios, de los cuales el ámbito político no escapa al estudio del trabajo. Desde el análisis de la postura ideológica de un grupo o sector de trabajadores, hasta la revisión de los vínculos entre una organización o asociación de trabajadores con el poder político, tal como lo asumió la historiografía social en gran parte del siglo XX, en tal periodo se consideró que “las relaciones políticas que podían establecer los trabajadores estaban estrechamente vinculadas con las relaciones de producción.” Este tipo de análisis “supo demostrar y explicar que los mecanismos de explotación tenían un correlato en la dominación política, pero en el marco de importantes convulsiones sociales se simplificó esta compleja relación” (Orduña y de la Torre, 2008:11).

Sin embargo, con el transcurso del tiempo estos análisis incrementaron su grado de complejidad para explicar las relaciones de producción, incorporando aspectos como identidades colectivas y su dimensión política. Con ello se buscaba superar a aquellos estudios que se centraban en demostrar que la organización de la producción era el proceso que daba forma a las identidades sociales, donde “se asumía una concatenación y jerarquización de los ámbitos sociales de épocas históricas marcadas por distintos modos de producción” (:12)

Dentro de las investigaciones realizadas por los historiadores marxistas encontramos aquellas que dieron un giro a los estudios del trabajo, incorporando al análisis aspectos como la negociación simbólica; la tradición; la economía moral; la vida cotidiana; prácticas culturales, formas institucionales, etcétera. Con ello complejizando el tipo de análisis y diversificando sus alcances epistemológicos.

En este sentido profundización hecha por la historiografía en los estudios sobre el trabajo también incorpora la cultura política, la cual representa un tópico que permitirá ampliar la explicación en los estudios sobre la conciencia de clase de los trabajadores y su accionar. Thompson lo logra demostrar en su obra la *Formación de la clase obrera en Inglaterra* (1989), al analizar las prácticas que dieron forma a la clase trabajadora, al pasar de ser artesanos a obreros, sus formas de manifestación y de protesta, así como sus idearios y sus parámetros de identidad a través de los cuales se reconocían entre sí, como pertenecientes a una clase.

Es en este punto que el tema de la cultura política se dibuja dentro de las investigaciones historiográficas, sociológicas, antropológicas, etcétera. Desde la Historiografía Social podemos dar cuenta de trabajos que analizan las protestas y manifestaciones donde participan los trabajadores, la relación directa como protesta con el poder político, o su postura con base en la afiliación a alguna asociación que les permitiera la acción colectiva. Florencia Gutiérrez (2011) elabora una interesante investigación concerniente el mundo trabajo y el poder político, estudio que permite ver la incorporación de grades sectores de trabajadores (artesanos) a asociaciones mutualistas y sus formas de incorporación al gobierno de Porfirio Díaz y, de igual forma, entender las manifestaciones de resistencia, asociación y negociación.

Los actores involucrados en los motines y participaciones públicas tenían <<una valoración cultural y política de lo que significa [va] el orden y el papel de la autoridad en el mantenimiento o modificación de ese orden>> y eran conscientes de su derecho y su capacidad de intervención en los asuntos de índole pública. (Gutiérrez, 2008:17; citando a Rodríguez Kuri 2005)

En este sentido la dimensión de la cultura política de los trabajadores tiene relevancia pues advertimos cómo es que la naciente clase trabajadora (obrero) de la segunda mitad del siglo XIX y mayormente en el siglo XX, no pasó inadvertida para el gobierno Mexicano, “que supo capitalizar la fuerza numérica y las bases organizativas del mundo del trabajo” (:20)

Al respecto Orduña y de la Torre (2008:14-15) indican que los estudios sobre los trabajadores “han hecho del ámbito político una constante, atendiendo los mecanismos institucionales de los que se sirvieron los trabajadores para emprender la lucha por sus intereses”. De este modo es preciso entender que la cultura política “abarca un conjunto de valores, creencias, sensibilidades, interpretaciones históricas, estrategias de acción, elementos de legitimidad y principios morales que encauzan las normas de la política y lo político”.

Es preciso entonces tener en cuenta, además, los elementos que conforman las especificidades del orden institucional y comunitario; los cuales permiten la producción y reproducción material y simbólica de la comunidad. La propuesta de Orduña y de la Torre (*Cultura política de los trabajadores*), va más allá del institucionalismo, el cual considera que la estructura política permite entender la justificación sobre la distinción social, la legitimidad de una estructura de mando y obediencia y la división del trabajo.

La *Cultura política de los trabajadores* a la luz de nuestros autores representa un

inestable vínculo entre las prácticas y las representaciones, [...] [Donde] la estructura institucional, con sus reglas y procedimientos, es apenas el marco desde y contra el cual se despliegan específicos comportamientos. Entre las actitudes y las instituciones no habría una relación de dependencia, de unidad irrestricta, ni siquiera de obligación. Esta relación estaría sujeta a múltiples y diversas negociaciones. (Orduña y de la Torre, 2008: 16)

Es preciso comprender que la cultura política a pesar de no formar un conjunto coherente de elementos, permite dar forma a los sujetos sociales en su definición ante otros y resulta entonces en una perspectiva que, atendiendo lo que indica Gilberto Giménez: el espacio de la cultura, las prácticas y las representaciones sociales; debe estar atenta al conflicto, la lucha y confrontación de las diferentes reglas y normas de la organización social, a las diversas ideas del mundo y del tiempo.

Entre los estudios del trabajo que incorporan la dimensión de la cultura política en los trabajadores encontramos los trabajos coordinados por Orduña y de la Torre (2008),

Florencia Gutiérrez (2012), Carlos Illades (1996), en estos trabajos encontramos las dimensiones de resistencia, agencia de los trabajadores, organización colectiva (mutualismo) y su activa participación en las negociaciones directas con el gobierno, en la defensa de sus intereses, principalmente ante el paso de lo artesanal a lo fabril, donde la lucha entre la tradición y la modernidad encuentra resquicios para la negociación y defensa de los intereses de los trabajadores.

Todo ello nos permite comprender a la cultura Política como una categoría indispensable en nuestra investigación, que si bien, los estudios existentes se concentran en los artesanos de las zonas urbanas del siglo XIX, ello nos hace considerar posible llevar esta dimensión al sector de la industria minera donde también se dieron luchas y conformación de organizaciones en la defensa y construcción de mejoras laborales.

1.4 Las Asociaciones: Antecedentes del sindicalismo

En este apartado retomaremos los estudios de las asociaciones de trabajadores, como antecedentes del sindicalismo; pues, si bien, no negamos la existencia de los mismos y su importancia en las relaciones laborales sobre todo a finales del siglo XIX y en el siglo XX, retomamos a las asociaciones mutualistas para dar un soporte a los fines de nuestro objeto de estudio; el cual se ubica en el siglo XIX.

Dentro de la historia del capitalismo y de acuerdo a los desarrollos teóricos encontramos cuatro etapas en las que han surgido y evolucionado las asociaciones de trabajadores:

- La primera etapa corresponde al periodo entre 1850 y 1900, donde podemos ubicar a los sindicatos de oficio y el mutualismo.
- La segunda etapa abarca el periodo de 1900 a 1930 donde los sindicatos adquieren la legalización de la fuerza política y el reconocimiento estatal.
- La tercera etapa se da a partir de 1930 y hasta 1970, donde se da un proceso de institucionalización vía la negociación colectiva.

- La cuarta etapa va de 1970 en adelante, se caracteriza por lo que algunos autores llaman la crisis del sindicalismo.

A partir de las etapas dentro del capitalismo en que podemos identificar asociaciones de trabajadores hablaremos de un tipo de asociación que surge previo a la existencia de los sindicatos como organizaciones legalmente reconocidas; nos referimos a las sociedades mutualistas.

Dentro de los grandes cambios que trajo consigo la revolución industrial, encontramos la sustitución del trabajador manual por la máquina; la fábrica que ocupa el lugar de taller; la gran industria suplanta a la economía del artesanado; la producción de mercado local se transforma en producción para el mercado mundial y las transformaciones en la forma de asociarse de los trabajadores. La introducción de la máquina, produce grandes ganancias a los industriales, obtenidas a costa del naciente proletariado de las fábricas, la fatiga excesiva, la insuficiencia en la alimentación, la disciplina imperante, etcétera. Todo ello en un momento que aspectos como la moralidad, la higiene, la seguridad y la salud, no implicaban ninguna obligación en la relación capital trabajo. El obrero quedaba librado a su suerte, incluso si se enfermaba, situación muy común, al no poder trabajar no cobraba y era rápidamente reemplazado por otro trabajador.

Dada la situación planteada y la imposibilidad legal de que los trabajadores se agrupen en defensa de sus intereses, optan por iniciar el movimiento en la clandestinidad, reuniéndose el sentido societario de los gremios.

1.4.1 Mutualismo

La historia de la humanidad se escribe sobre la base de las relaciones humanas; a lo largo del tiempo, el ser humano (social por naturaleza) ha encontrado la manera de interactuar con sus semejantes, dicha interacción no sólo representa una mera forma de socializar o de tener compañía, además constituye una manera de cubrir ciertas necesidades que una sola persona no lograría. En este sentido, las asociación resguarda un significado mayor, implica crear vínculos entre individuos que comparten un contexto, tradiciones, creencias,

el trabajo e inclusive que comparten una necesidad; de este modo se forman los grupos para el logro de objetivos comunes.

La presencia de las redes y asociaciones se fundamenta en la existencia misma del ser humano. El contexto que envuelve las actividades humanas genera cambios constantes y muy rápidos que modifican las necesidades y objetivos de las personas, lo cual conlleva a transformar también la forma de asociarse.

Una asociación de socorros mutuos, mutualidad o mutual, se constituye como una entidad, bajo los principios de la solidaridad y la ayuda recíproca, a la cual se adhieren voluntariamente sus integrantes para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad. Los socios, llamados mutualistas, contribuyen a la financiación de la sociedad con una cuota periódica. Con el capital acumulado a través de las cuotas de los mutualistas, la institución brinda sus servicios a aquellos socios que los necesiten. Juan Felipe Leal dice que las asociaciones mutualistas son:

Como su nombre lo indica, las sociedades de socorros mutuos se fundan con el propósito de proporcionar ayuda a sus socios en caso de adversidad. La estructura y funciones de estas asociaciones eran simples y primarias [...] Por lo regular constaban de una asamblea general en la que participaban todos los socios y de una mesa directiva que representaba a la agrupación, trabajaba por medio de comisiones y rendía periódicamente cuentas a la asamblea [...] La preocupación primordial de estas sociedades estribaba en encontrar fórmulas que les permitieran incrementar sus fondos y vigilar que los socios que se declaraban enfermos efectivamente lo estuvieran. En efecto, la pervivencia de una mutualidad como su capacidad para cumplir satisfactoriamente con los objetivos que le eran propios dependían de un adecuado manejo de sus finanzas [...] De lo anterior se desprende que las sociedades de socorros mutuos solían dividirse en dos partes: una destinada a obtener réditos o utilidades y otra dispuesta a asistir a los socios. (Leal, 1991: 15-16)

Con la finalidad de hacer frente, en común, a los riesgos que amenazan a sus integrantes; la formación de las sociedades mutualistas “obedece a los intereses personales de un

grupo o sector social constituido en forma de asociación, sujeta a reglas que se imponen los propios interesados en beneficio de los propósitos perseguidos.” (Barajas, 1991: 535) “La mutual proponía un modo de existencia del colectivo no aglutinado por la dependencia jerárquica. Por su estructura misma, llevaba en sí un germen de organización democrática” (Castel, 1997: 244). El vínculo social se basaba en un sistema de interrelaciones independientes de cualquier sometimiento moral, y también diferentes de los intercambios económicos regidos por las leyes de mercado. Lo que unía a los miembros de una mutual era ya el principio de la solidaridad.

En este sentido las sociedades de socorros mutuos tenían un carácter moralizador, de modo que la mutualidad debía ser vigilada y encuadrada, y la participación tenía que seguir siendo optativa. El mutualismo tomó impulso con esta doble condición, y la dificultad de mantener esa doble exigencia explica asimismo el trayecto irregular de estas sociedades. De esta forma se alentaba la creación de sociedades de socorro, pero se las encuadraba cuidadosamente en su formación y acceso de sus integrantes.

El origen de las sociedades mutualistas responde a las necesidades particulares del contexto en el que surgen.

Observamos cómo ante la necesidad de tener un apoyo social los trabajadores llegan a asociarse, en este caso a conformar sociedades mutualistas, las cuales a su vez responden a los contextos en los cuales son engendradas. En este sentido, México tendrá asociaciones mutualistas con características propias que responden a un contexto particular.

1.4.2 Mutualismo en México

El estudio de las sociedades de socorros mutuos tiene como principal dificultad la escasez de fuentes. En la época que abordamos, 1867-1880, las asociaciones no se registraban públicamente, por lo cual toda su documentación interna es difícil de rastrear. La principal

fuente es la prensa obrera, que en estos años tuvo un gran auge, y en la cual se recogen comentarios y noticias aisladas sobre las actividades de las diferentes sociedades.

Aunque en el siglo XIX a menudo se utilizaban indistintamente los términos "mutualistas" y "socorros mutuos" para referirse a estas asociaciones, el término "mutualista" no tiene un significado único y puede llevar a confusiones, dado que adquirió relevancia a partir de Pierre-Joseph Proudhon¹⁴, quien lo utiliza en un sentido doctrinal más amplio que el de la simple ayuda mutua

En la historia de las asociaciones de trabajadores, México cuenta con sus propias formas de organización de las colectividades, al igual que lo acontecido en Europa, surgen para hacer frente a necesidades particulares, a eventos contingentes que una sola persona no puede enfrentar; todo ello tiene origen en momentos y contextos distintos a los europeos. En México hubo diversas formas de agrupaciones de trabajadores que van desde los gremios, las cofradías, pasando por las sociedades de socorros mutuos hasta llegar a los sindicatos en el siglo XX; tal agrupación de trabajadores correspondió a necesidades específicas y carencias de sus integrantes.

Dado que la fórmula "ayuda mutua" es muy ambigua y puede aplicarse a múltiples actividades, la literatura especializada no tiene un criterio único y bien diferenciado sobre las sociedades de ayuda mutua, siendo frecuente su uso de manera indistinta. El término se aplica para definir las hermandades, cofradías, gremios y corporaciones. Wolff y Mauro¹⁵ sostienen que en los siglos XII y XIII en Francia se hablaba de *guildas*, *hansas*, *cofradías* y *artes*; en cambio en el Sacro Imperio Romano Romano se distinguía entre la corporación de oficios y la hermandad de carácter político y militar, agregan que esta última también podía agrupar artesanos de uno o varios oficios.

¹⁴ En su *Sistema de las contradicciones económicas*, (1846), Proudhon utiliza el concepto de mutualismo, para incluir las ideas de disolución del gobierno, igualdad en la propiedad y libertad en el crédito. El ideal de Proudhon es una sociedad nueva construida por medio de la asociación mutualista de pequeños productores. La tarea de las asociaciones sería la de oponer a la idea de gobierno y autoridad la del contrato o pacto recíproco. El concepto de mutualismo para Proudhon implica una visión total de la sociedad basada en la reestructuración de las fuerzas económicas e institucionales, Cfr, Gi'VrrcH, 1974.

¹⁵ Cfr. Ver Louis Henri Farias. *Historia general del trabajo*. Ediciones Grijalbo. México, 1965. Cuatro tomos. Vol. 11.

Algunos autores sostienen la teoría de que las asociaciones mutualistas o de ayuda mutua tienen un origen religioso y muy lejano, las hacen remontar a los gremios o hermandades del medioevo europeo. Se les menciona a finales del primer milenio. En el año 852, el arzobispo de Reims, Francia, denunciaba ante los sacerdotes católicos la peligrosidad de " las asociaciones que en el lenguaje popular se llaman gremios o hermandades", formadas por clérigos y laicos que se reunían para realizar prácticas en las que se reconciliaban fraternalmente entre sí y colectivamente, ofreciendo sirios a la iglesia. Se consideraba que eran reminiscencias de los antiguos gremios paganos, amenazas para la unidad de la iglesia cristiana romana.

Otra teoría propone una segunda versión de los orígenes de los gremios como asociaciones de ayuda mutua: las uniones de comerciantes o guildas, constituidas en Inglaterra y Alemania hacia el siglo IX, conocidas como corporaciones de comerciantes. Una característica común era la obligación que adquirían los miembros a prestarse ayuda recíproca. En el caso de las corporaciones de comerciantes de rutas marítimas, los agremiados se obligaban, por medio de la ayuda mutua, a formar un seguro contra naufragios.

Las uniones gremiales de este tipo tenían como propósito la defensa de los intereses comunes de los comerciantes. Hubo un tiempo en que dichas asociaciones admitieron artesanos. Otra de las funciones de la guilda de comerciantes consistía en controlar de manera monopólica la actividad económica del lugar donde operaban Paralelamente al gremio de oficios los artesanos se agrupaban en cofradías, eran instituciones de carácter religioso. Entre sus funciones estaban la beneficencia y el socorro mutuo entre sus miembros.¹⁶ Puede asegurarse que la cofradía representa el esquema de organización cuyos fines se asemejan en mucho a la sociedad mutualista. Manuel Carrera Stampa, estudioso de la historia de los gremios en México, describe las cofradías en los siguientes términos:

(La cofradía) “...era una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio y que tenía por fines: [...] la reunión de sus miembros bajo un mismo sentimiento de piedad, para rezar a Dios y pedir por el bien moral y material de los vivos y el bienestar eterno de los muertos; fomentar el culto honrado de los Santos Patrones, participando en las solemnidades y ceremonias señaladas, y el establecimiento de instituciones de beneficencia pública, destinadas a socorrer a los compañeros o cófrades menesterosos, ancianos, enfermos o lisiados” (Leal y Woldenberg, 1980:122)

Otros aspectos de la cofradía, que serían retomados por el mutualismo, fueron las cuotas que cada socio estaba obligado a pagar. Cada cofradía contaba con una caja de ahorros, que constituía el fondo común. Otros ingresos provenían de las rentas de inmuebles- si la cofradía estaba integrada por socios acomodados-, pensiones, limosnas, etc. La cofradía prestaba auxilio a sus miembros cuando enfermaban, sufrían algún accidente, en los casos de invalidez o vejez, también al morir, además proporcionaba dote cuando el socio se casaba.¹⁷

Junto al gremio se constituyó la asociación que fue el antecedente más remoto y al mismo tiempo más directo de la mutualidad entendida como asociación de seguridad social para artesanos y obreros. Se trata de la cofradía de origen religioso que organizaba los recursos de los artesanos para socorrer a los necesitados. Este es un antecedente importante de las asociaciones mutualistas.

El desarrollo de la industria durante la República Restaurada y los primeros años del Porfiriato fue tan lento que puede decirse que aún no existía la industria nacional. En la ciudad de México no había más de cien fábricas y la manufactura artesanal ocupaba un lugar muy importante en la actividad económica de la metrópoli.

¹⁷Manuel Carrera Stampa. *Los gremios en México. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1861.* CiudadporJuanFelipeLealyJoséWoldenberg.Cit.p152.

El trabajo artesanal, de larga tradición en México, sufrió modificaciones importantes en los primeros años del siglo XIX. El gobierno de las Cortes de Cádiz abolió los gremios por el decreto del 8 de junio de 1813. En la ciudad de México este decreto fue promulgado por el virrey Calleja, el 7 de enero de 1814. A pesar de la abolición de los gremios, las estructuras tradicionales se conservaron en los talleres, donde se mantuvo la jerarquía de maestros, oficiales y aprendices. Los perjudicados en esta situación fueron los oficiales y aprendices al quedar desprotegidos y desorganizados ante la ausencia de regulaciones gremiales, y en clara desventaja frente a los maestros. Una consecuencia de esto fue la falta de unión entre los artesanos. Por un lado estaban los maestros, propietarios de un taller y, en la mayoría de los casos, de sus medios de producción y, por otro, los oficiales y aprendices, que sólo en algunos casos poseían sus instrumentos de trabajo.

Además de esta última limitación, durante las primeras tres décadas de vida independiente, el trabajo artesanal se desarrolló bajo circunstancias únicas de depresión económica, inflación y desempleo. Esto hizo que la mayoría de los artesanos tuviera un nivel de vida no muy distinto del de las capas más pobres de la ciudad de México. (*El Socialista*, 18 de febrero de 1872).

En el decenio de los años setenta las condiciones no se habían modificado sustancialmente. La prensa obrera de esos años está saturada de descripciones apocalípticas sobre la miseria que padecía la clase trabajadora:

...cuando palpamos el imponente atraso del comercio; el fatal estado de nuestras negociaciones e industrias; la trascendental vagancia de muchos de nuestros artesanos y obreros: el aspecto alarmante de tanta gente harapienta y desnuda que llena las calles de la ciudad: cuando vemos que los recursos de la mayoría de los mexicanos se van reduciendo a mezquinos productos que apenas sirven para mal alimentarse, involuntariamente exclamamos: ¡hambre! ¡hambre!. (*La Comuna Mexicana*, 3 de enero de 1875)

La miseria y otras dificultades materiales frenaban el bienestar de las clases laboriosas en esta época. La ausencia de paz política, era sin duda alguna, el primer obstáculo con el que

se enfrentaban los artesanos. En la primera mitad de los años setenta se dieron continuas luchas partidistas que influyeron en la paralización del comercio y la producción con el consiguiente gran aumento del desempleo.

Otro factor que debió de pesar en la condición del artesano fue el de la leva, ya que toda la prensa obrera repite con insistencia que la leva era un azote para las clases trabajadoras.¹⁰ Además, el gobierno utilizaba como un mecanismo para realizar la leva el Tribunal de Vagos, a donde eran llevados los ociosos que luego eran enganchados al ejército. Los artesanos, víctimas de un desempleo muy alto, frecuentemente padecieron los procedimientos arbitrarios de este sistema de reclutamiento forzado.¹⁸

El agio fue otro de los factores económicos que incidía sobre la actividad de los artesanos y la limitaba. Éste se había desarrollado con intensidad al comenzar la década de los setenta y se practicaba a todos los niveles. El agiotista podía ser tanto un gran capitalista que movía sumas importantes de dinero como el que trabajaba en pequeño y explotaba a empleados y artesanos. En ambos niveles el agio desalentaba la inversión en actividades productivas y expoliaba a la gente necesitada.¹⁹

Los ingresos de los artesanos, para la época, fueron la última y decisiva determinante de su nivel y modo de vida. Por desgracia no tenemos datos precisos sobre el ingreso artesanal, aunque sí una infinidad de indicaciones generales. Frederick Shaw calcula que a mediados del siglo la mayor parte de los artesanos ganaba tres pesos a la semana, cantidad según él insuficiente para mantener a una familia. En la industria, el salario mínimo real en 1877 era de treinta y dos centavos al día, lo cual significaba un peso con noventa y dos centavos por semana. *El Siglo XIX* señalaba que para 1873 el salario en la fábrica de San Ildefonso era de tres pesos diez y nueve centavos. Las cifras anteriores nos

¹⁸ "El gobierno para cumplir sus planes necesita carne de cañón, no se atreve aún a tomarnos de leva y recurre a ese invento diabólico que se llama el Tribunal de Vagos. Horrible situación la nuestra: en estos días se necesitan soldados, nos aprehenden, nos llevan ante ese Tribunal inquisitorial, y con una sola palabra nos obligan a sentar plaza de soldados a abandonar a nuestras familias, y a ir a morir como carneros en los campos de batalla..." *El Socialista*, 12 de noviembre de 1871.

¹⁹ En México no es posible hacer fortuna por medios honestos y honrados: el trabajo y el talento jamás florecerán en este país, presa ahora de buitres que chupan la sangre de toda una generación. Sólo por el contrabando y el agio se improvisan fortunas, es decir robando al erario y a los particulares". *La Comuna*, 20 de agosto y 30 de septiembre de 1874.

permiten corroborar que en el último cuarto del siglo un artesano probablemente seguía teniendo como ingresos no más de los tres pesos semanales que Shaw señalara para mediados de siglo, aunque el valor real del salario había decrecido para entonces.

El trabajo artesanal estaba en decadencia, principalmente por los factores que hemos descrito y no por un proceso de -desplazamiento industrial, puesto que si comparamos el tipo de industrias existentes con el tipo de ocupaciones artesanales, en ningún caso coinciden. Sin duda la idea generalizada en la actualidad de que México en esa época empezaba a desarrollarse como un país capitalista dependiente, oscurece el hecho preciso de que entonces todavía se mantenía predominantemente agrario y artesanal.

Entre los artesanos existía, además, la idea de que el gobierno no hacía nada por la clase trabajadora, que se encontraba aislada, sin tener a quién recurrir y convencida de que si ella misma no procuraba por sus intereses, nadie lo iba a hacer.¹⁵ Inseguridad en el trabajo, explotación, miseria y aislamiento fueron motivos para contribuir a que se desarrollara un amplio movimiento de asociación. La proliferación de sociedades de artesanos fue el modo en que esta clase se enfrentó a un proceso de pauperización y desmoralización. La asociación permitió a los artesanos subsistir activamente hasta la década de los ochenta. Más tarde, dada una relativa estabilidad política y crecimiento económico, las sociedades artesanales irían perdiendo importancia entre los artesanos. Por lo tanto, no es fortuito que el apogeo de las sociedades de socorros mutuos se diera entre 1867 y 1880.

Las primeras sociedades de socorros mutuos se fundaron en 1853 y 1854 cuando el derecho de asociación aún no estaba consignado en ninguna ley. La "Sociedad particular de socorros mutuos" fue fundada el 5 de junio de 1853 y sirvió de base para la formación de otras de igual género que fueron apareciendo a partir de 1864. (*El Obrero Internacional*, 1 de septiembre de 1874.)

Según otra fuente la primera sociedad fue la del ramo de sombrerería, creada cuando en 1854, al morir un sombrerero en extrema pobreza, se reunieron varios trabajadores de este oficio y, con el permiso de la Secretaría de Fomento, fundaron una asociación. Sin embargo, ninguna de estas sociedades prosperó.

A mediados de la década de los setenta el espíritu de asociación tomó un gran impulso gracias a la labor del inmigrante Plotino Rhodakanaty y sus discípulos socialistas.²⁰ En 1864, ellos iniciaron la constitución de varias sociedades de socorros mutuos: la "Sociedad particular de socorros mutuos", la "Sociedad mutua del ramo de sastrería", la "Mutualista del ramo de hilados y tejidos del valle de México". Al comenzar los años setenta el asociacionismo se había difundido por la ciudad de México y la provincia.²¹ Sin embargo, no todo el impulso de asociación vino de esos grupos radicales. También hubo entre los artesanos líderes de ideas moderadas, como Epifanio Romero y Juan Cano, que en 1864 formaron sociedades de importancia como la del ramo de la sastrería. En esta primera etapa de organización artesanal, por lo tanto, encontramos dos corrientes con objetivos diferentes, sobre todo en lo que se refiere a la relación con el Estado: por una parte, los radicales que rechazaban la intervención del gobierno y enfatizaban la autonomía de las sociedades, y, por otra, los moderados que no veían con desagrado el apoyo del Estado a la posibilidad de participar en la política nacional.

Esto daría como resultado la falta de unidad y las continuas rivalidades entre los artesanos. Ejemplo de esta división se nos presenta en la Sociedad de sastres, en la que nos detendremos más adelante, que se mantuvo del lado moderado y fue uno de los pilares de esta facción dentro del Gran Círculo de Obreros, primer organismo masivo de trabajadores en México. El Círculo estuvo controlado por los radicales en 1871 y 1872: en 1873 los moderados tomaron el mando y se comprometieron con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, por lo cual al subir Porfirio Díaz al poder su actividad fue severamente restringida.

De una muestra de treinta y tres sociedades sobre las cuales hemos recogido información, encontramos que en los años sesenta se fundaron cuatro, en los setenta, veinte y cuatro,

²⁰ Rhodakanaty era un humanista y político activista de origen griego que llegó a México a principios de 1861. Influidor, principalmente, por las ideas de Proudhon fundó "La Social", una organización para difundir sus ideas. Entre sus seguidores tuvieron importancia Santiago Villanueva, Francisco Zalacosta y Hermenegildo Villavicencio. HART, 1974.

²¹ *El Socialista* afirmaba que en 1882 había más de 100 sociedades de socorros mutuos en la capital, con 50,236 socios activos, que representaban una sexta parte de la población total de la ciudad. La afirmación es a todas luces exagerada. Con base en las informaciones periodísticas es probable suponer que en su máximo apogeo tuvieron entre 8 000 y 10 000 asociados.

y en los ochenta, cinco. Además, en los años setenta, quince fueron fundadas entre 1872 y 1875. En base a estos datos podemos sugerir cuatro etapas en el desarrollo de este movimiento de asociación. La primera, de 1864 a 1871, fue un lento proceso de asociación: la segunda, de 1872 a 1876, que fue la máxima intensidad en el asociacionismo, tuvo su culminación en la formación del Primer Congreso General Obrero de la República Mexicana (1876). En la tercera, de 1877 a 1882, se dio una estabilización sin grandes progresos, y la aparición de los primeros síntomas de desintegración. Finalmente, de 1882 en adelante, fue la decadencia para la mayoría de las sociedades, hasta su desaparición paulatina en los albores del siglo XX.

Las sociedades de socorros mutuos fueron instituciones formadas por los artesanos, aunque podían participar también los obreros y existieron asociaciones que comprendían a los trabajadores de una sola fábrica; en su concepción, este fue un proyecto artesanal para, definir una institución libre y moderna. A través de la prensa los artesanos insistían en que estos organismos no tenían nada en común con las antiguas cofradías y los gremios. Según ellos, las cofradías habían sido instrumentos de preponderancia del clero y los gremios monopolios ruinosos que beneficiaban a unos pocos.

La principal finalidad de estas asociaciones era el auxilio mutuo de, sus miembros en las necesidades cotidianas, y en caso de enfermedad o de muerte. Esta meta aparece en todas las sociedades,-aunque en forma particular podían tener otras finalidades secundarias como formar una caja de ahorros, fomentar la creación de una biblioteca o escuela, mejorar física y moralmente a la clase artesanal, promover las artes y la industria, establecer bancos de avío, conseguir trabajo para sus asociados y proteger a los obreros en caso de huelga. En palabras de los propios artesanos, todo esto podría resumirse en lograr "un mejor equilibrio entre el capital y el trabajo". (*El Hijo del Trabajo*, 13 de mayo de 1877.) Algunas, como la "Sociedad del ramo de la sastrería" podían tener objetivos aún más amplios que los de la ayuda mutua en caso de enfermedad o muerte. Estos incluían, además, formar una caja de ahorros, promover el fomento de una biblioteca, fundar un orfanatorio y crear un fondo cooperativo para el progreso de las artes y el auxilio recíproco. (*El Socialista*, 12 de septiembre de 1875).

Unido a este proceso de asociación se fue formando una filosofía social entre los artesanos, alimentada por diversas corrientes. Ya hemos señalado antes la posible influencia de Proudhon. Para John Hart, el anarquismo es la ideología que tiene preponderancia. Gastón García Cantó afirma que las tendencias socialistas fueron varias: "cristianas, burguesas, democráticas, eclécticas y utópicas". De acuerdo a Juan Felipe Leal y José Woldenberg los artesanos recibieron el influjo del socialismo utópico y del anarquismo.

En este trabajo proponemos definir a la mutualidad como un primitivo sistema de seguridad social basado en el ahorro de recursos de los socios, ante la inexistencia de programas públicos de asistencia social. Aunque de composición social heterogénea, la mutualidad es una forma de organización que por su estructura y fines puede ser considerada como antecedente de la organización obrera. La mutualidad no se limitó sólo al auxilio de los socios en desgracia, también asumió otros roles: políticos, educativos, ideológicos. Aunque esencialmente sus fines fueron organizar los ahorros para auxiliar a los socios y sus familias en caso de enfermedad, desempleo y deceso.

Los estudios del mutualismo en México se remiten a las agrupaciones de trabajadores en las zonas urbanas, principalmente de artesanos, estos estudios nos permiten pensar las contradicciones existentes en el naciente capitalismo mexicano del siglo XIX como son: tradición-modernidad, artesano-industria, colectividad-individualismo, etcétera. En estos trabajos encontramos el modo en que los artesanos dejaron de constituirse en cofradías y asumieron las mutualidades como nuevas formas de organización colectiva. Dichas agrupaciones de artesanos se formaron bajo la afiliación voluntaria y bajo principios de igualdad de derechos para todos sus integrantes. (Illades, 1996; Orduña, 2008; Gutiérrez, 2011)

Aunque de composición social heterogénea, la mutualidad es una forma de organización que por su estructura y fines puede ser considerada como antecedente de la organización obrera. La mutualidad no se limitó sólo al auxilio de los socios en desgracia, también asumió otros roles: políticos, educativos, ideológicos. Aunque esencialmente, como se

dejó anotado en el capítulo, sus fines fueron organizar los ahorros para auxiliar a los socios y sus familias en caso de enfermedad, desempleo y deceso.

Miguel Orduña hace un recuento de las instituciones de los artesanos en la Ciudad de México en el siglo XIX, estudio que retomamos aquí para dar cuenta de las asociaciones de Socorros mutuos. El autor indica que dentro de los mecanismos de acción colectiva se puede observar el tránsito de los gremios a las cofradías y su paso a las mutualidades, “ante novedosas estructuras formales que obligaban a establecer diferentes relaciones institucionales, ante un inédito imaginario social y nuevos modos de la legitimidad política” (Orduña, 2008: 25).

Retomar las investigaciones sobre mutualidades, es pertinente para comprender el proceso en el que se forman nuevas organizaciones, propias del artesanado, que son adoptadas por el proletariado industrial, el cual ante el cerco impuesto por el marco jurídico-político que prohibía la unión sindical; opta por conformar asociaciones de socorros mutuos.²² Además estas organizaciones permitirían enfrentar la desarticulación de los gremios y la creciente mecanización de la producción²³; en cierta manera también era una alternativa para la defensa de los saberes y habilidades que los trabajadores habían adquirido durante años de entrenamiento.

Es un hecho que las sociedades mutualistas cubrieron, desde el siglo XIX, la falta de ayuda y apoyo económico que no existía en aquellos años y que era muy necesaria, pues los trabajadores y artesanos, entre otros, no contaban con mayores recursos para poder pagar un hospital, medicinas y consultas en caso de enfermedad o accidente; tampoco contaban con un apoyo para la familia en caso de muerte. Estos estudios nos permiten pensar y estudiar formas de asociación de trabajadores en un momento en que estaban prohibidos los gremios y las asociaciones sindicales aún no se configuraban en México.

²² Cfr. Leal y Woldenberg (1976: 43)

²³ Ejemplos de la mecanización de la producción en la naciente industria mexicana, los encontramos en os trabajos de Vanesa Teitelbaum (2008) sobre las protestas artesanales en la ciudad de México entre 1849 y 1851, donde analiza las acciones de los artesanos y trabajadores ante la liberalización del comercio y el trabajo que favorecía la inversión y la importación de equipo industrial con bajos aranceles.

Florencia Gutiérrez (2008) contribuye al análisis con su investigación sobre las cigarreras y panaderos de finales del siglo XIX, y su reacción ante la entrada de las máquinas al proceso de trabajo, donde el trabajo manual tanto en la elaboración de cigarrillos como en las panaderías progresivamente fue sustituido por máquinas, lo que implicó la reducción de la fuerza de trabajo humano.

1.5 Aspectos Metodológicos

Los estudios del trabajo, de los trabajadores y de la clase obrera tomaron un nuevo rumbo en las últimas décadas del siglo XX. El tema de la clase obrera como sujetos sociales o como sujetos históricos, así como sus debates, prevalecieron y continúan en los círculos académicos y han sido abordados desde diversas concepciones teórico-metodológicas, con una visión crítica de las propuestas que les precedieron. (De la Garza, 1989; Flores, 1989)

En este sentido se dio un vuelco de las formas tradicionales en que se abordó el tema de los trabajadores, de sus espacios de trabajo, lo que implicó cambios conceptuales y teóricos que reorientaron los aspectos que se investigaban desde diversas disciplinas principalmente la Sociología y la Historiografía social.

Transformaciones teóricas que llevaron del acento puesto casi exclusivamente en el estudio de los modos de producción, de las relaciones económicas que organizaban el trabajo y de las condiciones materiales en las que vivieron los trabajadores, a un creciente interés en las formas de conciencia de los trabajadores, al modo en que por medio de variadas representaciones dieron forma a una particular identidad social y al estudio de sus prácticas y actitudes políticas (Orduña y De la Torre, 2008:11)

Al respecto de tales cambios teórico-metodológicos podemos mencionar dos propuestas: por un lado encontramos a Enrique De la Garza quien desde la Sociología del trabajo propone abordar el tema de los sujetos con otros enfoques y métodos; es decir el estudio de la construcción de la subjetividad y la construcción del sujeto²⁴, donde los sujetos sociales pondrán en juego estructuras las cuales “no determinan sino que presionan, acotan espacios y pueden ser modificados a través de la acción”. (De la Garza, 1989: 51)

Por otro lado Eduardo Flores Clair desde la Historiografía plantea que para el estudio de los sujetos históricos se deben superar las visiones evolucionistas y deterministas y dar un paso hacia los estudios de la clase obrera más allá de la relación trabajador-proceso productivo. El autor indica que en el estudio de la clase obrera, se deben considerar las

²⁴ De este modo De la Garza propone un concepto heurístico de sujeto entendido como la “búsqueda de relaciones concretas entre estructuras de experiencias del movimiento, junto al proceso de subjetivización”

situaciones de conflictos; además considerar que “la clase se construye en su relación permanente con otros grupos sociales y jamás se considera como un todo homogéneo. [...] se investigan las relaciones de poder en el proceso productivo y fuera de él, sin olvidar la amplia gama de expresiones de clase.” (Flores, 1989: 40).

Los estudios de la clase obrera como sujeto histórico han tomado un gran auge en los últimos años. El interés por conocer las características, medios, modos de vida y acciones de los trabajadores ha generado la producción de un gran número de estudios globales y particulares sobre la clase obrera mexicana. Las cuales han significado valiosas aportaciones para el desarrollo de la historia económica y social de México (Flores, 1989: 39)

La propuesta de De la Garza permite el estudio de los sujetos trabajadores a partir de una guía heurística donde establece una serie de ítems los cuales deben ser llenados de sentido. Lo cual no se opone al planteamiento de Flores Clair, quien también nos brinda herramientas al mencionar una serie de aspectos que se deben tener en cuenta para el estudio de los sujetos históricos y la clase obrera, al considerarlos también actores, es decir que poseen agencia para incidir en su realidad y que también se encuentran en relación con distintas estructuras.

Estos dos planteamientos teórico-metodológicos, uno desde la sociología y otro desde la historiografía nos permiten comprender la necesaria relación de las ciencias sociales con la historia. Relación que a decir de Braudel permite la incorporación de las temporalidades a las ciencias sociales y a la a la historiografía le permitiría “utilizar con soltura conceptos indispensables que por sí misma no había sido capaz de elaborar” (Braudel 1968, citado por Illades, 2006).

En México algunos estudios sobre la formación de la clase obrera sitúan su origen en las últimas dos décadas del siglo XIX; otros tienden a centrarlo en el siglo XX durante el cardenismo²⁵. Sin embargo es importante dar cuenta de diversos núcleos de población trabajadora desde mucho tiempo atrás: este el caso de los trabajadores mineros y más

²⁵ Entre otros autores podemos mencionar a Samuel León e Ignacio Marván con *La clase obrera en la historia de México: En el Cardenismo (1934-1940)*

allá de la formación de clase, situarlos en un contexto y sus respectivos cambios en el tiempo.

En la historia de la minería encontramos diversos actores que nos permiten dar cuenta y explicar los procesos que siguió esta industria, desde la forma en que operó en el proceso productivo, el tipo de mano obra requerida, tipo de relaciones políticas y económicas que establecieron los empresarios mineros; así como los cambios acontecidos en este trabajo en el ámbito productivo y de las relaciones laborales.

Dentro de los estudios sobre la minería encontramos análisis de grandes empresas, de transformaciones técnicas y tecnológicas o de conflictos laborales; enfocados en un solo momento. Por ello resulta relevante estudiar un movimiento laboral como el de los barreteros a lo largo del siglo XIX, pues nos permite dar cuenta de las luchas de un sector de trabajadores importante para llevar a cabo la actividad minera, así como de los cambios que les llevaron a crear solidaridades de diversa índole y a constituirse como un proletariado fuera de las grandes ciudades.

La propuesta de investigación versará sobre el estudio, desde una perspectiva histórica, de los procesos de resistencia y organización colectiva de barreteros ante las estrategias de modernización productiva en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, durante la segunda mitad del siglo XIX, es decir partimos del estudio de un caso (la empresa mencionada). En este sentido investigamos una situación concreta en sus múltiples aspectos, el fin es lograr construir la totalidad concreta, y una construcción teórica específica sobre esa totalidad²⁶. A pesar de que el periodo puede parecer extenso, pretendemos identificar los momentos de ruptura en los aspectos antes mencionados (uso de tecnologías en el proceso de trabajo, relaciones laborales y resistencia de los trabajadores).

Más que verificar, lo que se pretende es comprender algunos aspectos que den cuenta de los desafíos que enfrentan los barreteros de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, durante el siglo XIX ante la implementación de estrategias de modernización productiva y cómo se desarrollan las relaciones laborales ante las estrategias económicas

²⁶ Tomando como guía heurística los planteamientos por Enrique De la Garza, en *El método del concreto-abstracto-concreto (ensayos de metodología marxista)*, Colección Biblioteca Científica, México, UAM-I, 1988.

que implementa la compañía en momentos de crisis, cambios en el proceso de trabajo; así como el papel de los barreteros en los procesos resistencia.

Es importante comprender que el capitalismo del siglo XIX en México y el mundo presenta diversas dimensiones que no podemos dejar de lado en nuestro análisis como son los tiempos sociales que integra la dinámica económica, los procesos de producción, la conformación de espacios locales y regionales donde se organiza la producción, el tipo de tecnología utilizada, las características de la mano de obra requerida así como los aspectos políticos, legales, etcétera.

En suma, nuestro objeto de estudio no puede ser analizado, comprendido y reconstruido sin tener en cuenta la complejidad del capitalismo del siglo XIX, en que se ubica. En consecuencia un método para abordar nuestro objeto de estudio es aquél que permite captar esa complejidad²⁷ que caracteriza a la realidad social como fenómeno histórico de larga duración.

Además de ello consideramos importantes los planteamientos del configuracionismo latinoamericano, del cual retomaremos su propuesta de guía heurística en el desarrollo de la investigación, pues consideramos que nos permite identificar y ordenar las dimensiones que pretendemos estudiar en nuestra investigación, para posteriormente darles sentido e interpretación a través de la historia social. La combinación de ambos métodos enriquecería el análisis de la información y por ende los resultados. Ahora veamos brevemente en qué consiste la propuesta configuracionista.

1.5.1 Configuración Sociotécnica

Propuesto por De la Garza (2001), resulta pertinente y es un enfoque completo y complejo en cuanto a las múltiples dimensiones que nos permite captar al analizar las relaciones laborales. El autor define la configuración sociotécnica como el de tecnología, organización y gestión de la mano de obra, relaciones laborales, perfil de la fuerza de trabajo y culturas laborales que se extrae de la misma realidad.

²⁷Sobre complejidad consultar Edgar Morin (2007: 21-35)

Esa configuración sociotécnica se engarza con una configuración subjetiva, Ésta se refiere al arreglo específico de códigos en forma de rejillas (de valores) de elementos cognitivos, valorativos, emocionales y estéticos entrelazados para dar sentido o decidir en situaciones concretas, a través de un razonamiento científico o cotidiano (De la Garza, 2007).

Es a partir de la propuesta de De la Garza que retomamos la idea que una configuración sociotécnica implica un proceso que se construye a partir de la convergencia de elementos estructurales y subjetivos, que se conjugan de manera distinta, es decir, si bien reconoce la presión que ejercen las estructuras en la definición de una configuración, también toma en cuenta el proceso de dar sentido de los actores en este caso en el mundo laboral y sus múltiples relaciones entre trabajadores, empresarios, Estado y en el caso de los mineros hasta con la iglesia. Este enfoque supera la visión de modelo como sistema donde las partes se encuentran interconectadas y con funciones determinadas; frente a esta postura el configuracionismo propone ver una serie de elementos que conforman el todo y se conectan a través de múltiples relaciones y que también permiten dar cuenta de continuidades y rupturas en los procesos que surgen de dichas relaciones.

En este sentido vinculamos la historia social al retomar el tema de la experiencia en Thompson, y los aterrizamos a partir de reconocer que el proceso de aprendizaje y toma de conciencia de los trabajadores mineros surge de la interacción con distintos actores que contribuyeron a la conformación del movimiento de los barreteros, además nos permite identificar las peculiaridades del distrito minero, las cuales también contribuirán a la forma en que los trabajadores elaboren sus estrategias de resistencia y sus formas de acción colectiva.

1.5.2 El configuracionismo como enfoque teórico-metodológico

Este enfoque metodológico permite pensar el espacio de la producción es visto como un lugar de conflicto, el proceso de cambio tecnológico y organización del trabajo como procesos social e históricamente determinados, donde la acción de los sujetos se constituye en un elemento importante en la definición de las estrategias. Este aspecto resulta relevante tanto teórica como metodológicamente pues permite, comprender y

analizar una configuración del proceso productivo y de las relaciones laborales, en un movimiento continuo, es decir, la configuración no es estática.

Desde esta perspectiva, las estructuras objetivas y subjetivas presionan el espacio de posibilidades en la construcción de estrategias, las cuales están mediadas por la cultura laboral de trabajadores, mandos medios y gerencia, así como también por la subjetividad de los actores, entendida como el proceso de dar sentido a sus acciones (De la Garza, 2001c)

De este modo resulta útil tanto teórica como metodológicamente la propuesta configuracionista, pues nos permite abordar al sujeto trabajador en sus estrategias de reestructuración, sin negar aspectos subjetivos y de conflicto, es decir desde este punto también nos permite ver a los otros actores con los que se interrelaciona, tales como: el empresario, los trabajadores, el Estado, otras organizaciones etcétera.

A partir de este gran concepto eje, que es la configuración, pretendemos comprender cómo se configuran las relaciones laborales en la compañía minera, cómo son afectadas por la introducción de tecnología al proceso de trabajo, cómo se organiza el proceso de trabajo y a partir de qué situaciones surgen procesos de resistencia en los trabajadores de sus organizaciones colectivas y qué implicaciones representa todo lo anterior para los barreteros. Así, articulamos los siguientes conceptos ordenadores:

1.5.3 Relaciones Laborales

Este concepto ordenador nos permitirá analizar los procesos de decisión y negociación entre los trabajadores, los empleadores y el Estado; así como entender el conjunto de reglas bajo las cuales se rigen dichas relaciones. A ese respecto Lucena (2000) indica que las Relaciones laborales tienen por objeto de análisis “el estudio de las reglas que gobiernan las relaciones de trabajo, conjuntamente con los medios por los cuales son hechas, cambiadas, interpretadas y administradas..., a su vez, el estudio de los sindicatos, las empresas y organizaciones públicas vinculadas con las relaciones de trabajo. Estos sectores representan los intereses de clases y grupos determinados de una sociedad

concreta. Las relaciones de poder entre ellos van a estar afectadas por la estructura económica y política de la sociedad en donde operan, marco global a considerar en el análisis de las partes...”. (Lucena: 2000)

Ello nos permite comprender las dimensiones analíticas que guiarán nuestra investigación en el nivel de las Relaciones Laborales; otra dimensión analítica en este punto es la negociación colectiva, es decir las formas que adquiere el proceso de negociación entre los trabajadores y los empresarios y si en este proceso se da la intervención de otros actores.

Recapitulando a partir de concepto ordenador Relaciones Laborales, retomamos las dimensiones analíticas: tecnología, organización y gestión de la mano de obra, asociaciones de trabajadores, organización colectiva, negociación colectiva, resistencia laboral, cultura laboral, control del proceso de trabajo.

1.5.4 Organización y gestión de la mano de obra

En esta dimensión de análisis nos interesa identificar cómo se divide el trabajo y a partir de ahí identificar puestos de trabajo, perfil requerido así como los niveles jerárquicos de autoridad, además de conocer el tipo de trabajadores que requirió la compañía minera y de este modo perfilar a los trabajadores calificados de los que no lo son. Ello nos permitirá dar cuenta de la forma en que se organiza el trabajo y la incidencia que tienen los trabajadores sobre el proceso de toma de decisiones, al mismo tiempo permite identificar posiciones estratégicas (de trabajadores) dentro del proceso productivo y si ello les brinda una margen para la negociación colectiva.

1.5.5 Asociaciones de trabajadores

Este aspecto es relevante pues nos permitirá mostrar la forma en qué se organizaban los trabajadores, los motivos por los cuales lo hacían y cómo a partir de ello podían llegar a incidir en el proceso de trabajo.

Dentro del tipo de asociación de trabajadores se retoma el mutualismo como forma de asociación de los trabajadores ante la prohibición de los gremios y de los sindicatos.

1.5.6 Negociación Colectiva

Retomamos la negociación colectiva para comprender qué agentes incidían en las decisiones de la compañía, si era a partir de la organización de los trabajadores, si existían por parte de la empresa grupo de gestores en la toma de decisiones y comprender también el papel que jugaba el Estado.

1.5.7 Resistencia

Inicialmente pretendemos abordar el tema de la posición estratégica que brinda a los trabajadores un espacio para actuar es decir permite ver a los trabajadores con agencia, Lo cual da la pauta para hablar de la resistencia laboral, como un aspecto que surge ante lo que los trabajadores consideran injusto y como una reacción para reivindicar ciertos derechos.

Esta dimensión analítica nos permitirá comprender el actuar de los trabajadores como forma de resistir ante el capital, las formas en que lo hacen, ya sea por asociación para enfrentar en grupo a la compañía, por medio de sus posiciones estratégicas o si existen otros mecanismos al respecto. Además de entender la relación con la negociación colectiva, a saber si una forma de resistir es negociando, así como las formas y los canales que esa negociación sigue.

1.5.8 Cultura laboral

La cultura laboral es un aspecto importante que debemos retomar en el presente marco teórico, primero porque es uno de los elementos blandos que De la Garza (2002) considera como parte de una configuración sociotécnica y que retomamos en éste trabajo y en segundo lugar porque es un aspecto relevante para el estudio de la resistencia laboral. Esta dimensión permite comprender como se relacionan los trabajadores dentro del espacio laboral.

En este sentido la cultura es concebida en primer lugar como una serie de hechos simbólicos, los cuales son objetivos y en segundo lugar como esquemas interiorizados sobre los sentidos que estructuran la cultura; es decir como aspectos subjetivos. Además es importante decir que la cultura no es una concepción abstracta, sino que surge en un contexto histórico y espacial específico.

Todos los conceptos antes mencionados nos permitirán dar cuenta de la historia del trabajo minero en Real del Monte y Pachuca, podremos comprender sus procesos y sus consecuencias. John Womack Jr. defiende la necesidad de las historias del trabajo, ello significa “defender la idea de que entender la tecnología del trabajo debe preceder a la concepción de su experiencia, que a su vez debe preceder a cualquier conjetura sobre su sentimiento o memoria.” (Womack, 2012:17) Con base en ello el autor plantea que entender el trabajo en términos históricos es entenderlo de manera específica y concreta que es como lo realizaban los trabajadores.

En el siguiente cuadro presentamos de manera esquemática los conceptos ordenadores que utilizaremos como guía heurística en el proceso de construcción de esta investigación. A partir de ello identificamos las dimensiones analíticas con sus respectivos indicadores que nos guían en la búsqueda y análisis de la información para abordar nuestro problema de investigación, así mismo nos permite identificar las teorías pertinentes para abordar y desarrollar nuestra investigación

Cuadro1. Conceptos ordenadores

CONCEPTOS	DIMENSIONES ANALÍTICAS	INDICADORES
Relaciones laborales	Relación Capital-Trabajo Relación Capital-Estado Relación Estado-Trabajadores	Formas de contratación Asociación de trabajadores Prestaciones laborales Tipo de permisos para trabajadores extranjeros Tipo de concesiones

Organización y gestión de la fuerza de trabajo	Puestos de trabajo	Perfil del trabajador Niveles de autoridad Posiciones estratégicas
Tecnología	Tipo de tecnología utilizada en el proceso de trabajo Toma de decisiones sobre el uso e introducción de nueva tecnología	Tipo de trabajador Posición estratégica (puesto de trabajo)
Control sobre el proceso de trabajo	Control Ampliado del proceso de trabajo Control subjetivo	Ritmo de trabajo División de tareas Relaciones formales e informales en la toma de decisiones. Posiciones estratégicas
Asociaciones de trabajadores ²⁸	Asociaciones Mutualistas	Perfil de trabajadores que conforman la asociación Grado de incidencia de la asociación en las negociaciones trabajador-empresa
Negociación colectiva	Niveles de autoridad empresarial que intervienen en la negociación Tipo de trabajadores que intervienen en la negociación	Tipo de conflictos Empresa-trabajadores Trabajadores-Empresa Trabajadores-trabajadores

²⁸ En las asociaciones de trabajadores retomamos el tema del mutualismo por ser una forma de organización propia de la época en que no había sindicatos, aunque sin negar que algunas persistieran en el siglo XX.

Cultura Laboral	Cultura Política de los trabajadores ²⁹	Participación de los trabajadores en negociaciones laborales Prácticas de negociación Prácticas de resistencia
	Cultura Gerencial	Prácticas de negociación con los trabajadores Toma de decisiones
Resistencia Laboral ³⁰	Resistencia Individual	Ausentismo Robo Contratismo
	Resistencia Colectiva	Conflictos laborales Huelgas

Para el desarrollo de esta investigación nos valdremos de fuentes primarias y secundarias que permitan complementar y contrastar nuestras fuentes teóricas con las fuentes documentales.

1.6 Fuentes para la recolección de información.

Para el desarrollo de la investigación haremos uso de las siguientes fuentes procedimientos:

- I. Consulta de fuentes documentales de:
 - a. Archivo Histórico del Museo de Minería (AHMM) que alberga el Archivo Histórico de la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca (AHCRdMyP)³¹.

²⁹ Retomamos el tema de cultura laboral propuesta por Miguel Orduña et. al. (2008) en su texto *Cultura políticas de los trabajadores en los siglos XIX y XX*, donde hablan de la cultura política como aquella que da cuenta de elementos que constituyen un orden institucional y comunitario y que permiten organizar la producción y reproducción material y simbólica de la comunidad y además permitirá entender “cómo se justificaba la distinción social, cómo se constituía la legitimidad social de una estructura de mando y obediencia, cómo se explicaba la división de trabajo... sujeto todo ello a múltiples y diversas negociaciones.” (:15)

³⁰ En este apartado dividimos la resistencia en Pasiva y activa con base en la propuesta que hace Eduardo Flores Clair (1989) al hablar de mecanismos de resistencia de los trabajadores y que permiten identificarlos dentro del movimiento de resistencia de trabajadores mineros.

- b. Archivo Municipal de Real del Monte³².
- c. Archivo del Poder judicial de Pachuca.
- d. Fototeca del Archivo Histórico de la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca.

II. Consulta de fuentes secundarias entre las que encontramos:

- a. libros, manuscritos elaborados a partir de documentos que alguna vez estuvieron en el AHCRdMyP y que debido al deterioro por causas del tiempo o por extravío ya no se encuentran en el archivo.
- b. Consulta de gacetas y documentos periodísticos propios de la época, ello con la finalidad de complementar y contrastar la información recabada.

En los anexos i y ii exponemos dos cuadros con el objetivo de explicitar el uso que se dio a las fuentes consultadas, además para complementar la información también recurrimos a fuentes secundarias. De igual manera, debido los ajustes hechos a nuestro planteamiento del problema se ampliaron las fuentes de búsqueda más allá del Archivo Histórico de Minería y nos adentrarnos en el Archivo Municipal de Real del Monte (AMRM), bajo el hilo conductor de nuestro tema: el oficio de los barreteros. Además mostramos las series del Archivo Histórico del Museo de Minería a las cuales recurrimos así como especificamos el objetivo de nuestra consulta.

³¹ Ver anexo 1 donde se encuentran enunciadas las series a consultar en principio, las cuales abarcan la segunda mitad del siglo XIX

³² Ver anexo 2 donde se encuentran enunciadas las series a consultar.

CAPITULO II. UN COMPLEJO AGRO-MINERO-METALÚRGICO EN EL DISTRITO PACHUCA-REAL DEL MONTE

El presente capítulo tiene por objetivo hacer una caracterización de la forma en que se organizó la producción y la vida en el distrito minero Pachuca-Real del Monte, y a partir de ello describir el tipo de economía que estableció la CRMYP en la región de Hidalgo en particular en los municipios de Real del Monte y Pachuca., lo cual será de utilidad en los capítulos subsecuentes para analizar el tipo de trabajadores que requería la compañía así como las formas en que los trabajadores se organizaron en defensa de sus intereses. Este apartado se construyó a partir del análisis de la evolución de la industria minera en México desde la época colonial como ya se mostró de manera breve en la parte contextual y aquí se hacen algunas precisiones al respecto.

Para la elaboración de este apartado recurrimos a los planteamientos que realizan, Rocío Ruiz de la Barrera con su propuesta de complejo agro minero-metalúrgico y el término acuñado por Elvira Saavedra y María Teresa Sánchez de complejo industrial, al mismo tiempo se retoman algunos trabajos de Brígida Von Mentz y Cuauhtémoc Velasco para comprender que en la minería en general y en particular en Pachuca y Real del Monte se consolidó un complejo industrial agro-minero.

El distrito minero Pachuca-Real del Monte desarrolló una economía que incorporó distintas actividades no sólo referentes a la explotación minera, además vinculó labores comerciales y agrícolas. Dadas las características bajo las cuales se configuró la compañía minera, tanto Pachuca como Real del Monte, a diferencia de otros centros mineros como Guanajuato y Zacatecas, tuvo un lento crecimiento urbano y un desigual desarrollo social, hasta 1869, cuando Pachuca es declarada capital del estado de Hidalgo. Siendo una importante región económica el Distrito Minero Pachuca-Real del Monte, la configuración urbana y sus actividades económicas dependieron de lo que dejaron en diferentes momentos los propietarios de las minas. Desde el español Pedro Romero de Terreros, pasando por los empresarios ingleses entre 1824-1849; la Compañía Real del Monte y Pachuca de 1848 a 1906. La distribución poblacional y la traza urbana estuvieron determinadas por la actividad minera. Además del impulso que inyectaba a la agricultura y

la ganadería, el centro minero atraía a todo un universo de artesanos no sólo para el trabajo directo en las minas como el de los herreros, carpinteros etcétera.

La organización económica desarrollada por la compañía Real del Monte y Pachuca permitió la estructuración de una compleja red de relaciones, tanto económicas como políticas y sociales, además de su cercanía geográfica con la ciudad de México. Para caracterizarla recurrimos a dos planteamientos útiles para nuestro objeto de estudio: el concepto de complejo agro-minero-metalúrgico que Rocío Ruiz de la Barrera (1997) elabora para describir a la compañía. Como un espacio donde las actividades mineras requerían de insumos y de otros servicios, los cuales se desarrollaron en torno a la compañía minera y por los propios trabajadores de la misma, es decir, la CRMYP emprendió una serie de negocios agrícolas, comerciales y ganaderos con el objetivo de brindar los insumos a su principal negocio, la explotación minera.

El concepto de complejo agrícola-minero-metalúrgico es utilizado por Ruiz de la Barrera para describir como se llevaron a cabo las actividades en la minería en el siglo XVIII con el Conde de Regla, en tanto que Saavedra y Sánchez (2008) retratan a la compañía como un complejo industrial donde indican que la empresa “impulsó en forma indirecta otras actividades económicas relacionadas con la minería: el cultivo de cereales y forrajes, la cría de ganado, la explotación forestal, el comercio y la apertura de caminos en la región. Existió una estrecha relación entre los períodos de auge y recesión minera con los altibajos producidos en las actividades ligadas a la minería, en particular las actividades agropecuarias.” (Saavedra y Sánchez, 2008: 94)

A partir de la caracterización que hacen tanto Ruiz de la Barrera como Saavedra y Sánchez es que proponemos una mezcla de términos que nos permitan mostrar la complejidad de la actividad económica en torno a la minería que se desarrolló en Real del Monte y Pachuca, cuyas peculiaridades del lugar y de la forma en que se organizó la economía dan muestra de la capacidad de organización y la trama de relaciones económico-políticas que estableció la CRMYP.

Debido a ello consideramos pertinente usar el término de complejo minero agro-metalúrgico, pues por su dominio en la estructura económica, la actividad minero-

metalúrgica mantuvo un gran peso en la organización del espacio del distrito minero a lo largo del siglo XIX, no obstante su difícil accesibilidad por lo accidentado del terreno, el distrito minero mantuvo vínculos con su entorno, lo que dio origen a la construcción de un tipo de formación territorial que estimuló el desarrollo económico, la construcción de infraestructura, equipamiento, caminos, los intercambios regionales y el poblamiento; asimismo, la minería constituyó una importante fuente de empleo. “Estos rasgos diferenciaron a este distrito minero de los nuevos centros mineros del norte de México, aislados y altamente dependientes de las empresas mineras y de la dinámica de la economía norteamericana” (Sariego, 1988:38)

La estructura económica del distrito minero Real del Monte-Pachuca se constituyó desde la época colonial como un complejo agrario y minero, que gracias a la gran inversión realizada por los propietarios, con base en las necesidades de la minería para extraer y procesar el mineral argentífero, se incorporaron una serie de labores que lejos de ser ajenas a la minería, contribuirían en el desarrollo y consolidación de la misma y de los centros mineros. Humboldt (1966) considera que la minería será determinante para consolidar la colonización de algunas zonas de la nueva España y el nacimiento de los nuevos centros de población:

...en todos los parajes en donde se han descubierto vetas metálicas en las partes más incultas de las cordilleras, en llanuras aisladas y desiertos, el beneficio de las minas, lejos de entorpecer el cultivo de la tierra, lo han favorecido singularmente en México, se ofrecen los ejemplos más evidentes de la benéfica influencia de las minas sobre la agricultura. Sin los establecimientos formados para el beneficio de las minas, cuántos sitios habrían permanecido desiertos [...] La fundación de la villa es la consecuencia inmediata del descubrimiento inmediata del descubrimiento de una mina considerable; ya fundado el pueblo, aunque se agote la veta, a menos que el asentamiento hubiese sido muy pequeño, la población permanecía, cuando las vetas estaban agotadas y se abandonaban las obras subterráneas, la población disminuía en la comarca porque los mineros se iban a buscar fortuna a otra parte, pero el colono estaba ligado por el apego al suelo que lo había visto nacer y que sus padres habían desmontado con sus brazos (Humboldt, 1966: 238)

Los descubrimientos de nuevas vetas mineras daban origen también a la formación de pequeñas poblaciones alrededor de dichos centros mineros, el descubrimiento de algún rico yacimiento movilizaba diversas fuerzas sociales muchos hombres debieron desplazarse, tanto los aventureros deseosos de obtener las concesiones reales como aquellos que debían constituir la fuerza en las minas y haciendas de beneficio. Del mismo modo las necesidades de insumos desde el abasto de alimentos, suministros para la labor minera, alimentos para los animales que se utilizaban en los trabajos tanto de las haciendas como de las minas, así como la necesidad de caminos para el traslado. Lo cual retomamos más adelante al hablar de la estructura organizativa de la empresa.

Desde el tiempo colonial, la minería fungió con un centro articulador de diversas actividades económicas y sociales, principalmente en los sitios donde las vetas descubiertas poseían tal riqueza que llegaron a poblar los alrededores.

La empresa minera desempeñó un papel protagónico en los procesos territoriales registrados en el distrito Pachuca–Real del Monte en el siglo XIX, a través del dominio de una empresa de gran tamaño, representativa de la gran minería, la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca, propiedad de capitales de origen distinto: británico de 1824 a 1849, mexicano de 1850 a 1906 y norteamericano a partir de este último año.

Durante poco más de ochenta años, la Compañía de Real del Monte se distinguió por haber concentrado la extracción y beneficio del oro y la plata en el distrito minero. En 1850, Pachuca–Real del Monte contribuyó con algo más de una cuarta parte del total de la plata mexicana producida. En el distrito existieron, además, otras cuantas empresas de tamaño medio y múltiples explotaciones individuales y asociaciones de mineros, representativas de la mediana y pequeña minería, respectivamente, que también extraían y beneficiaban el metal argentífero. En la década de los años setenta, algunas de ellas se convirtieron en grandes empresas (Herrera, 1979a; Herrera y Ortiz, 1994).

Inés Herrera y Rina Ortiz (1994) indican que en la historia minera decimonónica del distrito se han distinguido dos períodos, de acuerdo con el lugar que la compañía ocupó en la región: de 1824 a 1875 la empresa, de capital británico primero y mexicano después, ejerció un completo dominio sobre la extracción y el beneficio de la plata en el distrito

minero. No hubo otra empresa minera o metalúrgica comparable en la región. De 1876 y hasta 1906, otras compañías que se desarrollaban con gran ímpetu, mayores capitales y capacidad de adoptar las innovaciones tecnológicas, participaron del control de la industria minero–metalúrgica del distrito. No obstante, la trascendencia e influencia de la Compañía dirigida por inversionistas mexicanos, sobre el dinamismo económico y social regional y estatal, se prolongó aun por mucho tiempo.

Las redes de flujos comerciales del distrito minero Pachuca–Real del Monte se extendió en varias escalas: internacional hasta los yacimientos de azogue o mercurio de Nuevo Almadén, en California, Estados Unidos, que abastecieron a la compañía desde 1849, con lo que su provisión dejó de ser un problema, además de que su precio se redujo, era llevada en barcos al puerto de Veracruz por casas comerciales de origen británico. De Londres y la región *cornish*, en Gran Bretaña, fluían capitales, maquinaria y mano de obra, principalmente. De Alemania y Gran Bretaña, en Europa, se abastecía de carbón mineral a las plantas de beneficio, transportado en barco al puerto de Veracruz y llevado luego por ferrocarril a los centros mineros; se importaba también de varios puntos de Estados Unidos hasta Tampico y Nuevo Laredo desde finales de la década de 1880, lo cual permitió atenuar el proceso de deforestación de las áreas aledañas a los centros mineros, al convertirse en el principal combustible del área.

A nivel extrarregional, estos flujos llegaron a Barroterán, en Coahuila, de donde se transportaba carbón por ferrocarril a Pachuca–Real del Monte, aunque su costo era elevado a causa de las grandes distancias. El consumo de este combustible permitió a la empresa minera ampliar sus actividades, ya que tenía un rendimiento superior al de la leña.

La sal, necesaria para la amalgamación, era un ingrediente escaso y caro, pues debía llevarse desde San Luis Potosí, Tampico y Tuxpan, en el Golfo de México, a donde se trasladaba por mar desde la costa de Campeche, por lo que el flete era elevado, razón por la que, a fin de tener garantizado el abasto de sal a un menor costo, la Compañía Minera de Pachuca y Real del Monte invirtió, a partir de 1850, en el establecimiento de una gran fábrica para la elaboración de sal en la laguna de Texcoco (Burkart, 1989 [1860]:106). La

sal se destinaría a las operaciones de beneficio en las haciendas de Sánchez, Velasco, San Miguel y Regla. Para la producción de tequesquite se establecieron acuerdos con los pueblos ubicados en las cercanías de las lagunas saladas. Dada la escasez de mano de obra, se emplearía, además, a la población del presidio del Estado de México para la explotación de la salina (Ortiz, 1996). La pólvora provenía del Estado de México y la dinamita, desde inicios de la segunda mitad del siglo XIX, del estado de Durango; las piritas de cobre se llevaban de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán.

La jarcería se desarrolló en el estado de San Luis Potosí, que abastecía a la empresa de costales o jarcias, empleados para guardar el mineral extraído de las minas, así como para su transporte a las haciendas de beneficio y a las fundidoras; su consumo era muy elevado por el rudo uso que se les daba. La compañía también se abastecía del extranjero de estos artículos, que llegaban por barco al puerto de Veracruz y de allí se trasladaban por tren. El sebo, de origen animal, también se producía en el estado de San Luis Potosí, con él se fabricaban las velas que permitían a los mineros iluminar las minas y lubricar las máquinas. De Necaxa, Puebla, se transmitía energía eléctrica a finales del siglo XIX. La red de flujos extrarregional alcanzó la Ciudad de México, donde se acuñaba la plata y se encontraban las sedes de organismos ligados a la empresa de capital mexicano, y a los puertos de Veracruz y Tampico, donde se recibían y exportaban las materias primas.

A escala intrarregional los flujos de intercambio de insumos y artículos vinculados con la producción minera abarcaron prácticamente todo el distrito y fueron intensos, en particular entre Pachuca, Real del Monte, Omitlán, Huasca y todas aquellas haciendas de beneficio, ranchos, unidades de explotación forestal y fábricas pertenecientes a la empresa o controladas por ella. El valle de Tulancingo, las llanuras de Tizayuca, Zempoala, Singuilucan y los alrededores de Pachuca, proporcionaban los granos, forrajes y otros productos agrícolas necesarios para los operarios de las minas y el ganado; de los llanos de Apan se llevaba el pulque, especialmente a partir de la construcción de las líneas de ferrocarriles que cruzaban la región. Asimismo, la Compañía se abasteció de madera, leña y carbón vegetal de los bosques aledaños a los centros mineros, pero debido a la tala inmoderada tuvo que obtenerla de zonas cada vez más alejadas. Para ello, compró tierras

de uso forestal a bajo precio; cabe destacar una propiedad con la que contaba próxima a Tulancingo que constituía uno de sus principales centros de abastecimiento; el producto se transportaba al área minera por ferrocarril.

La actividad minera del distrito, dominada por la compañía inglesa primero y la de capital mexicano después, propició la convergencia de importantes flujos migratorios de trabajadores nacionales y extranjeros a estos minerales que, no obstante su gran fluctuación, desempeñaron un papel determinante en su crecimiento y urbanización. De esta manera, para 1825 Pachuca había recuperado parte de su población, pues contaba con 6 637 habitantes (Menes, 1984:43) y se estima que en Real del Monte, una de las localidades situadas a mayor altitud en el país, existían en 1826 poco más de 400 personas, según calcula Lyon, donde la bonanza obtenida en la producción minera pronto se reflejó en su fisonomía, que cambió en poco más de un año bajo la influencia cultural inglesa:

El pueblo del Mineral del Monte es pequeño, desparramado en forma irregular a un lado de la colina. Debe tener como cuatrocientos habitantes, los que de ningún modo constituyen toda la población del distrito, pues muchas cabañas se hallan dispersas a lo largo de las hondonadas. Tiene dos iglesias y un mercado dominical bastante regular. Las viviendas son generalmente de adobe con techos inclinados cubiertos con tejamanil. [...]. Este lugar [...] parece una colonia inglesa, por el número de nuestros paisanos, la cantidad de edificios construidos siguiendo los modelos de Cornualles, y el uso de carros, carretones e instrumentos de todo tipo. [...] No hay cultivos en la vecina barranca, y la falta de espacio puede considerarse como el único impedimento para ello (Lyon, [1828], 1984:222).

Para 1849, en Real del Monte se mantenía el dominio de una traza urbana irregular y desordenada en forma de "plato roto", determinada por la abrupta topografía y la presencia de minas dentro de la población. La permanencia de los ingleses en Real del Monte por 24 años conllevó una gran transformación urbana, que perdura hasta nuestros días.

La presencia de la empresa minera también estuvo estrechamente vinculada con las tendencias de crecimiento poblacional en la ciudad de Pachuca que, de ser un hábitat con un uso del suelo sumamente discontinuo, se convirtió en un centro urbano. En ella, la Compañía Británica estableció su sede en los años veinte decimonónicos. Minas y haciendas de beneficio quedaron enmarcadas en las trazas urbanas de Pachuca y Real del Monte. Los británicos dejaron su huella cultural y arquitectónica en ambos espacios urbanos.

El auge de la producción de plata de la mina El Rosario, en Pachuca, a principios del decenio de 1850, atrajo nuevos desplazamientos de mano de obra y en particular de *cornish* a la región. De 4 000 habitantes con que contaba ese año, Pachuca se incrementó a 5 442 dos años más tarde (Teodomiro Manzano, 1930, 1940, citado en INEGI, 1999:25). Esta bonanza se reflejó también en Hueyapan, donde se incrementó la comercialización de productos agrícolas locales. La migración de la población a las minas de Pachuca en la década de los años cincuenta y hasta 1862 dio lugar al rápido crecimiento de esta ciudad.

Sin embargo, esta bonanza desembocó en el cierre de minas en Real del Monte por parte de la Compañía mexicana, lo que provocó el desempleo de muchos mineros (mil según la Comisión Científica de Pachuca; Almaraz, 1864:129), quienes emigraron a Pachuca, Omitlán y a las haciendas de beneficio en busca de trabajo, no necesariamente relacionado con la actividad minera, y el despoblamiento de este mineral.

[..] muchos de los pobladores del real, por falta de trabajo y lo rudo del clima, han ido á establecer sus hogares en las cercanías de las haciendas de beneficio, donde algunos han encontrado trabajo, ya en ellas, ya en la agricultura ó en el comercio. Por esto se ve que Omitlán, población enteramente nueva, cuenta ya casi con el mismo número de habitantes que el Real, y que las haciendas de Velasco, San Miguel y Regla, en pocos años se han convertido en pueblos de consideración (Almaraz, Comisión Científica de Pachuca, 1864:129).

Durante el Imperio de Maximiliano, entre 1861 y 1864, se formó la Comisión Científica de Pachuca para que llevara a cabo un estudio profundo sobre diversos aspectos geográficos del distrito minero de Pachuca–Real de Monte. Con base en el censo levantado por la Comisión a principios de la década de 1860, se sabe que en el primer quinquenio de la misma poblaban el distrito minero, incluyendo las municipalidades de Mineral del Chico, Omitlán y Huasca, 32 449 habitantes (Cálculos propios con base en Almaraz, Comisión Científica de Pachuca, 1864).

La mayor parte de la población del distrito se concentraba en las cabeceras de las municipalidades, en particular en la de Pachuca, ciudad que reunía a 12 000 habitantes, en tanto que la población de Real del Monte se había reducido a 3 975 individuos, que se equiparaba a la de Omitlán, de 3 094 habitantes, pero se mantenía mayor a la de Mineral del Chico, de 2 128.

El municipio mayormente habitado era también el de Pachuca, que en conjunto sumaba 14 136 habitantes y constituía ya el espacio urbano de mayor importancia de la región, siguiéndole con menos de la mitad de población los municipios de Real del Monte (5 300 habitantes), Omitlán (4 382 habitantes), Huasca (4 372 habitantes) y Mineral del Chico (4 259 habitantes; Almaraz, Comisión Científica de Pachuca, 1864).

Cuando Benito Juárez decretó la división del territorio del estado de México a fin de que se creara el estado de Hidalgo en 1862, Pachuca y el distrito minero dejaron de estar subordinados a la Jurisdicción del Estado de México. La ciudad de Pachuca fue elegida capital estatal por su importancia económica al ser asiento de las empresas mineras, por el número de servicios establecidos y funciones que centralizaba, y no tanto por el número de habitantes, puesto que Tulancingo tenía mayor población. En 1869, erigido el nuevo estado de Hidalgo, éste reportó una población de 404 207 habitantes, mientras que la ciudad de Pachuca alcanzaba ya los 15 000 (INEGI, 1999:9; Ortega Morel, 2002:19–22; Teodomiro Manzano, 1960, citado en INEGI, 1999:25).

A partir de entonces, la ciudad de Pachuca quedó enlazada con la Ciudad de México y las localidades más próximas a través de nuevas líneas de comunicación. En la década de los años ochenta del siglo XIX la capital estatal quedó conectada interna y externamente por

nuevos caminos y medios de transporte, destacando el ferrocarril. Se construyeron también nuevas obras de infraestructura urbana, en algunas de las cuales participó el capital empresarial minero, entre las cuales sobresalen un acueducto, puentes, alumbrado público y canales para el abastecimiento de agua. A principios de los años noventa decimonónicos fueron censados en el estado 516 369 habitantes. Para 1900 la población municipal estaba como sigue.

Durante el Porfiriato, la población de la ciudad de Pachuca y su equipamiento crecieron notablemente, en parte, como efecto del incremento registrado en la producción minera. En ella se mantuvo cierta continuidad en la concentración de los flujos más importantes de todo tipo, ya fuese hacia dentro o hacia fuera, lo cual fue un elemento fundamental para la organización del espacio regional. Por otro lado, la posición de Pachuca en relación con la Ciudad de México la favoreció en términos de su crecimiento como centro minero regional, pero su dependencia de la capital y el estar bajo la primacía política y económica ejercida por el centro dominante del territorio nacional frenó su desarrollo, e incluso la llevó a convertirse en un centro minero decadente al finalizar el siglo.

Los antiguos centros mineros perduraron durante todo el siglo XIX. En ellos coexistió una minoría europea, de origen español fundamentalmente, y una población nativa, principalmente otomí, dominada por la primera. Para el siglo XIX se había ya producido un intenso mestizaje. A esta población se agregó la inglesa (*cornish*), cuyos primeros flujos llegaron en 1824, la cual, después de haber vivido un período segregada de la población nativa y haber pasado por un proceso de adaptación social de alrededor de una década terminó integrándose en la sociedad receptora (Barceló, 2005).

De acuerdo con la Comisión Científica de Pachuca, la población del distrito estaba compuesta por familias de mineros, arrendatarios, propietarios y especuladores, además de los ingleses que trabajaban en las compañías mineras. Debido al aumento de la población y al auge minero, el valor de la propiedad se elevó notablemente en la ciudad de Pachuca, en tanto que en las demás municipalidades continuaba siendo bajo.

Pachuca y Real del Monte se erigieron como los polos dominantes de otros centros de menor jerarquía, así como de una periferia subordinada a las necesidades de la minería,

donde surgieron espacios agropecuarios, forestales y manufactureros ligados al espacio minero por una compleja red de flujos. La dinámica resultante imprimió una peculiar organización territorial a este espacio geográfico.

Como se ha constatado a lo largo de este análisis, los patrones de ocupación del espacio del distrito minero estuvieron determinados por las estrategias empresariales del capital británico en la primera mitad del siglo XIX y por las del capital mexicano durante la segunda mitad del mismo, ambas supeditadas a las políticas gubernamentales, principalmente a partir de los decretos juaristas que reforzaron la centralidad y la primacía de la Ciudad de México en lo que respecta a la posición jerárquica de Pachuca.

Por su parte, la actividad minera reforzó su papel de estructuradora y organizadora de su espacio económico regional, iniciado desde el período colonial, desarrollando también vínculos funcionales con otros territorios dentro y fuera del país. Así, el desarrollo regional de los espacios agropecuarios y forestales, y la creación y crecimiento de los centros de población estuvieron supeditados a la actividad minera del distrito, y todos ellos se mantuvieron interconectados a través de una intensa actividad comercial desarrollada mediante las líneas de flujo internas y externas que surcaban su territorio.

La consolidación de la CRMYP en la segunda mitad del siglo XIX como ese complejo agro-minero-metalúrgico es resultado de la manera en que los anteriores propietarios de la compañía organizaron las actividades, pues de acuerdo con Herrera (1979: 209) “la organización del proceso productivo y las modalidades de funcionamiento no difirieron de las de sus antecesoras”, es decir, la compañía mexicana reutilizó con gran eficacia los sistemas de explotación minera de la Casa de Regla y de la compañía de Aventureros ingleses sin introducir modificaciones importantes hasta el último cuarto del siglo XIX.

El establecimiento de gran cantidad de actividades productivas y su integración con diversos sectores económicos el Distrito minero Real del Monte y Pachuca, llevó a la consolidación de un monopolio productivo, lo cual le funcionó a la compañía como una estrategia para maximizar ganancias pues de este modo la compañía aseguraba el proceso productivo, la comercialización y el transporte del producto. Dicha integración se plantea principalmente hacia los sectores agrícola y comercial con el fin de proveerse de materia

primas básicas y de otros insumos, a la vez controlar la exportación, venta y traslado de la plata.

Por ello vale la pena conocer cómo se formó el estado de Hidalgo e identificar las implicaciones que su fundación tuvo para el desarrollo y continuidad de la actividad minera. Además de ello, en este apartado se elabora una caracterización de la organización y estructura económica de la compañía para conocer sus peculiaridades y ello nos permitirá comprender qué tipo de complejo minero se desarrolló en la región y comprender como esta estructura empresarial si bien tiene sus peculiaridades ligadas a los cambios políticos acontecidos a lo largo del siglo XIX, en su estructura productiva siguió un patrón de organización que tuvieron los centros mineros desde la época colonial

2.1 Características Políticas de Hidalgo

El estado de Hidalgo cuya superficie asciende a 20664 km², lo que representa el 1% del territorio nacional, cuenta con una geografía particular donde cuencas y suelos están interrelacionados con el clima del lugar. “En los albores de la vida independiente, el actual territorio hidalguense era la porción que prácticamente, fuera de la cuenca hidrográfica, conformaba el norte del antiguo Estado de México” (Ruiz, 2011: 15).

El 16 enero de 1869 se publica el decreto Presidencial para la creación del Estado de Hidalgo, como una entidad separada del estado de México, ello a partir de la presión ejercida por las élites del norte del antiguo estado de México; este interés por erigirse como entidad federativa estuvo manifiesto desde 1824.

Hidalgo, era potencialmente un estado, porque así había funcionado como corporación política; sin embargo, la Federación no le reconocía tal condición. El argumento más fuerte con el que contaban los peticionarios era la capacidad de organización que habían demostrado sus pobladores durante la intervención francesa e incluso durante el segundo Imperio.³³

³³ Esto se constata en el Decreto del 7 de junio de 1862, Benito Juárez, Dublán y Lozano, t. 9, p. 473.

Autoridades y vecinos de la porción correspondiente del Estado de México, que buscaban la erección de una nueva entidad federativa, enviaron una misiva en 1868, apenas unos meses después, de que había terminado la guerra de intervención francesa, en la que por cierto el segundo distrito tuvo una participación relevante en la defensa de la integridad del territorio. En la carta se expusieron las siguientes razones: [...] el retardo que sufren los negocios, ya civiles, ya criminales en la administración de justicia..., durante la intervención el distrito únicamente, contaba (en su ejército) con trece mil hombres, muchos más que el propio estado de México..., las rentas ascienden a cuarenta mil pesos mensuales... y la población es cerca de medio millón de habitantes. (Lugo, 1994: 332)

Ello da cuenta del involucramiento de la sociedad Hidalguense en las actividades políticas del país. El objetivo de formar una entidad federativa separada del estado de México, se cristalizó y el nuevo territorio hidalguense se dividió en once distritos. La nueva entidad tenía ante sí el reto de organizar la vida política, impulsar los ramos de la economía (el minero principalmente) y además establecer un régimen hacendario coherente con los recursos y las necesidades del territorio. Lo cual significó una serie de esfuerzos políticos y económicos para lograr el objetivo; desde la organización de censos para conocer datos de la población, como edad, ocupación, escolaridad, ingreso. Y también para identificar el número de negocios existentes en Hidalgo que fueran objeto de gravamen para financiar la nueva entidad federativa.

Previo a la consolidación de la hacienda pública, los problemas económicos y sociales en Hidalgo fueron evidentes, al grado de que el gobierno mostró su incapacidad financiera para operar, recurriendo a préstamos de empresarios. En mayo de 1870 se promulga la constitución estatal, “al tiempo que se complicaban los problemas: de orden social ya iniciados por el bandolerismo pero que se propagó ampliamente; de carácter económico, debido a los frágiles cimientos en que descansaba la hacienda pública” (Ruiz, 2011: 118)

Ante tal panorama, la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca se convirtió en la figura principal de financiamiento para los respectivos municipios de Real del Monte y de Pachuca. De este modo la CRMYP mostró su poder dinamizador de la economía de la región, consolidándose como una de las empresas mineras más importantes de Hidalgo y

cuyo aporte económico al gobierno, tanto estatal como a los municipios de Real de Monte y Pachuca, resultó fundamental para la gestión del nuevo estado. Ello a su vez resultó en privilegios políticos y económicos para la compañía y sus directivos.

La creación del nuevo estado no contempló una ciudad como su capital, lo cual implicó una disputa entre las principales ciudades en el estado por alcanzar dicha categoría, descartando a cada una por falta de infraestructura necesaria (Actopan), o por su ubicación lejana de la mayor parte de los centros de población importantes (Tula) o por ser sede religiosa (diócesis de Tulancingo), lo cual implicaría un conflicto federal al convivir autoridades políticas y religiosas.

De este modo el 27 de enero de 1869, el Presidente Benito Juárez reconoció tácitamente a la ciudad de Pachuca como la capital de la nueva entidad, al solicitar que el nuevo gobernador del estado se presentara en Pachuca para tomar posesión de su nuevo cargo. Así diversos empresarios vieron consumadas sus expectativas respecto a que la capital del estado quedara en Pachuca y se reconociera su importancia como ciudad minera y cuyo aporte a la economía estatal fue fundamental a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Desde la década de 1850 Pachuca mostró gran bonanza minera debido al descubrimiento de nuevas vetas de mineral y a su vez generó un aumento de 100% de su población, éste aumento demográfico tuvo un impulso al obtener el grado de capital del estado, debido a las migraciones.

2.2 Impacto del Distrito minero Pachuca-Real del Monte en la economía local y federal

La historia de la minería en México da cuenta de la prosperidad que implica la extracción de metales preciosos y minerales, en un territorio cuya riqueza ha sido el punto de atracción de exploradores y empresarios desde la época colonial.

La contribución de la industria minera a la generación de riqueza ha sido muy importante desde la época colonial y hasta la actualidad. Los principales centros mineros del país jugaron un papel muy importante en el crecimiento de la economía nacional desde la fundación de México como estado-Nación, pues desde la segunda mitad del siglo XIX la

minería significó la carta fuerte para atraer inversiones extranjeras y a su vez tuvo preponderancia en el desarrollo de vías de comunicación. En este sentido, el distrito minero Pachuca-Real del Monte no fue la excepción, durante el siglo XIX con el rescate de diversas minas y su modernización tecnológica la producción de plata permitió el incremento de los beneficios producto de la minería y a su vez la creación de empleos.

En 1861 la industria del petróleo y la extractiva³⁴ en México ocupaba el primer lugar en generación de empleos con 1 millón 816, 230 personas ocupadas, aún por encima del sector agrícola.³⁵ La producción de metales preciosos en el siglo XIX tuvo gran importancia para la economía nacional y ello se puede observar en las estadísticas históricas de Hidalgo.

2.3 Aspectos económicos de Hidalgo

La organización tanto social como económica en Hidalgo, estuvo determinada por los diversos climas que posee de acuerdo a sus regiones, ello con respecto a la producción agrícola, sin embargo, el sector minero sería el determinante en el establecimiento de las diversas actividades económicas, pues al tratarse de una industria que requiere una amplia cantidad de insumos sus necesidades se volvieron primordiales para los productores y trabajadores de los distritos mineros.

La acelerada actividad económica en el distrito minero Pachuca- Real del Monte incluía las propiedades de la compañía entre ellas las haciendas de beneficio, las fincas agrícolas y forestales todas demandantes de materias primas de distintos puntos del territorio hidalguense. Con respecto a otras zonas mineras en Hidalgo, dicho distrito tenía dos ventajas, por un lado albergaba a una de las compañías más importantes en la historia de la explotación de la plata y cuyo capacidad de consumo de insumos era superior a

³⁴ La industria extractiva hace referencia únicamente a la minería.

³⁵ Ver *Estadísticas Históricas de México Tomo I*, cuadro 6.2 Población ocupada por sectores económicos 1790-1996 INEGI

cualquier explotación de la región; por otro lado su ubicación abarcaba la capital del Estado, donde la producción de plata se acrecentó durante la segunda mitad del siglo XIX. En el caso del distrito Pachuca-Real del Monte, la actividad económica y la vida en general de la población giraron en torno a las disposiciones productivas (explotación y extracción de plata) de la Compañía Minera. Este distrito, además se convertiría en el centro común para las relaciones de intercambio ya no sólo para suministrar insumos a la industria minera, sino para la comercialización de productos y alimentos para la subsistencia de la población. En el cuadro 1 se muestra el tipo de productos que se comercializaba en Pachuca en la segunda mitad del siglo XIX y la procedencia de los mismos.

Cuadro 1. Producción comercializada en el distrito minero Pachuca-Real del Monte 1874			
Producción	Lugar	Producción	Lugar
Granos y Hortalizas	Actopan	Ganado	Valle del
	Ixmiquilpan	Lanar	Mezquital
	Meztitlán	Caprino	Sierra
	Tula	Vacuno	Huasteca
	Tulancingo	Caballar	
		Mular	
Cultivos tropicales		Productos de: Jarcia e	
Algodón	Sierra	Ixtle	Valle del
Café	Huasteca		Mezquital
Caña de azúcar			
Piña		Productos de Palma	Atotonilco el
Tabaco		Petates	Grande
		Sombreros	
Minerales		Manufactura artesanal	
Fierro	Cardonal	Frazadas	Cardonal
Plomo	Zacualtipan	Mantas	Zacualtipan
	Zimapán	Rebosos	Zimapán
		Pulque	Apan

Fuente: Elaboración propia con datos del AHMRM, Sección Registro Civil Padrón de establecimientos 1874.

En el cuadro 1 permite mostrar cómo la CRMYP influyó en la producción económica de diversas zonas de Hidalgo y cuya comercialización en la capital del estado permitió que la recaudación hacendaria de Pachuca se incrementara.

2.4 Caracterización Geográfico-económica en Real del Monte

Real del Monte es uno de los municipios más importantes en la industria minera, como su nombre lo indica, desde la época colonial fue un real de minas, que proveyó buena parte de la plata extraída a nivel mundial; además de poseer una riqueza natural abundante. Y de acuerdo a la descripción que las autoridades municipales realizan en el informe de 1870, Real del Monte posee un suelo muy accidentado donde sobresale el paisaje montañoso.

En el informe sobre las características de la municipalidad de Real Del Monte (1865) indica que el suelo montañoso se encontraba ya desprovisto de bosques, debido al consumo de las máquinas de vapor y a la falta de regulación de la tala por parte de las autoridades.

Para 1870 el territorio de Real del Monte se distribuía en seis barrios, establecidos a diversas distancias y separados del centro de la municipalidad; los barrios eran: Pueblo Nuevo, Tezoantla, Santa Rosalía, Escobar, San Pedro, Guerrero y Cinco Señores, lugares de dónde provenía la mayor parte de los trabajadores de la Compañía Minera. En el referido informe (1870) se hace una descripción del clima en la localidad, lo cual resulta importante para las actividades productivas y en general para la organización de las actividades sociales.

Como puede deducirse de la posición geográfica del municipio el clima es excesivamente frío, se puede decir que durante el invierno se conserva la nieve bajo los árboles, son frecuentes los días nebulosos en el verano y en el estío y son frecuentes también en estas estaciones los temporales de lluvia menuda y neblina. La temperatura es muy variada. La temperatura media puede calcularse en 13°

centígrados bajando hasta -6° C. y subiendo hasta +26°. El estado higrométrico es húmedo (AMRM, Informes 1865)

Demás el clima influía en el tipo de producción agrícola y en demás actividades productivas; de la cual productos vegetales, animales y minerales. Al respecto encontramos que la región era productora del árbol oyamel, y plantas como el Madroño, el tepozán los cuales crecían regularmente sobre las vetas metalíferas; y también producían como frutos como el Tejocote, la Manzana, Pingüicas, entre la producción agrícola era común el cultivo de la papa, haba, la cebada y el maíz. El maguey se cultivaba en pequeña escala.

En cuanto a la producción animal, se cría ganado vacuno, lanar, de pelo, caballo y los domésticos. Silvestres se encontraban en el campo venados, conejos, zorros, gato montés, tuzas y varias clases de pájaros, reptiles e insectos.

En el mineral del Monte existieron en vetas criaderos de plata con ley de oro, encontrándose en los minerales que los contienen, plomo, cobre, zinc, y fierro, en el estado de sulfuro, manganeso en el estado de ácido. Como rocas de construcción se tiene pórfido y arenisca ambos de buena calidad.

El desarrollo de los caminos en Real del Monte estuvo fuertemente ligado a la actividad minera y para ser precisos, dependió de la principal Compañía Minera CRMyP. “Los [caminos] más notables por su trazo, por su construcción, su anchura y buen estado, son los que conducen de la población a Pachuca, Omitlán y Hacienda del Guajolote con dirección a Veracruz, conservándose por la Compañía minera.” (AMRM, 1865)

Los caminos de herradura que se pueden colocar en segundo lugar, son los que conducen a México por Azoyatla, al Mineral del Chico por Cinco Señores y por Pueblo Nuevo, y el de San Pedro a la Ranchería del Paso. “Estos se encuentran en mal estado, haciéndose sentir la necesidad de mejorar sus trazos y de muchas obras de reparación, que por falta de recursos no se pueden verificar.” (AMRM, 1865)

A diferencia de Pachuca que se convirtió en un centro urbano una vez que Hidalgo se erigió como estado, Real del Monte siguió conservado su carácter rural y tradicional, esta situación también resulta clave para distinguir a los barreteros en un mismo distrito minero.

La zona de Real del Monte fue una región famosa desde el siglo XVI por sus yacimientos argentíferos en la que ya en el siglo XIX se entreveraban pequeñas y grandes poblaciones mineras con comunidades muy tradicionales de campesinos indígenas y rancherías de todo tipo en términos generales se puede observar un crecimiento de población desigual en las últimas décadas del siglo XIX. (AMRM, Registro Civil, 1872-1880)

2.5 Organización socioeconómica de Real del Monte

La compañía minera tuvo gran influencia en las actividades económicas del distrito Pachuca-Real del Monte, y por tanto en la organización social de la población, debido al tamaño y la inversión de la empresa minera y los recursos requeridos por la actividad minera, entre insumos y mano de obra, ello determinaría la conformación social de la ocupación, y demás actividades alrededor de la minería.

Actividades agrícolas, comerciales, artesanales e industriales estuvieron sujetas a las necesidades de la CRMYP, ello también será fundamental en la formación de sujetos sociales cuya actividad laboral y en general su vida estará sujeta a los ciclos de la minería, a los cambios que registre el proceso productivo y las políticas empresariales. De esta forma la Compañía ejerció un estricto control social mediante las actividades económicas y no sólo sobre los trabajadores, sino en general sobre la población del distrito minero tanto en Pachuca como en Real del Monte, pues el ritmo de producción argentífera también establecería las bonanzas y recesiones del resto de las actividades económicas, que directa o indirectamente todas estuvieron ligadas a la producción de plata. El control que se ejercía sobre la fuerza de trabajo en las empresas y sobre los productores locales también llegó a las autoridades políticas.

El cuadro 2 que presentamos a continuación da cuenta de los establecimientos industriales y giros comerciales existentes en Real del Monte en 1874, ello de acuerdo al Padrón de establecimientos del Municipio de Mineral del Monte.

Este cuadro nos permite mostrar que el proceso de beneficio de la Compañía Real del Monte y Pachuca (CRMyP) poseía un mayor dominio; de las ocho haciendas existentes, seis eran de su propiedad y las dos restantes se encontraban en ruinas. Los pequeños zangarros de beneficio eran cuatro y solamente se trabajaban tres.

En conjunto éstos reducidos centros metalúrgicos proporcionaban trabajo a 38 operarios, mientras que la CRMyP tenía contratados 264 trabajadores.

Cuadro 2. Establecimientos Industriales y Giros comerciales. Real del Monte 1874			
Giro	número	Giro	número
Minas	17	Tiendas	23
Haciendas de Beneficio	8	Tendajones	33
Zangarros de Beneficio	4	Tocinería	1
Platerías	2	Maicería	1
Maestranza	1	Fondas	2
		Mesones	6
Talabarterías	2	Pulquerías	81
Carpinterías	2	Pulquerías-tienda	8
Fletes (burros)	5	Pulquería-tendajón	13
Fletes (mulas)	3	Billar-cantina	1
Fletes (caballos)	1	Sastrerías	4
Carrocería	1	Zapaterías	3
Herrerías	6	Barberías	4
Hojalatería	1	Sombrerería	1
		Botiquín	1
		Velería	1

Fuente: Elaboración propia con datos del AHMRM, Sección Registro Civil Padrón de establecimientos 1874.

A partir del recuento de padrones posible conjuntar a los trabajadores en cuatro grupos: en el primero se incluyen todos aquellos que participaban en las distintas

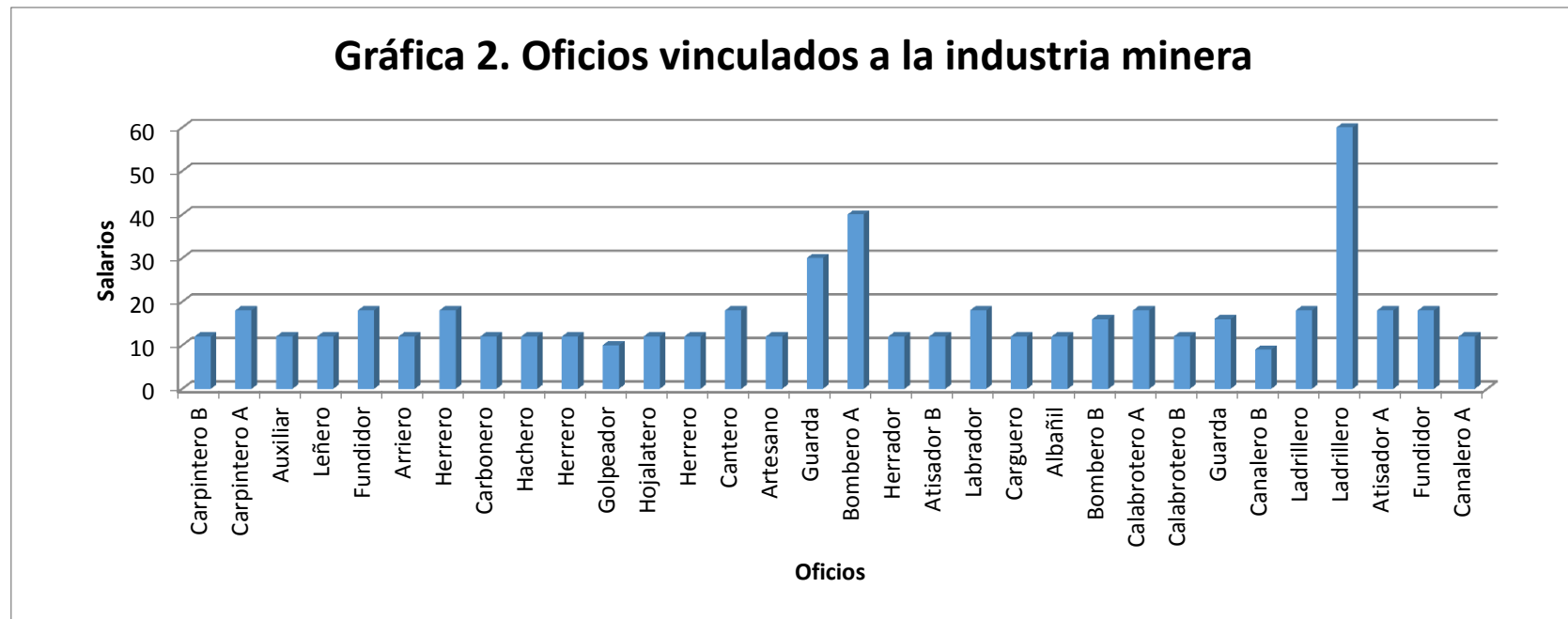
tareas del proceso productivo minero; el segundo a los productores locales vinculados con la industria minera por medio de la localización de insumos básicos; en el tercer grupo se congregó a los trabajadores ocupados en la elaboración de bienes de consumo individual y servicios y en el cuarto grupo ubicamos los profesionistas.



Elaboración propia con base en datos del AHMRM, Sección Registro Civil Padrón de Oficios 1874.

En la gráfica 1. Se advierten los oficios que se requerían en la industria minera, desde los trabajadores menos calificados como el jornalero y el peón hasta los barreteros y los maquinistas quienes requerían habilidades y calificación para realizar su trabajo. En esta gráfica encontramos tres tipos de mineros A, B y C, en este caso el padrón identifica como mineros a los administradores de la mina, desde gerente, el tesorero, rayador etc. En tanto que los barreteros a y b se distinguen por quien es el dirigente de cuadrilla.

En el grupo de productores vinculados a la industria minera (los que proporcionaban los insumos), la mayoría se dedicaba a elaborar mercancías destinadas a cubrir ciertas necesidades de la industria minera, aunque no de manera exclusiva, ya que solían satisfacer la demanda del mercado doméstico; entre éstos tenemos a los madereros, aserradores, labradores, carroceros, herreros, talabarteros, veleros, entre otros.



Elaboración propia con base en datos del AHMRM, Sección Registro Civil Padrón de Oficios 1874.

En el padrón de fincas (1865) quedaron registrados 102 propietarios; con base en esos datos se puede estimar que uno de cada diez habitantes en Real del Monte poseía casa propia. El suelo urbano se encontraba distribuido en un centenar de manos; el 95% de los propietarios poseía sólo una casa y el 5% era dueño de numerosos inmuebles. A pesar de estos datos, las autoridades políticas estimaron que el valor total de las fincas urbanas ascendía a 176 610 pesos, de los cuales la CRMyP poseía el 37%; tenía invertido en el suelo de Real del Monte la cantidad de 66 050.35 pesos. (AMRM, Registro Civil, 1865-1870)

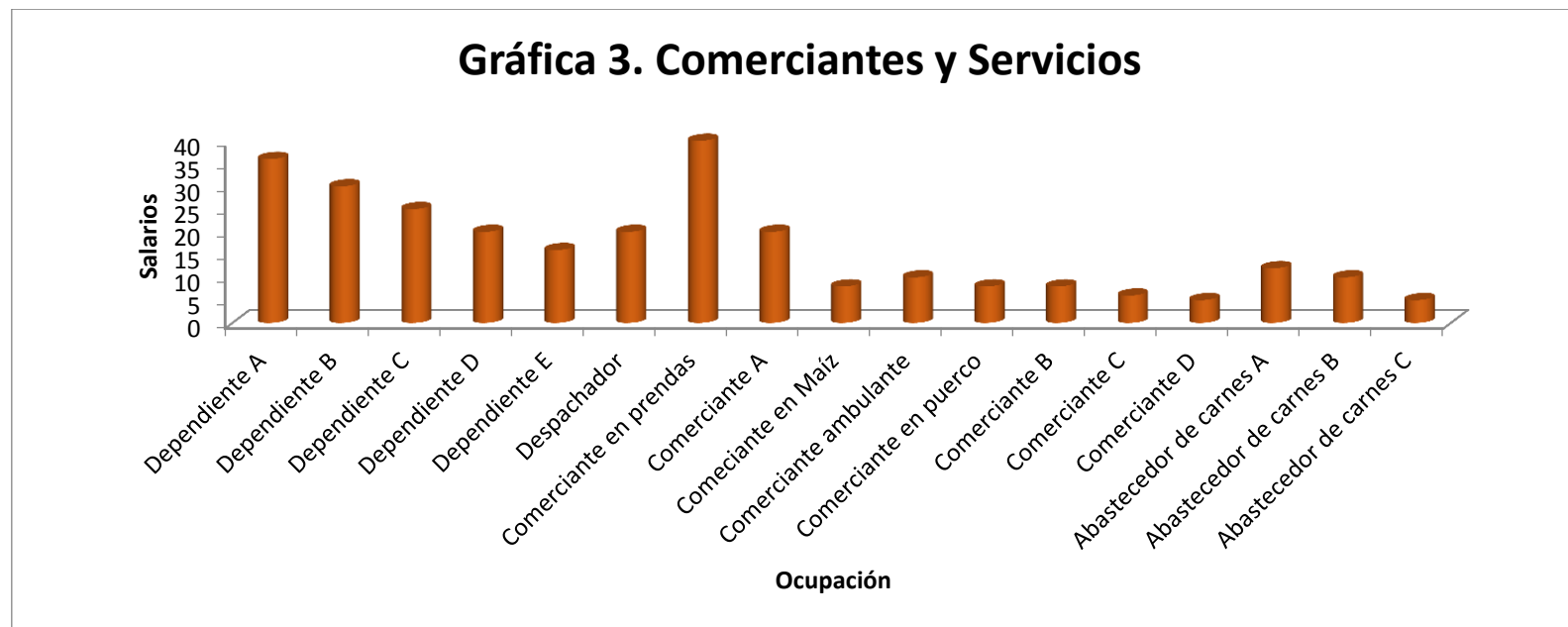
Con relación a la propiedad rústica, el dominio de la CRMYP era más impactante. El valor total de los bienes fue estimado en 197 020 pesos y la empresa poseía el 94% del valor total. En este rubro, las haciendas de beneficio eran las propietarias de mayor valor.

A pesar de que la CRMYP tenía un enorme dominio de la región minera, también existía otro grupo de propietarios constituido por los poseedores de fincas urbanas y rústicas y otros negocios, por ejemplo los comercios, las pulquerías y los talleres. Estos hombres pertenecían a un estrato intermedio, el cual se distinguía por ser muy amplio, heterogéneo y con mayor arraigo en la región.

Al considerar la distribución del valor de las propiedades urbanas y rústicas, notamos que en el estrato intermedio existían diferencias palpables ya que 28 individuos (24.7%) poseían los predios de más alto valor (más de mil pesos), mientras que la mayoría (75%) sólo poseía propiedades de menor cuantía (entre 800 y 250 pesos). Este dato ilustra las diferencias entre los medianos y pequeños propietarios. Respecto a los propietarios menores los datos son insuficientes.

El padrón registró de manera conjunta al propietario o encargado, lo cual impide distinguir con precisión la identidad y cantidad de los verdaderos propietarios, así como su expansión o límites en los negocios, pero el cobro de la contribución mensual permite conocer las diferencias entre los distintos tipos de propietarios. Cuatro establecimientos (los más grandes) fueron gravados con seis y ocho pesos mensuales, mientras que la gran mayoría sólo debía pagar entre 25 y 50 centavos. Otra diferencia notable era el número de dependientes y sirvientes (domésticos) contratados. En este caso sólo existían tres tiendas que ocupaban a cinco trabajadores. Una parte de los negocios tenía a su servicio uno o dos empleados, y la gran mayoría ninguno. Este hecho nos lleva a pensar que los comerciantes más pobres atendían en forma personal o familiar sus establecimientos.

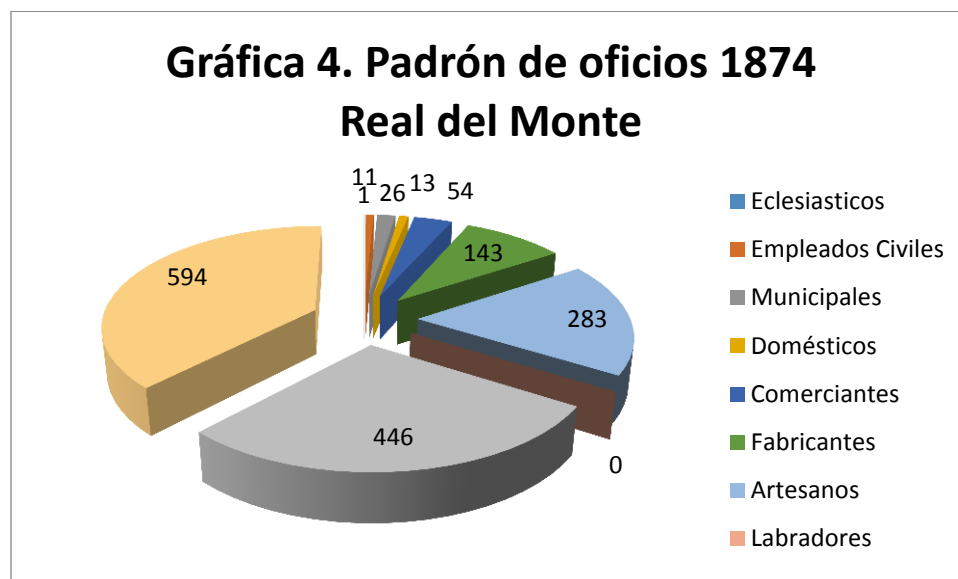
En la gráfica 3 advertimos las diferencias salariales entre los comerciantes de diversos productos, así como los diversos dependientes para 1874, los comerciantes se habían incrementado de manera notable si comparamos con el padrón de 1865; éste grupo estaba constituido por 54 hombres, los cuales representaban el 6% de toda la población ocupada.



Elaboración propia con base en datos del AMRM, Sección Registro Civil Padrón de Oficios 1874.

Entre ellos había una jerarquización muy marcada; según la distribución de salarios, existían comerciantes acaudalados, medios y pobres. El comercio local estaba constituido por tiendas de víveres, ropa y mestiza (comercializaba diversas mercancías), un abundante número de pulquerías y expendios de licores, fondas, panaderías, tendajones y otras. La mayoría de los comerciantes obtenían en promedio 40.8 centavos diarios, lo que les colocaba ligeramente por encima de los ingresos que recibían los trabajadores que desempeñaban las labores más simples o las tareas peor pagadas en la minería.

Por los padrones sabemos que existía un grupo numeroso de artesanos que elaboraba mercancías para el consumo y subsistencia de la población; la mayoría estaba ocupada en pequeños talleres, que se caracterizaban por combinar la contratación individual de uno a cinco operarios y el trabajo familiar. Los artesanos elaboraban todo tipo de mercancías, como alimentos (panaderos, carniceros, tocineros, dulceros), prensas de vestir y arreglo personal (sastres, sombrereros, zapateros, jaboneros, talabarteros y barberos); utensilios para el hogar (alfareros, veleros, techadores, pintores, canteros, carpinteros) además de otros oficios indispensables como albañiles, herradores, tejamanileros, plateros y arrieros. (Ver gráfica 4)



Elaboración propia con datos del censo de establecimientos y oficios 1874 (AMRM)

De los hombres que producían mercancías o insumos para la industria minera, destacan por su abundancia los leñeros y carboneros; ambos representaron cerca del 16% de la fuerza laboral. Los leñeros y carboneros proporcionaban madera para las construcciones y el combustible indispensable para las máquinas de vapor, las cuales se empleaban como fuerza motriz en el desagüe y la extracción de minerales en las minas, así como en las

haciendas de beneficio y en los talleres de mantenimiento. Anualmente la CRMyP invertía la suma de 311 216 pesos en la compra de madera, carbón y leña.

Los habitantes de los barrios aledaños, como Tezuantla, Santa Rosalía, San Pedro, Pueblo Nuevo y Cinco Señores, se dedicaban al corte de madera en los montes (propiedad de las comunidades o de la CRMyP) y a la elaboración de carbón. Estos pueblos abastecían y cubrían las necesidades de la compañía minera y destinaban una pequeña parte a otros mercados. Los leñeros y carboneros eran un grupo numeroso y desprotegido; los primeros obtenían como ingreso promedio 34.62 centavos diarios, mientras que los carboneros recibían 37.65 centavos, ambos grupos se ubicaban en el último escalón de la estructura ocupacional.

En contraste también había profesiones y oficios que obtenían mayores ingresos como lo podemos observar en la gráfica 5.



Elaboración propia con base en datos del AMRM, Sección Registro Civil Padrón de Oficios 1874

Los datos descritos muestran que la sociedad de Real del Monte se formaba por distintos estratos que mantenían una amplia desigualdad social. Existía una pequeña capa de propietarios mineros y un grueso estrato intermedio, conformado por medianos y

pequeños propietarios, quienes acaparaban y explotaban en beneficio propio de los recursos naturales de la zona. Y en otro extremo se encontraba un enorme contingente de desposeídos, quienes sólo tenían su fuerza de trabajo para sobrevivir.

2.6 Estructura y organización de la Compañía Real del Monte y Pachuca

En esta sección se realiza una breve presentación de la conformación de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca (CRMYP), en su segunda etapa del siglo XIX, ya como propiedad de empresarios mexicanos. Resulta adecuado elaborar este apartado, pues permitirá comprender diversos momentos de la historia de la Compañía en la segunda mitad del siglo XIX, lo cual se analizará en capítulos subsecuentes. Si bien el objeto de estudio de esta investigación está enfocado en los trabajadores más que en los empresarios, es indispensable rastrear la información sobre los empresarios y sus relaciones con diversos sectores de la sociedad, así como con los distintos niveles de gobierno para lograr construir la relación capital-trabajo que mediante el estudio de los trabajadores barreteros se pretende realizar.

En consecuencia este apartado ubica a la Compañía Real del Monte y Pachuca desde el momento en que se funda en 1849 y muestra su crecimiento financiero y sus procesos de expansión territorial, así como el incremento de sus bienes raíces. Para dar cuenta de cómo se fundó y expandió la Compañía Minera hacemos uso de los documentos consultados en el Archivo Histórico y Museo de Minería (AHMM) Fondo Siglo XIX, de estos documentos se pueden rescatar no sólo los factores económicos que darían cuenta de una racionalidad meramente económica; también muestran aspectos sociales y políticos que intervinieron en el desarrollo de la organización y en el funcionamiento de la unidad productiva.

2.6.1 Organización Financiera y Ejecutiva

Las minas de Real del Monte poseen una larga historia de explotación y de generación de riqueza, por lo cual también fueron objeto de interés de diversos inversionistas tanto nacionales como extranjeros; entre los que se cuentan españoles, ingleses, mexicanos y norteamericanos, cada uno de los cuales impulsó cambios en las relaciones laborales y la organización productiva de la minería. El periodo del cual damos cuenta en esta investigación corresponde a la etapa en que los inversionistas mexicanos se ocuparon de la explotación minera en Real del Monte y Pachuca, una vez que los ingleses liquidaron sus propiedades en Real del Monte y dieron por concluida su participación en la aventura minera.

El cierre de la compañía de aventureros ingleses en Real del Monte implicó la venta de sus bienes y acciones a cuyo cargo quedó John H. Buchan, último director de la compañía inglesa; además, fue el encargado de negociar con los inversionistas mexicanos la venta de los activos británicos. “Los veinticinco años de operaciones de esta empresa constituyen la historia de un gran fracaso financiero a pesar de la fuerte suma invertida por los accionistas que la integraron. No obstante este hecho permitió que la minería se rehabilitara en el Real del Monte y se promoviera en Pachuca.” (Ruiz de la Barrera, 1996: 46)

En 1849 inversionistas mexicanos, entre ellos Nicanor Béistegui; Manuel Escandón; Palamade de la Roche se reunieron en la Ciudad de México con el británico Edwin C. Mackintosh para establecer su interés como potenciales compradores de la compañía Inglesa. El primero de junio de 1849 se formó la Compañía de Minas de Real del Monte; ello se asentó en un acta extrajudicial signada por Escandón, Béistegui, Bellangué y de la Roche, iniciando operaciones ese mismo año. En abril de 1852 se constituyó formalmente la Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca, y en la década de 1860 cambiaría su nombre al de Compañía Real del Monte y Pachuca. (AHMM 1867; Ruiz de la Barrera, 1996; Flores, 1991)

Un aspecto importante de los accionistas mexicanos es que eran experimentados hombres de negocios cuyas actividades económicas les permitieron establecer ventajosas relaciones públicas y comerciales, lo cual sería utilizado para echar a andar nuevamente la industria minera en Real del Monte y expandir las zonas de influencia económica. Además poseían contactos no sólo en el ámbito empresarial si no el círculo político del país, con funcionarios públicos a quienes eventualmente se invitaría como accionistas de la compañía, lo cual les brindaría ventajas al momento de realizar las negociaciones.

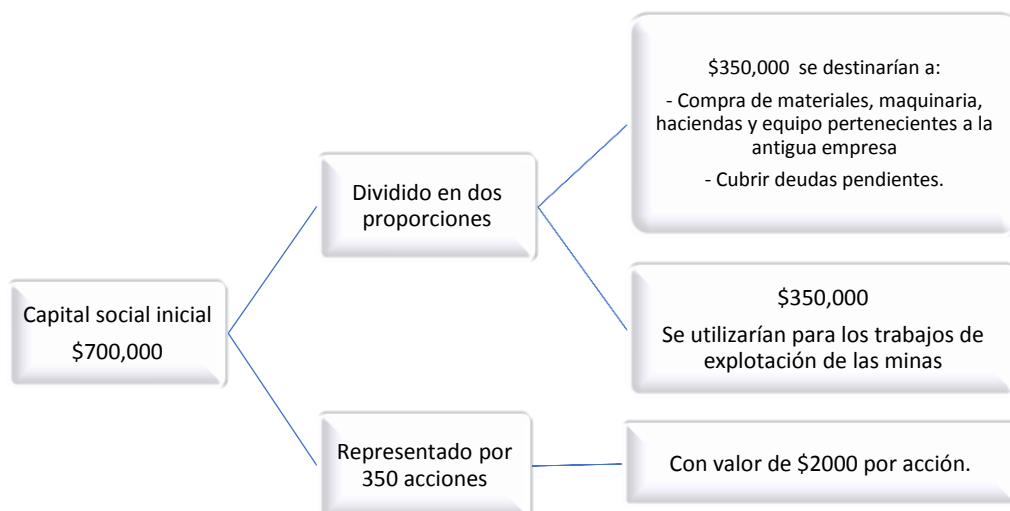
Los empresarios que conformaron la compañía Real del Monte y Pachuca habían acumulado su riqueza a través de un gran número de actividades económicas. Los principales accionistas eran empresarios que contaban con una gran experiencia en la especulación de la deuda pública, en el monopolio comercial local y ultramarino, en el control de las aduanas y de los medios de transporte, en el manejo de las casas de moneda y en el contrabando principalmente de plata; poseían además cuantiosas inversiones en sectores productivos, como el del tabaco, minas y textiles, sin contar los grandes latifundios que tenían por todo el país. (Flores, 1991: 56)

Las posiciones que el grupo de empresarios mexicanos ocuparon en la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX fue bien aprovechada por los mismos y resultó beneficiosa para emprender el negocio minero bajo condiciones legales y comerciales privilegiadas. Ello se debió en parte a las alianzas e incorporación estratégica de diversos inversionistas al negocio.

En el *Acta de los socios del Real del Monte* de 1849, se acordó el monto de capital social con que arrancarían la nueva compañía, la forma en que se integraría la junta de accionistas, así como los montos destinados a las distintas operaciones de la empresa. En esta sesión se convino que el aporte inicial de los socios quedaría representado por 350 acciones cuyo costo unitario sería de \$2000, como se puede observar en el esquema 1.

Esquema 1. Organización financiera de la Compañía de Minas de Real del Monte

junio 1849



Fuente: Elaboración propia a partir del *Acta de los Socios del Real del Monte, June 1. 1849.*
(AHMM, Siglo XIX).

Los socios de la compañía de minas en su acta fundacional de junio de 1849 pactaron la repartición de 200 acciones las cuales serían intransferibles. A su vez quedaron bajo reserva 150 acciones para aquellos inversionistas que, una vez formada la compañía, se interesaran en participar de la compañía. Una preocupación de los socios fundadores fue que las acciones reservadas se vendieran en el corto plazo, ello con la finalidad de que las operaciones de la compañía no se vieran afectadas por falta de liquidez.

En esta acta fundacional (del 1 de junio de 1849), se advierte el actuar estratégico de los empresarios mexicanos para establecer asociaciones y atraer inversionistas cuya influencia en la esfera social y política sería determinante para que la compañía trabajara por más de cincuenta años (ver cuadro 1). Resulta pertinente por ello, hablar brevemente de estos empresarios fundadores y sus diversos socios, divididos en tres grupos:

En el primer grupo identificamos a los miembros fundadores y accionistas mayoritarios. Familias que poseían grandes fortunas acumuladas en los albores del siglo XIX y en cuyas

manos permaneció la propiedad de la compañía por un largo tiempo. En este grupo se encuentran los Escandón y Béistegui, que en conjunto poseían la mayoría de las acciones de la compañía.

Un segundo conjunto de accionistas estaría conformado por aquellos que poseían un porcentaje menor, más bien reducido, de acciones de la compañía, pero cuya participación en la empresa resultó estratégica, tanto para la compañía minera como para las casas comerciales. Los inversionistas ubicados en este grupo eran dueños de casas comerciales y tenían la capacidad de negociar los créditos en el extranjero, lo cual a su vez le permitiría a la compañía establecer relaciones internacionales. Por otra parte las casas comerciales además de obtener utilidades como socios, poseían un mercado cautivo, como fue el caso de la Casa Barrón y Forbes.

En el tercer grupo encontramos a aquellas personas cuya participación como accionistas fue mínima, este grupo se puede dividir a su vez en dos con base en las funciones que cumplieron:

Por un lado estaban los empleados de alto rango, encargados de la función operativa de la compañía entre los que podemos ubicar a los directores generales, el abogado, el secretario de la junta directiva y los ingenieros de más alta jerarquía. Por otro lado funcionarios públicos cuya participación en el negocio minero permitió que los dueños de la compañía establecieran estrechos lazos con el Estado, lo cual también representaría un beneficio económico para la compañía minera.

Las relaciones y las alianzas establecidas por los dueños de la compañía minera rindieron frutos tanto en la organización laboral como en los beneficios financieros obtenidos por la compañía, permitiendo así un dominio del capital sobre el trabajo. La incorporación de los funcionarios públicos como accionistas les permitió beneficiarse de las utilidades de la empresa a cambio de algunas concesiones especiales como la utilización de mano de obra cautiva a través del presidio de Real del Monte; el contar con permisos para la exportación de plata en pasta, la reducción de los impuestos fiscales. La empresa aprovechó sus

influencias políticas para beneficio propio, de manera significativa en los conflictos de trabajo.

Desde su conformación en 1849 quedó clara la capacidad de los socios y dueños de la compañía para establecer alianzas económicas y políticas con aquellos sectores que representaran para la compañía alguna ventaja en pos de incrementar sus ganancias; como se muestra en el cuadro 1, aun cuando el porcentaje de participación en las acciones fuera mínimo (en algunos casos menos del 1%), las ventajas que cada uno de los accionistas representaban para la compañía eran muy grandes y por lo tanto necesarias.

Las alianzas estratégicas que establecieron los empresarios Mexicanos tendrían amplios beneficios para que desempeñaran sus actividades sin obstáculos legales y ofrecería a los empresarios un nivel de autonomía al grado que las políticas laborales serían establecidas con base a las necesidades que tuviese la compañía y podrían cambiarlas de acuerdo al contexto económico en el que se encontrará la compañía, es decir podrían traer trabajadores extranjeros así como de otras regiones del país.

Asimismo, la administración de capital mexicano consiguió la permanencia de la empresa durante más de medio siglo, no obstante la etapa de transición y grandes transformaciones experimentada por la nación y la penetración de grandes inversiones de capital extranjero. “La elevada productividad y rentabilidad de la compañía, acompañadas de un desarrollo sostenido favorecido por su desarrollo organizacional basado en redes de familias de empresarios y en capitales familiares, hicieron de esta empresa la compañía minera de capital nacional más importante de México y una de las más sobresalientes de la América Latina en ese largo periodo.” (Ruiz de la Barrera, 1997: 291)

Todo ello garantizó que la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca operara durante más de medio siglo de manera exitosa logrando la rentabilidad y productividad que su predecesora inglesa infructuosamente buscó. De acuerdo con Rocío Ruiz de la Barrera (1997) el desarrollo sostenido que experimentó la compañía por más de cincuenta años se debió a las estrategias que influyeron en la administración de la empresa las cuales

estuvieron relacionadas con la circulación de acciones, el control de la propiedad y la toma de decisiones.

Cuadro 3. Principales accionistas de la Compañía Real del Monte y Pachuca

1849-1880											
AÑOS	Junio 1849		Junio 1853		Diciembre 1862		Mayo 1880				
Accionistas	Núm. de acciones	%	Núm. de acciones	%	Núm. de acciones	%	Núm. de acciones	%			
Béistegui*	73	3/4	36.87	73	3/4	36.00	86	41.95	844	33.00	
Escandón*	98	3/4	49.37	107	3/4	52.56	70	1/4	34.25	263	10.30
M. Bringas	17	1/2	8.75								
Mier y Terán*						3/4	0.36	186	7.30		
Iturbe				8	1/2	4.14	13	6.34	208	8.00	
P. de la Roche	5		2.50	5		2.44	1	0.48	6	0.20	
Terreros							3	1/4	1.58	19	0.70
Fourdamet J									111	4.34	
Darío Loreto									111	4.34	
Barrón F. Ca							14	6.83	149	5.80	
J. G. Labardi Ca.							3/4	0.36			
Banco de Londres									6	0.23	
A. Gibbs e hijos.									6	0.23	
Buchan John	5		2.50	10		4.86	5	2.44	13	0.50	
Auld Thomas							1	0.48			
Mello Julián							1/4	0.12			
Belle Cisneros									7	0.27	
Segura Guillermo									6	0.23	
IvesLimantour J.									62	2.42	
Cuevas Félix									8	0.31	
Gómez Farías V.									6	0.23	
Otro							9	3/4	4.75	543	21.26
Núm. total de Acciones	200			205			205			2254	

Fuente: Meyer, Rosa María C. (1978) "Los Béistegui especuladores/ mineros 1803-1869" en *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*. Ciro F. S. Cardoso, Coord. Siglo XXI editores, México.

*Considerado como familia

Al nacer la empresa minera, se empleó como capital inicial una parte de los beneficios recibidos en las Casas de Moneda y el Monopolio del Tabaco en la Ciudad de México. Dicho en otras palabras, el origen del capital aportado para dar comienzo a las operaciones de extracción y beneficio de la nueva compañía procedía de actividades económicas desvinculadas de la minería, se trataba de una actividad especulativa. La organización financiera de la compañía refleja un tipo de estructura más compleja que la generalidad de las empresas mexicanas de la época, antes de la expansión de las sociedades anónimas. Con base en las necesidades de la empresa, entre junio de 1849 y octubre de 1850 se dieron 1 600 pesos por acción en ocho partes que sumaron 320 mil pesos de los 400 000 mil que sustentaban las 200 acciones. Esta organización original del capital se modificó en los primeros meses de 1850 debido a la separación de dos de sus socios. La división de las acciones que respaldaban a la empresa minera también se modificó, aunque siguió predominando la representación del Tabaco (50%). Al quedar la Casa de Moneda con la menor proporción de las acciones (47.5%), la Tabacalera asumió el control de la gestión del capital del establecimiento minero en 1851, (Ver cuadro 1).

Los vínculos establecidos entre la empresa minera y las casas arrendatarias no se restringieron al ámbito administrativo; en 1851 se convino que si la empresa minera requería de algún préstamo recurriría a la Casa de Moneda, pero en 1852 se estableció que acudiría a la Tabacalera, con un cargo de 12% anual. En caso de necesitar algún anticipo, “el establecimiento de amonedación adelantaría el pago por concepto de introducción de metal con un interés mensual de 1% sobre las cantidades facilitadas.” (AHMM, *Acta de Asociación y Reglamento de la Sociedad Aviadora de Minas*, 1867: 3)

Asimismo, la Casa de Moneda se ocuparía “del transporte de la plata con un cargo de 1% de su valor para la compañía minera”. Más adelante, la Tabacalera y la empresa minera acordaron “compartir en 50% los gastos originados por el resguardo de las conductas (carros que transportaban los bienes) de plata y de tabaco en los trayectos en que ambas coincidían”. De esta forma, el proceso para comercializar la plata presentaba

ventajas para las tres compañías (AHMM, *Acta de Asociación y Reglamento de la Sociedad Aviadora de Minas*, 1867: 3).

Los primeros años de operaciones la compañía no obtuvo ganancias, por el contrario, se endeudó de manera importante con la Compañía del Tabaco entre 1850 y 1851. Cuando los intereses ascendieron a 40 mil pesos anuales se temió que tan azarosa negociación descapitalizara a la del Tabaco porque carecía de liquidez para saldar su cuenta. Por ello, a fin de cubrir esta deuda, en diciembre de 1851 se decretó una “aportación de 1 800 pesos por acción (360 mil pesos en total, más del doble de las aportaciones hechas hasta octubre de 1850)” (AHMM Libro Mayor, 1851: 102).

Cuando empezó la bonanza en 1852, se planteó la necesidad de que la empresa se independizara de la tabacalera³⁶ y emitiera títulos nominativos que respaldaran las acciones, a fin de que, en caso de obtener ganancias y repartir dividendos, las acciones pudieran enajenarse. Aceptada la propuesta, los socios acordaron reorganizar la aportación de capital. Las compañías arrendatarias dejarían de ser accionistas para dar lugar a representaciones individuales. El convenio celebrado en 1849 quedó sin efecto y se constituyó la empresa Minas de Real del Monte en mayo de 1852 como sociedad anónima. Las primeras ganancias se recibieron en junio de 1853 (250 pesos por acción), lo que motivó a otros hombres de negocios a adquirir acciones un año más tarde³⁷. (AHMM Expediente Béistegui, 1851)

Algunos de los socios provenían de “nobles familias terratenientes y/o mineras” de la época colonial e integraban la “aristocracia financiera”. Sus inversiones y actividades no estaban únicamente dirigidas a la minería, sino que tenían orientaciones diversas: la propiedad urbana y rural, el comercio, las finanzas, la industria, los servicios, los cargos

³⁶ Hasta ese momento la compañía Tabacalera se había encargado de la contabilidad de la Compañía Real del Monte y Pachuca.

³⁷ Integraban la empresa 562 accionistas, 79% eran de origen hispano (nacidos en México de padres mexicanos y españoles e inmigrantes españoles establecidos en el territorio durante el siglo XIX, en menor proporción. El 21% restante provenía de Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos o correspondía a hijos de padres extranjeros nacidos en México (Ruiz de la Barrera, 1997:303).

públicos y/o el desempeño profesional; tales actividades se desarrollaban en diversos lugares del centro occidente y suroriente del país. En cambio, la sede de las oficinas de la empresa minera se localizaba en la Ciudad de México, donde tendían a concentrarse las actividades del país

Las ganancias registradas por la empresa entre 1850 y 1860 atrajeron poco a poco la integración de nuevos socios, efectuada a través del parentesco, la adquisición y la herencia, principalmente en los primeros años; posteriormente su número se incrementó con “el ingreso de hombres de negocios”, mediante la venta de acciones. “El sistema de reclutamiento de parentesco (o de tipo familiar) lo iniciaron los primeros socios, quienes convencieron a parientes consanguíneos o políticos para que adquirieran sus propias acciones”. Esto posibilitó que, a tres años de creada la empresa, se hubieran ya establecido eslabones que permitieron años después la formación de una “amplia red de accionistas integrada por otras más pequeñas entrelazadas por un común denominador de parentesco”. (Ruiz de la Barrera, 1997: 304).

Además las acciones de la empresa circularon y cotizaron desde 1850 tanto en el mercado de capitales como en el mercado de dinero, no obstante que no existía formalmente un mercado de valores. Una buena parte de las acciones de la empresa fueron empleadas como medio de financiamiento, con objeto de trasladar capital a otros negocios. La expansión de la compañía fue posible gracias que la compañía comenzó a registrar utilidades a partir del tercer año de funcionamiento, las cuales fueron reinvertidas en la adquisición de nuevos establecimientos y equipo.

La empresa de capital mexicano se interesó desde sus inicios en la inversión para la adquisición de minas y en ser la propietaria de los recursos mineros, a diferencia de la Compañía Británica, que entabló contratos sumamente costosos con los dueños de las minas. Veinte años después de haber comenzado sus operaciones le pertenecían, como compañía, más del 75% de las barras aviadas de las minas y la mayor parte restante

estaban distribuidas entre los accionistas de la compañía y los empleados de alta jerarquía.

La Sociedad Aviadora de las Minas de Real del Monte y Pachuca era, como indica su nombre, una empresa aviadora, pues proporcionaba capital a los propietarios de minas que no tenían los medios para su explotación. De este modo, más de la mitad del producto que se obtuviese correspondía a la empresa aviadora, lo cual resultó en un negocio rentable para los empresarios mexicanos.

Por su parte, los accionistas mayoritarios participaron en forma personal en las operaciones de la empresa. Gracias a sus estrechos contactos comerciales y al poder económico que tenía, la empresa obtuvo contratos de insumos muy provechosos así como privilegios especiales del Estado en sus diversas escalas (federal, estatal y local), que favorecieron su próspero desenvolvimiento. Por ejemplo, sus relaciones con las autoridades gubernamentales le permitieron no cumplir con la obligación de llevar su plata a acuñar y liberarse de los impuestos correspondientes, gracias a un acuerdo firmado con el Presidente Benito Juárez; pudo también exportar la plata en barras, vía Tampico, cuando esta actividad estaba prohibida. (AHMM Contratos, 1862)

Gracias a las relaciones políticas que mantuvo la empresa con los diversos órdenes de gobierno, el 14 de enero de 1862 obtuvo un permiso que la eximia del pago del 3% de derecho de platas por un periodo de 10 años. Además el 7 de febrero de 1862 el Presidente de la República, Benito Juárez, decretó la exención de todos los derechos que generasen los Distritos de Pachuca, Mineral del Monte, Huasca y Omitlán, los beneficios que produjera la compañía además quedaba eximida del pago de las contribuciones de la Federación y los derechos que imponía el Estado de México durante 10 años. (AHMM Autos Judiciales Compañía Real del Monte y Pachuca y el Gobierno Federal, 1887)

Entre 1860 y 1863 se exportaron más de 8 500 barras de plata sobre la base de estas concesiones" (Herrera, 1979a: 109). Por otra parte, se estableció un presidio

en Real del Monte en 1850, que sobrevivió hasta 1874, con el objeto de resolver la escasez de mano de obra para las minas y haciendas de la empresa; los reos, cuyo promedio anual era de 160, estaban obligados a prestar su servicio a la compañía a cambio de su manutención y un salario mínimo. Con esto, la compañía obtuvo rebajas en el pago de impuestos al gobierno. Se instituyó, además, una fuerza armada local que custodiara a los reos y evitara los conflictos laborales. La empresa mexicana, a cambio, hizo diversos préstamos a los gobiernos federal y estatal (Velasco *et al*, 1988:174-175; Herrera, 1979a; Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:33-34).

La política de explotación y beneficio de la empresa mexicana no se restringió a los resultados tenidos por la Compañía Británica, y gracias a la exploración que llevó a cabo en los yacimientos de Pachuca, obtuvo una bonanza legendaria desde sus primeros años de funcionamiento.

2.6 Estructura Organizacional y Productiva de la Compañía Real del Monte y Pachuca

2.6.1 Estructura productiva

Ya hemos mencionado que la compañía mexicana conservó ciertas estructuras productivas y procesos de trabajo configurados por los dueños antecesores; sin embargo a diferencia de la compañía británica, los empresarios mexicanos buscaron ampliar las áreas de influencia de la compañía y sus fuentes de insumos, lo cual a largo plazo representaría un beneficio económico.

La Compañía Real del Monte y Pachuca organizó tanto su administración como la producción de manera distinta a su antecesora inglesa, aunque conservó algunas similitudes en el proceso productivo; ello considerando los inconvenientes a los que se enfrentaron los empresarios británicos. La compañía de capital mexicano fijó sus esfuerzos en la explotación y beneficio de minerales de baja ley relegando la búsqueda en

las galerías más profundas. Otro aspecto que cambió la empresa en su organización fue la combinación de avances tecnológicos y técnicos con procesos tradicionales en el proceso productivo, evitando de esta manera una mayor inversión en maquinaria que la compra de los activos ingleses. (Herrera, 1979; Randall, 1977; Flores, 1991)

Bajo la administración mexicana algunas actividades en lo referente al proceso productivo se mantuvieron, otras combinaron procesos tradicionales con nuevos, además de incorporar nuevas negociaciones que permitiría ampliar el complejo agro-minero y garantizar el abastecimiento de insumos necesarios para la obtención de la plata. Todo ello permitió la articulación, en distintos grados, de la industria minera con diversos sectores de la economía, así como el establecimiento de relaciones con múltiples sectores de la población y no sólo con los trabajadores mineros.

Los empresarios mexicanos no sólo demostraron ser buenos estrategas en la organización y administración financiera para reanudar las tareas de una emblemática empresa como la Real del Monte; su actuar estratégico también se vio reflejado en la organización productiva desde la extracción del mineral hasta su beneficio y comercialización.

Teniendo en cuenta que el fin último era la obtención de plata, la organización de la compañía conformó un complejo agro-minero conjuntando tres tipos de negociaciones, las minas, las haciendas de beneficio y los establecimientos. La expansión de la empresa incluyó la adquisición de nuevas propiedades como lo son las salinas, como fuente de materias primas para el beneficio del mineral, así como las minas en Pachuca, cuya bonanza significó ser el centro de la explotación minera por parte de los empresarios mexicanos.

La Sociedad Aviadora de Minas de Pachuca y Real del Monte ocupó un espacio todavía más vasto que la empresa de capital británico y acrecentó la cuantía de sus propiedades, aunque Pachuca y Real del Monte continuaron siendo los dos núcleos principales de su actividad minera. El funcionamiento de la empresa y la organización del proceso productivo fueron similares a los de la Casa de Regla y la Compañía Británica hasta

mediados de los años setenta. Reintegró la actividad minera con otros sectores económicos, fundamentalmente el agrícola y el comercial, a fin de abastecerse de materias primas básicas y otros insumos, controlar la exportación y venta de la plata y el transporte del producto, asegurando así la articulación del proceso productivo, la comercialización y el traslado de la plata. Para poder efectuar esta integración económica, la compañía especializó su unidad productiva y firmó contratos privados con productores, comerciantes y transportistas, así como contratos públicos con los gobiernos federal y estatal. (Herrera, 1979b: 69).

Las actividades básicas de la empresa eran la extracción y beneficio del mineral, realizadas en dos unidades espaciales diferentes: las minas y las haciendas de beneficio. La ubicación de sus propiedades se concentró en los lugares donde había riqueza mineral así como agua, combustible y mano de obra, correspondientes a los distritos mineros de Pachuca, Real del Monte, Omitlán, El Chico y Huascalzaloja (Huasca), los que manejaba económicamente. Su área de influencia llegaba a Zimapán, Tulancingo, Ixmiquilpan y Apam, en Hidalgo, y Texcoco, en el Estado de México.

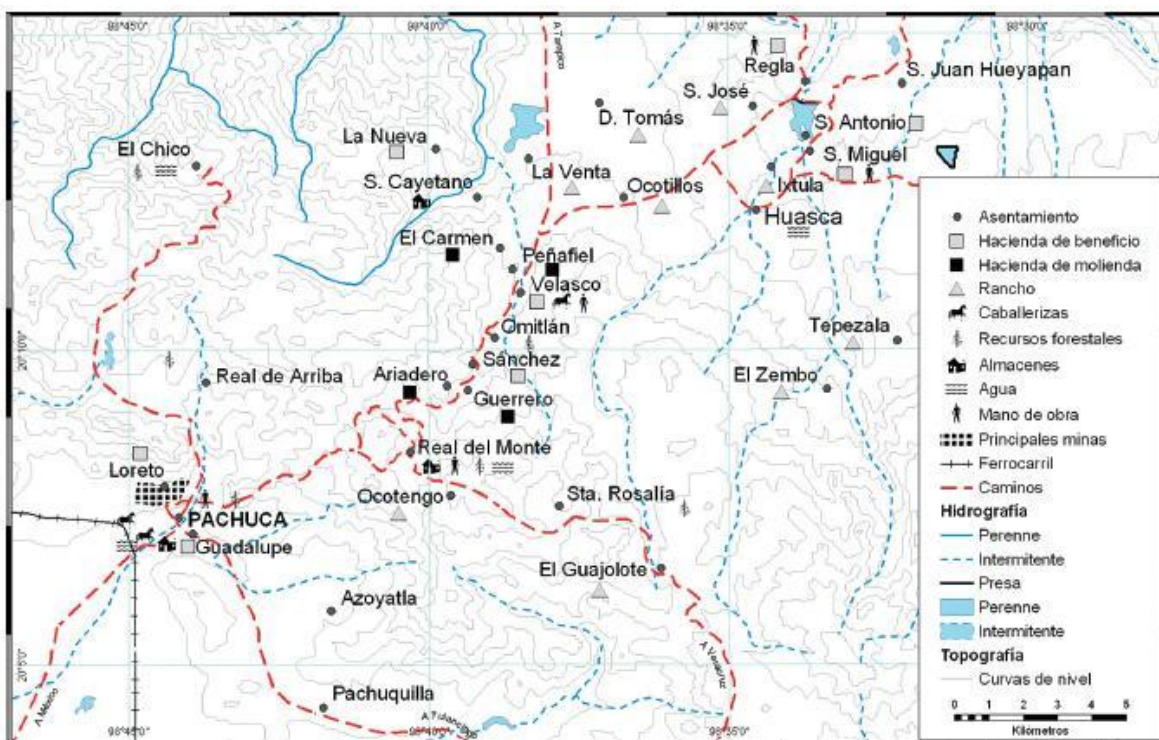
Pachuca y Real del Monte concentraban las explotaciones mineras y la mano de obra; Pachuca y El Chico ofrecían recursos forestales como combustible; en Omitlán se establecieron haciendas de beneficio y molienda de mineral por contar con leña para combustible y la posibilidad del uso de la energía hidráulica proveniente del desagüe de las minas de Real del Monte como fuerza motriz; distante de las minas, pero con abundancia de recursos hídricos indispensables para el beneficio del mineral, Huascalzaloja fue ocupado por haciendas de beneficio. Una gran oferta de mano de obra era también ofrecida en las haciendas de beneficio de mayor tamaño, como Velasco, San Miguel y Regla (Herrera, 1979b).

La compañía compró numerosas minas que controló en forma directa, de las que sólo tres o cuatro fueron las más productivas, y disfrutó del producto de otras, gracias a los

contratos de avío que mantenía con los pequeños mineros. Pachuca fue el área de mayor importancia minera para la empresa mexicana, por proceder de ahí sus mayores ganancias, aunque trabajó el distrito de Real del Monte en menor proporción. Hacia 1868 se conectó el socavón del Aviadero con la veta Vizcaína, en Real del Monte. Por entonces se instalaron también equipos de bombeo. Además de la maquila de beneficio de minerales, la Compañía proporcionó otros servicios a empresas más pequeñas, como el bombeo para desaguar las minas. Todo ello implicó la necesidad de incrementar los activos de la compañía y expandir los espacios para llevar a cabo la producción de la plata. Las haciendas de beneficio podían orientarse a la molienda del mineral o a su beneficio; entre 1863 y 1875 la empresa contaba con diez haciendas, de las cuales estaban destinadas a la molienda: Aviadero, Carmen, Guerrero y Peñafiel, y al beneficio Regla, San Miguel, San Antonio, Sánchez, Velasco y Loreto, (ver mapa 2). Sin embargo, en las haciendas más grandes había también patios para molienda. Ambas se comunicaban entre sí mediante caminos internos e incluso por vías férreas, como Aviadero y Sánchez.

La empresa desarrolló otras actividades orientadas a brindar apoyo a la extracción y al beneficio, cuya diversificación obedeció a la necesidad de asegurar el abastecimiento de los insumos indispensables a la actividad minera. Herrera (1979b: 70) señala a las caballerizas como unidades de enorme importancia por ocuparse de las mulas y caballos, fundamentales para el transporte, ubicadas en Pachuca, Agua Bendita, Santa Agueda y Velasco. Destaca también el peso de los ranchos y haciendas agrícolas y forestales, cuya adquisición o arrendamiento permitió a la empresa abastecerse de madera, leña, carbón, forrajes y alimentos; entre ellas se mencionan La Venta, Ocotillos, San José, Ixtula, Tepezala, Zembo, Guajolote, Ocotengo y Cuyamaloya, ello se muestra a continuación en el Mapa 2.

Mapa 2. Unidades productivas en el distrito minero de la Compañía Mexicana Real del Monte y Pachuca 1850-1906



Fuente: Elaboración de Saavedra Elvira y María Teresa Sánchez con base en la descripción de Herrera y Ortiz, 1994; Herrera 1979a y Ruiz de la Barrera 1996.

Como resultado de la intensa deforestación llevada a cabo en la región desde la Colonia, no era fácil para la compañía abastecerse de madera, leña y carbón, por lo que fue común que presionara a los propietarios y usufructuarios de los bosques para conseguir su venta, en particular cuando en periodos de bonanza minera se incrementaba su demanda, a fin de obtener el combustible.

En 1851 John Buchan, director de la Compañía; utilizando sus relaciones con las autoridades locales, solicitó a la Diputación de Minas de Mineral del Monte que obligase a los dueños de la Hacienda El Zoquital, en Omitlán, a entregar la leña de sus montes; así lo manifiestan los manuscritos de la compañía de diciembre 1850. La diputación falló a favor de la Compañía minera, con la condición de que no se talaran ni destruyeran los montes mencionados. (AHMM, 1850)

En mayo de 1853 nuevamente la compañía minera realizó una solicitud para prohibir a la comunidad del pueblo de Santa Rosalía el usufructo de sus bosques (tierras en disputa con

los Romero de Terreros) y se les obligó a vender la leña a la compañía minera. El mismo método coercitivo se utilizó para el abastecimiento de otros insumos como el sulfato de cobre, la cebada, sal y sebo, procedentes de los alrededores y de lugares más lejanos, como es el caso del sulfato que se compraba en Pátzcuaro, Michoacán (AHMM, mayo 1853).

El cuanto al abasto de sal para el beneficio del metal se aseguró, primero, a través de convenios e inversiones y, luego, entre 1875 y 1906, haciéndose cargo directo de las salinas de Tepopxtla, próximas al lago de Texcoco.³⁸ En el cuadro 4 se puede apreciar la cantidad de sal y de otros insumos necesarios en el beneficio de los minerales consumidos por la empresa entre 1860-1861.

Cuadro 4. Insumos utilizados en las haciendas de beneficio de la empresa de capital mexicano (1860 y 1861)

Hacienda	Leña(cargas)		Carbón (quintales)		Sal (arrobos)		Azogue (libras)		Sulfato (arrobos)	
	1860	1861	1860	1861	1860	1861	1860	1861	1860	1861
Regla	4 622	4 110	88 551	78 944	22 070	21 841	53 100	49 300	4 059	3 735
San Miguel	52 374	48 672	2 570	2 850	33 236	26 010	14 650	34 700	--	--
Velasco	151 500	137 500	3 210	4 442	61 415	71 100	46 440	41 145	--	--
Sánchez Loreto	87 000 15 330	85 500 18 220	1 925 --	1 449 --	31 280 7 099	32 850 9 537	22 340 4 044	24 391 9 048	-- --	-- --
Total	310826	294002	96256	87 685	155100	161338	140534	158584	4059	3735

Fuente: Ortiz, 1996: 33.

Le pertenecían también fábricas de ladrillos, de sulfato de cobre, de apartado de metales y de toneles; poseía una maestranza dedicada a trabajos diversos equipada con maquinaria, hornos de fundición y fraguas; tenía una mina de carbón, otra de hierro, y las salinas en Tepopxtla.

³⁸ Consultar a Rina Ortiz Peralta (1996), "El abasto de sal para la minería: las salinas de Tepopxtla, 1849-1900" en *Ensayos sobre minería mexicana, siglos XVIII al XX*, Serie Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 25-37.

Los productos obtenidos en las propiedades de la empresa se conservaban en almacenes, había uno general en San Cayetano, que surtía a las minas de velas, sogas, cables y mulas, y otros en Pachuca y Real del Monte. Además, contaban con sus almacenes las caballerizas, haciendas, salinas, fábrica de sulfatos, y existían depósitos de leña dispersos en la región. A estas propiedades hay que sumar el presidio de Real del Monte y fincas urbanas en Pachuca. Para su enlace, la compañía construyó y mantuvo una red de caminos.

Durante la década de los años cincuenta la empresa incorporó minas aviadas que posteriormente entraron en auge, como Rosario, Xacal, Guadalupe, Guatimocztzin y Dolores; compró haciendas forestales y agrícolas, como El Zoquital, Ocotengo, San Antonio Tula y San José del Marqués. Adquirió los ranchos de San José, San Francisco y Don Tomás y haciendas de beneficio como Guadalupe y El Carmen (ver Mapa 2). A través del Presidio obtuvo mano de obra. La compra de estas propiedades aportó gran solidez a la compañía la década siguiente.

Gracias a sus socios, la Casa Barrón y Forbes, la empresa tenía garantizado el abastecimiento del azogue, proveniente principalmente de Nuevo Almadén, California, así como el transporte de mercancías, nacionales e importadas, efectuado por compañías de transportistas o por la misma compañía minera a nivel local y regional. Esto es de gran importancia porque le permitió controlar las importaciones de mercancías y de materias primas externas, la exportación, transporte y venta de la plata en el exterior.

En síntesis, a lo largo de la primera década de la segunda mitad del siglo XIX la compañía mexicana “agregó a su carácter de aviadora de minas el de propietaria minera, de ranchos y haciendas que le dieron mayor solidez a la empresa. Sus principales posesiones mineras, metalúrgicas, agrícolas e industriales se localizaron en los distritos de Pachuca, Real del Monte, Omitlán, El Chico y Huascazaloya, además de otros menores en los distritos de Zimapán, Tulancingo, Ixmiquilpan, Apam y Texcoco.” (Herrera, 1979a; Herrera y Ortiz, 1994:35).

Entre 1863 y 1875 [la empresa mexicana] logró controlar más de cien minas entre aviadas y propias, además de once haciendas de beneficio entre aquellas dedicadas a la molienda y a la refinación (Aviadero, Carmen, Guerrero, Peñafiel, Guadalupe, Regla, San Miguel, San Antonio, Sánchez, Velasco y Loreto). Tenía también diversos ranchos y haciendas agrícolas propias y arrendadas que producían maíz, cebada, leña, madera y carbón (La Venta, Ocotillos, San José, San Francisco, Don Tomás, Ixtula, Zembo, Guajolote, Ocotengo, Cuyamaloya. (Herrera, 1979a:108-109).

Las minas trabajadas por la compañía se concentraron en los distritos de Pachuca y Real del Monte, aunque también se efectuaron explotaciones de consideración en Zimapán y Omitlán. Si bien la compañía tuvo a posesión de una gran cantidad de minas, el número de minas productivas no pasaba de once en total, aunque en promedio anual se explotaran cerca de cuarenta minas. Sin embargo, la compañía obtendría sus mayores utilidades de cuatro a seis minas.

Desde sus inicios la Compañía tuvo como política acaparar minas ya fuese mediante el avío, o por medio de la compra. Esta concentración permitió que la compañía tuviese un amplio margen para la especulación, exploración y monopolización de la zona. El proceso de expansión de la compañía, le redituó amplias ganancias y así lo reconoció Thomas Auld, el Director General de la Compañía Real del Monte y Pachuca, en su informe de marzo de 1862 a la Junta de Accionistas al mencionar:

Puedo felicitar a Uds. Sobre que esta negociación de minas está establecida actualmente sobre una base tan sólida y duradera –tanto por el buen aspecto de sus minas, como por los muchos bienes raíces que últimamente se han adquirido en clase de haciendas, fincas, montes y ranchos-, que su prosperidad en lo sucesivo se ha puesto fuera de toda duda y únicamente se necesita que Dios nos proporcione la paz para que sea nuestra empresa la más acreditada y la más próspera de toda la República Mexicana. (AHMM

Informe del Director de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, 1862)

No hay que olvidar que a partir de la década de 1870 el ferrocarril permitiría el enlace entre algunas minas y haciendas de beneficio y sería de gran utilidad en el traslado del producto mineral y de diversos insumos, así como en la movilización de mano de obra, que fue mayor.

No obstante los grandes cambios sociales y económicos que se sucedían en el país, el proceso de producción de la plata en Pachuca-Real del Monte y El Chico se distinguió en este periodo por continuar dependiendo de factores naturales como la calidad del mineral y la profundidad de las vetas. También perduró el uso de las antiguas técnicas coloniales, que la empresa de capital mexicano siguió empleando, combinadas con las innovaciones tecnológicas introducidas por los ingleses, a fin de desaguar y explotar las minas, permaneciendo sin grandes cambios hasta finalizar el siglo. Esto se debió a que la compañía buscaba ahorrar en el beneficio de minerales de baja ley.

2.6.2 Estructura organizacional

La administración mexicana mantuvo la misma estructura básica de operación que la Compañía Británica, al menos por veinte años, siendo en su organización muy similar a otras empresas mineras de esos tiempos. En el organigrama general de la compañía (esquema 2), se advierte claramente la distribución de funciones tanto administrativas así como los niveles funcionales destinados a la producción. Esta estructura organizativa del complejo agrominero, le brindó la posibilidad de una segura rentabilidad en la búsqueda, explotación y beneficio del metal argentífero.

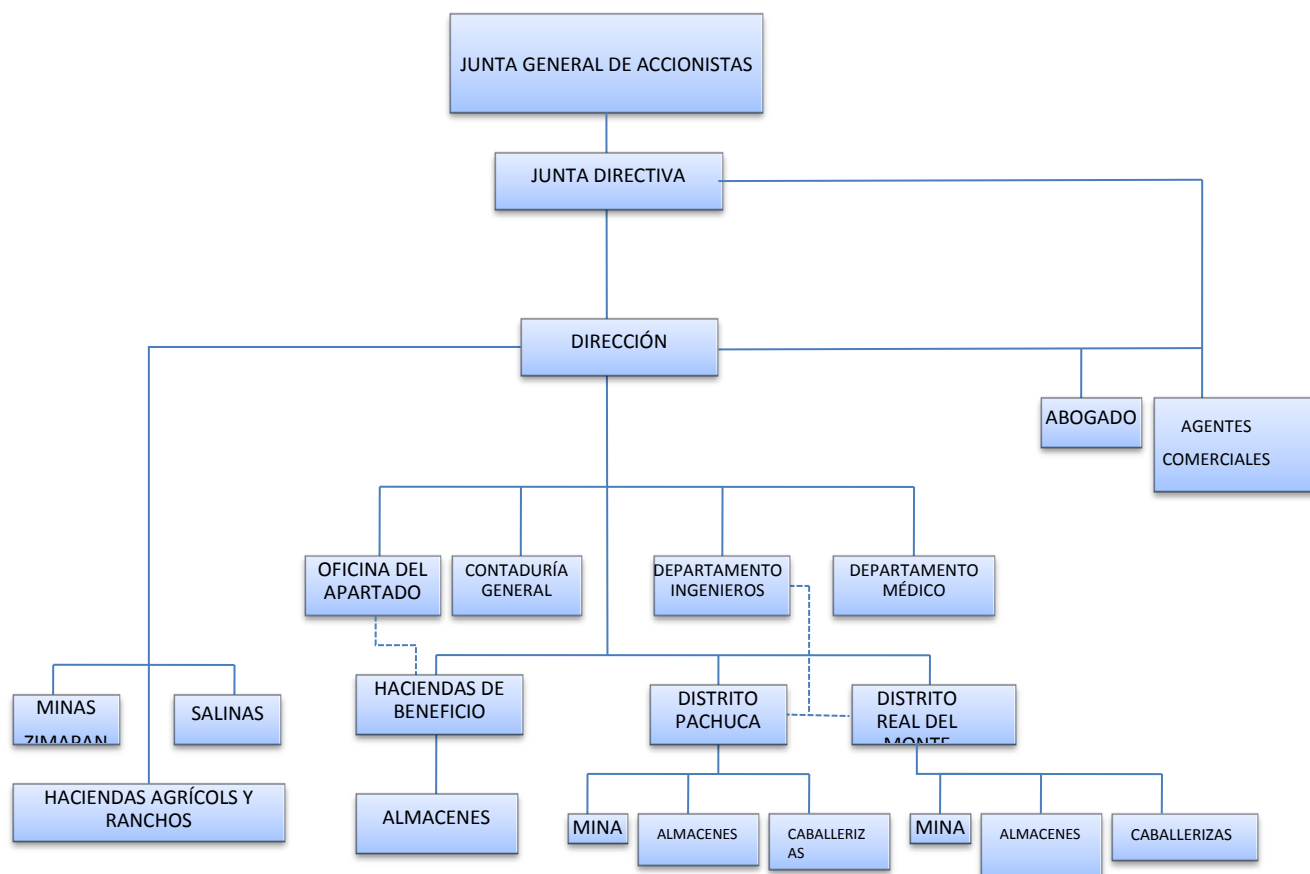
En los tres primeros niveles se ubicaban los órganos de gobierno de más alta jerarquía. La Junta General de Accionistas era el órgano de mayor autoridad, la cual llamaba anualmente a una asamblea ordinaria y delegaba su poder en un órgano denominado

Junta Directiva, compuesta por cinco miembros y sus respectivos suplentes. La Junta Directiva era poseedora de un poder casi ilimitado; tenía la facultad para realizar cualquier operación económica y para tratar asuntos relacionados con la administración de la mano de obra. Entre sus atribuciones estaba nombrar al Director General. Además se encargaba de “organizar la comercialización del producto final, conseguir maquinaria de importación, lograr contratos ventajosos para el abasto de insumos, representar a la empresa frente al Estado” y estar enterado de los informes mineros para la toma adecuada de decisiones (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:28).

El Director General era el encargado de la administración de la compañía y, por consiguiente, del manejo de la negociación. Poseía un amplio poder para representar a la compañía en las operaciones económicas y políticas efectuadas en la localidad, a su vez se encargaba de la vigilancia y la producción de todo el proceso productivo y tenía la facultad de remover o nombrar a cualquier trabajador. El director contaba con el apoyo de administradores, tanto en las áreas de explotación minera de Pachuca y Real del Monte, como en cada una de las haciendas de beneficio en funcionamiento; le asesoraban, asimismo, técnicos en ingeniería de minas, abogados y contadores.

Los administradores de los distritos mineros controlaban a los mineros que dirigían la explotación de las minas, a los encargados del desagüe, almacenistas y receptores de la leña, así como a un maquinista mayor, responsable de la maestranza o taller de reparaciones mecánicas y a la autoridad del presidio. Llama la atención que, todavía en 1874, los administradores de Pachuca, Real del Monte y de las haciendas de Loreto, Velasco y Regla eran de origen inglés, al igual que los puestos de minero, capitán del desagüe, almacenista y maquinista en la maestranza, encargado de la caballeriza, recibidor de leña, bombero del desagüe, encargado del presidio y albañil en la nueva máquina. Además, eran ingleses todos los empleados del departamento del capitán del desagüe y del bombero del desagüe. Incluso, se le seguía llamando “la empresa inglesa.” (AHMM, Memorias de la semana 18 de agosto de 1874)

Esquema 2. Organigrama de la Compañía Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca 1824-1906



Fuente: Flores *et. al.* (1988) *Guía del Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca.*

En los niveles operativos se ubican los principales departamentos y negociaciones que poseía la empresa: contaduría general, las minas, haciendas de beneficio, haciendas agrícolas y ranchos los establecimientos. A estas propiedades se agregaron nuevas posesiones como las salinas de Texcoco, la oficina de apartado y los departamentos de ingenieros y médicos, éstos últimos aparecen en la última década del siglo XIX (ver Esquema 2).

A continuación se ubican los empleados de jerarquía media con categorías diversas: maquinistas, sotamineros (responsables de las labores del interior de las minas),

ademadores ingleses, artesanos (carpinteros, herreros y albañiles muy calificados o que dirigían un grupo de artesanos), cajeros, rayadores, azogueros y capataces. Todos ellos recibían sueldos semanales mucho más elevados que los de los trabajadores manuales y tenían distintas prestaciones (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:29).

Entre los empleados de confianza, destacaba un grupo que recibía remuneraciones menores incluso que las de algunos trabajadores manuales calificados; dicho grupo lo formaban vigilantes (veladores, guardas, porteros y soldados del presidio), capataces de peones, aprendices de artesanos o maquinistas, empleados de medio tiempo y mozos.

En lo concerniente a los operarios, éstos podían ser calificados y peones. Entre los operarios calificados más importantes en las minas resaltan los barreteros (tercera parte de la fuerza de trabajo), herreros, ademadores, albañiles, carpinteros, malacateros, y otros operarios encargados del desagüe, la maestranza y las caballerizas. En las haciendas de beneficio sólo había una minoría de artesanos (carpinteros, herreros y albañiles), fundidores, afinadores y horneros.

A modo de cierre de este capítulo, se advierte la pertinencia del término complejo minero agro-metalúrgico que desarrollamos a partir de las propuestas tanto de Ruiz de la Barrera como de Saavedra y Sánchez, quienes tratan el tema como un espacio o agrario o industrial, sin embargo la complejización de la actividad económica alrededor de la compañía minera requiere también una problematización de los conceptos para dar cuenta de la diversidad de actividades que la compañía emprendió más allá de las explotaciones mineras y que a fin de cuentas estaban destinadas al soporte del trabajo de extracción y beneficio de la plata. Sin embargo como se explica arriba, las particularidades de esta compañía radican en que se estableció en un sitio cuya cercanía geográfica con la Capital del país le permitiría mantener vínculos con otras zonas e intercambios comerciales.

La presencia de la empresa minera también estuvo estrechamente vinculada con las tendencias de crecimiento poblacional en la ciudad de Pachuca que, de ser un hábitat con un uso del suelo sumamente discontinuo, se convirtió en un centro urbano. Además la compañía bajo estas características no sólo trazó los aspectos económicos si no que influyó en la forma en que se organizó la población sus actividades y sus viviendas con respecto a la actividad minera.

[...] muchos de los pobladores del real, por falta de trabajo y lo rudo del clima, han ido a establecer sus hogares en las cercanías de las haciendas de beneficio, donde algunos han encontrado trabajo, ya en ellas, ya en la agricultura ó en el comercio. Por esto se ve que Omitlán, población enteramente nueva, cuenta ya casi con el mismo número de habitantes que el Real, y que las haciendas de Velasco, San Miguel y Regla, en pocos años se han convertido en pueblos de consideración (Almaraz, Comisión Científica de Pachuca, 1864:129).

El patrón de ocupación del distrito minero estuvo determinado por las estrategias empresariales del capital británico en la primera mitad del siglo XIX y por las del capital mexicano durante la segunda mitad del mismo, ambas supeditadas a las políticas gubernamentales, principalmente a partir de los decretos juaristas que reforzaron la centralidad y la primacía de la Ciudad de México en lo que respecta a la posición jerárquica de Pachuca. Por su parte, la actividad minera reforzó su papel de estructuradora y organizadora de su espacio económico regional, iniciado desde el período colonial, desarrollando también vínculos funcionales con otros territorios dentro y fuera del país. Así, el desarrollo regional de los espacios agropecuarios y forestales, y la creación y crecimiento de los centros de población estuvieron supeditados a la actividad minera del distrito, y todos ellos se mantuvieron interconectados a través de una intensa actividad comercial desarrollada mediante las líneas de flujo internas y externas que surcaban su territorio

CAPITULO III. EL TRABAJO Y LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA MINERA

El presente capítulo tiene por objetivo mostrar la complejidad de las relaciones laborales a partir del análisis de las formas de contratación de trabajadores nacionales y extranjeros, las distintas formas de pago y las implicaciones que tienen dentro de las relaciones laborales y la forma en que los trabajadores desarrollan sus actividades. A partir de lo cual se pretende identificar la manera en que se organizó el proceso productivo con múltiples correlaciones entre los cambios en las formas de pago y las modificaciones en el proceso productivo, principalmente en la labor de los barreteros, quienes se dedicaron a la extracción del mineral.

Otro aspecto que se toca en este capítulo tiene que ver con las condiciones laborales, sin negar que todos los puestos laborales tengan sus riesgos, nos interesa dar a conocer las condiciones al interior de la mina, dado que nuestro sujeto de estudio son los trabajadores barreteros, es por ello que a partir de testimonios plasmados en documentos históricos tanto del médico de la compañía como de los propios trabajadores, así como de los registros de mortandad en Real del Monte y Pachuca, exponemos los ambientes de seguridad e higiene bajo las cuales laboraban los barreteros y las consecuencias en su salud y por lo tanto también en su trabajo.

La complejidad de la industria minera y en particular de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca no sólo se reflejó en su estructura financiera y su organización productiva; también se manifestó en las relaciones laborales que la compañía estableció con diversos empleados y trabajadores.

La producción minera y en el caso particular de la Compañía Real del Monte y Pachuca la producción de la plata, se caracterizó por concentrar un gran número de trabajadores en una sola unidad productiva y por establecer una compleja división del trabajo de tipo manufacturero, de este modo el proceso de producción conjuntó una serie de operaciones parciales que tenían como fin último obtener plata.

De acuerdo con Eduardo Flores Clair (1991:65), en la minería es el proceso de trabajo el que tiene gran relevancia porque es un punto importante de análisis, donde se originan las luchas de los trabajadores:

...pues las condiciones de trabajo son el terreno donde germinan las principales contradicciones entre el capital y el trabajo. Las fases de producción provocan la formación de distintos sectores de trabajadores y crean diferencias entre ellos, lo que explica en parte el tipo de participación y posición política que adopta cada sector en los momentos de conflicto. El lugar y la función que desempeñan los diversos sectores condicionan las alianzas y contradicciones de intereses entre ellos. (Flores Clair, 1991: 65)

En este capítulo hablaremos del trabajo en la minería, identificando las características del proceso de trabajo llevado a cabo en la compañía minera, desde la explotación del mineral hasta su beneficio, enfatizando el papel que tuvieron los barreteros como trabajadores cuya posición estratégica fue significativa en la historia de la resistencia y la acción colectiva por parte de los trabajadores.

A partir de los documentos revisados en el Archivo Histórico y Museo de Minería (AHMM), respecto de las listas de raya, así como los padrones de Varones que levantó el Municipio de Mineral del Monte en 1874, debido a que la mayoría de los trabajadores mineros provenían de dicho Mineral.

3.1 Relaciones Laborales en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca

La industria minera en el transcurso de su existencia ha involucrado diversas herramientas, tecnologías, técnicas e insumos para su desarrollo y transformación, además en su desenvolvimiento se ha visto en la necesidad de incorporar diversas categorías de trabajadores y por ende una amplia gama de oficios que inciden directa o indirectamente en el desempeño de la actividad minera, formando un mundo laboral complejo donde conviven trabajadores calificados cuyas actividades son estratégicas en el

desarrollo del proceso de trabajo; así como también se encuentran los trabajadores no calificados. (Navarrete, 2007; Mentz, 1999)

El trabajo en el distrito minero Pachuca-Real del Monte tiene una larga historia, si bien hay quienes plantean que la región tuvo pequeñas explotaciones mineras desde la época prehispánica, es hasta la época colonial que se inicia el trabajo minero de manera amplia y empleando un gran número de trabajadores, los cuales tuvieron un papel importante en la generación de riqueza mediante la extracción de la plata y además en la lucha por mejoras laborales y la defensa de sus derechos. Durante siglos XVIII, XIX y XX se desarrollaron diversos acontecimientos alrededor de la minería y en cada siglo podemos encontrar por lo menos un evento en donde participan los trabajadores mineros y que nos obliga a mirar a los barreteros de las minas de Real del Monte y Pachuca como una categoría histórica pensada a partir de su participación en la transformación y/o continuidad de la actividad minera.

En las minas las labores principales que realizaban los peones eran el acarreo de mineral (los tenateros) y el pepenado o selección del mineral más rico. Las posibilidades de ascenso en este tipo de trabajos fueron evidentemente más limitados.

Tanto en haciendas como en minas existieron trabajadores especializados que se dedicaron al mantenimiento y fabricación de instrumentos y diversas construcciones: carpinteros, albañiles, herreros y ademadores. Estas labores servían de apoyo a las actividades más importantes y por eso conservaron una cierta independencia en términos de la organización productiva.

Así se pudieron conservar como oficios relativamente independientes o como talleres cuya división y jerarquía internas del trabajo (maestro, oficial, aprendiz) no se perdieron del todo; aunque es evidente que a largo plazo la tendencia consistió en que los oficios de tipo artesanal se asimilaron cada vez más a las necesidades específicas de la producción minera. Por el contrario, los barreteros estaban de principio asimilados al

proceso: el ritmo del proceso productivo dependió en buena medida de su trabajo y, además, no podían ejercer su oficio al margen de la producción minera.

Otro grupo significativo fue el de los jornaleros y peones; esta categoría ocupacional resulta un tanto confusa, pues advertimos en el padrón se utiliza indiscriminadamente, para identificar a todos los trabajadores temporales de la minería, a los cuales se les contrataba por día y se les pagaba el jornal. Asimismo, era común utilizar el vocablo jornalero para denominar a los trabajadores dedicados a la agricultura. Sin embargo, gracias al padrón elaborado por la compañía CRMYP, podemos dar cuenta de las diferencias entre el jornalero que trabajaba en las labores mineras y el que se ocupaba del ciclo agrícola en las haciendas propiedad de la misma compañía. En 1874, los peones y jornaleros representaban el 12% de la mano de obra y en la industria minera desempeñaban una amplia gama de actividades.

En las minas y haciendas los empleados tuvieron funciones casi idénticas. Las podemos identificar en cuatro tipos: administración, dirección técnica, vigilancia del trabajo y vigilancia de los bienes de la compañía. Los empleados de la administración se encargaban de vigilar el buen funcionamiento de la unidad en su totalidad y el manejo de los caudales de la compañía para el pago de salarios y efectos.

La dirección técnica fue puesta en manos de personal capacitado especialmente en la planificación y guía de las explotaciones mineras y en los procesos de beneficio de metales. En el período 1833-1880, la mayor parte de ellos fueron técnicos ingleses. La vigilancia del trabajo estuvo principalmente a cargo de los capitanes o capataces que controlaban la productividad del trabajo directo. Esta actividad tuvo particular importancia para el control de los peones en las diversas faenas. Los guardas, veladores y porteros, considerados en las fuentes como trabajadores de confianza, tenían la función de cuidar las haciendas y minas, evitar hurtos y actos delictivos. En muchas ocasiones eran los que revisaban a los trabajadores cuando terminaban su jomada.

El abasto, tanto de insumos materiales como de mano de obra era clave en la compleja estructura de la producción. Por esta razón, las empresas de Real del Monte y de Pachuca se esforzaron por reunir los procesos de explotación y beneficio de minerales; pero además, vinculaban a otros sectores económicos, como la agricultura, recursos forestales, haciendas ganaderas, salinas y constructoras. Este tipo de integración procuraba optimizar y reducir los costos de producción; cada uno de estos eslabones gozaba de autonomía para el manejo administrativo y perseguía su rentabilidad. Cada una de las partes del complejo contribuía para obtener la mercancía final: la plata.

De acuerdo al padrón de Real del Monte de 1874 y el de Pachuca de 1873, la CRMYP acapara casi por completo las actividades mineras; poseía once de las doce minas que se explotaban en Real del Monte, para lo cual ocupaba cerca de 800 trabajadores. Con el fin de apoyar el proceso minero tenía un taller (maestranza) con equipo para la herrería, fundición, carrocería y mantenimiento en general; en dicho lugar laboraban 50 operarios que utilizaban “modernas” máquinas de vapor con fuerza motriz. El único competidor era Fidencio Montiel (modesto minero en comparación con la CRMYP), quien explotaba en pequeña escala la mina el Manzano y tenía contratados a tan sólo diez operarios.

3.2 Trabajadores mineros en la Compañía Real del Monte y Pachuca

El carácter estratégico de la industria minera para la economía nacional imprime características particulares a la división del trabajo, lo cual merece un análisis puntual para identificar la forma en que la Compañía minera organizaba y gestionaba la mano de obra, al mismo tiempo da pauta para elaborar una reconstrucción histórica y social de los oficios estratégicos, en este caso el de los barreteros.

En la industria minera mexicana del siglo XIX, periodo que nos ocupa, existieron diversas categorías de trabajo y oficios necesarios para una empresa de gran importancia tanto para los empresarios mineros como para la economía nacional. Los mineros de Real del

Monte y Pachuca representaron el elemento medular en el desarrollo de la industria en la región especialmente para la consolidación de una de las empresas más antiguas e importantes en la producción de plata: La Compañía Minera Real del Monte y Pachuca. El papel de estos trabajadores trascendió del proceso productivo a su participación en la revaloración de su trabajo mediante una lucha constante en defensa del mismo.

Los puestos laborales y los oficios también enfrentan cambios en los conocimientos y habilidades requeridas por parte de los trabajadores, de acuerdo a la época y grado de tecnología que la empresa posea, y la industria minera no fue la excepción. En la minería las categorías de trabajadores son diversas, sin embargo son pocos los que tendrán la posibilidad de ocupar puestos de trabajo estratégicos para el desarrollo de la actividad y la generación de riqueza.

La actividad minera en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca en el siglo XIX se llevó a cabo con diversas categorías de trabajadores, pasando por los empleados, los operarios (considerados como trabajadores especializados o calificados) y los peones; y dentro de tales categorías, las habilidades y conocimientos como factor relevante para obtener determinado puesto de trabajo no eran las únicas condicionantes, también origen étnico también es un punto importante pues en Real del Monte y Pachuca encontramos trabajadores de distintas nacionalidades, principalmente mexicanos y británicos, además de algunos empleados de origen alemán y estadounidense. Otros aspectos que marcaban las diferencias entre los trabajadores eran el tipo de oficio, la permanencia en el trabajo y la percepción salarial.

A lo largo del siglo XIX la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca contrató trabajadores extranjeros, ingleses mayoritariamente para realizar los trabajos que requirieran un conocimiento o calificación especial, sin embargo en algunos casos como en el de los barreteros (mano de obra calificada) eran de origen mexicano.

3.3 Construcción social del oficio de los Barreteros

La actividad minera en la Compañía Pachuca y Real del Monte se ubica desde la época colonial y consideramos que es ahí donde surge un proletariado, antes que en otra área de la economía, en este caso un proletariado minero, como se vio en la sección de subalternidad, no sólo los trabajadores libres expresarán sus inconformidades por las condiciones de trabajo, también los sujetos a trabajo forzado darán la lucha por mejorar su situación laboral. Dentro de los trabajadores libres, los barreteros tendrán un papel relevante en la exigencia de un pago justo, mejorar las condiciones laborales y defender sus logros en materia de trabajo. Nuevamente durante el siglo XIX encontraremos la consolidación de las luchas de los trabajadores mineros encarnadas en los barreteros. Ello nos obliga a analizar el oficio de los barreteros, quiénes eran, en qué consistía su labor y por qué son considerados una categoría de trabajo estratégica en el trabajo minero y en la acción colectiva dentro de la minería.

Para hablar de la construcción social del oficio de los barreteros es necesario contemplar los aspectos históricos estructurales, así como las interrelaciones subjetivas de los barreteros con otros actores. En la industria minera, desde la época colonial y hasta finales del siglo XIX, el oficio del barretero constituyó la ocupación estratégica, que definía el ritmo en el proceso de trabajo por lo tanto ellos poseían el control de dicho proceso.

El oficio del barretero se conoce en América desde la época colonial, con la introducción de herramientas forjadas, en este caso las barretas y las cuñas. Ahora bien, un barretero era aquél trabajador que en el desempeño de su oficio se valía de herramientas como una barra, barreta, una cuña o un pico, de ahí que se les denominara barreteros o picadores. Estos trabajadores se encargaban del tumbado del mineral, lo que le proporcionaba un carácter estratégico al oficio, pues a partir del trabajo del barretero se podía dictar el ritmo del proceso productivo³⁹, pues de ellos dependían el resto de las labores, como se

³⁹ “Las operaciones técnicas en la explotación de las minas no sufrieron grandes cambios durante el siglo XIX, pues siguió prevaleciendo el trabajo manual. No obstante, el empresario minero se preocupó por

verá en la descripción del proceso productivo. Se podría decir que los barreteros tenían en sus manos el inicio de un largo proceso para obtener plata en el caso del distrito Pachuca-Real del Monte, y de la obtención de muchos metales y minerales en los centros mineros. El trabajo realizado al interior de la mina: el tumbe del mineral era la tarea más importante por lo tanto tornaba indispensable el trabajo de los barreteros ello también significó que en la jerarquía de las labores mineras, los barreteros fuesen trabajadores especializados. A diferencia de otros trabajadores especializados la mano de obra de los barreteros tuvo mayores necesidades tanto cuantitativa como cualitativamente. (Velasco, 1979; Mentz, 1999; Navarrete, 2007)

El barretero era un trabajador calificado que debía conocer el terreno y las características de la roca tanto en dureza, como en la calidad de los minerales que podía ofrecer; es decir, debía ser capaz de identificar las vetas con mayor riqueza para iniciar el proceso de perforación de la roca. La labor de tumbe demandaba experiencia por parte de los barreteros y habilidades en el uso de las barretas, cuñas, pico y pólvora. Esta tarea requería un amplio conocimiento sobre los minerales que conformaban la roca, así como experimentadas técnicas para perforarla y desprender la piedra en los lugares de avance.

Los barreteros poseían una mayor libertad para realizar su trabajo que cualquier trabajador, lo cual formaba parte de una serie de privilegios que años de trabajo y un conocimiento exacto al interior de las minas les había provisto. Desde los días que laboraban hasta el pago que recibían. Brígida Von Mentz (1999) propone la hipótesis de que el origen de los privilegios de los barreteros y su libertad de movimiento se relaciona con la lejanía y dispersión de los centros mineros al norte de la zona central a lo cual se agrega la escases de trabajadores calificados. Además de que su remuneración era

introducir algunas innovaciones en este proceso de trabajo. En la década de los setenta del siglo XIX, por ejemplo, algunas compañías trataron de sustituir el trabajo manual de los barreteros con perforadoras neumáticas. Sin embargo, aun cuando el trabajo mecánico tenía la ventaja de avanzar rápidamente sobre la mina, su costo resultaba bastante elevado; por este motivo, las negociaciones mineras prefirieron continuar ocupando el trabajo manual. Los cambios más significativos en las operaciones de explotación se dieron en la organización y vigilancia del trabajo interno de la mina y, por supuesto, en las distintas formas de pago a los barreteros.” (Flores, 1986: 57)

generalmente en especie, durante la colonia el pago que recibían correspondía a una parte del mineral extraído que los mismo barreteros podían seleccionar, si bien esta práctica, así como la proporción de mineral pagado varió según el real donde se llevara a cabo, asimismo en el Distrito minero Pachuca-Real del Monte perduró aún después de la independencia y su objeto de disputas entre los barreteros y los propietarios de las minas cuando estos últimos intentaron abolir dicho sistema de pago. Tal como lo estudió Doris Ladd en *Génesis y desarrollo de una huelga*, para los barreteros en particular para los de Real el partido tuvo un significado más amplio que el del simple pago, era una forma en que veían compensada su carga excesiva y fatiga. Debido a esta forma de pago, también fueron conocidos en algunos reales como partideños

El conocimiento y la experiencia que poseían los barreteros para reconocer el terreno e identificar vetas argentíferas, así como para tumbar el mineral les permitía dedicarse exclusivamente a esa labor, que dentro de la eran considerados como trabajadores privilegiados por el nivel de remuneración que tenían, así como por su capacidad para establecer condiciones de trabajo, pues este sector de trabajadores estaba conformado por hombres libres que de manera voluntaria ofrecían su fuerza de trabajo a los propietarios de las minas. En el desempeño de su trabajo los barreteros interactuaban con distintos trabajadores tanto calificados como no especializados, tal era el caso de los peones, eran operarios que de igual forma trabajaban al interior de la mina, algo parecido a un ayudante, quienes además de suministrar las herramientas e insumos que necesitaran los barreteros, se encargaban de llenar y trasladar desde el sitio del tumba hasta el tiro de la mina los sacos del mineral que los barreteros habían arrancado de la roca.

Los barreteros iniciaban su aprendizaje de las labores mineras y al mismo tiempo aprendían a reconocer el terreno siendo niños, no debemos olvidar que en la minería también fue común recurrir al trabajo infantil. Por lo tanto la formación de los barreteros como trabajadores calificados respondía a un proceso que se iniciaba en la infancia. Con el

pueblo, así se le nombraba a la cuadrilla de trabajadores que entraban a la mina, bajaban niños llamados *morrongos*, los cuales eran ocupados como ayudantes, en tareas “menos complicadas” que, en palabras de Pedro Castera (1987: 109) consistían en “ir alumbrando el camino de los mandones o jefes interiores de las labores, guiar la faena o peones, traer y llevar velas, fierros, agua, etcétera.”

Dado que ingresaban a temprana edad a las minas, entre los ocho y nueve años⁴⁰, los niños solían aprender de memoria los caminos al interior de las minas, conocer todas sus salidas, y entradas, cañones, pozos, galerías, descansos, escondites y los depósitos de escombros. Estos niños iniciaban su vida laboral primero como morrongos, hasta los doce años, peoncitos hasta los quince, faeneros después, más tarde barreteros y mandones o jefes los que llegaban a la vejez.

Es decir para llegar a ocupar el puesto de barretero debían adquirir una serie de conocimientos que sólo se obtenían con la práctica dentro de las minas, del mismo modo que la jerga⁴¹ de los mineros era aprendida en la convivencia con diversos trabajadores, como un lenguaje ajeno al resto de las personas que no participaban en la labor minera. Otra situación relevante en la construcción social del oficio del barretero fue su vínculo con otros trabajadores, tanto calificados como no especializados, como lo eran los peones o faeneros, los ademadores, herreros, tenateros, malacateros etc.

Las condiciones técnicas para la explotación de las vetas hacia la segunda mitad del siglo XIX no habían cambiado prácticamente en nada desde la introducción de la pólvora. Esta

⁴⁰ Aunque Pedro Castera, quien trabajó como minero, describió casos de niños que ingresaban a las minas a los cinco años “larvas que comienzan a arrastrarse por entre las tinieblas a los cinco años y que a los treinta son Hércules. Primero son niños que juegan entre abismos, después hombres que saben vencerlos. Siempre audaces, nunca cobardes [...]Por demás está decir que tres cuartas partes de ellos sucumben a la anemia y al exceso de trabajo antes de llegar a los veinte años” (Castera, 1987: 110)

⁴¹ Doris Ladd, menciona que los mineros encontraban dentro y fuera del trabajo, un conjunto de alegres sonidos, un repertorio de chiflidos y maullidos que se traducían como contraseñas y señales. Dentro de la mina esos sonidos casi se apagaban o cambiaban por los golpeteos propios de la labor del barretero. Este lenguaje “secreto” funcionaba en cualquier sitio en que los mineros quisieran comunicarse sin que los entendieran el resto de las personas. “Silbidos, maullidos y tamborileos formaban en Real del Monte un lenguaje para el trabajo y una voz para le rebelión” (Ladd, 1992: 38)

situación hacía que los trabajadores (barreteros) dedicados a esta labor tuvieran una experiencia considerable en el uso de barretas, cuñas y pólvora.

Los barreteros debían cuidar que las perforaciones en la piedra estuvieran colocadas de una manera especial, “con una profundidad adecuada y la cañuela puesta de tal forma que tronaran unos barrenos antes que otros para que la explosión de la pólvora sacara la mayor cantidad de mineral; todo esto dependía además del lugar, de la dureza de la piedra.” (Flores, 1989:73) Además, las experiencias suponían el conocimiento de cómo y hacia dónde se debían seguir las vetas. Los mismos barreteros hacían los túneles de conexión, de exploración y desagüe porque, aun tratándose de labores no productivas, el proceso técnico era esencialmente el mismo.

“En las haciendas de beneficio los trabajos importantes fueron realizados por peones y empleados técnicos de alta jerarquía. Por tanto, no existieron trabajadores equiparables a los barreteros que, localizados en las labores principales, ejercieran un control importante del proceso productivo.” (Velasco, 1979: 95)

El oficio de los barreteros les permitía cierto grado de autonomía, como la posibilidad de elegir la cantidad de días laborados a la semana y era el único sector que podía tener más de un día de descanso, o permitirse trabajar únicamente tres o cuatro días a la semana. Además de ser el sector mejor pagado dentro de los operarios. La mayoría de estos trabajadores laboraban a destajo y usualmente prolongaban el tiempo de trabajo según sus necesidades. En las listas de raya podemos observar que la inasistencia de los barreteros era frecuente., ello podría tratarse de un ausentismo voluntario para mantener su salario en un nivel alto y poder recuperar parte de las energías gastadas en la fatigosa jornada.

La inestabilidad en los precios de los metales preciosos, así como el agotamiento de las vetas, la falta de recursos para explotarlos o la incapacidad tecnológica para llegar a terrenos de difícil acceso, “las inundaciones, los incendios y derrumbes o la inusitada

riqueza de ciertas vetas obligaban a los trabajadores de este ramo, especialmente a los más calificados, los barreteros, a ser sumamente flexibles. Su vida se caracterizaba por una total inestabilidad y por la constante necesidad de cambiar de una localidad a otra.” (Mentz, 2001: 559)

Ello explica porque en Real del Monte había barreteros de distintas regiones, como lo pudimos consultar en el Archivo Municipal de Mineral del Monte, dichos trabajadores en su mayoría eran originarios de Real del Monte y Pachuca, pero también había un sector de barreteros externos, provenientes de Estados como Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Estado de México y de otras regiones del mundo Inglaterra principalmente.

Las formas de pago que se establecieron para el trabajo minero variaron según la región así como la forma en que los trabajadores se organizaron en torno a sus actividades laborales variaba según el oficio y la región, la gran diversidad de formas de pago y en algunas veces la combinación de ellas dependió en parte de la época que viviera la industria minera, en cuanto a si encontraban yacimientos ricos o pobres, así como de los cambios en el precio de los insumos y del metal mismo.

Para llegar a adquirir el oficio de barretero se debían conocer muy bien el terreno a trabajar, sus características de acuerdo al tipo de mineral a explotar, poseer ciertas habilidades conocimientos del uso de las herramientas. Normalmente para aprender el oficio había que iniciar el trabajo dentro de la mina siendo muy joven, incluso siendo un niño.

En las haciendas fue muy común la utilización de niños y mujeres en las labores más sencillas y menos pesadas, a los que evidentemente se les pagaba un jornal menor por su trabajo. Así, en 1868 el rayador de la hacienda de Velasco recibió una comunicación de la Junta de Instrucción Primaria, en la *cual* le piden "... se sirva no ocupar en los trabajos de

esta hacienda a jóvenes que tengan menos de catorce años a no ser que le presenten una boleta del Preceptor en Que conste que han concurrido a la escuela nocturna..."⁴²

En las minas la utilización de menores fue mucho más limitada que en las haciendas, y los niños que llegaban a ingresar a la mina se concretaban a ayudar a los barreteros. "...Muchos años en su vida pasa el *peón* cargando metales y ayudando a picar las labores y a *retorcer* los barrenos; ...ya de mayor edad, asciende a *palero, cajonero a fierrero* y a otras jerarquías más o menos elevadas que hay en esos pueblos subterráneos..." (Cumplido, 1845: s/n)

Se observa cómo en las minas las posibilidades de ascenso para los ayudantes de las labores interiores eran mayores, porque el hecho de participar en el proceso de trabajo desde una edad temprana los colocaba como aprendices en los oficios mineros. Podemos imaginar que la mayor parte de los niños que trabajaron como ayudantes de los barreteros eran sus propios hijos, pues era un oficio al que no todos podían aspirar y en los documentos del registro civil encontramos que llegaron a haber barreteros muy jóvenes (16 años).

En las minas el trabajo de los peones fue más duro; las labores principales que realizaban eran el acarreo de mineral (los tenateros) y el pepenado o selección del mineral más rico. Las posibilidades de ascenso en este tipo de trabajos fueron evidentemente más limitados.

Sin embargo advertimos que los barreteros de la Compañía minera Real del Monte y Pachuca también consideraban las condiciones precarias en las que debían trabajar:

Tenemos que bajar ochocientas varas y subir otras tantas a plomo de la profundidad del tiro, y también subir y bajar en las distintas labores donde

⁴² Carta de la Junta protectora de Instrucción Primaria en la que se pide al Rayador de la Hacienda de Velasco que no se permita el trabajo de los menores de 14 años a menos de que presente una boleta en la que conste que han asistido a la escuela nocturna. Omitlán, 1º. de junio de 1868, (AHMM)

nos toca trabajar: en el resto del día portamos la ropa mojada por la abundancia de agua que escurre en la mina, manifestando a la vez que hay labores donde el calor nos consume, que es necesario quitarnos la ropa para exprimirla, por el sudor tan copioso, de lo que resultan varias enfermedades; por eso se nos ve pálidos, extenuados y endebles, siendo otros motivos de nuestras enfermedades los gases de los metales y la falta de respiración; momentáneamente llega la hora de salir al estar sudando y pasar por un camino donde el agua baña nuestro cuerpo.

Después de lo fuerte de nuestro trabajo, expuestos a mil peligros de perder la vida, pues bastantes de nosotros bajamos por nuestro pie y no volvemos a ver la luz, dejando a nuestras familias en la mendicidad. Otros hay que después de lastimarse en el trabajo, quedan inútiles para seguir trabajando y tienen que implorar la caridad pública para terminar el corto periodo de su desgraciada existencia.

Todos nosotros, en general, comprendemos que nuestra vida es corta y miserable, por estar la mitad del tiempo trabajando con vela siempre, porque nuestra tarea es sumamente fuerte, pues tenemos que barrenar dos cohetes entre dos hombres, de res cuartas de vara, ya de plano, ya de cielo o ya de frente: el humo de la pólvora y el polvo de la piedra nos lastimas en el pecho y el pulmón, que a los diez o doce años los que no morimos, quedamos a pedir limosna para pasar los pocos días que nos restan. (*El Socialista*, agosto 1872)

La descripción que hacen los barreteros respecto a las condiciones de su trabajo explicaría la mayoría de las enfermedades que sufrieron a lo largo de su vida y en un alto porcentaje las causas de su fallecimiento, como lo podemos observar en el cuadro 5.

Cuadro 5. Causas de muerte en los barreteros
Y jornaleros en Real del Monte

Oficio	Causa del fallecimiento
Barretero	Pulmonía Estómago Accidentes (causados en la mina) Fiebre Tisis pulmonar (SILICOSIS) Bronquitis Cerebral (bronquiocefalio) Anemia de minero (Anquilostomiasis) Mal de Bright
Jornalero	Inflamación Neumonía Gastroenteritis Enfisema pulmonar Accidentes en la mina Bronconeumonía

del Archivo Municipal de Real del Monte,
Fondo MIMO, Sección Registro Civil,
Expedientes (1869-1900 Movimiento de Población)
Elaboración propia con base en documentos

3.4 División del trabajo

La minería en el transcurso de su existencia ha involucrado diversas herramientas, tecnologías, técnicas e insumos para su desarrollo y transformación, además en su desenvolvimiento se ha visto en la necesidad de incorporar diversas categorías de trabajadores y por ende una amplia gama de oficios que inciden directa o indirectamente en el desempeño de la actividad minera. David Brading (2012) señala como desde la época colonial el proceso productivo minero se distinguió por desarrollar una división del trabajo muy compleja.

El agregado de operaciones que conformaban el laborioso proceso productivo minero requería de una gran concentración de trabajadores en una unidad productiva, los cuales se distribuían de acuerdo a la faenas, así como dependiendo de su habilidad y destreza. Cada una de las actividades que conformaban el proceso mantenía una organización autónoma respecto de las demás, pero se integraban con el fin de crear las condiciones óptimas de producción, (Flores, 1991: 70)

Dentro de la industria minera los puestos laborales y los oficios también han enfrentado cambios en los conocimientos y habilidades requeridas por parte de los trabajadores, de acuerdo a la época y grado de tecnología que la industria posea. Dentro de la minería las categorías de trabajadores son diversas, sin embargo son pocos los que tendrán la posibilidad de ocupar puestos de trabajo estratégicos para el desarrollo de la actividad y la generación de riqueza.

En la industria minera mexicana del siglo XIX, periodo que nos ocupa, existieron diversas categorías de trabajo y oficios necesarios para una empresa de gran importancia tanto para los empresarios mineros como para la economía nacional. Dentro de las diversas categorías encontramos a los empleados, los operarios, los peones, jornaleros, carpinteros, herreros etcétera.

Los mineros de Real del Monte y Pachuca representaron el elemento medular en el desarrollo de la industria en la región especialmente para la consolidación de una de las empresas más antiguas e importantes en la producción de plata: La Compañía Minera Real del Monte y Pachuca. El papel de estos trabajadores trascendió del proceso productivo a su participación en la revaloración de su trabajo mediante una lucha constante en defensa del mismo.

En la actividad minera, particularmente en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, encontramos diversas categorías de trabajadores, pasando por los empleados, los

operarios (considerados como trabajadores especializados o calificados) y los peones; y dentro de tales categorías también el origen étnico es un punto importante pues en Real del Monte y Pachuca encontramos trabajadores de distintas nacionalidades, principalmente mexicanos y británicos, pero también algunos empleados de origen alemán y estadounidense. Otros aspectos que también marcaban las diferencias entre los trabajadores, tales como el tipo de oficio, la permanencia en el trabajo y la percepción salarial.

Desde los inicios la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca contrató trabajadores ingleses para realizar los trabajos que requirieran un conocimiento o calificación especial, sin embargo en algunos casos como en el de los barreteros (mano de obra calificada) eran de origen mexicano:

Los empleados ocupaban los puestos de dirección, vigilancia del proceso de trabajo en su conjunto de los departamentos contables y de la administración y dirección de la empresa, así como de la toma de decisiones; por ello eran los empleados que recibían mejores salarios.

Los operarios eran los trabajadores calificados, se encargaban de las labores que requerían cierta experiencia manual y por tanto dominaban su propio proceso de producción. En esta categoría se encuentran los barreteros y los operarios de la maquinaria introducida por la compañía.

En cuanto los peones, era el sector de trabajadores que se encargaban de realizar tareas más simples pero a la vez requerían un mayor esfuerzo por parte del trabajador, por ende un mayor gasto de energía. Este tipo de trabajadores realizaban tareas parciales y eran constantemente cambiados de puesto y fácilmente reemplazados, además eran los trabajadores que recibían menor salario. La compañía ocupaba un amplio contingente de trabajadores de diferentes oficios y calificaciones como se ha expuesto anteriormente. Esta gama de operarios encontramos que estaba conformada por trabajadores libres y

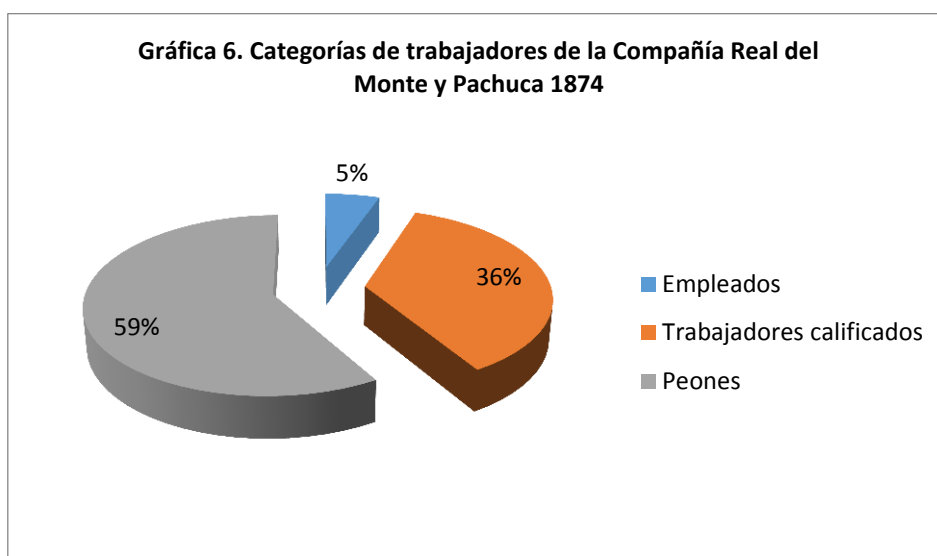
trabajadores forzados como lo fueron los reos del presidio en Real del Monte y los trabajadores obligados a través de los recogedores.

La planta de trabajadores era grande y mantenía una estricta estructura jerárquica al interior del proceso de trabajo en cada unidad productiva, además había además marcadas diferencias en cuanto a su ubicación en el proceso de trabajo, su percepción salarial y su condición étnica. En ella se puede distinguir tres categorías de trabajadores: los empleados, los trabajadores calificados y los peones. En el cuadro 6 se pueden observar de manera aproximada la organización que prevalecía en cada unidad productiva. Los empleados desempeñaban labores de dirección y vigilancia de los procesos de trabajo. Se encargaban también de la contabilidad y administración general de la empresa. Existía una clara diferencia entre las responsabilidades asignadas a cada empleado. En general, eran los que llevaban a la práctica la conducción de la empresa y gobernaban la producción. El mando estaba en manos de un director general.

La distinción por categorías de trabajadores determinó el nivel salarial obtenido por cada trabajador, un aspecto que también influyó en la determinación de los salarios fue la condición de calificación de cada trabajador, además dependió si era de nacionalidad mexicana o extranjera. Y a su vez la condición étnica también determinó el puesto que ocuparían los trabajadores extranjeros frente a los nacionales, así como entre los trabajadores calificados y aquéllos que carecían de experiencia. Dentro de los trabajadores calificados se encontraban los que poseían el dominio de algún oficio y se especializaban en el tumbé, acarreo y selección del mineral dentro de las minas, en este sector se encontraban los barreteros.

Algunos trabajadores calificados poseían su propia jerarquía y se hacían auxiliar por ayudantes y aprendices conservando así una estructura similar a los talleres artesanales, como es el caso de los barreteros. Este tipo de trabajadores gozaba de ciertos privilegios dentro del conjunto tanto por su nivel salarial como por su posición social.

Para dar una idea general de la distribución de trabajadores y de la proporción que guardaban entre ellas, presentamos la gráfica 6. Como ya se ha dicho las diferencias entre los trabajadores no sólo se restringieron a la función que cumplían en el proceso productivo, sino también a la extracción étnica. El ejemplo más significativo lo constituyeron los trabajadores ingleses. Cuando la compañía británica vendió sus propiedades a los empresarios mexicanos les legó una buena parte de personal inglés; los empresarios nacionales, a su vez, continuaron la política de contratar operarios ingleses para cubrir las vacantes a nivel directivo y técnico.



Fuente: AHMM. Memoria de la semana 8 de agosto de 1874

Los peones se dedicaban a las labores más simples, donde era necesario desplegar un mayor esfuerzo físico. Eran los trabajadores fuera de la mina que llevaban a cabo actividades duras y peligrosas, así como las peor pagadas como puede observarse en el cuadro 4. Dado el carácter de este trabajo se ocupaba en él a personas sin experiencia, que frecuentemente eran cambiados o despedidos de las labores que realizaban. Los

peones constituyeron el mayor contingente de trabajadores ocupados; en su mayoría eran trabajadores que combinaban las labores agrícolas con las mineras, dependiendo del ciclo estacional.

3.5 Formas de Contratación

La compañía tuvo contratados en promedio anual de dos mil a tres mil trabajadores, que se distribuyeron de acuerdo con los espacios productivos y grados de calificación; en mayor medida, este personal se concentró en Pachuca y Real del Monte.

Una vez que la empresa mexicana adquirió la Compañía Británica de Real del Monte, no hubo un cambio radical en la contratación de personal directivo, administrativo y técnico, pues éste fue incluido en la transacción. El auge inicial de la Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca le permitió seguir con la política de contratación de personal extranjero con atractivos salarios y prestaciones. Algunos puestos continuaron siendo ocupados por los antiguos empleados ingleses, gran parte de los cuales residían en Real del Monte, Pachuca y Hacienda de Regla, aún seis años después de adquirida la empresa británica por los empresarios mexicanos. El puesto de Director de la compañía mexicana estuvo en manos de ingleses hasta 1868.

Se incorporó, además, nuevo personal extranjero a través de agentes de reclutamiento en Europa y Estados Unidos, esquema de la Compañía Británica que se mantuvo durante todo el siglo XIX. Surgieron también los contratos por obra determinada, que marcaron un nuevo tipo de relación laboral con los extranjeros que residían en el país. Se aplicaron principalmente para el cuele de tiros de minas y, en menor escala, para grandes obras. En los contratos se establecía el tipo de tarea que realizaría el trabajador extranjero, su duración (de uno a tres años con posibilidad de renovación), salarios, periodos de pago, horas y días de trabajo, y otras especificaciones como impuestos y privilegios especiales (vivienda, pago de pasaje desde su país de origen).

Debían laborar entre 8 y 12 horas diarias seis días a la semana y el domingo se destinaba al descanso, pero la compañía podía solicitar al trabajador, según su categoría, trabajar este día, por lo que se le pagaba un poco más (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981).

Otro sector de trabajadores que mantuvo una condición de segregación respecto al resto del personal fueron los presidiarios. Según consta en la escritura pública, el 4 de diciembre de 1850, la compañía estableció un Convenio con el Gobernador del Estado de México para formar un presidio en Real del Monte y usar a los reos como mano de obra, tomando a su cargo la manutención de los presos para que estos trabajaran en el interior de las minas. Se comprometió a pagar a cada uno dos y medio reales a cambio de nueve horas de trabajo; de este pago descontaría un real y medio por concepto de comida, vestido y asistencia que se les proporcionaría.

El presidio cumplía la función de mantener a un número de trabajadores permanentes a los que podía obligar a desarrollar labores más arriesgadas dentro de las minas. El presidio sobrevivió hasta inicios de 1875 y durante este tiempo tuvo aproximadamente un promedio anual de 160 reos en el conjunto de los trabajadores de la compañía este grupo tuvo poca importancia, ya que representaba menos del 6% del total de los trabajadores; sin embargo, los presidiarios fueron el sector laboral sometido a las peores condiciones de trabajo.

En 1874, la empresa consideró incosteable continuar con los gastos del presidio y pidió al gobierno se le relevara del compromiso. El gobierno del nuevo Estado de Hidalgo convenció a la empresa para prorrogar el contrato un año más, hasta que en 1875 se dio por terminado el contrato⁴⁶.

⁴⁶ *Escritura Pública del contrato celebrado entre Alonso Fernández, prefecto del distrito de Tulancingo y John H. Buchan director de la Compañía de Minas Real del Monte y Pachuca. Mineral del Monte, 4 de diciembre de 1850, AHMM.*

3.6 Formas de Pago

La retribución de los trabajadores mineros tomó distintas modalidades. En general podemos distinguir cuatro formas de pago: salario, jornal, destajo, partido. El salario fue utilizado para pagar a los empleados quienes eran reconocidos como de confianza o sueldo fijo. La pertenencia al grupo de los empleados era un símbolo de prestigio frente al resto de los trabajadores por las altas remuneraciones que recibían (ver cuadro 4).

Durante los años de bonanza de la administración mexicana los ingleses continuaron siendo considerados trabajadores privilegiados, no sólo por los puestos elevados y medios que acaparaban, sino porque recibían mayores remuneraciones y prestaciones, hecho posible por la prosperidad de la empresa. A los puestos directivos correspondían los salarios más elevados: un director percibía 8 mil pesos anuales en 1874. El administrador de hacienda, el capitán de minas, el doctor y el cajero recibían entre 20 y 31 pesos a la semana entre 1830 y 1840. Los mineros, herreros, maquinistas y fundidores percibían de 9 a 19 pesos semanales entre 1830 y 1850 (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:26).

Los salarios entre trabajadores manuales ingleses y mexicanos presentaban diferencias aún más profundas. Los maquinistas de desagüe ingleses de Pachuca ganaban 17 pesos a la semana, en tanto que el sueldo promedio de los barreteros era de 5.50, el de los ademadores de 5.00, el de los peones de minas de sólo 3.50 y el de los pepenadores no superaba los 3.00 pesos. “[...] el sueldo de un trabajador inglés de tipo medio era más de tres veces el de un operario mexicano calificado y casi 5 veces el de un trabajador no calificado” (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:39).

Los peones se ubicaban en la escala más baja de la jerarquía ocupacional; servían en todo tipo de tareas que no requerían de calificación alguna. Acarreaban el mineral de las minas, limpiaban el interior de los trabajos, participaban en labores en los patios de las minas y en el pepenado de minerales (predominando mano de obra femenina), entre otras actividades. En las haciendas de beneficio revolvían las tortas de mineral, movían los

morteros, tahonas y arrastres, se ocupaban del lavado, el cernido, el calcinado, etc. Los peones representaban dos quintas partes del total de los trabajadores en las minas y más del 70% en las haciendas de beneficio (Herrera, Velasco y Flores Clair, 1981:31).

Durante el siglo XIX, las compañías mineras establecieron diversas formas de pago para los trabajos del tumbado del mineral y el empresario minero fijaba la forma de retribución más acorde con sus intereses. Los trabajos de explotación se diferenciaban básicamente por el lugar donde se realizaban. Las labores que se emprendían sobre las vetas se les conocían como *obras a metal o de disfrute*, y a todos los trabajos de preparación o de auxilio se les denominaba "obras muertas". Por lo general, a los barreteros se les retribuía a través de cuatro formas de pago distintas y combinadas según el criterio de las empresas mineras. (Flores, 1986). El tipo de retribución al trabajador en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca estuvo relacionado con la posición e importancia del trabajador en el proceso productivo, cada una revestida de una importancia y significado específico para el grupo de trabajadores que percibía su pago en cualquiera de las formas siguientes: salario, jornal, destajo y partido.

3.6.1 Salario

El salario era la retribución que los empleados percibían por sus servicios a la compañía minera, principalmente a los empleados de confianza. Esta forma de pago se realizaba por semana trabajada; sin embargo había casos de técnicos y administradores ingleses a los que se les podía contabilizar por mes, trimestre o año. En esta categoría de pago encontramos los sueldos más altos que correspondían a las categorías más altas y permiten ver las grandes diferencias entre el sueldo de un administrador y un peón.

Los salarios altos de los empleados estuvieron relacionados con los servicios que cada uno brindó a la empresa y a su labor desempeñada. Aun siendo esta una regla general, en la mayor parte de los casos se pagaban mejor a los empleados ingleses que a los mexicanos, cuando las labores que desarrollaban eran similares.

3.6.2 Jornal

El pago por jornal se distinguió del salario en dos maneras, primero por tratarse de un pago por día laborado y segundo por tener variaciones considerables frente al salario. El jornal sirvió como un mecanismo para atraer a los campesinos de la región para trabajar como peones y este sector de trabajadores se distinguió por su reducida permanencia en las labores mineras; algunos de ellos solo trabajaban por temporadas o por unos días a la semana.

3.6.3 Partido

El partido fue una forma de retribución heredada de la colonia⁴⁷. Esta forma de pago surgió como una estrategia por parte de los dueños de las minas para solventar su deficiencia financiera y de este modo poder pagar los sueldos a los operarios y además obtener alguna ganancia. Esta forma de pago consistía en sustituir el salario de los barreteros mediante la asignación de una parte del mineral extraído, el cual en las minas pequeñas, se dividía en dos partes iguales una era para el dueño de la mina y la otra para el barretero.

Esta forma de pago evolucionó y hacia mediados del siglo XVIII se llegó a considerar que el barretero estaba obligado a sacar una cierta cantidad de costales por cuatro reales; y una vez cumplida la tarea el resto del mineral extraído se dividía en dos. El barretero daba una proporción a los tenateros, ademadores y demás trabajadores que le ayudaban en su trabajo. (Velasco, 1979)

Los intentos de abolir o cambiar esta forma de pago fue una de las causas principales de conflictos laborales desde el siglo XVIII y durante el siglo XIX en Real del Monte y Pachuca. Los cuales además dieron origen a diversas expresiones de lucha y resistencia laboral por parte de los barreteros.

⁴⁷ De acuerdo con Eduardo Flores Clair (1986: 59) "La forma de pago a partido adquirió distintas características en cada uno de los centros mineros, pero generalmente fue utilizado en las labores de especulación y exploración. El único centro minero en el que la forma de pago a partido tuvo características semejantes a las novohispanas fue Real del Monte"

De acuerdo con Cuauhtémoc Velasco (1978) existen diversas razones por las cuales las empresas mineras a lo largo del siglo XIX buscaron la forma de terminar con el sistema de partido, entre tales motivos encontramos que a) los barreteros decidieran trabajar o no en función de que la veta a explotar fuera de buena ley, en caso contrario no había operadores dispuestos a laborar; b) la relativa autonomía laboral le permitía al barretero trabajar duro algunos días (3 o 4 a la semana) con lo cual obtenía un pago equivalente a una semana, lo cual hacía que el número de trabajadores fuera irregular; y finalmente c) el barretero se quedaba con una parte del mineral con lo cual privaba del goce de sus beneficios al dueño de la mina.

3.6.4 Destajo

El destajo era la forma de pago para los operarios que intervenían directamente en la producción y controlaban, casi siempre, su proceso productivo. Ejemplo de ello fueron los barreteros, que solían ser pagados por los metros avanzados en la mina o por la cantidad de mineral extraído. El pago a destajo para los barreteros consistía en el pago por vara avanzada en el tumbe del mineral. Esta forma de pago se utilizaba para hacer que los barreteros bajaran a los socavones hubiera o no bonanza.

Generalmente se contrataban grupos de barreteros y peones por medio de un enganchador. Se convenía con cada uno el precio de la vara en el lugar de trabajo asignado (que dependía de lo productivo de la labor y de la dureza de la piedra trabajada), y cada cierto tiempo se medía el número de varas avanzadas. Del monto resultante se deducían los gastos en pólvora, velas y cañuela, y así se obtenía el pago líquido para el grupo. Era frecuente que se asignara un contrato, es decir, un pago fijo al grupo independientemente del número de varas avanzadas. Una vez en las manos del grupo, el dinero se repartía de acuerdo al trabajo de cada uno respetándose las jerarquías (barretero, peón).

De igual forma, entre los pepenadores fue común el pago a destajo por número de cargas y/o calidad de los minerales seleccionados. El destajo sirvió de incentivo para que los operarios aumentaran el ritmo y nivel de producción; de hecho realizaban un mayor esfuerzo porque la cantidad de sus ingresos dependía del volumen de trabajo y no del tiempo que empleaban para desarrollarlo. En la forma de pago a destajo fue común un contrato precio o cuando menos un acuerdo verbal. (Flores, 1991; Velasco, 1979)

La única ventaja que los barreteros podrían sacar del destajo, que no es sino una forma de salario, era la constancia en el pago de su trabajo independientemente de la situación financiera de la empresa o de la riqueza de las vetas en explotación. Perdía, sin embargo, la posibilidad de ofrecer parte del producto de su trabajo (el mineral) al mejor postor y con ella la de incrementar sus ingresos.

La compañía mexicana que operó después de 1850, tuvo mejor éxito en su relación con los trabajadores, pues logró substituir parte del sistema de partidos con altos destajos. Uno de los elementos que contribuyeron a una operación financiera más sana que la de su predecesora, fue que logró disfrutar de la mayoría de los minerales extraídos en sus minas.

Las diferencias salariales marcaban la posición social de cada uno de los trabajadores. Por ejemplo, la diferencia mayor se encontraba en el Director de la compañía y un peón, pues el salario semanal del primero equivalía a un año de percepciones de los peones. De igual forma el Administrador de la mina de Guautimotzin ganaba cinco veces más que un sotaminero y diez veces más que un albañil (ver cuadro 4). También es importante señalar que en una misma categoría de trabajo existían marcadas diferencias: el rayador de la Hacienda de Loreto ganaba \$25 semanales mientras que el rayador de la mina Guautimotzin recibía sólo \$18. En las distintas formas de pago advertimos las diferencias salariales como podemos ver en el cuadro 7.

Cuadro 7. ESCALA DE SALARIOS EN REAL DEL MONTE 1830-1849

Empleo	Salario mensual
Herrero	\$80-90
Carpintero	\$65-80
Motorista	\$53-58
Empleado de hacienda	\$80-90
Minero	\$58-70
Excavador	\$70
Guardalmacén	\$60-70
Desaguadores	\$69
Barretero	\$55-70
Ademador	\$60
Capataz de las galerías subterráneas	\$85-100
Carretero	\$54-68
Ruedero	90

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de la sección Correspondencia General (1860-1867) AHMM

Las diferencias en los salarios estaban relacionadas con el puesto de trabajo ocupado pero también con la forma de retribución a la que estaba sometido el trabajador. El cuadro 6. Nos permite ver de manera más amplia las categorías salariales en un complejo agrominero. Este cuadro fue tomado de una de las memorias de raya de la Compañía Real del Monte y Pachuca y está elaborado con base en la estructura organizativa de la misma compañía. Otro aspecto que se puede rescatar son los salarios altos ya sea porque corresponden a trabajadores especializados como es el caso de los barreteros, herreros, ademador, desaguadores, etcétera, o porque pertenecen al grupo de empleados como el capataz, el guardalmacén, trabajadores extranjeros destinados a la vigilancia y el control de acuerdo a los libros de raya, al igual que en el cuadro 4 advertimos la estructura jerárquica del personal y el nivel salarial que tenían para 1874.

En consecuencia, las diferencias salariales tienen una importancia vital porque separan de manera irreconciliable los intereses individuales de los trabajadores. Estas divergencias entre los distintos sectores serán más claramente apreciables en los momentos de conflicto laboral.

Cuadro 4. Salarios Semanarios de la Compañía Real del Monte y Pachuca. 1874

				<i>Administración general</i>					
				Administrador	\$153.43				
				Abogado	153.43				
				Ingeniero	76.92				
				Apoderado	57.69				
				Tenedor de Libros	46.15				
				Cajero	38.46				
				Médico	20.00				
				Escribiente	10.00				
<i>Mina Guautimotzin</i>		<i>Hacienda de Loreto</i>		<i>Apartado y ensaye</i>		<i>Maestranza</i>		<i>Presidio y resguardo</i>	
Administrador	\$100.00	Administrador	\$55.00	Administrador	\$40.00	Encargado	\$30.00	Encargado	\$25.00
Minero	40.00	Rayador	25.00	Ensayador	30.00	Herrero	18.00	Sargento 1o.	12.00
Bombero	22.00	Sobrestante	25.00	Almacenista	30.00	Maquinista	15.00	Sargento 2o.	9.00
Maquinista	21.00	Azoguero	18.00	Rayador	25.00	Tornero	15.00	Guardas	10.00
Sotaminero	20.00	Cap. Toneles.	18.00	Escribiente	10.00	Carrocero	15.00	Habilitado	6.00
Capitán de pepena	20.00	Cap. Calcinación	18.00	Plomero	8.00	Herrador	12.00	Cabo	5.25
Rayador	18.00	Cap. Amalgamación	12.00	Pesador	7.00	Mayordomo	9.00	Soldados	4.00
Carpintero	18.00	Cap. Arrastres	12.00	Velador	6.00	Carpintero	9.00		
Ademador	17.00	Fragua	12.00	Mozo	5.00	Talabartero	9.00		
Herrero	15.00	Velador	12.00	Peón	3.00	Portero	7.00		
Barreteros	15.00	Médico	10.00			Cargador	5.75		
Velador 1o.	12.00	Cap. Morteros	7.00			Albeitar	5.00		
Guarda 1o.	12.00	Cap. Planillas	7.00			Peón	3.00		
Albañil	10.00	Cap. Concentración	8.00						
Portero	8.00	Caballerango	9.00						
Velador 2o.	6.00	Portero	10.00						
Guarda 2o.	6.00	Pesador	6.00						
Peón	3.00	Peón	3.00						

Fuente: AHMM, Memoria de la semana del 8 de Agosto de 1874.

3.7 Proceso productivo

El proceso de trabajo que se llevó a cabo en la compañía minera para la producción de metales preciosos, se puede dividir en dos grandes etapas:

La extracción de las sustancias minerales de los criaderos: En esta etapa se llevaban a cabo las labores de explotación y tumba del mineral, fortificación de las minas, desagüe, transporte y selección de metales.

El beneficio realizado para su refinación: esta etapa abarcaba el transporte exterior, molienda, afinación, ensaye y fundición.

La exploración de las vetas se hacía por lo general a través de buscones, casi siempre contratados por empresarios que pagaban sus servicios en especie (partido).

Después de localizados los criaderos se procedía a su explotación. Los barreteros se encargaban de **tumbar los minerales** con una vieja técnica que consistía en hacer perforaciones en la pared de la mina con la ayuda de cuñas, barrenos y marro; los orificios eran rellenos con pólvora con el fin de provocar una explosión. En esta forma se conseguía arrancar los minerales de las vetas. Esta técnica permaneció vigente por un largo periodo; fue hasta la década de los setenta que se introdujeron perforadoras neumáticas para mecanizar el proceso, lo que provocó un aumento considerable en los gastos de tumba de los minerales, debido principalmente al alto precio de los combustibles. (Ramírez, 1876)

La fortificación de las minas era realizada por los ademadores, quienes se encargaban de colocar detenciones de vigas para sostener las paredes de las minas. En algunas ocasiones la madera era sustituida por mampostería porque las vigas sufrían un deterioro considerable como resultado de la humedad y escasa ventilación; sin embargo el trabajo de albañilería tenía la desventaja de sufrir los reacomodos de las paredes de la mina, lo que provocaba derrumbes de gran magnitud. (Flores, 1991)

Después de arrancados los minerales, los operarios se dedicaban al **acarreo interno**. Tradicionalmente esta labor se realizaba en tenates o costales a lomo de peón o en

carretillas de mano. Posteriormente se generalizó el uso de pequeños coches de madera que corrían sobre rieles, empujados por hombres o jalados por caballos.

Así **los minerales eran depositados en los llamados despachos**, de donde se sacaban por medio de malacates de vapor o de sangre por los tiros de las minas. En diversas ocasiones los socavones de desagüe también fueron utilizados para sacar los minerales al exterior.

Los minerales que se extraían de las minas se depositaban en patios para **seleccionar o pepenar** los metales útiles, y los desechos eran arrojados en terrenos. Las labores de pepena eran realizadas manualmente por hombres, mujeres y niños que quebraban los minerales, los cernían y los clasificaban de acuerdo con su calidad.

El desagüe⁴⁸ de las minas se llevaba a cabo por medio de malacates, socavones y máquinas de vapor; la combinación de estas técnicas permitió continuar las labores a una mayor profundidad.

Los caminos subterráneos comúnmente se iluminaban mediante hachones y antorchas y el barretero se alumbraba con velas de sebo, cuyo consumo servía también para medir el tiempo de trabajo. En cuanto a la ventilación de las minas, esta se hacía por medio de lumbreras, las cuales eran conexiones entre los distintos niveles de la mina con el fin de que circulara permanentemente el aire. En las labores donde era escaso el aire o prevalecía una atmosfera enrarecida por el desprendimiento de gases, se llegó a instalar ventiladores mecánicos.

El proceso de trabajo continuaba con el **transporte** de los minerales hacia las haciendas de beneficio, que se realizaban a lomo de mula o en carretas, dependiendo de los caminos; se ocupaban arrieros y peones. Por lo general, la compañía estableció convenios con

⁴⁸De manera permanente las minas padecieron el problema de la inundación de las labores debido a la gran cantidad de agua que emanaba del subsuelo. Esto obligó a los empresarios a realizar grandes inversiones en instalaciones y equipos para controlar los niveles de agua.

contratistas particulares para efectuar dicho servicio, que se pagaba según el número de viajes o el volumen de minerales transportados.

Llegados a las haciendas de beneficio, los minerales eran sometidos al **proceso de molienda**. La técnica más difundida para moler el mineral consistía en quebrarlo con marros o molinos de pisones, que eran accionados por medio de la fuerza hidráulica o motores de sangre. Más tarde fueron desplazados por los molinos chilenos y en las quebradoras de quijada. En esta labor se ocupaban una gran cantidad de peones de los pueblos vecinos a las haciendas de beneficio. (Carrión, 1903)

El mineral era pulverizado en forma de lama donde se preparaba para la obtención de metales preciosos. La compañía utilizó principalmente el método de amalgamación de patio⁴⁹ aunque lo combinó con los métodos de toneles y de fuego.

El método de patio consistía en mezclar la lama con sulfato de cobre, sal y azogue (mercurio). Esta masa era revuelta permanentemente con los pies por los peones, o bien se empleaban caballos. La reacción química tardaba aproximadamente un mes según la calidad de los minerales. Posteriormente la masa era lavada y conducida por canales donde se separaba el agua de la amalgama, que finalmente era conducida a un horno para desprender el azogue y formar las barras de plata.

El método de toneles consistía también en generar una amalgamación de los minerales pulverizados con el azogue dentro de los grandes barriles, los cuales eran movidos permanentemente durante 24 horas. “El azogue era separado por medio de destilación y los minerales eran lavados para quitar impurezas. La plata que se obtenía de los toneles llegaba a tener entre 700 y 750 grados de pureza; para refinarla se colocaba en hornos, donde se le agregaba plomo para recoger las impurezas y finalmente se escurría en rieleras para hacer las barras.” (Carrión, 1903: 398)

⁴⁹ La técnica de patio se utilizó en laminería mexicana desde el siglo XVI y fue la que dio mejores resultados por el tipo de minerales extraídos y su bajo costo.

El método de fundición se utilizaba principalmente para beneficiar los minerales de alta ley. La fundición se realizaba en hornos donde se mezclaban los minerales argentíferos con plomo y grasas. “El método de fundición era el más efectivo, pues permitía obtener una plata con un 95% de pureza; sin embargo, tenía la gran desventaja de que los costos eran muy elevados. En consecuencia, dicho método era poco utilizado.” (Flores, 1991: 69)

Las barras producidas se enviaban a la Casa de Moneda de la Ciudad de México para su amonedación. Posteriormente se transportaban a Veracruz y se embarcaban principalmente hacia Londres donde se comercializaban. De esta manera concluía el proceso de producir plata.

3.8 Condiciones laborales

Uno de los aspectos que siempre llama la atención respecto a las labores mineras, son las difíciles condiciones de trabajo de los operarios. La historia de la compañía está llena de descripciones del rudo trabajo a que eran sometidos los trabajadores y los múltiples accidentes y enfermedades que acababan con sus vidas. En este punto buscamos contrastar las condiciones laborales de tres sectores de trabajadores como son los trabajadores extranjeros, los operarios calificados (barreteros) y los presos. Tomamos en cuenta los trabajos al interior de la mina por ser un lugar que más efectos perjudiciales tuvo sobre los trabajadores. Además el testimonio del Médico de la Compañía del último cuarto de siglo da cuenta de dichas condiciones para los trabajadores.

Los ingleses se convirtieron así en el sector más privilegiado entre los trabajadores, pues además de recibir las remuneraciones más altas percibían todo tipo de prestaciones como: habitación, raciones alimenticias, transporte, gratificaciones, pago de viaje, etcétera. El periodo de 1850 a 1875 fue el de mayor dominio británico en los puestos altos e intermedios, hacia finales de siglo la presencia inglesa disminuyó en la compañía y los viejos residentes sólo ocuparon algunos puestos administrativos.

Los operarios ingleses jugaron un papel muy importante en el desarrollo de las actividades de la compañía en virtud de que cubrieron una carencia técnica y real y se convirtieron en aliados incondicionales del Capital.

Hemos dicho que los trabajadores extranjeros gozaron de privilegios y mayores salarios en la compañía minera, en contraste, los presidiarios fueron los que más resintieron las malas condiciones de trabajo dentro de las minas, ello queda de manifiesto en el argumento que la Compañía dio al Gobernador del Estado para cerrar el presidio. La Compañía aludía a la gran mortandad de presos que se había observado en los últimos años. Entre 1869 y 1873, de 254 reos que estuvieron en el presidio 116 murieron y sólo 36 salieron por cumplimiento de condena. (AHMM *Estudio de la mortalidad en el presidio*. Pachuca, 21 de febrero de 1874)

La existencia y duración del presidio no pueden ser explicados si no se toma en cuenta que las malas condiciones de trabajo y la peligrosidad de las profundidades mineras fueron un factor negativo determinante para conseguir trabajadores libres dispuestos a exponerse a la enfermedad o muerte.

En los documentos consultados no hay noticias de que en las minas y haciendas de beneficio de Pachuca y Real del Monte haya existido la relación de deuda-peonaje bajo ninguna forma. La ausencia de tiendas (su prohibición) es indicio de ello.

El trabajo minero encierra dos desgracias para los mineros, el accidente o la enfermedad, los cuales terminan con la vida del trabajador y reducen drásticamente su posibilidad de seguir laborando. De acuerdo con Ramazzini (2008) existen dos clases de enfermedades para los mineros: 1) las que son generadas en el proceso de extracción del mineral y 2) las ocasionadas por movimientos violentos o posturas que no son propias de la estructura del cuerpo. En este caso se retoman las enfermedades y accidentes causados durante el proceso de extracción del mineral como consecuencia de las sustancias utilizadas en el proceso de trabajo y las generadas en el mismo (gases, polvo, etcétera).

Recurrimos a los testimonios de los médicos de la Compañía para hablar de los accidentes de trabajo y de las enfermedades que contraían y contraen los mineros en el desempeño de sus actividades. A pesar de ser una de las compañías que más plata exportó al mundo y por ende que mayor riqueza generó, también es una compañía (al igual que muchas otras mineras) donde la desgracia de los mineros se hizo evidente a lo largo de su historia, ello a través de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que muestran el desamparo en el que se encontraba el gremio minero y la falta de legislación para resguardar su integridad y sus derechos sociales.

El médico Abraham E. Santibañez, en 1876 describía a los trabajadores mineros como personas que... “En su mayoría son de constitución débil, su pecho es plano y hundido; su columna vertebral encorvada; sus miembros delgados y nervudos con poca o ninguna grasa”. Además agregaba que los hijos de los mineros desde muy temprana edad, se iniciaban en los trabajos subterráneos, y en consecuencia no lograban un desarrollo físico adecuado y se encontraban expuestos a ser presa de graves enfermedades. “Por consiguiente, en la edad adulta se les conocía como “maduros o cascados”, pues padecían leucocitemia o silicosis”. (Santibañez, 1876; 2-4)

El texto *Higiene que debe observarse en los trabajos mineros subterráneos* es de suma relevancia porque describe de primera mano las condiciones laborales de los mineros. Dicho texto fue presentado por el médico de la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca en el Congreso Médico Panamericano de 1896 y publicado en las memorias del mismo Congreso en 1898. Resulta crucial este documento para comprender las condiciones de seguridad e higiene –o la falta de ellas– en que se encontraba la labor del minero. El médico de la compañía minera a finales del siglo XIX expresaba su preocupación por la higiene pública, como indispensable para el desarrollo de los pueblos en general y en la vida de los mineros y sus familias en lo particular y para denunciar los accidentes y enfermedades padecidas por los mineros durante su vida (no sólo laboral)

...la higiene no ha penetrado suficientemente al interior de las minas a observar las condiciones en que trabaja esa aglomeración de hombres, que pasan la vida entregados a las rudas labores subterráneas, la Ciencia no ha codificado aún las reglas higiénicas que deben regir al abnegado barretero, que abrevia su vida o se suicida con su propia ignorancia; es de justicia, señores que el cuerpo de operarios que sirve en la explotación de minas, cuerpo tan numeroso como importante en la república. (Castañeda, 1898: 753)

El manifiesto de Gonzalo Castañeda, médico de la Real del Monte y Pachuca, exponía la necesidad de establecer medidas de higiene para el trabajo minero y reglamentos para que el desarrollo del proceso productivo no cobrara víctimas fatales, además de mostrar que algunos accidentes podrían prevenirse y retrasar por mucho la aparición de enfermedades o aminorar sus efectos sobre la vida de los mineros. El empleo de menores edad (niños) en las labores mineras, refleja la falta de una legislación y reglamentación sobre la seguridad social en el trabajo minero hacia finales del siglo XIX en México y particularmente en el Distrito minero de Pachuca-Real del Monte.

“Se emplean en las labores subterráneas de las minas, sin escrúpulos ni miramiento alguno, peones desde ocho a doce años de edad, con el encargo de recorrer grandes trayectos y ascender grandes alturas con una carga que sobrepasa tres y cuatro arrobas; se han registrado múltiples accidentes por caídas, ocasionadas por la falta de seguridad y fuerza en sus movimientos”. (Castañeda, 1898: 754)

Este tipo de prácticas fue común durante el siglo XIX y parte del siglo XX, lo cual remite a la situación narrada por Engels (1980) en *La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra* donde el empleo de niños en la industria mermó considerablemente la salud de los mismos, del mismo modo, el historiador inglés E. P. Thompson (1989) en su obra *La formación de la clase obrera en Inglaterra* retomará el debate sobre la reducción de los niveles de vida de los trabajadores durante la Revolución Industrial y las consecuencias sobre el nivel de alimentación, vestido, vivienda, además de la salud y mortalidad, ello

frente a las visiones de los economistas neoclásicos que hablarán de una mejora en el nivel de vida.

Ante ello Thompson planteará que: “en las primeras tres o cuatro décadas del siglo XIX, la tasa de mortalidad infantil era mucho más elevada –y a veces el doble– en las nuevas ciudades industriales que en las áreas rurales.” (Thompson, 1989: 359). Es decir, los procesos laborales en la industria deterioraron el nivel de vida de la población, ello debido a las condiciones insalubres en que se desarrollaba su actividad.

El historiador E.P. Thompson muestra atinadamente el acontecer de la vida laboral en Inglaterra hacia finales del Siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, lo cual no fue privativo sólo de Inglaterra⁵⁰, volviendo al tema de la Compañía Minera en Real del Monte y Pachuca, encontramos el mismo panorama hacia finales del siglo XIX y el Dr. Castañeda lo expresa como las condiciones poco higiénicas y jornadas laborales extenuantes tuvieron efectos sobre los trabajadores mineros quienes desde temprana edad ingresaban a laborar en las minas:

...jóvenes de dieciocho o veinte años y que llevan diez de trabajo, en tan lamentable miseria fisiológica, tan pálidos y desnutridos que asemejan niños de doce años; en lo general se quejan de achaques y padecimientos propios de la edad madura, siendo alto el contingente de mortalidad que rinde esa clase de operarios prematuros. (Castañeda, 1898, 754)

Las prácticas laborales establecidas en la Revolución Industrial fueron exportadas a México junto con la maquinaria inglesa que llegó a Real del Monte y que agudizaron la ya de por sí mermada situación de salubridad del trabajador minero.

Se advierte que algunas de las enfermedades de los mineros se desarrollaban a temprana edad, lo cual reducía su vida laboral. Sin embargo, otra condición que fue común en la

⁵⁰“Observando a los obreros de algodón ‘vi o creí ver, una estirpe degenerada –seres humanos mal desarrollados, debilitados y depravados– hombres y mujeres que no iban a llegar a viejos, niños que jamás llegarían a ser adultos saludables” (Thompson, 1989:365)

industria minera fue la nula legislación para establecer una edad mínima para poder laborar en la mina, así como reglamentos internos que establecieran medidas mínimas necesarias de higiene y seguridad en el trabajo minero.

...se permite igualmente a hombres sexagenarios [...] trabajar en las minas, a 400 metros de profundidad. [...] No hay selección sistemática y racional en la distribución de los trabajos e indistintamente se ve ocupados en faenas las más peligrosas y difíciles a solicitantes bisoños, inexpertos, sin la pericia que da la práctica y la experiencia [...] se estrenan en riesgosísimos quehaceres, que son para ellos fuente inagotable de desgracias. (Castañeda, 1898: 754)

Nuevamente el tema de la explotación del trabajador se hace evidente, y donde su humanidad no es considerada como algo importante en el proceso de generación de riqueza, sino que el trabajador es una pieza más, que puede ser reemplazada por cualquier otra, a la cual se le puede exprimir toda su fuerza y salud hasta dejarlo inservible. Es relevante la labor del médico de la CRMYP para exponer las terribles condiciones en las que operaba una de las industrias más grandes del país en uno de los distritos mineros más relevantes histórica y económicamente hablando.

En este caso la subjetividad que se produjo en la Compañía fue la de trabajadores explotados, enfermos y abandonados a su desgracia. La Real del Monte y Pachuca no tenía establecido un protocolo de contratación de edad mínima para labores peligrosas o pesadas, así como tampoco existía para determinar si un trabajador enfermo podía laborar o no. Ello da cuenta del nivel de explotación de los trabajadores. “En esos mismos trabajos subterráneos se reciben enfermos con afecciones que notoriamente contraindican ese género de ocupaciones; bajan a las minas: epilépticos, los que padecen vértigos de cualquier origen, reumáticos, tuberculosos, los que sufren tisis minera, o que llevan acentuada anemia, los cardiacos y hasta ebrios...” (:754)

Los procesos de modernización productiva de la industria minera en Real del Monte y Pachuca hacia finales del siglo XIX, se limitaron a la introducción de maquinaria para el desagüe de las minas y para la extracción del mineral con las perforadoras, sin embargo las condiciones laborales de los mineros no mejoraron.

El panorama de explotación y el nulo interés por la salud del trabajador minero se hizo evidente en la forma en que se establecían los horarios de trabajo al interior de la mina, a lo cual Enrique dirá que “frente a la modernización capitalista de la estructura productiva, la situación de los trabajadores no significó mejoría, sino una agravación de las condiciones de vida para algunos segmentos del proletariado y emergencia de un nuevo perfil de condiciones de trabajo para otros.” (Rajchenberj, 1992: 88) además indicará que esa modernización también representó condiciones más insalubres para los trabajadores. La explotación hacia los trabajadores de la que hablaron Marx y Engels era evidente en las minas de la Real del Monte y Pachuca, donde el Médico Gonzalo Castañeda laboró y dejó testimonio de las extenuantes jornadas a las que se sometían a los mineros:

Existe un sistema de trabajos diurnos y nocturnos, y aunque estos se alternan semanariamente para cada operario, cuando el segundo toca, después de una velada de pesada labor, al siguiente día que debieran dedicar al reposo o a resarcir el sueño, por causas de orden vario, sólo duermen un promedio de cuatro horas y según ellos mismos lo enseñan, con un sueño interrumpido y no reparador; después que se han hecho la ilusión de que han descansado, vuelven a la misma tarea y así sucesivamente, multiplíquese ese diario déficit fisiológico por diez o veinte años y sorprenderá la espantosa quiebra que a la postre sufre el organismo. (Castañeda, 1898: 754)

El llevar al límite la resistencia del organismo de los trabajadores se debió a la falta de regulación Estatal y de la cual se valió la Compañía para incumplir con medidas mínimas de protección para el trabajador. Además el cumplimiento del reglamento de trabajo tampoco era supervisado:

Se comete aún otro error económico-higiénico en los trabajos de explotación de minas, existe un considerable cuerpo de operarios que se emplean o se les emplea en trabajos corridos de 24 hasta 36 horas sin interrupción, en las altas horas de la noche, ya rendidos o soñolientos duermen, contra el reglamento, dentro de la misma mina a pesar de que saben y conocen que les perjudica acostarse abajo, pues repiten todos que despiertan sin fuerzas, mareados, perezosos, seguramente porque el ácido carbónico, del que hay múltiples y abundantes fuentes allí mismo, tendiendo a acumularse en la capa atmosférica vecina del suelo, lo respiran en mayor proporción que en otras condiciones. (Castañeda, 1898: 755)

La mayoría de las enfermedades y accidentes de trabajo al interior de la mina estuvieron determinadas por dos factores: en primer lugar por las pocas o nulas medidas de seguridad e higiene prestadas por la Compañía Minera a sus trabajadores y en segundo lugar por el descuido de los trabajadores y la falta de experiencia de los trabajadores en algunas actividades.

Al respecto de la falta de medidas de higiene al interior de la mina Castañeda describía en 1898 “una atmosfera insuficientemente renovada, saturada con el ácido carbónico que aspiran centenares de hombres, impregnada de humo y productos de combustión de las luces, etc., vienen a agregarse los gases de la fermentación fecal que empeoran el ambiente haciéndolo tóxico e inaspirable” (Castañeda, 1988: 755).

En esas condiciones los mineros debían pasar sus días laborales a lo largo de su vida aunado a lo anterior, “los gases que desprenden los explosivos al detonar, los comúnmente usados, la pólvora negra y la dinamita producen densa nube de humo que al respirarlo además del inconveniente lejano de una afección pulmonar, produce luego prolongada cefalea” (Castañeda, 1898: 755). Los efectos del polvo y los gases en cada detonación tenían como consecuencia enfermedades como “asma, tisis, apoplejía, parálisis, caquexia, hinchazón de los pies, pérdida de los dientes, ulceraciones en las encías, dolores articulares y escalofríos.” (Ramazzieri, 2008: 62)

Los mineros de la Compañía se enfrentaban a “bronquitis crónicas de causa irritativa, y aún más, les viene la verdadera antracosis, la tisis de los mineros, la bronco-neumonía crónica, con tos, dispnea, edemas, etc., el síndrome que traduce la insuficiencia de la hematosis” (Castañeda; 1898: 755)

Otra de las condiciones en las que se desarrollaba y aún hoy en día se lleva a cabo el trabajo minero, tiene que ver con la humedad de las minas y que es la causa del reumatismo en los mineros. “Una gran masa de hombres tiene frecuentemente que trabajar en regiones donde sin cesar reciben filtraciones de agua en forma de goteras, o en otras donde pasan el día sumergidos hasta el pecho o la cintura dentro del agua, ya estancada o corrediza y que lleva en disolución principios calcáreos o ferruginosos, etc.” (: 756)

Ramazzini (2008) también hace una descripción de las minas húmedas, en cuya agua estancada los mineros sumergen sus piernas durante toda la jornada de trabajo, generando efectos negativos en la salud de los mineros.

A las condiciones poco higiénicas de las minas hay que agregar el estado de las instalaciones así como del equipamiento para laborar, donde la falta de casco, ropa adecuada para laborar, así como el nulo mantenimiento al interior de la minas provocaba accidentes, algunos de los cuales “...son claramente ocasionados por lo imperfecto y provisional de ciertas instalaciones como escaleras, puentes de paso, etc., por el barreno indebido de rocas flojas, por la falta de reglas que rigen el modo de hacer las explosiones, etc. En estas mismas estadísticas [...] predominan los traumatismos de cabeza, que producen las piedras que caen, o choques que reciben en los caminos o cañones bajos, o en fin, porque al desplomarse cualquiera [es...] la cabeza con la que primero choca al caer” (Castañeda, 1898: 757)

En su manifiesto sobre higiene en las minas, Gonzalo Castañeda da cuenta de la falta de equipo adecuado para salvaguardar la integridad de los mineros en la Real del Monte y Pachuca. “En el cómputo anual de lesionados o muertos, aparecen originados porque los trabajadores caminan a oscuras por senderos peligrosos, debido a que son habituales en distintas regiones corrientes de aire o abundantes goteras de agua que apagan sus luces y que es imposible mantener encendidas.” (Castañeda, 1898: 757)

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX las condiciones laborales para los trabajadores mineros resultaban inhumanas y no se contemplaban en la legislación nacional alguna medida para protección de los mineros. Debido a ello, resulta importante el pronunciamiento que hizo Gonzalo Castañeda, quien fungió como médico de la Compañía a finales del siglo XIX, ello en el congreso de Médicos, y que además no se limitó a describir la situación de los trabajadores al interior de las minas, sino que hizo un llamado a autoridades para atender dichas condiciones laborales.

Mediante un proyecto de reforma para la higiene y seguridad en el trabajo minero, en veinticuatro artículos se abordaban condiciones de seguridad e higiene, edad mínima para laborar, diseño de puestos de trabajo según la edad y condiciones físicas de los trabajadores, la necesidad de equipamiento para la seguridad de los trabajadores mineros, establecer una jornada máxima para los trabajos al interior de la mina y, algo importante, establecer medidas legales de seguridad e higiene y mecanismos para supervisar que las compañías mineras y los trabajadores las cumplan. Este manifiesto es importante porque da cuenta del interés en la salud de los trabajadores, de sus condiciones laborales, es decir, se hizo público un problema que durante siglos ha existido en el trabajo minero, además de visibilizar la situación de explotación de los trabajadores.

El desamparo en materia de higiene y seguridad laboral al que se enfrentaron los mineros en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, propició que los trabajadores buscaran formas de resistir sus desgracias, las cuales presentaban forma de accidente o

enfermedad; previo a la atención brindada por la compañía, se advierte como en dentro del mismo grupo de mineros que surgen solidaridades para aminorar y enfrentar los riesgos que los amenazan.

Los trabajadores mineros eran conscientes de sus condiciones laborales y de su destino dentro de la mina, quizá ello también influyó en la exigencia de sus derechos laborales. La descripción que hacen los barreteros respecto a las condiciones de su trabajo explicaría la mayoría de las enfermedades que sufrieron a lo largo de su vida y en un alto porcentaje las causas de su fallecimiento. Esta conciencia, que los mineros tenían de su propia existencia y de cómo se iba extinguiendo, marcó al reglamento de la asociación de socorros mutuos, donde la necesidad de apoyo para sobrellevar las enfermedades y accidentes fue la constante. “Los mineros por experiencia conocen la peligrosidad de los yacimientos de los minerales, están obligados a mantener con éstos un contacto físico en la entraña más profunda de la tierra y todos los días deben estar en contacto con la muerte.” (Ramazzini, 2008: 61

La fuerza de trabajo fue un factor imprescindible en la minería, durante la colonia y en el siglo XIX, la industria minera ocupó gran número de trabajadores, sin embargo las condiciones bajo las cuales laboraban fueron una de las causas para que los empleados reclamaran, lo cual no es Privativo de Real del Monte, en otras latitudes de país incluida Pachuca, los reclamos por mejorar las condiciones laborales y no solo los salarios fueron el argumento de las luchas laborales.

CAPITULO IV. RESISTENCIA Y ACCIÓN COLECTIVA

Este capítulo tiene como objetivo analizar las estrategias de resistencia, lucha y organización colectiva que nacieron en el seno del mundo laboral de los mineros de Real del Monte y Pachuca, así como las formas de negociación que entablaron los trabajadores con los empresarios. Aquí se muestra el papel activo de los barreteros como sujeto sociales capaces de incidir en un entramado estructural de relaciones político-económicas, donde si bien la compañía minera posee la anuencia para actuar ante cualquier disturbio provocado por los mineros, éstos también han desarrollado una serie de relaciones y capacidad de negociación producto de años de lucha y defensa de su oficio.

El estudio del movimiento obrero en México nos remonta al tema de las organizaciones de trabajadores en el siglo XIX, sus luchas; “el interés del Estado moderno para encauzar las prácticas laborales, las diversas formas de resistencia a los poderes hegemónicos que desde el espacio e identidad propios de su labor desplegaron a los trabajadores, así como las diversas formas de lucha que desplegó la no siempre clara y casi nunca homogénea clase trabajadora.” (Orduña et. al. 2008: 17).

Los procesos de resistencia en la Compañía Real del Monte y Pachuca, han tenido siempre como actores principales al sector de operarios calificados (barreteros), desde el siglo VIII quedó demostrada la capacidad de organización y respuesta de los barreteros ante los agravios de la clase patronal. La experiencia de los barreteros en este sentido es relevante pues a partir de ello es que lucharan en defensa de una mejoría en las condiciones laborales y en la continuidad de sus tradicionales formas de pago. De esta forma el estudio de la experiencia de los barreteros en los momentos de conflicto laboral permitirá comprender el proceso de formación como clase obrera, y su contribución a la formación de organizaciones obreras en la industria minera.

Para el análisis de los conflictos laborales y la respuesta de los barreteros resulta útil retomar el concepto de experiencia en Thompson quien considera que la conciencia y la clase no están determinadas, ni funcionan, a partir de estructuras estáticas -sean estas

económicas, ideológicas, sociales, etcétera-, justo porque su forma de ver la historia está directamente relacionada con la idea de sujeto que *actúa* y se comporta frente a una situación o experiencia inmediata de la realidad, de ese modo ve a la clase como un fenómeno histórico que supone actuación y conciencia.

Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver cierta lógica en las respuestas de grupos laborales similares que tienen experiencias similares, pero no podemos formular ninguna ley. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge exactamente de la misma forma.

4.1 Antecedentes

La actividad minera, al igual que otras actividades económicas, se caracteriza por desarrollarse de manera cíclica, es decir tiene periodos de auge, otros de recesión y crisis. Esta particularidad en la industria minera será condicionante del tipo de relaciones laborales, así como del nivel de conflicto laboral. Pues “los conflictos laborales de las épocas de bonanza difieren de los periodos de crisis por el motivo que los origina, las formas de presión y la posibilidad de solución”. Flores Clair (1991: 83)

En el caso de la Compañía Real del Monte y Pachuca (CRMYP), durante la segunda mitad el siglo XIX, su ciclo productivo tuvo dos periodos de bonanza y posteriormente una crisis que sería el detonante de un proceso de organización colectiva y a su vez de la expresión de diversas formas de resistencia por parte de los trabajadores mineros. En el periodo en que la compañía tuvo una administración mexicana, se advierten dos momentos de auge que le darían estabilidad a la empresa durante aproximadamente veinte años. En primer lugar, el descubrimiento y explotación de minerales de alta ley en la mina del Rosario (ubicada en Pachuca) por poco más de una década. Entre 1853 y 1864 la mina del Rosario aportó en promedio el 58.7% de la producción total de la compañía, generando utilidades anuales muy próximas al millón de pesos.

En segundo lugar, otra veta que formó parte de la bonanza de la compañía fue la mina de Guautimotzin, que a partir de 1869 mostró su potencial para generar riqueza, y entre 1870 y 1871 se convirtió en la veta más importante del país pues en ese año su producción alcanzó los 371,137 marcos de plata, lo cual significó la producción más alta de plata en la historia de la compañía. (AHMM, Estados demostrativos generales, 1850-1875).

En época de bonanza la lucha de los trabajadores se da por conquistar mejoras en sus condiciones laborales, mientras que en tiempos de crisis su busca conservar las conquistas en condiciones bajo las cuales laboran.

Continuando con el ciclo de la producción minera, la compañía también enfrentó un periodo de crisis hacia 1872, cuando los niveles de producción se contrajeron debido a la baja ley de los minerales extraídos. Sus dos principales fuentes de riqueza antes mencionadas sufrieron una contracción en su productividad. La producción de la mina del Rosario pasó de un promedio anual de 221,882 marcos de plata en sus primeros diez años de vida (1855-1864), a una producción de 84,487 marcos en la década de 1870, ello significó una contracción mayor al 60%⁵¹.

A pesar de que la CRMYP trabajó minas en Pachuca y Real del Monte, la estrategia de explotación en cada lugar fue distinta. En Pachuca se caracterizó por la explotación de bonanzas individuales ricas en minerales de alta ley. En tanto que la estrategia productiva seguida en Real del Monte consistió en la explotación de un conjunto de minas cuyo crecimiento fue menor al reportado por las minas de Pachuca; estas características también tendrán una repercusión en la forma en que se manifiestan los conflictos laborales.

⁵¹ En tanto que la mina Guautimotzin que entre 1870 y 1871 ofreció a la compañía una producción histórica, comenzó su declive sólo un año después. (AHMM, *Estados demostrativos 1850-1875*)

El esplendor de la producción argentífera en Pachuca-Real del Monte, se vio menguado a partir de 1872 en Real del Monte y entre 1873 y 1875 en Pachuca, por un lado debido a la incapacidad de la compañía de obtener minerales de alta ley y por otro la caída del precio de la plata en el mercado internacional, cuyo nivel llegó en promedio a 9.01 pesos por marco de plata en tanto que para producirlo la empresa invertía en promedio 11.85 pesos, lo que le dejaba un pérdida de 2.84 pesos por cada marco de plata producido. (AHMM Correspondencia del Director a la Junta Directiva, 1875)

En el *Informe General de la Compañía Real del Monte y Pachuca* de 1872, el secretario de la Junta Directiva Manuel Pizarro hace un análisis de los factores que a su parecer podrían haber influido en la crisis, y que expone en dos elementos mencionados previamente: el agotamiento de los yacimientos minerales y el incremento del 100% de los costos de producción en tan sólo dos décadas. En este punto el secretario argumentaba que dicho aumento en los costos de producción se debía al incremento salarial de los empleados de mayor jerarquía, así como de los capitanes de las minas.

El informe también da cuenta de los incrementos salariales de diversos empleados y aducía que en 1868, el capitán primero de una mina ganaba 50 pesos a la semana lo cual para 1872 ascendía a 90 pesos; en tanto que los capitanes segundos pasaron de tener un sueldo semanal de 30 pesos a 60 pesos en 1872. Lo cual representaba un aumento de casi el 100%.

Otro aspecto relevante fue el incremento de trabajadores en departamentos que no estaban directamente relacionados con la producción. El caso del resguardo el número de empleados se duplicó a la vez que aumentó el salario de soldados y cabos, así como las gratificaciones extraordinarias. El funcionario de la compañía que más se había beneficiado era el director, el cual tenía un sueldo de 10 mil pesos al año, además de una gratificación anual de 16 mil pesos por sus servicios. En suma, su salario era cinco veces

mayor que en los años previos a la bonanza, en tanto que el salario de los peones y trabajadores calificados no se había incrementado en décadas.

La escasez de mineral en las explotaciones tuvo una repercusión en las haciendas de beneficio, provocando el cierre de algunas y la disminución de los trabajos en otras. En julio de 1872 según los Estados demostrativos generales de la compañía (AHMM), la Junta directiva decidió suspender las labores en las haciendas de San Miguel y Sánchez, en cuya labor empleaban a un gran número de personas de los pueblos de Huasca y Omitlán. Para 1873 la hacienda de Loreto, cuya ubicación era la más cercana a las minas, paró actividades, mientras que en Regla, la hacienda más importante de la compañía, se redujo considerablemente el beneficio de minerales, pasando de 89,349 cargas de mineral en 1872 a 30,883.5 para 1874, lo que representó una contracción significativa para la compañía.

A pesar de que los costos de producción iban en aumento y el precio internacional de la plata descendía, la compañía logró mantener sus operaciones con utilidades. El aprovechamiento máximo de su capacidad instalada, el acaparamiento de grandes yacimientos y la aplicación de una política laboral restrictiva permitieron que la compañía operara por un largo periodo.

Este es el marco general en el que se desarrollaron los más importantes conflictos laborales en la Compañía Real del Monte y Pachuca. Cabe señalar que la insurgencia de los trabajadores en esta región tiene raíces históricas muy profundas. Desde la época colonial y durante la primera mitad del siglo XIX, los mineros protagonizaron diversas luchas por la defensa de sus intereses. Las causas de los enfrentamientos fueron de muy diversa índole y magnitud, pero podemos apuntar que los movimientos se iniciaron principalmente por despidos masivos, cambios en las formas tradicionales de pago, cierre de minas, rebajas salariales y pésimas condiciones de trabajo.

En general, las experiencias que dejaron estas luchas constituyen los primeros brotes en la formación de la clase obrera en la minería mexicana. Los conflictos más significativos en el último tercio del siglo diecinueve los podemos encontrar entre de 1872 y 1874, protagonizados por los pepenadores, maquinistas ingleses y barreteros, únicos sectores que se mostraron capaces de organizarse y presentar demandas colectivas.

Los enfrentamientos se dieron en forma aislada y, aun cuando el conjunto de los trabajadores sufrió un detrimento en sus niveles de ingreso, no logró establecer sólidas alianzas. La organización más formal la constituyeron los barreteros de Real del Monte.

4.2 Crisis minera y estrategia empresarial

En el año de 1872 la compañía minera enfrentó una crisis por la caída internacional del precio de la plata, lo cual llevó a los directivos de la empresa tomar una serie de decisiones con el fin de reducir las pérdidas y mejorar el funcionamiento de la compañía. De acuerdo a los reportes contables en los primeros meses de 1872 los niveles productivos se redujeron considerablemente, ello llevó a la Junta Directiva a idear la forma de elevar la producción y a la vez reducir los gastos de operación que a la inversa habían tenido un incremento constante.

Ante tal situación la Junta Directiva elaboró un proyecto con cuatro puntos estratégicos que consistían en:

El control de los procesos productivos

- Reducción de los trabajos en las minas de Real del Monte
- La reducción de los salarios y prestaciones de los operarios
- El amparo legal para la reducción de los trabajos en las minas.
-

Estos cuatro aspectos repercutirían principalmente a los trabajadores operarios de las minas, pues las consecuencias directas recaerían sobre ellos, desde una disminución del sueldo hasta la pérdida del empleo.

Debido a la caída en el precio del metal y sus altos costos de producción, se ordenó que la extracción se restringiera a los metales de alta ley por su segura costeabilidad y en las haciendas de beneficio se supervisara cuidadosamente el proceso para evitar la pérdida de plata. El proyecto ponía énfasis especial en la disminución de los gastos de explotación en Real del Monte, de ello derivó la propuesta de que los trabajos se redujeran en las minas más importantes y se suspendieran en las pequeñas. No hay que olvidar que en Real del Monte la explotación de mineral se llevó a cabo en su mayoría en minas de menor tamaño, lo cual desencadenaría una oleada de desempleo no sólo para los operarios sino una reducción de las actividades en todas las fases del proceso productivo.

No obstante, el énfasis de la estrategia empresarial ante la crisis se fijó en cambiar la forma de pago de los barreteros: se pretendía sustituir el destajo por el sistema de raya. El cambio en la forma de pago significaba una rebaja velada en las percepciones de los barreteros, quienes recibían en Real del Monte aproximadamente 11 pesos a la semana como pago a destajo. Conforme al nuevo sistema de raya la empresa fijó el pago de un peso por jornada, lo cual significó una disminución cercana al 50% en las percepciones de estos trabajadores al pasar a 6 pesos semanales.

De igual forma los empleados de mayor jerarquía y algunos trabajadores calificados serían afectados fuertemente por la suspensión de las gratificaciones extraordinarias, que en 1871, un año antes, habían ascendido a \$31,350 pesos. (AHMM Correspondencia a Junta Directiva, 1871:12)

Los directivos de la empresa reconocían que la política de reducción de sueldos tenía que aplicarse de manera diferenciada porque "...todo empleado que sufre una disminución de sueldo, sigue sirviendo con disgusto, y la falta de empeño de ciertos empleados puede ser para la compañía de más valor que la economía que logre con esa medida. Es mejor reducir el número de empleados que bajarles el sueldo". (Dirección a Junta Directiva, 13 y 20 de marzo 1872). Por consiguiente, las oficinas administrativas sufrieron una reestructuración y gran parte del personal fue despedido.

Por otra parte para poder suspender los trabajos de explotación en las minas la compañía tuvo que solicitar ante la Diputación de Minería local un amparo. Esta acción tenía como propósito obtener una base legal que les permitiera dejar de explotar las minas, y a la vez impedir que éstas fueran denunciadas o trabajadas por terceras personas. La compañía aseguró así la suspensión legal de los trabajos mineros y la continuación de obras que representaba un gasto mínimo para no perder la propiedad de las minas.

La aplicación de la política restrictiva sólo consiguió resultados parciales. Las autoridades mineras concedieron el amparo; sin embargo, el cierre de minas y el consecuente despido

de trabajadores generaron serios problemas laborales que contribuyeron a agravar el deterioro económico de la compañía. Los directivos no habían logrado reducir el monto de las pérdidas, con lo cual la crisis se agudizó.

A finales de 1872 la Junta directiva propuso que se efectuara un estudio contable en las minas, haciendas y establecimientos, con la finalidad de que los administradores y jefes de menor jerarquía indicaran qué reducciones podrían hacerse en los gastos de insumos y de personal. (Junta Directiva a Dirección, vol. 10, 28 de diciembre de 1872)

En los primeros meses de 1873 la reorganización empresarial comenzó en las esferas más altas de la administración y afectó a los sectores que tradicionalmente habían sido privilegiados. La renuncia de los miembros de la Junta provocó múltiples cambios en el personal de alta jerarquía: directores, administradores de minas y haciendas, mineros, ensayadores, encargados de establecimientos y jefe de maestranza. Asimismo el resguardo redujo sus plazas y salarios en un 40% y 15% respectivamente, y los guardas fueron obligados a pagar la comida de los caballos y sus obligaciones se incrementaron.

Para los operarios de menor jerarquía los problemas de estabilidad laboral y la disminución de los salarios fueron mucho más graves. Los directivos hábilmente, cambiaron de estrategia frente a estos sectores y decidieron llevar a cabo los despidos y rebajas salariales en forma gradual, con el fin de “no levantar alborotos y de evitar la posible organización de los trabajadores” (AHMM, Junta directiva a Dirección, vol.10, 7 de febrero de 1873)

Para abril de 1873 el debate entre los funcionarios de la compañía giró en torno a la pertinencia de seguir trabajando las minas de Real del Monte o suspender por completo su explotación: la Junta Directiva acordó mantener el desagüe de Real del Monte economizando lo más posible; suspender la explotación de las minas de Santa Brígida y Vizcaína; continuar los trabajos rentables en Santa Inés y emprender labores menores en los terrenos con la finalidad de calmar los ánimos de los desempleados.

La estrategia de la compañía provocó serios conflictos laborales; los despidos y las rebajas salariales generaron un descontento generalizado entre los trabajadores quienes organizaron grandes movilizaciones para presionar a los directivos. No obstante, éstos mantuvieron una fuerte posición ante los embates de los operarios.

En las circulares de la Junta directiva de 1873, se advierte que entre mayo y junio el director tomó una serie de medidas tendientes a reducir gastos:

- Suspendió la explotación de todos los metales que tuvieran una ley menor a 10 marcos por montón.
- Prohibió la tala de montes de la empresa, con el fin de imponer precios bajos a la leña y al carbón que comerciaban con los pueblos vecinos.
- Decidió intervenir directamente en todas las contrataciones de personal y en las relaciones comerciales, ello le permitiría restar autoridad a los empleados de mayor jerarquía y centralizar el poder.
- Obligó a los ingleses a hacerse cargo de los pagos, impuestos y reparaciones de las casas que ocupaban, con ello disminuiría el gasto de mantenimiento de casas-habitación pertenecientes a la empresa.

Las medias tomadas no fueron suficientes para superar los problemas económicos y en enero de 1874 la Junta General de Accionistas se reunió con el fin de analizar el por qué fracasó este conjunto de medidas y mecanismos. Ante tal panorama algunos accionistas plantearon la venta de la empresa frente a quienes proponían buscar nuevas soluciones. Finalmente se acordó continuar con la explotación de minas y refaccionar la compañía con \$500,000 pesos. (AHMM, Junta Directiva a Dirección, vol.12, enero 1874)

Aunado a lo anterior, la empresa tenía una deuda de \$100,000 pesos, correspondiente al año anterior (1873), el contador calculaba que el conjunto de operaciones mientras estaban dejando una pérdida semanal de \$16,000 pesos; en consecuencia, la importante

inversión sólo serviría para cubrir los gastos de unos cuantos meses. Por tal motivo solicitó al Director que realizara un nuevo recorte presupuestal y buscara los medios necesarios para conseguir algunas utilidades. Resultaba indispensable tomar medidas que permitieran una disminución sistemática de los gastos.

En febrero de 1874 el Director presentó un informe al que se le conoció como “los once proyectos” (AHMM Memorias de Pachuca y Real del Monte en la semana del 8 de agosto de 1874)

Dicho informe se constituía por una serie de propuestas que consideraban una gran combinación de reducciones presupuestales. Los proyectos se diferenciaban entre sí por el número de trabajos a desarrollar, el monto de sus costos y los tiempos de planificación de la explotación.

Los accionistas aprobaron el proyecto número 3, que proponía:

- La suspensión de todas las obras muertas.
- Detener la explotación de las principales minas de Real del Monte (Santa Inés, Xacal y San Pedro).
- Fomentar de manera acelerada los trabajos de las minas más productivas en Pachuca.
- Preparar la instalación de una máquina de vapor para desaguar Real del Monte.
- Suprimir el presidio.

Los trabajos se suspenderían en las minas pequeñas y en las de Real del Monte debido a las grandes pérdidas generadas en los últimos años por dichas explotaciones. A mediano plazo, la dirección consideraba factible continuar la explotación de esa zona a un nivel más profundo, cuando quedara instalada la máquina para el desagüe. Por otra parte, se intensificó la actividad en las minas de Pachuca con el fin de extraer todos los minerales rentables y buscar una bonanza como las ocurridas en Rosario y Guautzimotzin. Los empresarios tenían fincadas sus esperanzas en la explotación intensiva de las principales

minas de Pachuca. Finalmente con la supresión del presidio de Real del Monte buscaba disminuir el gasto general de la empresa, pues la manutención de los reos representaba un costo mayor que la contratación de trabajo libre, por ejemplo, el salario de un peón libre, ocupado en el interior de la mina era de 3.5 reales, mientras que la compañía gastaba aproximadamente 10 reales por día para mantener un presidiario. Esta era la verdadera razón por la cual la empresa había dejado de interesarse en ocupar trabajo forzado.

En los primeros meses de 1874 los trabajadores lucharon intensamente contra la política de austeridad empresarial y consiguieron que la compañía no aplicara completamente su plan presupuestario. De hecho, la empresa tuvo que mostrar una actitud flexible frente a los operarios y accedió a que continuaran algunos trabajos a pequeña escala. Pero en lo relativo al presidio se mantuvo firme y logró convencer a las autoridades políticas de que aceptaran la devolución de los presidiarios.

La inestabilidad política había contribuido también a agudizar el deterioro económico de la empresa. Por ello a principios de septiembre, el director propuso un nuevo proyecto de ajuste presupuestal. El nuevo plan se orientaba a una reducción salarial del conjunto de trabajadores y cambiar la forma de remuneración de los barreteros. En números absolutos la compañía dejaría de pagar, en un año, aproximadamente \$250,000 pesos. En igual sentido, la sustitución de los destajos por partido permitiría un ahorro anual cercano a \$500,000 pesos.

La política de disminución salarial afectaba de manera diferente al conjunto de trabajadores. En términos generales se puede distinguir una tendencia a la equiparación del monto de las percepciones para ambos municipios mineros (Pachuca y Real del Monte) tomando como punto de referencia las retribuciones más bajas. Los empleados de mayor jerarquía que habían sido el sector más privilegiado en épocas de bonanza, sufrieron un detrimento salarial considerable y fijo, mientras que las tasas de reducción de los trabajadores calificados fueron muy variables. Algunos trabajadores lograron

mantener su salario sin cambios gracias a la existencia de contratos previos, como fue el caso de los ingleses. En cambio, a un gran número de trabajadores nacionales se les redujo su salario entre 20 y 50%.

El plan de reducción salarial estaba dirigido principalmente a disminuir los ingresos de los sectores más amplios de trabajadores: barreteros y peones. Los barreteros vieron disminuidas sus percepciones en más del 45% y además se les cambió la forma de pago, con lo cual sus condiciones de trabajo se transformaron. Además, fueron fraccionados en dos grupos: los contratados en las minas grandes y los ocupados en las pequeñas explotaciones; estos grupos recibían salarios diferentes. Con ello los empresarios intentaron romper la cohesión que prevalecía entre estos operarios por medio de la creación de condiciones de trabajo desiguales.

A los peones, sector que constituía más del 50% de los trabajadores ocupados por la empresa y cuyo salario diario había sido tradicionalmente fijado en cuatro reales (50 centavos), se les empezó pagar medio real menos. A simple vista la reducción parece insignificante, pero la empresa obtenía con esta rebaja un ahorro cercano a mil pesos semanarios y cada peón dejaba de obtener 75 centavos a la semana, lo que constituía para la economía de estos trabajadores una pérdida de día y medio de trabajo a la semana.

El plan de reajuste presupuestal fue discutido por los accionistas y aprobado parcialmente:

Para continuar los trabajos de Real del Monte resolvieron suspender el desagüe y con ello la explotación de algunas minas, reducir los gastos de la máquina de vapor y sustituir la forma de pago de destajo a los barreteros por el partido

En cuanto a la explotación de minas de Pachuca, siguió considerándose como a punta de lanza del desarrollo de la compañía, por lo cual se dispuso que las minas grandes continuaran trabajándose de manera intensiva, a pesar de o haberse obtenido buenos

resultados. Paralelamente se ordenó la suspensión de algunas obras pequeñas y se autorizó al director para establecer la forma de pago a partido en las minas de Pachuca.

A partir de que la junta directiva tomó el acuerdo de pagar en especie, los temas que se discutieron a profundidad fueron: la posición de los propietarios (aviados) de las minas en relación con el partido, el significado de esta forma de pago en la organización de la producción minera, el derecho legal de las compañías aviadoras para fijar la forma de pago que estuviera más acorde con sus intereses y el arraigo ideológico que tenía el partido entre los barreteros.

Los directivos utilizaron dos argumentos para conseguir el consenso de los aviados para establecer el partido:

En primer término la debacle económica de la compañía, producto de la pobreza de los minerales extraídos y que en los últimos tres años había dejado grandes pérdidas. La dirección veía el pago en especie como único medio para enfrentar la crisis por el ahorro monetario que representaba.

Los directivos apoyándose en los contratos de avío, afirmaron que no existía ninguna restricción para imponer la forma de pago que estuviera más acorde a los intereses de la compañía.

Los propietarios mineros o aviados apoyaron la política adoptada por la empresa. Sin embargo se tiene registro de la protesta de un aviado, en la cual se expone con claridad el significado real del partido para los intereses de los propietarios. El pago en especie hacía que recayera gran parte del gasto de los sueldos de los barreteros sobre las espaldas de los aviados. Si bien era cierto que la compañía conseguía un ahorro considerable en sus gastos de operación, los aviados se veían perjudicados porque con sus minerales pagaban esa parte del ahorro. El partido representaba para los propietarios compartir los costos de los salarios con los aviadores. A pesar de ello, la objeción no encontró eco entre el conjunto de aviados. (AHMM Opiniones en torno a la forma de pago partido, 1874).

Dentro de la problemática de la organización de la producción, la forma de pago a partido encontró una mayor oposición. Algunos funcionarios de la compañía manifestaron su descontento porque consideraban el partido como un gran obstáculo para las explotaciones mineras. Según ellos, los principales problemas que acarrea la forma de pago en especie eran:

- Libertad en las labores, es decir, dominio del proceso de trabajo.
- Pérdida de tiempo por la forma de repartir el mineral.
- Improductividad debido a la falta de estímulos.
- Inseguridad de las explotaciones futuras a consecuencia de la destrucción de pilares y sostenes de las minas.
- La resistencia de los operarios para ser contratados en obras muertas y labores emborrascadas.
- La proliferación de robo de minerales.
- El fomento de sobornos y cohechos por parte de los barreteros para apropiarse de los minerales de alta ley.

La preocupación de los opositores al partido contribuyó a que los directivos dieran una amplia explicación sobre el pago en especie. El partido que trataba de establecer la compañía tenía características distintas a la tradición colonial; por el contrario, se aplicaría una estricta reglamentación con el fin de evitar prácticas fraudulentas y mantener el dominio sobre las labores. La empresa haría énfasis en la supervisión de los trabajos y establecería un cerco de vigilancia para impedir los robos y el acaparamiento de los mejores metales por los operarios.

El grupo opositor al partido argumentaba también que dicha forma de pago hacía creer a los operarios que las minas eran de su propiedad por el hecho de que se encontraban en su localidad y eran trabajadas por ellos mismos. Estas ideas se arraigarían aún más si los trabajadores obtenían parte de la producción. Sin embargo, los directivos contestaron que era imposible quitarles de la cabeza a los operarios la idea de que las minas eran suyas.

Por otra parte los barreteros estaban convencidos de la ventaja del pago apartado, aunque en la práctica demostraba que por medio del pago a destajo había logrado obtener más altas retribuciones. (AHMM, Opiniones en torno a la forma de pago partido, 1874).

La polémica culminó con la instauración del pago en especie en los primeros meses de 1875. De esta forma, la compañía logró frenar sus pérdidas, recurriendo a una práctica colonial a la que dio nueva composición y sentido.

El resultado de la aplicación a partido se constata de manera clara en el informe de 1875. La compañía aun no sabía de la grave crisis por la que atravesaba, pero las cifras correspondientes a ese año no tenían punto de comparación con el enorme déficit sufrido entre 1873-1874. En ese lapso las pérdidas habían ascendido a más de \$800,000 pesos; para el año de 1875 se redujeron a \$217,822 pesos. La disminución había sido producto de la contracción en los costos de operación y el partido había sido clave para conseguirlo. En el primer semestre de 1875 los trabajadores tomaron una actitud de rechazo a la nueva forma de pago, pero la empresa logró convencerlos de que lo aceptaran.

El secretario de la junta directiva consideró que durante el segundo semestre de 1875 la compañía “había logrado convertir a los barreteros en elementos útiles e inteligentes, porque cada vez buscaban la producción y pepenaban mejor los minerales. De hecho con el pago a partido había mejorado notablemente la explotación de las minas.” (AHMM, Informe General de la Compañía Real del Monte y Pachuca, 1875)

El ejemplo más significativo de los buenos resultados obtenidos con el cambio de pago se advierte en la mina de Santa Inés, en Real del Monte, donde el partido se implantó en enero de 1875. Los operarios de manera prioritaria, se dedicaron a la explotación de los antiguos laboríos y habían logrado extraer minerales rentables. El trabajo en Santa Inés en los cuatro años previos había producido una pérdida superior a los \$300,000 pesos con el sistema a destajo, mientras que en 1875, bajo la forma de pago a partido, la mina había

generado una corta pero alentadora utilidad de \$13,000pesos. (AHMM, Informe General de la Compañía Real del Monte y Pachuca, 1875)

El director expuso, ante los accionistas que, a pesar de los sacrificios y las dificultades que habían tenido que soportar en los últimos años, el plan de reducción presupuestal y el cambio en la forma de pago de los barreteros estaban dejando buenos resultados. Decía: “no está lejano el día de cosechar los grandes frutos esperados por todos” (AHMM, Director a Junta Directiva, 13 de marzo de 1875)

La predicción del director se cumplió, porque a pesar de la grave crisis económica la compañía logró sobrevivir hasta 1906, cuando fue vendida a capital norteamericano.

De esta manera se advierte que las estrategias empresariales para reducir los costos de producción y como veremos en los procesos de negociación durante los conflictos, dieron paso a una forma de experiencia en la que analíticamente dividimos el concepto de Thompson: las experiencias de explotación que implican la existencia de prácticas, legitimidades y significaciones vinculadas directamente con las relaciones de producción y con las situaciones derivadas de aquellas que son aprendidas y resignificadas por las distintas generaciones, y por lo tanto también las disputas en torno a ellas. En este punto, resulta interesante recuperar el señalamiento de Thompson (1989) acerca de que las relaciones de explotación pueden adoptar formas distintas en contextos históricos (y podríamos agregar espaciales) diferentes, lo que profundiza la necesidad de desarrollar análisis en contextos situados y, en este caso en particular, que consideren las particularidades que adoptan en cada lugar de trabajo.

Este tipo de experiencia fue acumulada por los barreteros de Pachuca y Real del Monte a lo largo del siglo XIX y marcaría las formas de lucha que en el último cuarto del siglo XIX los barreteros mexicanos seguirían.

Hasta aquí se muestran los momentos de auge y crisis en el ciclo productivo de la compañía minera durante la segunda mitad del siglo XIX, además de exponer las estrategias de los empresarios para hacerles frente, todos los planes de ajuste presupuestal para ahorrar costos en la compañía tuvieron su repercusión en los trabajadores, barreteros principalmente, quienes fieles a su experiencia de lucha buscaron la forma de resistir y enfrentar los cambios que se presentaban en las relaciones laborales y de las cuales saldrían perjudicados. A continuación se hace una exposición cronológica de los conflictos de desataron las medidas impuestas por la compañía en Real del Monte Pachuca. Se presentan de manera separada pues a pesar de pertenecer a la misma compañía, las formas de resistencia y de organización colectiva, así como de negociación variaron, ello debido a la diferencias del tamaño de las explotaciones, ley de los minerales, número de trabajadores ocupados en cada laborío.

4.3 Resistencia

La política empresarial en momentos de conflicto se caracterizó por emplear distintos mecanismos tendientes a reducir los gastos de operación. Los trabajadores fueron sometidos a una mayor explotación, principalmente a través de la disminución del salario, aumento del ritmo de trabajo, incremento de cargas de trabajo y despidos masivos. Esta situación provocó el levantamiento de trabajadores, que se resistían a perder lo ya conquistado.

En el distrito minero Pachuca-Real del Monte la insurgencia de los trabajadores mineros desde la época colonial⁵² permite identificar otro aspecto de los sentidos de experiencia que hemos identificados en Thompson: la experiencia de conflicto y lucha. La experiencia de lucha nos permite incorporar los conflictos en los que se forman las clases, en un nivel

⁵² En 1776 Pedro Romero de Terreros, dueño de las minas de Real del Monte, trató de cambiar el pago a partido introduciendo toda una serie de prácticas para reducir el pago a los barreteros. Como respuesta esta política los trabajadores hicieron una "huelga", movimiento conocido como el Primero de su tipo en América.

que muchas veces supera el espacio estrictamente laboral, y donde se empiezan a identificar o bien a poner en tensión explícitamente los intereses contrapuestos.

En la primera mitad del siglo XIX la compañía, perteneciente a inversionistas ingleses en ese momento, no estuvo exenta de movilizaciones por parte de los trabajadores barreteros también debido al intento de cambiar la forma de pago a partido. Del mismo modo la Compañía Real del Monte y Pachuca se enfrentó a una fuerte resistencia por parte de los barreteros, manteniendo una lucha constante para la protección de los respectivos intereses. Las causas de los enfrentamientos capital-trabajo fueron de diversa índole: despidos por indisciplina, rebajas en los salarios, cierre de minas, cambios en las formas de pago.

En estas luchas se advierten los diversos mecanismos de resistencia de los operarios y las respuestas políticas para afrontar la cotidiana lucha laboral. Asimismo, los conflictos dan cuenta de la política laboral empresarial en cuanto a instrumentos empleados para el control del proceso productivo y para cumplir con su principal objetivo: la reducción de los costos de producción.

Los conflictos laborales más importantes de la compañía mexicana ocurrieron de 1872 a 1877 y en ese periodo los levantamientos los llevaron a cabo tanto trabajadores mexicanos como ingleses. El marco de tales conflictos fue una crisis económica prolongada como ya se expuso. Es pertinente aclarar que las disputas se dieron en forma aislada y que cuando el conjunto de los trabajadores sufrió el detrimento en sus niveles de ingreso, sólo algunos grupos de operarios fueron capaces de levantar protestar y emprender luchas reivindicativas.

En este punto se aborda el estudio de los conflictos laborales teniendo en cuenta el entorno regional, las diferencias étnicas y las diferencias en las demandas de los trabajadores. Si bien algunos movimientos de lucha y resistencia se dieron de manera simultánea, aquí se expondrán de manera separada por cuestiones analíticas. Si bien la compañía realizó labores de explotación en Pachuca y Real del Monte y en ambos centros

mineros impulsó las medidas para enfrentar la crisis, la respuesta de los trabajadores de uno y otro centro minero presentaron diferencias sustanciales.

Los movimientos laborales reivindicativos en el distrito minero Pachuca-Real del Monte de la segunda mitad del siglo XIX tienen relevancia porque modificaron la organización interna de los procesos productivos, proporcionaron una reorganización estructural a la empresa y cambiaron sustancialmente la vida de los trabajadores minero de esa zona.

En este sentido es pertinente la propuesta de Thompson en el ámbito metodológico pues el análisis histórico le permite comprender las disputas que operan desde las determinaciones objetivas hacia las subjetivas, y sus materializaciones o encarnaciones en ideas, instituciones, valores y legitimaciones más o menos duraderas como el producto de la disputa, que bien podrían englobarse dentro de la noción más general de “tradiciones”.

Justamente, el concepto mediador de experiencia es el que le permite dar cuenta de la dinámica y del contenido que asumen históricamente dichas disputas. De ahí la ligazón indiscutible que destaca Meiksins Wood entre las nociones de experiencia, el proceso (histórico) de formación de clase y —bien podríamos agregar— las tradiciones. En este sentido, dado que una de las preocupaciones centrales de la obra de Thompson reside en “revelar y explicar los cambios dentro de las continuidades” (Meiksins, 1983: 102), podría considerarse que el análisis profundo y minucioso que hace de las distintas tradiciones es el que le permite responder a la pregunta por los elementos de cambio en las nuevas experiencias de explotación y de lucha.

4.4 Resistencia y Organización Colectiva en Real del Monte

La recesión a la que se enfrentó la compañía minera en 1872 tuvo afectaciones directas sobre los distintos laboríos y Real del Monte fue el principal centro afectado, ante la caída internacional del precio de la plata y la escasez de mineral de alta ley en las distintas

explotaciones, la junta directiva anuncio una serie de medidas que modificarían sustancialmente sus políticas laborales de contratación y remuneración. El grupo de trabajadores que resulto más afectado en sus ingresos y la forma de llevar a cabo su trabajo fueron los barreteros.

Como se enunció anteriormente la medida más drástica consistió en la reducción de los salarios, mediante la modificación de la forma de pago al pasar del destajo al pago por raya. Los barreteros vieron la disminución de su salario lo que los llevó a inconformarse pues reconocían que el cambio en su forma de pago significaba una rebaja en sus percepciones y demandaron que se continuara con los destajos.

4.4.1 El conflicto

En las minas de Real del Monte los conflictos laborales entre los barreteros y la compañía tienen su origen desde la colonia, en la lucha por el lado la empresa al querer modificar la tradicional forma de pago el partido y por el lado de los barreteros en la lucha por su conservación.

En la sección de los antecedentes se expusieron las medidas tomadas por parte de la Junta Directiva de la compañía en momentos de crisis, diversos fueron los conflictos causados debido a esas decisiones empresariales, así como diversas las formas de respuesta de los barreteros.

En 1872 la crisis a la que se enfrentó la CRMYP marcó el inicio de un proceso de lucha, resistencia y negociación entre los directivos de la compañía minera y los trabajadores barreteros de Pachuca y Real del Monte. Se puede decir que el conflicto capital-trabajo en el distrito minero tuvo su origen en las medidas de austeridad anunciadas y puestas en marcha por los empresarios mexicanos consistentes en aumentar la producción y contrarrestar los gastos de operación a partir de una serie de reformas que implicaron:

- Cambio de la forma de pago de destajo a el pago en raya (un sueldo seminario fijo)

- El cierre en Real del Monte de diversas minas.
- Despidos masivos ante la reducción del trabajo
- Mantener las diferencias salariales entre los barreteros de Pachuca y los de Real del Monte.
- La suspensión del desagüe de las minas
- Mayor control del proceso productivo

Estas medidas provocaron el descontento de los barreteros quienes se vieron afectados principalmente en sus ingresos⁵³ y despojados de su autonomía en el control del proceso de trabajo. A pesar de los intentos de la directiva por convencer a los mineros para que aceptaran la nueva forma de pago, los trabajadores rechazaron la propuesta iniciando así una serie de acciones en la defensa de la forma de pago a destajo.

El proceso productivo tiene una gran importancia en el análisis de las luchas de los trabajadores, pues las condiciones de trabajo son el terreno donde germinan las principales contradicciones entre el trabajo y el capital. Las fases de la producción provocan la formación de distintos sectores de trabajadores y crean diferencias entre ellos, lo que explica el tipo de participación y posición política que adoptan en los momentos de conflicto. El lugar y la función que desempeñan los diversos sectores condicionan las alianzas y contradicciones de intereses entre ellos.

El panorama general de la organización de la empresa nos permite cuestionarnos sobre cómo se enfrentaban los trabajadores al poder patronal en el proceso productivo. Cada sector tendría distintas respuestas para cada momento y situación que afectara sus intereses. El proceso productivo se recompone constantemente por la lucha cotidiana de los trabajadores, quienes mediante la resistencia y la acción colectiva combaten permanentemente la organización y condiciones salariales que les son impuestas.

⁵³ Considerados como trabajadores calificados, los barreteros vieron una disminución de entre el 50 y el 60% de sus ingresos (AHMM, Circulares, 1851-1874; Empleados, copias 1871-1876)

4.4.2 Organización y acción colectiva

Una vez anunciadas y puestas en marcha las medidas tendientes a recortar los gastos de la compañía minera, los efectos negativos sobre los trabajadores fueron evidentes, provocando la movilización del gremio barretero tanto en Real del Monte como en Pachuca. Como se advirtió previamente es necesario realizar el análisis del movimiento organizativo y de resistencia de los barreteros de manera regional, es decir; es necesario distinguir la movilización de los barreteros de Real del Monte de los de Pachuca, pues sus respuestas ante los recortes salariales y despidos fueron distintas, así como fue distinta la estrategia de recorte presupuestal seguida por la compañía minera en cada centro minero: en Pachuca y en Real del Monte las medias implementadas por la compañía si bien tuvieron coincidencias, en lo que respecta a los barreteros y la manera de negociar con ellos presentó diferencias sustanciales.

La experiencia de resistencia y lucha que acumularon los barreteros durante el tiempo de existencia del trabajo minero en Real del Monte quedó de manifiesto en los periodos de crisis durante las distintas administraciones que transitaron por la compañía. En 1872 los directivos mexicanos se enfrentaron a la organización de los barreteros de Real del Monte, quienes se negaron a aceptar las disposiciones de la Junta Directiva y por el contrario prefirieron parar las labores de las minas en el Real con el objetivo ejercer presión al director de la compañía para volver al esquema de contratación y remuneración existente antes de la crisis.

Los barreteros de Real del Monte demostraron su capacidad de organización eligiendo como representantes a los barreteros que mayor reconocimiento tenían por su experiencia y habilidad en el trabajo. Los cuales podrían ser los líderes de cuadrilla, es decir, aquellos barreteros que eran respetados, conocidos y reconocidos por el resto de sus compañeros. En el caso de Real del Monte el Sr. Jesús Revilla apoderado de los

barreteros llevaría a cabo las negociaciones y en conjunto con los barreteros de Real del Monte idearían las estrategias para la resistencia y lucha.

La organización de barreteros se caracterizó por agruparse en torno a un representante que tuviese el reconocimiento del resto de los barreteros, de este modo, a pesar de no contar con una organización formal, la capacidad de convocatoria de los barreteros para hacer frente a lo que consideraban como injusto, de este modo, les permitió agruparse y organizarse para detener las actividades de las distintas minas que la compañía explotaba en Real del Monte.

Los barreteros no sólo tuvieron capacidad de convocatoria en el Real del Monte, una vez estallada la huelga el 15 de junio de 1872, con el fin de buscar apoyo y hacer proselitismo, los barreteros enviaron brigadas a los centros mineros cercanos a Real del Monte. Así, los trabajadores ocupados en el Mineral de Atotonilco el Chico y Capula se sumaron al movimiento. La alianza de los huelguistas con otros contingentes siguió en aumento hasta que incorporó en sus filas a los trabajadores de Santa Rosa y Omitlán, todos ellos al servicio de otras compañías. Paradójicamente, los barreteros de Pachuca rechazaron la huelga, a pesar de que tenían un patrón en común con los iniciadores del movimiento.

El rechazo de los pachuqueños es explicable, en parte, por las políticas divisorias impulsadas por la compañía, con la finalidad de que el paro no se generalizara. El Director de la compañía consideraba que "...la división de los trabajadores es benéfica, conviene mantenerla en términos justos; y espero que combinando con tino la prudencia y energía, servirá ese desacuerdo a los intereses de la negociación..." (Director a Junta Directiva, 30 de junio de 1872)

Los barreteros de Real del Monte llevaron a cabo una serie de acciones tendientes a mantener la huelga y dar continuidad a la lucha por la defensa de sus intereses:

Los paristas de Real del Monte se organizaron en cuadrillas para impedir la entrada a las minas.

Los piquetes de huelga formaron un cerco e impidieron que la compañía reabriera las minas por su cuenta.

Los operarios de Real del Monte recurrieron a compañeros del mismo gremio que laboraban en otros centros mineros, pero que se identificaban con la causa del gremio. Además la organización de los barreteros logró incorporar a la prensa obrera para dar difusión al movimiento barretero, del mismo modo autoridades municipales y estatales se volvieron intermediarios en el proceso de negociación entre los directivos de la compañía y los barreteros y brindando espacio en los periódicos oficiales para difundir el proceso de negociación.

4.4.2 Las rutas de la negociación

Las rutas de negociación que siguieron los barreteros y los directivos de la compañía fueron variados y con diversos matices conforme transcurría el tiempo con las labores detenidas. El proceso de negociación transcurrió por diversas fases que van desde el sabotaje del movimiento huelguístico, pasando por el diálogo y la represión.

La demanda principal que tenían los barreteros respecto a no modificar el pago a destajo no fue escuchada por el director de la empresa quien antes que negociar trató de quebrantar la voluntad de los paristas y ordenó realizar algunos trabajos menores en la mina de Dolores, con ayuda de los ingleses, peones y reos. Además reiteró su oferta de pagar un peso diario a los barreteros que estuvieran dispuestos a volver al trabajo. Estas acciones contrariamente a lo que él esperaba, fortalecieron el movimiento y nuevamente el ofrecimiento recibió una contestación negativa.

Una vez que los barreteros constataron que los directivos de la empresa no estaban dispuestos a negociar, recurrieron al gobernador del estado para exponer las razones que los habían llevado a la huelga: Los demandantes aseguraron que la compañía se había comprometido con los barreteros a contratarlos a destajo, poniendo como tasa mínima de pago dos pesos diarios, pero como los empresarios estaban interesados en estimular la producción permitían tumbar la mayor cantidad posible de minerales para que de esta

forma el operario acrecentara sus ingresos. Los barreteros ganaban entre 11 y 14 pesos a la semana y el pago de sólo un peso al día significaba una grave contracción.

Los huelguistas culpaban a la dirección del decaimiento de las minas, señalando que los funcionarios habían cometido errores técnicos y administrativos en la explotación de los minerales. Por ejemplo, afirmaban que en 1868 el director había ordenado el traslado de la máquina de desagüe de la mina Acosta a la de San Cayetano. Esta determinación obstaculizó la explotación de la mina de Acosta, que en poco tiempo se arruinó completamente, y además provocó inundaciones de las labores más profundas de otras minas en Real del Monte. En ese entonces el director se había comprometido a colocar una máquina con el doble de potencia. Sin embargo, los trabajadores habían esperado más de tres años y no se había colocado máquina alguna, lo que había producido una disminución del empleo en ese distrito.

Los barreteros aseguraron que otro de los factores que influía en la oferta de empleo era el acaparamiento de yacimientos por la compañía, que en pocos años había logrado monopolizar la zona minera. No obstante, una gran parte de las minas estaban amparadas, es decir no existía una explotación permanente en ellas y se evitaba con ello que otros empresarios pudieran trabajarlas. De esta manera se aumentaba el desempleo.

Apenas tres años transcurridos después del Decreto de creación del estado de Hidalgo, el 16 de enero de 1869, por el presidente Juárez, se registraron nuevas luchas obreras en el estado; esto es, en 1872. El movimiento fue constante durante varios años, y aun cuando en un principio, según un manifiesto de 1872, se declaró como razón principal la injusta correspondencia entre el trabajo y el salario, y entre el trabajo y la insalubridad, revela también la explotación de empresarios mexicanos en contra de los obreros residentes en Real del Monte y Pachuca.

Ante el primer gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, Antonio Tagle, los barreteros de Real del Monte presentaron dicho Manifiesto (Agosto de 1872), el cual expresa en su parte medular un “cuadro exacto de carencias, de tratos criminales y de infamias por el abuso, la ambición y falta de simple humanitarismo por parte de los mexicanos y extranjeros responsables de la explotación de los yacimientos como notabilísimo negocio”. (Manifiesto que los Barreteros de Real del Monte presentan al Gobernador del Estado de Hidalgo, 1872: s/n).

Dicho documento rubricado por los barreteros fue redactado como recurso legal para mover la conciencia de la autoridad principal en el Estado y conseguir, la solución a un problema laboral: “...tenemos que bajar ochocientas varas y subir otras tantas a plomo de la profundidad del tiro, y también subir y bajar en las distintas labores donde nos toca trabajar; en el resto del día portamos la ropa mojada por la abundancia de agua que escurre en la mina, manifestando a la vez que hay labores donde el calor nos consume”. También trascienden el mero tema laboral al mostrar degradación humana que el desamparo y la inseguridad laboral les provoca: “otros hay que después de lastimarse en el trabajo quedan inútiles para seguir trabajando y tienen que implorar la caridad pública para terminar el corto periodo de su desgraciada existencia” (Manifiesto que los Barreteros de Real del Monte presentan al Gobernador del Estado de Hidalgo, 1872: s/n).

El 13 de julio de 1872 casi un mes después de iniciada la huelga. Los paristas mostraron voluntad para resolver el conflicto y mediante el gobernador del estado hicieron llegar su propuesta para resolver el conflicto, la cual fue publicada en el Diario oficial⁵⁴ del Estado de Hidalgo, la cual consta de cuatro acciones a seguir:

Solicitaban la instauración de la forma de pago a partido, dando la compañía cincuenta centavos por jornada y un octavo de los minerales extraídos a cada barretero.

⁵⁴ Esta propuesta para la resolución del conflicto no sólo se publicó en el *Periódico del Estado de Hidalgo* el 10 de julio de 1872, también se publicó en *El Minero Mexicano* el 13 de julio de 1872 y en *El Socialista* el 18 de agosto de 1872.

Los barreteros se comprometían a pagar un peso diario si la compañía les permitía trabajar las minas por su cuenta.

Los barreteros estaban dispuestos a pagar una máquina para desaguar el distrito, siempre que la compañía aceptara seguir pagándoles a destajo.

Los trabajadores solicitaban que se les pagasen dos pesos diarios mientras que la compañía instalaba por su cuenta una máquina para el desagüe y que posteriormente les volviese a pagar a destajo.

Las cuatro propuestas para solucionar el conflicto abrían una amplia posibilidad para frenar la política restrictiva de la compañía y negociar en términos justos el monto de los salarios de los barreteros. Cada una de las propuestas representaba una alternativa distinta. La demanda de restaurar el antiguo pago a partido, resultaba importante porque hacía más de dos décadas que la compañía se había negado a ello. Era evidente que el partido tenía un gran arraigo entre los barreteros, quienes consideraban que por medio de él obtenían una mayor remuneración y reforzaban su sentimiento de copropiedad de las minas. Los barreteros pedían el derecho de explotar las minas en similares condiciones que los campesinos reclamaban la tierra para usufructarla.

En particular las propuestas tres y cuatro perseguían evitar el desempleo y estrechar el arraigo en la zona minera. Los barreteros estaban dispuestos a colaborar con la empresa para sufragar el decaimiento de las minas y consolidar un pacto para continuar su explotación, aunque los beneficios se recibieran en el futuro.

En términos generales los barreteros se resistían a perder los privilegios ganados durante años y no les importaba que para preservarlos sacrificaran parte de sus ingresos inmediatos. En este sentido se advierte que el movimiento de huelga tuvo un carácter defensivo y las demandas buscaban conservar las condiciones previamente establecidas. En consecuencia, no se perseguían mejores condiciones económicas, sino sólo mantener

una relación permanente con el trabajo minero, que era la única fuente de ingreso que tenían estos operarios.

Otro de los elementos que utilizaron los barreteros dentro de sus argumentaciones fueron las duras condiciones de trabajo que tenían que soportar en el interior de las minas. Los barreteros estaban convencidos de que a cambio de su salario se consumía su vida y exigían que la retribución fuera lo más alta posible para compensar el precio de su salud y su existencia.

Las autoridades políticas al conocer el documento de los barreteros intervinieron en la búsqueda de una solución al conflicto. El gobernador sostuvo una entrevista con el director a fin de conocer detalladamente la situación del problema y la posición de la empresa. En la reunión el gobernador abogó por la precaria condición de los trabajadores, pero apoyó las disposiciones de la compañía y se comprometió a que las autoridades reprimieran a los revoltosos en caso de disturbio. (AHMM, Director a Junta Directiva, 13 de julio de 1872)

- La prolongación del conflicto aumentó la incertidumbre entre los huelguistas pues
- Los métodos de presión no habían tenido buenos resultados.
- La compañía continuaba empeñada en no pagar a destajo.
- Entre la población se corrió el rumor de que los huelguistas y sus aliados se preparaban para atacar a los pachuqueños, por no prestar apoyo al movimiento.
- Los funcionarios de la compañía, ordenaron aumentar la vigilancia y armaron a los guardas para repeler cualquier ataque.

El 11 de julio las negociaciones se llevaron a cabo con la conciliación del gobernador quien convocó a una reunión a los líderes mineros y al director de la compañía para discutir una posible solución a la huelga. El gobernador también propuso una alternativa para concluir la huelga: para que los barreteros tuvieran mejores remuneraciones, si la compañía estaba dispuesta a pagar un peso por hacer dos cohetes (tarea a que estaban obligados en una jornada), bien podía pagar \$1.50 pesos por tres o \$2 pesos por cuatro. Al verse

presionado, el director negó la posibilidad de pagar tal cantidad; a la empresa sólo le interesaba continuar con algunos trabajos insignificantes y el ofrecimiento era con el fin de ayudar a la gente humilde. (AHMM, Director a Junta Directiva, 11 de julio de 1872)

Ante la negativa del director de la empresa los barreteros reiteraron su postura de no regresar al trabajo, alargando más el paro de actividades. Aunque ello significara que su condición de pobreza ante la falta de un ingreso se agudizara. Ello los llevaría a otras formas de resistir y a su vez negociar. Angustiados por su condición económica, los desocupados empezaron a trabajar en las catas y terrenos próximos a las minas, con el fin de obtener algunos recursos que solventaran sus gastos inmediatos y sostener el paro hasta que se resolviera favorablemente su demanda.

Tales hechos hicieron que los funcionarios de la compañía solicitaran ayuda de las autoridades políticas para desalojar a los huelguistas porque los terrenos y catas eran propiedad de la empresa, la cual había prohibido el trabajo en esos lugares. Por tal razón, las actividades de los huelguistas eran considerados como daños e invasión a la propiedad privada. La invasión causó un gran malestar entre los funcionarios de la compañía, quienes solicitaron a las autoridades políticas el desalojo inmediato de los trabajadores. Las fuerzas armadas procedieron y provocaron una irritación mayor entre los desempleados, los cuales intensificaron la lucha por medio de la paralización de todos los trabajos de la empresa, sabotajes a sus instalaciones, bloqueo de caminos, intimidación a los trabajadores que desearan laborar, robo de metales en las minas e invasiones escalonadas a los terreros.

A partir de ese momento se desencadenó una represión contra los barreteros. El jefe político de Pachuca logró la captura de algunos de los agresores y ordenó un cateo domiciliario para buscar al resto. El cateo dio como resultado un arresto masivo de trabajadores, pues las autoridades encontraron en su poder diversas pertenencias de la compañía. La represión continuó instrumentándose; varios trabajadores fueron

arrestados por haber sido sorprendidos en los terreros y algunos más fueron consignados por impedir el trabajo de los peones. El objetivo de la compañía era bloquear cualquier vía de ingreso de los paristas para que no se prolongara la huelga más tiempo, y estrangular las economías familiares con la finalidad de imponer las condiciones contractuales que más le favorecieran.

A finales de julio Jesús Revilla, el apoderado de los barreteros de Real del Monte buscó el apoyo de los operarios de Pachuca y logró convencerlos de que abogaran a favor de los huelguistas ante la junta directiva. Juan Rangel, Líder de los barreteros de Pachuca, solicitó permiso para entrevistarse en la Ciudad de México con la Junta Directiva. Los Pachuqueños, por su parte, elaboraron un documento con varias propuestas para solucionar la huelga. (AHMM, Director a Junta Directiva, 22 de julio de 1872)

Juan Rangel discutió con la Junta Directiva la situación de Real del Monte, haciendo la siguiente propuesta:

Pago de \$1.50 pesos por jornada a cada barretero, argumentando que el barretero sufría varios descuentos considerables, como la contribución personal al gobierno, la cual ascendía a 5% del salario, además del costo por atención médica proporcionada por la compañía.

Los Pachuqueños indicaron que los empresarios no se beneficiarían con el cambio en la forma de contratación porque se verían obligados a incrementar el número de empleados para supervisar las labores internas de las minas. Por lo tanto la disminución del salario de los barreteros provocaría un aumento en el gasto de vigilancia además una contracción en la producción y a la larga un mayor costo de operación. Consideraban que aumentando el precio de los destajos los barreteros se encontrarían estímulos para buscar minerales e incrementarían la producción.

Propusieron que la compañía pagara partido por un lapso de seis meses y que durante ese tiempo la compañía comprobara el rendimiento y funcionamiento de ese tipo de pago, y que en caso de que sus intereses se beneficiaran podría prolongarlo indefinidamente. Finalmente, atribuyeron la falta de utilidades de la compañía a los altos salarios de los ingleses, al desaprovechamiento de los residuos de los minerales en las haciendas de beneficio y los grandes hurtos de metal realizado por los empleados administrativos. (AHMM, Junta Directiva a Director, 25 de julio de 1872).

A pesar de que los Pachuqueños argumentaron razones de peso, la junta rechazó estas alternativas, por considerarlas fuera del lugar e inaccesibles para el gasto de la compañía, pero accedieron a continuar pagando el destajo, con un tope de diez pesos a cada barretero. El ofrecimiento parecía ventajoso para los huelguistas.

Los pachuqueños regresaron a las minas para informar la nueva propuesta. Sin embargo los huelguistas manifestaron su descontento por negociaciones y “gritaron por las calles que no recibirían limosnas de los de Pachuca, que no trabajarían por menos de dos pesos diarios y que era mejor morir de hambre”. (AHMM, Director a Junta Directiva, 29 de julio de 1872)

La nueva situación provocó mayor firmeza entre los huelguistas, el auge de la huelga generó una insubordinación acompañada de disturbios, ante ello “las autoridades políticas se declararon incompetentes para detener la violencia de los alborotadores.” En tanto que la Junta directiva reiteraba que a partir de ese instante, “la compañía tenía que tomar un actitud más firme ante el conflicto” (AHMM, Director a Junta Directiva, 30 de julio de 1872)

El Director, en su informe del 30 de junio de 1872, advirtió que el ofrecimiento de la compañía alentaba a los huelguistas y en toda la zona corría el rumor de que la compañía flaqueaba en su posición. Para evitar mayores trastornos propuso a la Junta Directiva mostrar una actitud más enérgica y no ceder ante ninguna presión más. De acuerdo con el

Director la resistencia a aceptar la nueva propuesta demostraba que los operarios no tenían tanta necesidad económica como pregonaban. En consecuencia “la situación se volverá imposible de controlar si la compañía se doblega ante los reclamos de los revoltosos”. (AHMM, Director a Junta Directiva, 30 de julio de 1872).

Hasta ese momento la empresa había tenido la capacidad de manejar el movimiento a su favor, por la división que existía entre los trabajadores de Pachuca y Real del Monte, pero si esa situación cambiaba se enfrentaría aún problema difícil de resolver, por el hecho de que “unidos representan una fuerza cuatro veces mayor”. (AHMM, Director a Junta Directiva, 30 de julio de 1872).

Después de dos meses de paro de labores, la empresa emprendió otra táctica para acabar con la huelga: la represión. Nuevamente el director de la compañía se reunió con el gobernador del estado el día 11 de agosto para informarle que “la mayoría de los barreteros están dispuestos a volver al trabajo, por sus necesidades económicas que son apremiantes, pero no lo hacen por temor a los ‘cabecillas’ quienes han medio matado a palos a nueve operarios que encontraron saliendo de unas de las minas”.⁵⁵ (AHMM, Director a Junta Directiva, 12 de Agosto de 1872).

Los acontecimientos de violencia ocurridos provocaron que el gobernador, atendiendo los informes del director de la compañía, “cambiara su actitud flexible y en consecuencia ordenó un despliegue de las fuerzas públicas”. (AHMM, Director a Junta Directiva, 12 de Agosto de 1872).

Dos días después Real del Monte quedó sitiado por una tropa de 50 soldados quienes tomaron la custodia de las minas, lo cual, al parecer el director, probaría a los operarios que las autoridades políticas apoyaban las propuestas de la compañía. El director alabó la demostración de fuerza y consideró que, con el nuevo aliado, se provocaría un cambio

⁵⁵ El director solicitó “...que se aprehenda a los culpables y se castigue los abusos de los amotinados, con el fin de restituir la seguridad y el orden en la población. (AHMM, Director a Junta Directiva, 12 de Agosto de 1872).

radical en las negociaciones; la compañía se había beneficiado y se encontraba en ventaja frente a los trabajadores. (AHMM, Director a Junta Directiva, 13 de Agosto de 1872).

Las negociaciones entraron en una nueva etapa, sin embargo aquí dejaron fuera a los barreteros y el gobernador se tomó la atribución de negociar un acuerdo con el director de la compañía con el objetivo de poner fin a la huelga y la propuesta consistió en que los destajos de los barreteros se ajustarían de tal forma que cada operario pudiera obtener siete pesos a la semana. Propuesta ante la cual algunos barreteros estuvieron de acuerdo para concluir la huelga, sin embargo la mayoría no aceptó el acuerdo: "... se reunieron a las afueras de la mina de San Cayetano sobre 350 operarios, con sus vestidos de mina, sus tortillas y demás avíos a la espalda. De pronto se presentaron 40 o 50 barreteros armados, de los más facinerosos entre ellos, los trabajadores huyeron en el momento y otros ocuparon las alturas del monte pronunciando muchas amenazas." (AHMM, Director a Junta Directiva, 18 de Agosto de 1872).

De este modo, la presencia de las fuerzas armadas, las artimañas del gobernador y los engaños del director, no habían quebrantado el espíritu de algunos trabajadores. No obstante, las condiciones políticas y económicas se volvieron cada vez más desfavorables para los desocupados, quienes paulatinamente perdieron el control de la situación. Los líderes se convencieron de que la huelga podría prolongarse indefinidamente

Los barreteros se vieron en la necesidad de recurrir nuevamente al gobernador para solicitarle que presionara a la compañía con el afán de que incrementara su oferta. Solicitaron en primer lugar, formar una comisión para realizar una investigación en las minas para determinar si era justo el pago de siete pesos a la semana. Dicha comisión se integraría por tres representantes de la empresa, tres del gobierno estatal y tres de los trabajadores; dichas propuestas tuvieron el visto bueno del gobernador y le fueron presentadas al Director de la compañía.

La negativa del director de la compañía fue contundente, por considerar la propuesta un atentado contra la propiedad privada y una forma de intervención estatal en la administración de la empresa. Manifestó que, además, entre los trabajadores existía la idea absurda de que les pertenecían todos los bienes de la compañía y recalcó al gobernador que era necesario destruir esas “extravagantes ideas socialistas y sentar sólidamente el principio de autoridad”. (AHMM, Director a Junta Directiva, 25 de Agosto de 1872). La única solución que veía para acabar con la huelga era someter a los líderes y obligar a los trabajadores a que aceptaran la rebaja de sueldo.

La estrategia empresarial se orientó a romper los lazos de solidaridad mediante la consigna de que todo aquel trabajador que se aliara o apoyara a los revoltosos sería despedido. Esta situación originó el progresivo aislamiento de los barreteros. El último esfuerzo de los barreteros se dio a finales de agosto cuando para presionar a las autoridades tomaron por asalto las instalaciones del departamento de maestranza. El resultado fue desalentador, porque al día siguiente el director se presentó acompañado del ejército “y los insurrectos se vieron precisados a huir en desbandada” (AHMM, Director a Junta Directiva, 27 de Agosto de 1872).

A partir de este momento el movimiento sufrió un repliegue de gran consideración, debido a varios factores entre ellos:

- La presencia de la fuerza pública que impidió la movilización de los trabajadores
- La falta de fuerza política de los operarios para romper la postura de la compañía.
- La actitud cada vez más favorable del gobernador hacia la compañía.
- La intransigencia del director ante las distintas propuestas para terminar la huelga.
- Finalmente el hambre sería el mayor obstáculo para continuar con la huelga pues muchos trabajadores optaron por emigrar para buscar el sustento⁵⁶.

⁵⁶ Los trabajadores ocupados en Real del Monte se redujeron aproximadamente de 1250 a 950 en unas cuantas semanas.

Ante el panorama de derrota, a principios de septiembre, los líderes del movimiento llegaron a un acuerdo con las autoridades de la compañía para dar por terminada la huelga. (AHMM; Director a Junta Directiva,, 15 de septiembre de 1872)

Entre los puntos convenidos figuraban:

Los barreteros ocupados en las labores de disfrute continuarían contratados a destajo, pero en promedio semanal solo podrían obtener \$10 pesos.

La forma de pago a destajo se suspendería en las labores emborrascadas y en las obras de infraestructura, donde los barreteros ganarían \$1.50 pesos diarios.

Los ayudantes de los ademadores verían incrementado su salario de \$1.50 a \$2.00 pesos diarios, debido a que trabajaban todo el tiempo dentro del agua.

Los acuerdos pactados no favorecieron los intereses de los trabajadores, habían aceptado una rebaja cercana al 30% de sus percepciones anteriores y el despido de un gran número de barreteros. Por otra parte la compañía no respetó los acuerdos pactados, pues continuó abaratando los destajos. Ejemplo de ello son los barreteros empleados en la mina de la vizcaína es el salario semanal que percibían era en promedio \$7.80 pesos, cifra lejana a los diez pesos prometidos. Sin embargo, los barreteros tuvieron que ajustarse las circunstancias y continuar trabajando sin alteración durante algún tiempo.

Si bien el movimiento huelguístico de los barreteros de Real del Monte en el año de 1872, culminó a partir de unos acuerdos y medidas impuestas por los empresarios mineros, dejó un ambiente de derrota para los trabajadores calificados cuya tradición de lucha los colocaba como los trabajadores combativos capaces de doblegar las políticas empresariales. Sin embargo, la paz lograda tendría una corta duración, los barreteros pronto emprenderían una nueva lucha por la defensa sus derechos laborales, a partir de nuevas estrategias organizativas y de negociación.

4.5 Conflicto y Resistencia en Pachuca

Los ricos minerales encontrados en Pachuca en los años cincuenta, hicieron posible que los barreteros y en general los trabajadores de ese distrito alcanzaran mejores condiciones de vida. Las grandes bonanzas no sólo beneficiaron a los empresarios a los accionistas de la empresa, sino que provocaron prosperidad en general. En la zona los trabajadores pachuqueños gozaron de un largo periodo de altas remuneraciones, considerables prestaciones, de seguridad en el empleo, cordiales relaciones con la empresa y una situación de privilegio en comparación con los de Real del Monte. Las desiguales condiciones de vida influyeron para separar a los trabajadores de ambos distritos, y como quedó señalado, la compañía fomentó el divisionismo para mantener el dominio sobre los dos bandos.

Los conflictos laborales de 1872 en Real del Monte no alteraron la tranquilidad de los pachuqueños, quienes vieron con gran apatía y desinterés la lucha de sus compañeros. Es a partir de 1873 que la crisis económica cambiaría los privilegios que habían mantenido y modificó en mediano plazo el orden social existente dentro de la empresa. El plan presupuestal puesto en marcha ese año por la compañía en ese año afectó las prerrogativas de los trabajadores ocupados en Pachuca y llevó a los barreteros a organizarse para demandar un aumento en el precio de los destajos y la reinstalación de los destajeros despedidos de la mina La Fortuna.

4.5.1 El conflicto en el distrito de Pachuca

Los conflictos que la empresa tuvo con los trabajadores en Pachuca fueron de diversa índole, desde los acontecidos entre los trabajadores operarios y los de confianza, por ejemplo entre los barreteros y los capitanes de mina, e inclusive entre los mismos barreteros debido a la posición que ocupaban ya fuera como jefes de cuadrillas que subcontrataban a otros operarios o como operarios subcontratados, ello aunado a los problemas provocados por la crisis del precio de la plata, donde los empresarios implementaron una política de rebaja salarial no sólo en Real del Monte sino también en Pachuca.

Los barreteros debatieron respecto al problema de las rebajas salariales y el recorte de personal y decidieron enviar a sus representantes a discutir su situación con la Junta Directiva, en mayo de 1873. El deterioro económico de la compañía les impidió obtener un aumento de los destajos, pero sí lograron incrementar el número de barreteros contratados. Con esta medida, la empresa pretendía realizar una explotación intensiva de las minas en Pachuca. Dicha determinación sirvió para mitigar el descontento de los destajeros.

Sin embargo a mediados del mismo mes un grupo de barreteros de la mina el Rosario solicitaron al director la destitución del capitán de la mina Felipe Ramos, porque obligaba a los trabajadores a surtirse de víveres en su negocio particular, quienes se negaban a comprar en su establecimiento eran despedidos. Como el capitán tenía la función de pagar a los trabajadores, aprovechaba su puesto y retribuía a los operarios con mercancías. Ante tal situación los barreteros descontentos solicitaron que se les reinstalara en cualquier otra mina, pues sabían que Ramos, como empleado de confianza, contaba con un gran apoyo entre algunos funcionarios de la compañía y preferían trabajar alejados de él. (AHMM, Documentos Varios, 17 de mayo de 1873).

Los comisionados barreteros solicitaron el despido del empleado de confianza y amenazaron a la empresa con hacer una huelga si no se accedía a su pretensión. De este modo, el Director de la compañía ordenó una investigación y comprobó que Felipe Ramos tenía una especie de tienda de raya, por medio de la cual despojaba del salario a los trabajadores. El director ordenó el despido de Felipe Ramos y estableció una serie de normas disciplinarias entre las que se encontraban, la prohibición a los empleados de confianza de tener tienda y ser encargados de los destajos, es decir, cabeza de cuadrillas de barreteros.

Asimismo, estipuló que los encargados de los destajos sólo podían subcontratar a operarios valientes⁵⁷ en caso de que sufrieran alguna enfermedad y, si esta se prolongaba, la dirección daría el destajo a otro operario. (AHMM, Empleados, 9 de junio de 1873)

⁵⁷ Los valientes eran operarios sustitutos de los barreteros, los cuales eran contratados directamente por un barretero que resultaba ser el jefe de cuadrilla de otros barreteros. Se les llamaba valientes porque sin tener

A mediano plazo, la organización en cuadrillas provocó que los líderes de los destajos se convirtieran en contratistas que podían representar a dos o más cuadrillas, podían subcontratar a los operarios conocidos como valientes con un sueldo menor, encargarse sólo de la vigilancia del trabajo y dejar las labores más pesadas al resto de los operarios y recibir salarios muy altos. En distintos momentos la compañía manifestó su desacuerdo con el contratismo y lo atacó por dos razones principalmente: el aumento constante del precio de los destajos y el hecho de que los encargados de cuadrillas se convertían en líderes naturales del gremio barretero, lo que generaba conflictos permanentemente.

Sin embargo, los barreteros consideraban los privilegios de los cabezas como una gratificación por los años de servicio y aspiraban a ser cabezas de cuadrilla también, con el transcurso del tiempo o, si las duras condiciones de trabajo no mermaban antes su salud y su vida. Los jefes de cuadrilla eran operarios experimentados que poseían un vasto conocimiento de las minas.

La prohibición de ocupar valientes provocó un gran descontento entre los barreteros de Pachuca. Afirmaban que tradicionalmente se había utilizado a este tipo de trabajadores en labores de explotación, además el empleo de valientes permitía aumentar la productividad de los destajos, mantener sin interrupciones las labores y ocupar un número mayor de operarios. Los comisionados de los barreteros defendían el contratismo argumentando que:

...el oficial que en defensa de sus instituciones fue herido y por lo mismo mutilado, se le asigna una pensión que cubre sus primeras necesidades; en igualdad de circunstancias a un operario que perdió un miembro de su cuerpo en el azaroso trabajo de la vida se le debe compensar, la clase trabajadora de las minas está conforme con el sistema establecido y sería destruir de un solo golpe un orden cimentado desde que se fundó la negociación

amplia experiencia o conocimiento de las minas, accedían a hacer las labores de tumbe de mineral por un sueldo menor al de un barretero.

En tanto que los funcionarios de la empresa no previeron la reacción que provocaría la supresión de los valientes, el contratismo estaba muy arraigado entre los barreteros y la costumbre de ocupar valientes iba de acuerdo con la forma de organizar las cuadrillas de trabajo. La eliminación de este tipo de operarios se encaminaba a igualar el estatus de todos los operarios, lo cual significaba un grave atentado contra los cabezas de los destajos, quienes veían perder sus privilegios y sufrían una reducción de su estatus social.

4.5.2 Resistencia de los operarios en Pachuca

Al conocer la magnitud del problema que causó la supresión de valientes, la dirección decidió postergar la discusión del tema y no tomar una decisión definitiva. Pero a mediados de junio los barreteros, al no tener cubierta su demanda, realizaron un paro parcial de labores. La suspensión de los trabajos estuvo secundada por los pepenadores quienes exigieron aumentos de sueldos y protestaron por el incremento en la carga de trabajo.

Ante tales circunstancias los comisionados de los barreteros se dirigieron a la ciudad de México para solicitar a la Junta Directiva que se les permitiera continuar con la contratación de valientes. No obstante, la Junta no quiso dar respuesta definitiva sobre el problema del contratismo y los paristas decidieron regresar a sus labores.

Después de llevar a cabo un estudio minucioso de las posibles consecuencias que provocaría la supresión de los valientes, el Director informó que era imposible seguir atacando el contratismo, porque los encargados de las cuadrillas, al ver disminuidas sus percepciones, movilizarían a todos los trabajadores y lucharían por aumentar el precio de los destajos, de este modo solicitó se autorizará la continuación del contratismo. (AHMM, Empleados, 15 de junio de 1873)

Por otra parte, los pepenadores de Pachuca continuaban demandando aumento de sueldo y, al no tener una respuesta favorable, se lanzaron a huelga. En solidaridad con ellos, los barreteros suspendieron nuevamente sus labores.

La huelga se mantuvo por más de un mes y no había indicios de una pronta solución. A mediados de julio los huelguistas expandieron algunos trabajos en las catas⁵⁸ y terrenos próximos a las minas para continuar sosteniendo el movimiento. Con la misma finalidad los comisionados barreteros exigieron a la compañía la entrega del fondo de caja de ahorros el cual ascendía a más de 12 mil pesos. La entrega de este dinero significaba a juicio de la compañía la prolongación del paro; por tal motivo procedió a desalojar a los huelguistas de los terrenos.

El conflicto adquirió grandes proporciones y la marcha de las haciendas de beneficio se vio seriamente afectada. La situación de los pachuqueños era de un aguda pobreza; del mismo modo que el paro de labores en Real del Monte afectó a los comerciantes locales, la huelga de pepenadores y barreteros en Pachuca hizo lo propio con el comercio local y el director de la compañía lo advertía: “la venta del pulque (alimento básico) se había reducido a la cuarta parte, la miseria es general y el mal se extiende no sólo a la ciudad sino a todos los ranchos y haciendas circunvecinas.” (AHMM, Director a Junta Directiva, 14 de Junio de 1873).

4.6 La negociación

La escasez de minerales en las haciendas obligó a la dirección a buscar una solución inmediata al problema. Mientras terminaba la huelga el Director decidió tomar una medida drástica, ante la gran agitación y paralización de un enorme número de labores y decretó una rebaja general de salarios que afectó tanto a trabajadores nacionales como ingleses.

La situación de miseria hizo que los pachuqueños replantearan sus métodos de presión, en primer lugar intentaron convencer a los trabajadores mineros de la región de realizar una huelga general, lo cual tuvo una respuesta negativa. En segundo punto buscaron la

⁵⁸ Una cata hace referencia a una mina recientemente abierta.

ayuda de Antonio Tagle, ex gobernador del estado, para que negociara a nombre de los trabajadores con las autoridades de la empresa. La intervención de Tagle provocó un cambio en la actitud de los directivos, quienes se comprometieron a restituir el salario de algunos trabajadores y negociar en términos justos el precio del destajo. (AHMM, Junta Directiva a Director, 22 de julio de 1873)

La compañía ofreció reiniciar los trabajos en las minas pero advirtió que sólo se continuarían las labores que fueran rentables, con lo cual algunos barreteros quedarían desempleados. Los huelguistas contestaron reclamando la contratación de todos los operarios que venían trabajando, con la amenaza de no entrar en las minas.

La agitación y el descontento de los pachuqueños levanto tal alboroto que el gobernador en turno tuvo que intervenir para tratar de contener el conflicto. Entre él y el director de la compañía pactaron un plan para contratar de inmediato a todos los huelguistas y despedir, semana a semana, una parte de los operarios.

La estrategia de las autoridades tenía como fin desmovilizar a los huelguistas. Los despidos graduales romperían la cohesión de los trabajadores al crear condiciones desiguales entre ellos. De esta manera las fuerzas públicas tendrían la capacidad de controlar y meter en orden a los trabajadores que quedaran desempleados, pues estos se encontrarían aislados de los operarios en servicio y, por consiguiente, su fuerza sería menor y no podrían representar un gran peligro.

El plan resultó y a finales de julio la huelga se dio por terminada; la compañía acordó con los barreteros mantener el contratismo y pagar como salario máximo 12 pesos por destajero. En las primeras semanas de agosto la compañía inició los despidos parciales, y aunque se presentaron brotes de descontento la empresa y las autoridades locales lograron controlarlos. (AHMM, Empleados, 29 de julio de 1873)

Durante el resto del año las protestas de los desempleados aminoraron. Pero la contabilidad de la empresa demostró que el salario promedio de un barretero era de entre 15 y 20 pesos semanales, lo que rebasaba por mucho el tope fijado. En consecuencia la Dirección ordenó a los capitanes de minas disminuir el precio de los destajos. A pesar de ello, en las siguientes semanas las nóminas continuaron reportando que el salario de los barreteros no se reducía. Un investigación exhaustiva, ordenada por el Director, indicó que los contratistas eran los culpables al respecto, porque, con el afán de ganar más, apoyaban la explotación no tan sólo contratando un gran número de valientes (que no aparecían en las nóminas) sino además pagando de su cuenta un mayor consumo de insumos (pólvora, velas, cañuela, herramientas).

Los contratistas habían encontrado la forma de resistir la constante rebaja del precio de los destajos, contratando a los desempleados con remuneraciones muy bajas y consiguiendo así un aumento considerable en sus ingresos. Pero la mayoría de los barreteros y valientes obtenían remuneraciones por debajo de las establecidas y eran ellos los que padecían por el abaratamiento de los destajos.

Con ello se demostraba, una vez más que la compañía se encontraba imposibilitada para acabar con el contratismo. De hecho salía en parte beneficiada por el aumento de la productividad y la disminución de las protestas de los desocupados.

Como uno de los objetivos de la compañía era aumentar la explotación se comprometió con los barreteros a no suspender las labores donde se extraían minerales pobres, pero aplicó un importante cambio en el ritmo y tiempo de trabajo, al aumentar de dos a tres los turnos y obligarlos a laborar la noche del sábado y los domingos. De esta manera las obras no se interrumpían ningún día de la semana y la compañía intensificaba la extracción de minerales al tiempo que se beneficiaba con la reducción de los costos de operación.

4.7 Reactivación del conflicto: hacia nuevas formas de organización colectiva

4.7.1 El Paro Patronal

Después de concluida la huelga de los barreteros de Real del Monte en 1872, la paz duró pocos meses, pues a inicios de 1873 los operarios se enfrentaron nuevamente a la amenaza de despido. Debido a que las minas de Real del Monte seguían siendo incosteables por la escasez de minerales rentables y los altos costos de explotación. Como se advierte en el apartado anterior, esta vez los barreteros de Pachuca no estuvieron ajenos a la situación de inestabilidad laboral.

La compañía minera estableció una serie de medidas tendientes a economizar la producción y reducir pérdidas a través de:

- Paralización de trabajos en las explotaciones mineras con minerales de baja ley.
- Despidos a causa del cierre de las minas en Real del Monte.

A diferencia del paro laboral del año anterior, donde los barreteros fueron quienes detuvieron las labores en las minas, la suspensión de actividades esta vez estuvo a cargo de los empresarios, se podría decir que se trató de un paro patronal.

Ante tal situación a finales de abril de 1873 los representantes de los centros mineros (Pachuca y Real del Monte) demandaron a la compañía aumento de salario y más oportunidades de empleo, en respuesta la compañía cerró las minas de Real del Monte, argumentando en un tono paternalista que "...mucha pena me causa haber tenido que dejar sin ocupación a tantas personas... pero creo que mi deber... es obrar con la cabeza y no con el corazón". (AHMM, Director ordena al Administrador de Real del Monte suprimir los trabajos, 3 de mayo de 1873).

La suspensión de los trabajos causó una gran movilización en Real del Monte, dando lugar nuevamente a un proceso de negociación entre los barreteros y los directivos de la compañía; en tanto que los operarios de Pachuca decidieron mantenerse al margen y

rompieron su alianza con los desempleados. De este modo los Barreteros de Real del Monte emprendieron nuevamente el dialogo con los empresarios mineros.

La experiencia adquirida en los movimientos previos los llevo a presentar su propuesta para atender el desempleo de la zona:

Solicitaron que se les dejara explotar una mina abandonada bajo el acuerdo de obtener el 50% de lo extraído, esto implicaba que la mitad de los minerales extraídos serían para la compañía y la otra para los trabajadores, en el entendido de que cada parte beneficiaría los minerales como mejor le pareciera. La respuesta de los empresarios fue negativa pues no estaba dispuesta a rentar las minas y tampoco tenía la intención de pagar en especie.

En Real del Monte el interés de los directivos radicaba en explotar algunas minas cuando las labores no generaran pérdidas y se inclinaba a contratar a los barreteros bajo la forma de pago a la carga, pues sabía que así disminuirían los costos de operación. (AHMM, Director a Administrador, 3 de mayo de 1873).

Esta vez el nivel de desempleo en Real del Monte afectó considerablemente la economía de los pobladores, pues al tratarse de los barreteros, los trabajadores que mejor salario obtenían, y principales consumidores del comercio local, ahora desempleados y sin ingresos, los productores y comerciantes vieron mermadas también sus ganancias.

La influencia que tenían los barreteros no se quedaba únicamente en la esfera de lo laboral, en Real del Monte eran reconocidos por su espíritu combativo, al igual que por su aporte a la comunidad. De los trabajadores mineros, los barreteros eran el sector que más aportaba al gobierno para las actividades de instrucción pública (escuela pública), del mismo modo su aporte para los servicios médicos. Además de ser de los principales contribuyentes para las actividades del pueblo, como fiestas patronales.

Fue tal el impacto que el paro de labores tuvo sobre la economía de Real del Monte que el gobernador nuevamente intervino como mediador en las negociaciones. Las autoridades políticas advirtieron que si continuaba agudizándose la miseria en Real del Monte los

actos de violencia no tardarían en aparecer. Ante tal situación el gobernador decidió utilizar su influencia para “abogar por los desdichados” solicitando a la Junta Directiva que buscara los medios para continuar con los trabajos en las minas. (AHMM, Director a Junta Directiva, 8 de mayo de 1873)

El argumento que ofreció el Director el 13 de mayo de 1873 indicaba que la paralización se debía a la enorme pérdida en la explotación. Agregó la disposición de la compañía para continuar ciertos trabajos, pero los operarios tendrían que sacrificarse y aceptar una nueva rebaja en su salario. Ofreció pagar un peso a los barreteros por cada carga extraída, o si preferían continuar trabajando a destajo el precio de éste se disminuiría a la mitad. Mientras que los peones sufrirían un descuento del 25% de su salario. (AHMM, Director a Junta Directiva, 10 de mayo de 1873)

La forma de pago a la carga fue aceptada por los barreteros, aun cuando no les favorecía, sin embargo, exigieron cuatro pesos por cada una, petición que fue rechazada por la empresa: “...si se conforman con lo necesario para comer habría trabajo, en caso contrario las minas permanecerían paralizadas...” (AHMM, Director a Junta Directiva, 13 de mayo de 1873)

Días después, ante la presión de los trabajadores y del gobernador, la compañía hizo otro ofrecimiento, informó que pagaría siete pesos la semana con lo cual se reducía 30% el salario con respecto al año anterior. En respuesta los barreteros solicitaron ocho pesos en vez de siete e insistieron en considerar la productividad individual para aumentar el salario. A finales de mayo la Junta Directiva concedió los ocho pesos y algunos barreteros consiguieron ser exonerados del pago de la contribución personal y de los servicios médicos para compensar en algo la nueva rebaja salarial. (AHMM, Director a Junta Directiva, 18 de mayo de 1873)

El paro patronal terminó, pero la restauración de los trabajos no dio ocupación a todos los despedidos. Por consiguiente los barreteros y herreros tomaron la iniciativa de alternarse

el trabajo para que ninguno quedara sin ingresos. La Dirección aprobó dicha determinación y dejó en libertad a los trabajadores para organizarse como mejor les conviniera. Tales acuerdos sirvieron para pacificar por algunos meses a Real del Monte.

4.7.2 Hacia la formalización de la organización colectiva

La historia de la formalización de organizaciones colectivas de trabajadores como lo son los sindicatos tiene como antecedente el tránsito por diversas formas de asociación de los trabajadores. Robert Castell (1997) habla de lo societal para referirse a la característica general de las relaciones humanas como formas de existencia colectiva y le llamará lo social-asistencial a aquellas formas de asociación que crean las colectividades para hacer frente sus necesidades. Dentro de lo social asistencial se encuentran as diversas formas en que se brinda ayuda a los pobres, desposeídos y/o necesitados; por otra parte también se encuentran las asociaciones que brindan ciertos servicios o apoyos que no imparten o no pueden impartir las instituciones públicas; es en este último rubro donde se ubican las asociaciones de socorros mutuos.

Una asociación de socorros mutuos, mutualidad o mutual, se constituye como una entidad, bajo los principios de la solidaridad y la ayuda recíproca, a la cual se adhieren voluntariamente sus integrantes para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad. Los socios, llamados mutualistas, contribuyen a la financiación de la sociedad con una cuota periódica. Con el capital acumulado a través de las cuotas de los mutualistas, la institución brinda sus servicios a aquellos socios que los necesiten. Juan Felipe Leal (1991) dice que las asociaciones mutualistas son:

Como su nombre lo indica, las sociedades de socorros mutuos se fundan con el propósito de proporcionar ayuda a sus socios en caso de adversidad. La estructura y funciones de estas asociaciones eran simples y primarias [...] Por lo regular constaban de una asamblea general en la que participaban todos los socios y de una mesa directiva que representaba a la agrupación, trabajaba por medio de comisiones y rendía periódicamente cuentas a la asamblea [...] La preocupación primordial de estas sociedades estribaba en encontrar

fórmulas que les permitieran incrementar sus fondos y vigilar que los socios que se declaraban enfermos efectivamente lo estuvieran.

Este es el tipo de organización a la que recurrieron los barreteros, pues los sindicatos estaban prohibidos en esa época, únicamente la asociación de empresarios y las sociedades mutualistas de trabajadores estaban permitidas. Sin embargo la experiencia en las huelgas anteriores en las que participaron los trabajadores durante la gestión inglesa y en los inicios de la compañía mexicana, les dio las bases para establecer modernas formas de organización ocultas bajo la figura de unión barretera.

El proceso de organización colectiva que siguieron los barreteros del distrito minero Pachuca-Real del Monte tuvo variaciones significativas de acuerdo a la región, y comunidad a que pertenecieron. Es decir, existieron diferencias sustanciales entre la lucha y organización que los operarios de Real del Monte establecieron y las formas de lucha organización y negociación que adoptaron los barreteros de Pachuca. Para explicar estas distinciones se retoma el concepto de experiencia desarrollado por Thompson y sus vinculaciones con la noción de tradición que está presente en sus trabajos. Considerando que todas las dimensiones de la experiencia están atravesadas por la existencia de tensiones en torno a los sentidos y prácticas legitimadas. (1989)

En este sentido las experiencias de los barreteros de Real del Monte fueron distintas a las experimentadas por los Pachuqueños, lo cual responde a la existencia de diferencias geográficas, económicas, políticas, laborales etcétera. Los trabajadores de Real del Monte en su mayoría eran originarios de dicho mineral por lo cual tenían una historia de trabajo dentro de la compañía minera de varias generaciones, cabe aclarar que los barreteros desarrollaron el oficio a lo largo de varias generaciones; en tanto que los barreteros de Pachuca eran trabajadores provenientes de distintos distritos mineros, ubicados en otras entidades del país. Por otro lado las diferencias al interior de la compañía quedaron marcadas por los mismas autoridades mineras, al establecer distintos salarios para un

mismo puesto como es el caso de los barreteros de Real del Monte y los de Pachuca, siendo estos últimos los beneficiados con un salario mayor y mayores privilegios como la caja de ahorro. Geográficamente las diferencias las marcaba el clima, hallando más adverso el de Real del Monte, lo cual complicaba las actividades laborales además de que las condiciones climáticas llegaban a dejar aislado al mineral del Monte, siendo la única conexión con Pachuca los túneles de las minas, este factor permitió desarrollar solidaridades entre los trabajadores mineros para apoyarse en momentos de adversidad. Todas estas diferencias tuvieron un eco en las distintas formas en que se organizaron y emprendió la defensa de sus intereses los barreteros.

Las negociaciones durante el paro patronal en el primer semestre de 1873, estuvieron gestionadas por autoridades políticas, funcionarios de la compañía minera y representantes de los barreteros, ello da cuenta de la importancia de la industria minera para la economía local y federal, así como del relevante papel que jugaban los barreteros en la misma industria. La importancia del distrito minero fue de tal magnitud que el gobernador del estado fue mediador en los conflictos ante las peticiones de los barreteros.⁵⁹

Si bien, los barreteros de Real del Monte habían llegado a un acuerdo para terminar con el paro patronal, ello no implicó que su organización y constante búsqueda por mejorar sus condiciones laborales cesara. A mediados de agosto los barreteros de la mina del Rosario, en Pachuca, iniciaron los preparativos para formar una organización que aglutinara a los operarios ocupados en toda la región por diversas compañías y a los representantes en las negociaciones con las distintas empresas.

⁵⁹ La participación del gobernador del Estado de Hidalgo como conciliador durante los conflictos de la Compañía Real del Monte y Pachuca fue relevante en un momento en que las negociaciones en este tipo de conflictos se llevaban a cabo de manera bilateral en el mejor de los casos entre el capital y el trabajo. La capacidad de movilización de los barreteros no pasó desapercibida para el gobierno del estado, quien estuvo atento de llegar a un acuerdo y terminar los conflictos, puesto que la actividad minera era fundamental en la localidad y en caso de que continuaran los paros la afectación llegaría también al gobierno pues su recaudación de impuestos se reduciría drásticamente no sólo por los barreteros que dejarían de aportar sino por todos los comercios establecidos en la región. (*El Federalista*, 31 de julio 1872: 2)

Los barreteros de Real del Monte estuvieron de acuerdo y solicitaron realizar una reunión general con los representantes de las minas de Buenaventura, Capula, Atotonilco el Chico, Santa rosa y Trinidad “...porque hacía mucho tiempo que tenían unidos sus intereses y siempre caminaban de acuerdo”. (AHMM, Unión Barretera, septiembre de 1873)

El 7 de septiembre de 1873 se reunieron en Real del Monte una multitud de trabajadores y sus representantes habiendo diversas propuestas para la orden del día⁶⁰:

Los comisionados de Pachuca propusieron como punto principal discutir la realización de una huelga general de todos los centros mineros.

Los representantes de Real del Monte sugirieron determinar la forma en que iba a quedar constituida la organización. El representante de San Buenaventura, Pedro M. Campuzano, manifestó que, él y todos sus compañeros “estaban conformes en... celebrar dicha reunión, puesto que caminando todos de acuerdo y estando el cuerpo de barreteros bien reglamentado, muy fácil será obtener para toda la clase operaria algunas garantías y consideraciones por parte de los empresarios...” (AHMM, Unión Barretera, septiembre de 1873)

Además se sugirió que la asociación tuviera ciertas bases que normaran la actuación de sus miembros y de este modo la asamblea aprobó la elaboración de un reglamento e inmediatamente se dio a la tarea de elaborar el articulado que constituiría la base general de la Unión Barretera. Si bien la Unión Barretera tenía un objetivo similar a las sociedades de socorros mutuos, era muy distinta en la manera en que se constituyó bajo características más próximas a los sindicatos.

El primer artículo de la nueva organización de los barreteros plasmaba el objetivo de la misma: “La unión de los barreteros será exclusivamente para protegerse, auxiliarse en todo lo que concierne a los trabajadores y procurar el bien general de la clase trabajadora de dichos minerales”. (Bases Generales de la Unión Barretera, septiembre de 1873)

⁶⁰ En cada propuesta hecha por algún representante de los mineros era rechazada por otro y al no poder llegar a un acuerdo los Pachuqueños decidieron abandonar la reunión, solicitando que se les informara sobre los resultados de esa junta general.

En cuanto a la estructura orgánica que adoptaría, se estableció que:

- Cada centro de trabajo estaría representado por cuatro comisionados.
- Al conjunto de los comisionados de todas las empresas se les denominaría junta menor.
- La junta menor tenía la obligación de reunirse periódicamente para discutir los asuntos particulares de cada negociación y además para proponer a sus representados las mejoras que estime convenientes.
- La Junta General de Barreteros sería la máxima instancia de decisión de la organización.

Es interesante señalar que la estructura organizativa de los trabajadores resultó semejante a la de los empresarios mineros, donde la Junta General de Accionistas era el máximo órgano ejecutivo. De igual forma los operarios pensaban que el poder recaía en el conjunto de los trabajadores y que para hacer efectivos los acuerdos debía existir un órgano que los llevara a la práctica.

La unión barretera se distanciaba de las sociedades de socorros mutuos que existían en esa época en el país y mostraba un carácter semejante al sindicalismo gremial:

- Se constituía basada en el trabajo específico que realizaban sus miembros.
- Servía como instancia de asociación y espacio de discusión de los problemas del gremio.
- Se proclamaba como organización a nivel regional, rompiendo la frontera de las empresas.
- Su principal arma de lucha era la huelga general, el cuerpo de barreteros tenía derecho a determinar “libre y espontáneamente” su realización en la Junta General.

- En los casos de incidentes locales o suspensión parcial de labores en alguna negociación, los trabajadores en conflicto recibirían auxilio del resto de los operarios. Esta cláusula resultó útil en momentos de huelga.
- Los comisionados estaban obligados a debatir con sus representados la pertinencia de la huelga y no podían lanzarse a ella sin contar la voluntad de la mayoría.
- En asuntos particulares y menos graves su deber era negociar las demandas con el director o junta directiva de la compañía respectiva.

Además se establecieron algunas normas para regular el comportamiento de los representantes de los barreteros. Por ejemplo, quedó prohibido que ejercieran cualquier cambio o comisión concedida por alguna compañía; para aceptar a algún puesto de confianza debían renunciar previamente a su cargo de representación. Tampoco tenían derecho a entenderse o tratar a título personal con los funcionarios de las compañías. Quedó establecido que aquél comisionado que violara el reglamento sería destituido de su cargo y sancionado de acuerdo con la gravedad del caso.

La formación de la Unión Barretera despertó el interés de la opinión pública. El 11 de septiembre de 1873, el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* se refirió a este acontecimiento como de gran trascendencia en la vida de los trabajadores. Afirmó que las experiencias recientes de los diversos movimientos huelguistas habidos en la zona habían hecho comprender a los trabajadores que la unión hace la fuerza: “Nosotros saludamos con efusión el momento en que los minerales de Real del Monte, el Chico, Capula, Santa Rosa y la Trinidad, se tienden confraternidad los brazos, por primera vez unidos, en el grandioso pensamiento de procurar el bienestar de la honrada, laboriosa y sufrida clase proletaria”. (Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 11 de septiembre de 1873)

De igual forma el periódico *El Socialista* se congratuló por la formación de esta nueva sociedad y le brindó apoyo.

De este modo la organización venía a fortalecer las luchas de los barreteros y a consolidar la unión que coyunturalmente había existido. Por otra parte les daba la posibilidad de

presentarse como un frente unificado ante la clase patronal. Si bien la Unión Barretera poseía una estructura vertical, el poder de decisión residía en la base, conformada por la mayoría de los trabajadores. Los fines que perseguían eran estratégicos: prestarse ayuda en los movimientos huelguísticos y, en general, defenderse del poder patronal en una forma organizada.

La organización fortaleció la lucha de los barreteros y consolidó la unión de intereses que coyunturalmente, en tiempos pasados, había existido. La creación de esta instancia permitió que los barreteros se presentaran como un frente unificado y organizado frente a la clase patronal, a pesar de que los pachuqueños continuaron mostrándose renuentes a unir sus fuerzas con el resto de los trabajadores de la zona. Los intereses contradictorios e irreconciliables siguieron favoreciendo al poder patronal.

La primera acción de la Unión Barretera fue solicitar a la compañía aumento en el precio de los destajos, y al serle negado esto, pidió, en un intento por reducir el desempleo, que se concediera a la agrupación explotar por su cuenta algunas minas. El director rechazó esta petición, pero se comprometió a contratar a un número mayor de operarios. De este primer esfuerzo resultó un pacto de paz; la compañía cambió su actitud de intransigencia y se mostró interesada en buscar soluciones inmediatas a los problemas laborales. (AHMM, Director a Junta Directiva, noviembre de 1873).

Sin embargo, a principios de 1874 la actitud amable y la buena voluntad de la empresa cambiaron por completo. El plan de reducción presupuestal lesionó gravemente los intereses de los trabajadores y los mantuvo todo el año en pie de lucha. Los conflictos laborales se sucedieron mes tras mes.

El proceso de organización de los barreteros de Real del Monte, responde a la configuración de una serie de elementos que hicieron posible su concreción en una organización formal, superando las organizaciones improvisadas. Más aun, los trabajadores de Real del Monte trataron de presionar para que se les renovara la contratación, advirtiéndoles su decisión de suspender la instalación de una nueva máquina y

paralizar el desagüe. La amenaza tuvo un efecto positivo: el director se comprometió a aumentar el número de operarios contratados, pero señaló que se repartiría el trabajo entre los más necesitados. Quienes no contaban con otra alternativa de empleo acataron las condiciones impuestas por la empresa.

La capacidad de convocatoria para articularse con los trabajadores del mismo gremio pero de distintos centros mineros y de diferentes compañías demuestra la influencia que los barreteros de Real del Monte tuvieron en otros distritos mineros, ello debido a dos factores: Uno, el hecho de pertenecer a una compañía con gran influencia en el Estado de Hidalgo, política y económicamente; y, dos y el más importante, la capacidad de lucha y resistencia que los barreteros demostraron durante los conflictos contra la compañía Minera durante el siglo XIX, primero frente a los aventureros ingleses y después ante los aviadores mexicanos.

Los barreteros de Real del Monte se valieron de la Unión barretera para realizar sus peticiones y negociaciones con los empresarios mineros, además de apelar a la intervención de las autoridades gubernamentales y a otras formas de organización como las utilizadas por los pachuqueños. Si bien los barreteros de Pachuca no llegaron a formar parte de la unión barretera al lado de los de Real del Monte, si compartieron otras formas de organización para la negociación, como lo fueron la organización en torno a apoderados y comisionados.

La organización de los trabajadores mineros adquirió características específicas; los órganos de decisión y discusión no se identificaron con las formas comunes de la época: sociedades de socorros mutuos y cooperativismo. Otras formas de organización obrera, aunque primitivas y poco estudiadas, tuvieron una gran importancia en el mundo minero, en especial en la Compañía Real del Monte y Pachuca. Los trabajadores se organizaron en torno de apoderados, comisionados y uniones gremiales.

Los apoderados eran personas notables o abogados a quienes se otorgaba poder, ante notario público, para representar a la comunidad ante cualquier diligencia. El apoderado se hacía cargo de diversos asuntos que iban desde la fiesta del santo patrono hasta los litigios con la compañía. Gozaba de confianza, respeto e influencia entre sus representados; era una especie de guía o líder carismático. Este tipo de representación tenía un gran arraigo en las comunidades campesinas, lo cual hace pensar que los mineros lo adoptaron debido a su cercanía con sectores campesinos (muchos jornaleros eran a su vez campesinos).

Los apoderados tenían características comunes: la influencia en los espacios de poder regional, autoridad moral entre la población y solidaridad con los trabajadores. La mediación de los apoderados en las huelgas logró en diversas ocasiones evitar hechos de violencia.

Respecto a los comisionados, internamente los trabajadores realizaban reuniones por gremio; en ellas elegían como comisionados a los operarios que se distinguían por las labores que realizaban y las opiniones que emitían. Los comisionados de los barreteros fungían generalmente como cabeza de cuadrilla, es decir, eran trabajadores de gran experiencia y prestigio. Por su parte los maquinistas ingleses prefirieron organizarse en torno al pastor de la iglesia protestante. Pero en ambos casos los comisionados eran portavoces de sus agremiados y contaban con el poder de negociación. En general los comisionados se distinguieron por su compromiso, ideas y firmeza para enfrentarse al poder patronal.

La Unión barretera de Real del Monte tuvo peculiaridades respecto a otras formas de sociedades de socorros mutuos, pues tenía características más próximas a un sindicato sin llegar a serlo oficialmente. Podemos decir que se trataba de un protosindicato, una especie primigenia de sindicato, pues la asociación se utilizó más allá socorrerse en tiempos adversos, para negociar ante los empresarios y se organizó para buscar el apoyo del gobernador del Estado.

A modo de balance se puede decir que la estructura de dominio establecida por la compañía no evitó que los trabajadores mostraran su descontento e indignación con el orden establecido. Para contrarrestar la efectividad de los mecanismos coercitivos, los trabajadores se convirtieron en agentes activos en la reformulación de las condiciones de su propia opresión. Es decir, la estructura de dominio creó las condiciones necesarias para que los operarios buscaran la manera de resistirla.

En el proceso productivo y la vida comunitaria, los trabajadores se rebelaron de diversas maneras. Con fines analíticos podemos afirmar que la resistencia individual expresada en boicot, desobediencia, tortuguismo, malgasto de insumos, contratismo, o en un tono más agresivo como el sabotaje o el robo del mineral, acontecía en los límites de los movimientos organizados. Estas prácticas, en el mediano plazo, llegaban a constituirse en costumbres, hábitos rutinarios y derechos inalterables, finalmente formaban una parte orgánica de la cultura obrera.

La resistencia colectiva, representó un conjunto de enfrentamientos de los trabajadores organizados, en este caso casi siempre gremiales (barreteros). En general este tipo de resistencia se caracterizó por el levantamiento con demandas específicas, brotes de organización y la utilización de la huelga como arma para defender los intereses colectivos de los trabajadores.

En el caso de la minería, la resistencia de los trabajadores estuvo mediada por los ciclos productivos, los cuales condicionaron el carácter de la oposición obrera. En los momentos de auge o bonanza los trabajadores actuaban ofensivamente, y por el contrario, en épocas de crisis o borrascas defendían lo ya conquistado.

Las huelgas mineras de 1872 a 1877 fueron consecuencia de la grave crisis económica que padeció la compañía. Los empresarios mineros se vieron obligados a reducir los costos de producción y aumentar la tasa de ganancia para lo cual se ordenó el despido masivo, la reducción de los trabajos, rebajas generales de salario, descuento a los insumos

consumidos, cambios administrativos, persecución y hostigamiento de las actividades políticas de los operarios. La respuesta de los trabajadores se concentró en la organización.

Las huelgas mineras tuvieron efectos multiplicadores en la región, es decir, la suspensión de los trabajos provocó que otros sectores sociales se vieran involucrados en las pugnas. Los trabajadores recibieron apoyo de cuando menos tres sectores: los trabajadores mineros ocupados por otras compañías, los comerciantes locales y la prensa de la capital. Los lazos de solidaridad que existían entre los trabajadores se debían al hecho de padecer condiciones de vida semejantes. El auxilio se prestó de diversas maneras: apoyo a la demanda de los huelguistas, ayuda económica para sostener el movimiento y participación de los líderes locales en las negociaciones.

Los comerciantes al ver afectados sus intereses por la disminución del consumo de la población, se movilizaron y pidieron a las autoridades que solucionaran los conflictos. Pero además aprovecharon la coyuntura para levantar demandas propias, como la rebaja de impuestos. También tomaron parte en las pláticas conciliatorias con el fin de abogar por los trabajadores, algunos incluso ayudaron a los huelguistas abriendo crédito para cubrir parte de sus necesidades básicas.

En igual sentido la prensa jugó un papel significativo en la difusión y apoyo a las huelgas. Los periódicos independientemente de su postura política, informaron a la opinión pública del desarrollo de los acontecimientos en la zona minera. Naturalmente, los periódicos obreros brindaron un mayor apoyo al permitir la publicación de las “manifestaciones” de los paristas y hacer suyas las demandas de éstos por medio de diversos editoriales.

El apoyo que recibieron los huelguistas les permitió mantener sus demandas y acrecentar su poder de negociación en determinados momentos. Las actividades productivas de la región tenían fuertes ligas y se había estrechado la relación de intereses, de lo cual se deriva un proceso de socialización entre los grupos regionales. La crisis minera y la miseria de los trabajadores ayudaron a la polarización e identificación de intereses entre los diversos grupos de trabajadores (barreteros, pepenadores, peones, maquinistas) y demás

actores sociales (comerciantes, trabajadores de otras regiones, autoridades locales y gobierno), quienes se vieron obligados a tomar partido frente a los trastornos sociales.

Las demandas de los trabajadores fueron el resultado de los cambios operados en las condiciones laborales y de sobrevivencia. Básicamente se limitaron a exigir un trato justo e igualitario, haciendo particular énfasis en peticiones tales como la reinstalación de despedidos, la reapertura de minas, el respeto al aumento de los salarios, disminución de la jornada de trabajo y mejoramiento del servicio médico. Sin embargo resulta importante destacar la demanda del pago en especie, por ser una retribución característica de las explotaciones mineras.

Durante el siglo XIX las formas de pago en especie sufrieron una transformación y en algunas zonas decayó su importancia. Sin embargo, los barreteros de Real del Monte demandaban el partido porque sabían los beneficios extraeconómicos que le significaba: independencia de la supervisión, trato digno, movilidad escalafonaria, dominio sobre el proceso de trabajo, resistencia al proceso de proletarización causado por las nuevas tecnologías, reforzamiento del sentimiento de copropiedad de las minas, libertad de tiempo y velocidad de trabajo, orgullo por las tareas realizadas, justicia por el intercambio de trabajo por salario, contratismo y prestigio social. A diferencia de los barreteros de Pachuca quienes tenían un nivel salarial más alto frente a sus compañeros de Real del Monte, sólo al ver reducido su salario incorporaron a sus demandas el pago en especie.

Para los barreteros el pago a partido representaba más que una forma de retribución; los beneficios de la relación salarial se calculaban sobre la base de las costumbres y no solamente de la situación de mercado. Es decir la forma de pago para los barreteros tenía un significado que dignificaba su trabajo, la defensa de la forma de pago como partido representaba la relativa autonomía del barretero.

V. CONCLUSIONES

En este apartado presentamos las reflexiones finales surgidas de la investigación hasta aquí expuesta en los capítulos previos, debido a la forma en que se desarrolló la investigación, hacemos la presentación de tales reflexiones en tres sentidos, uno de carácter analítico donde retomamos el objeto de estudio de la investigación y desglosamos algunas conclusiones de acuerdo a los actores involucrados; un segundo aspecto es presentar reflexiones de carácter teórico respecto a la formación de un proletariado en la minería y luchas de los trabajadores y su objetivación en una sociedad mutualista con carácter de un protosindicato. Por último hacemos una breve reflexión de carácter metodológico recuperando los aspectos de la historia social y el configuracionismo.

5.1 Aspectos analíticos de la investigación

Como se planteó a lo largo del presente documento, el objetivo fue reconstruir las resistencias, acciones colectivas y formas organizativas de los trabajadores barreteros en la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, a partir del estudio de los procesos de organización de la producción y de las condiciones laborales implementadas por los empresarios mexicanos en momentos de abundancia y contrastando los momentos de crisis de la empresa. Para el análisis de este aspecto retomamos el concepto de experiencia en Thompson como eje teórico- metodológico, además de los estudios sobre el mutualismo para dar cuenta del tipo de organización de los barreteros, así como la cultura política de los trabajadores.

Se han analizado las formas de resistencia que adoptaron los trabajadores barreteros en la CRMYP ante las estrategias de los empresarios mexicanos por evitar o reducir pérdidas en momentos de crisis y también por mantener las ganancias en momentos de bonanza. Ante ello advertimos que los barreteros, si bien debían atender las políticas laborales de la compañía, también idearon prácticas de resistencia y presión hacia los empresarios y por la exigencia de mejores condiciones laborales. De este modo se pueden distinguir a los

actores involucrados en los procesos de lucha y resistencia laboral: los empresarios y los trabajadores, ellos mediados por la participación del Estado.

i. Los empresarios mineros.

Los empresarios de Real del Monte y Pachuca establecieron una compleja red de relaciones políticas que les permitiría consolidar su poder en un nivel regional y así obtener el control de las políticas laborales. Las empresas establecieron las condiciones de trabajo y de vida en los centros mineros y ante la inexistencia de normas legales en materia laboral, la compañía gozó de las más amplias libertades para determinar los salarios, el tiempo de la jornada de trabajo, las formas de pago y también la asignación de sus categorías laborales.

Los empresarios crearon formas de explotación acordes con las condiciones de los yacimientos y el medio social. Se desarrolló una compleja estructura de producción que aglutinó una diversidad de trabajadores nacionales y extranjeros.

De acuerdo a las características de la producción minera, advertimos que la formas de organización de la producción y la compleja estructura de las empresas, surgen desde la época colonial y con el transcurrir del tiempo se fueron adaptando, implementando modificaciones tecnológicas pero sin perder su carácter de complejo minero agro industrial.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, momento en que se inician las explotaciones mineras en Pachuca, el distrito produjo de manera constante hasta el siglo XIX hasta que las minas fueron rehabilitadas por capital extranjero y posteriormente nacional. Alrededor de este distrito surgieron centros de población que alimentaron a la industria minera con fuerza de trabajo. Durante el siglo XVIII y hasta el último cuarto del siglo XIX los dueños de las minas de Real del Monte y Pachuca estuvieron presionados por la falta de trabajadores, tanto para las labores simples como para las complejas. Como ya hemos dicho, esta situación se recrudeció en el caso de los trabajadores destinados a las labores

interiores. Sin embargo, esto no nos debe llevar a la errónea conclusión de que la división del trabajo, característica de la producción minera se derivó de la falta de trabajadores. La división de trabajo se desarrolló en función de los requerimientos técnicos de especialización y parcialización de las diferentes tareas del proceso de trabajo y, por tanto, respondió a la necesidad de un incremento en la productividad del trabajo.

Los empresarios recurrieron a mecanismos para la atracción y sujeción de la mano de obra, desde el trabajo obligatorio (mina-presidio) que el salario y los incentivos en especie.

También estuvo en manos de la empresa todas las determinaciones de las condiciones de vida y reproducción de un proletariado minero en formación en la segunda mitad del siglo XIX. Sin la existencia de sindicatos, ni la participación del Estado, se formó un sólido sistema de dominación empresarial que dio pie a abusos, vejaciones de todo tipo en contra de los trabajadores mineros. El Estado solo hizo el papel de vigilante, interviniendo únicamente en situaciones extremas en las que algún conflicto amenazara la paz social.

Los trabajadores mineros reivindicaron demandas obreras, utilizando la acción directa y en algunos casos también la violencia. Todos los conflictos mineros del último cuarto del siglo XIX representaron un cuestionamiento al sistema de trabajo y de organización de la vida de los trabajadores permeado por la discriminación étnico-nacional, por la imposición de las disciplinas laborales y también por la ausencia de formas de negociación que caracterizaron a los mineros.

La Compañía Real del Monte y Pachuca fue una de las más poderosas; los accionistas formaron parte de la vanguardia empresarial y la negociación fue considerada como el prototipo de empresa moderna. Los accionistas acumularon gran riqueza producto de largos años en múltiples negocios, que les permitió mantener fuertes vínculos con las altas esferas del poder nacional. La relación con el Estado se convirtió, durante el siglo XIX, en

condición indispensable para la rentabilidad del capital, crecimiento de los negocios y administración y sometimiento de la mano de obra.

Los empresarios mineros utilizaron su relación con la autoridad política para resolver una serie de problemas de diversa índole, por ejemplo: fiscal, minera-administrativa, servicios de litigio, tranquilidad pública, mano de obra, etcétera. En contraparte el gobierno se vio beneficiado, por los impuestos, los préstamos forzosos, la derrama de recursos económicos en la zona y la paz social.

La compañía, por sí, sola concentró, en el ámbito regional un gran poder político y lo extendió a otros centros en consecuencia, logró mantener y reproducir una gran influencia en distintos espacios de poder con el fin de proteger sus intereses. Los intercambios comerciales de mayor valor en la zona los realizó la negociación minera; así mismo mantuvo el control de un gran número de actividades económicas y doblegó a la mayoría de los servidores públicos regionales y aún a los de la capital. La compañía dictaba, regulaba, dominaba, sometía y transformaba el entorno social a su antojo. Nada escapaba de las manos de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca.

Al interior del proceso de trabajo, los empresarios establecieron una estructura de dominio constituida por cuerpos represivos y métodos sutiles e indirectos. La sumisión y obediencia de los operarios fue producto de la combinación de técnicas coercitivas, desde la mano dura hasta el discurso. La mezcla de ambas técnicas permitió a la compañía mantener el control social.

El control que tuvo la Compañía sobre la vida económica y social de los trabajadores tiene que ver con la propuesta que hacemos para hablar de un *complejo minero agro-metalúrgico* y con ello caracteriza las relaciones económico-sociales que se establecieron en el distrito hidalguense de Pachuca-Real del Monte.

Se muestra con mayor amplitud la forma en que la compañía minera estructuró sus actividades económicas en torno a la minería, además se introduce el aspecto de las

relaciones sociales, donde tiene un peso importante la capacidad de negociación y de la autonomía que tuvo la empresa respecto al Estado. Pues algo relevante que se observa en este capítulo va más allá de lo económico, sin dejarlo de lado, y tiene que ver con las relaciones que los inversionistas establecieron con algunos personajes políticos y servidores públicos.

De este modo, en la lógica empresarial, la comunidad fue concebida como el espacio estratégico para la atracción, fijación y reproducción de la fuerza de trabajo dependiente en todos los aspectos de la iniciativa patronal.

Bajo esta lógica, el trabajo minero en Pachuca-Real del Monte se rigió por una combinación de dos principios: el esfuerzo físico manual y los inicios de la mecanización de algunos procesos. Ambos dieron como resultado una compleja división entre profesiones y oficios que estuvo presidida por una marcada ideología patronal, promotora de la disciplina laboral y de la discriminación jerárquica y salarial entre nacionales y extranjeros.

ii. Los barreteros

La estructura de dominio que estableció la compañía minera no evitó que los trabajadores mostraran su descontento e indignación con el orden establecido. Para contrarrestar la efectividad de los mecanismos coercitivos, los barreteros se convirtieron en agentes activos en la reformulación de su propia opresión. Es decir, la estructura de dominio creó las condiciones para que los operarios buscaran la manera de resistirla.

Además, en la historiografía obrera existe la versión errónea de que las huelgas mineras tuvieron resultado a favor de los trabajadores. Ese triunfalismo es compartido por un gran número de autores. Como se vio, las huelgas fracasaron en sus objetivos y los trabajadores fueron derrotados y sometidos a las peores condiciones de existencia. Sin embargo, no podemos negar que el proceso de resistencia de los operarios calificados (barreteros) de Pachuca y Real del Monte es resultado del aprendizaje durante siglos de

luchas, a diferencia de otros minerales, en Pachuca y principalmente en Real del Monte el siglo XIX da cuenta de luchas constantes por mantener las formas de pago y en los últimos años de mejorar las condiciones de trabajo.

Por lo que se refiere a la política laboral y social del Estado hacia los trabajadores y comunidades mineras, a lo largo de este trabajo se expusieron las modalidades que adoptó la participación estatal, durante la segunda mitad del siglo XIX, en los ámbitos de las relaciones obrero-patronales, la organización productiva y la reproducción social de la fuerza de trabajo en la minería.

En este trabajo se observa una tendencia hacia la simple vigilancia externa en las relaciones obrero-patronales y la multiplicación del marco de influencia de las empresas. De este modo las empresas mineras tuvieron la responsabilidad y la prerrogativa de establecer las condiciones de trabajo y de vida en los centros mineros. Ante la inexistencia de normas legales en materia laboral, las compañías mineras gozaron de las más amplias libertades para determinar los salarios, la duración de la jornada laboral, los ritmos de trabajo, las formas de remuneración y la asignación de categorías de sus trabajadores.

También recayó en las empresas la instalación y mantenimiento de la infraestructura urbana de los minerales, así como la determinación de las condiciones de vida y reproducción de un naciente proletariado minero que se formó a finales del siglo XIX. Sin la oposición de sindicatos ni la regulación de organismos gubernamentales, se constituyó un sólido sistema de dominación empresarial, vertical y discriminatorio que dio pie a vejaciones y abusos de todo tipo contra los trabajadores. Este sistema de dominación fue moderado tan sólo por las protestas obreras y por las crisis en los precios de la plata, causas que en muchos casos obligaron a las negociaciones para evitar que el trabajo se detuviera, en otros casos el paro también fue utilizado como una estrategia por parte de los empresarios.

Mientras que la estrategia gubernamental consistió en no interferir en la dinámica de las relaciones entre empleadores y obreros, considerando que cualquier menoscabo de la libertad de empresa impediría el desenvolvimiento de la industria. De acuerdo con esto,

no se estableció una legislación laboral ni se crearon organismos especiales para la resolución de disputas obrero-patronales, cosa que sí ocurrió con los barreteros y la formación de su sociedad de socorros mutuos. Esta situación deja en claro el control que la empresa ejerció también sobre las autoridades.

Es significativo cómo ante abusos de capataces, arbitrariedades o conflictos en las relaciones laborales, los operarios mineros de Pachuca no desarrollaron canales para poder expresar sus quejas o para negociar con la empresa de manera tan organizada como lo hicieron los operarios de Real del Monte. A diferencia de lo que ocurría en Real del Monte, en Pachuca la esfera pública y la privada se aliaban por el temor a cualquier insubordinación, motín o revuelta popular y en un afán por reprimir e incluso prevenir cualquier acto de insubordinación. De manera muy tradicional se ejerció la represión directa de forma conjunta por empresas y gobierno local, se eliminaba a cualquier sospechoso y ambas instancias construían un sistema de espías y delatores para anticipar brotes de descontento o motín abierto. Aunque el caso de Real del Monte nos muestra que debemos diferenciar con claridad entre los centros mineros y las expresiones de resistencia que en ellos se desarrollaron, pues en Real del Monte se logró establecer cierta comunicación de las autoridades con las clases subalternas, y a la vez, coexistió una alianza incondicional entre las grandes empresas y el Estado. Por lo tanto, si consideramos el apoyo estatal que obtuvo la industria minera durante este periodo, no hay que pensar sólo en facilidades fiscales y de infraestructura, hay que considerar también la intimidación pública y el control de la fuerza de trabajo.

El Estado desempeñó un papel de vigilancia externa del proceso de industrialización y de las relaciones de clase derivadas de él, interviniendo únicamente en situaciones límite en las que algún conflicto amenazara la paz social. Aun en estos casos, prevaleció por encima de las soluciones conciliatorias el criterio de reforzar la autoridad patronal. La ausencia de una política laboral y social se hizo particularmente notoria en las zonas mineras donde las empresas, como es el caso de la Real del Monte y Pachuca, concentraron grandes extensiones de tierra, recursos económicos poder político y control de los servicios urbanos, los equipamientos colectivos y en general la vida social del distrito minero.

Los barreteros protagonistas de los movimientos de lucha y resistencia obrera en la minería, reivindicaron sus demandas utilizando el paro y en algunos casos la violencia. Los conflictos mineros de la segunda mitad del siglo XIX en Real del Monte y Pachuca, representaron un cuestionamiento global al sistema de trabajo y de organización de la vida en los minerales, a la discriminación salarial, a la imposición de disciplinas laborales y a la usencia de canales de negociación. Estas revueltas marcaron el inicio de la transición hacia un nuevo esquema social y obrero-patronal en la minería.

Este grupo de trabajadores es importante porque sentó las bases para la lucha obrera en formas de organización colectiva moderna, en la búsqueda de la negociación colectiva y adelantándose a la legislación vigente establecieron una organización con tintes de sindicato, lo que aquí llamamos protosindicato

a) Aspectos Teóricos

Como se ha mostrado a lo largo de esta investigación, el fundamento para mostrar las relaciones empresario-trabajador y el Estado dentro del distrito minero Pachuca-Real del Monte y en particular su configuración a partir de las luchas obrero-patronales, las cuales se reconfiguran a la luz de la experiencia de los barreteros.

De acuerdo a lo que encontramos en esta investigación la presencia de la compañía minera en el distrito Pachuca-Real del Monte estableció lo que nosotros denominamos un complejo minero agro-metalúrgico, las dinámicas de los trabajadores mineros y de la misma comunidad, hacen que el sistema productivo y social genere sus propias dinámicas

En esta investigación caracterizamos a la compañía minera y la red de relaciones políticas y económicas que estableció, como un complejo minero agro- metalúrgico a partir de las actividades desarrolladas por la compañía y su influencia en la construcción económica, política y social del distrito minero Real del Monte y Pachuca.

Otro aspecto que encontramos es la influencia mutualista que tuvieron los mineros de la Real del Monte y Pachuca, la cual está vinculada a la propuesta socialista de Plotino

Rodakanaty, pues los principios rectores de las sociedades mutualistas estuvieron presentes en la sociedad de socorros mutuos de la Real del Monte, los valores, la solidaridad. Sin embargo al hablar de las formas de representación y negociación la situación cambia, pues la sociedad de socorros mutuos de los barreteros de 1873, tuvo un carácter político, que en otras mutualidades no existió.

Protosindicato

El proceso de proletarización en Real del Monte se aceleró en el siglo XIX; sin embargo es producto del desarrollo de la minería en la región desde la época colonial, donde se desarrolla lo que Doris Ladd (1992) llama “el medio ambiente instructivo”, el cual hace referencia al trabajo en las minas y a los cambios que ocurrieron dentro de las relaciones sociales de producción, y que trajo consigo la concientización de los operarios como clase. Las prácticas cambiantes por parte de la administración en cuanto a las formas de pago, de las cuales dan cuenta los trabajadores, así como las condiciones en que debían desempeñar su actividad transformaron las quejas de los trabajadores en demandas. A medida que desarrollaban sus estrategias y lograban ejecutarlas, su conducta como organización colectiva se reforzó. En distintos momentos los operarios formaron agrupaciones de apoyo mutuo para sobrellevar sus enfermedades, proponer y llevar a cabo proyectos, como la creación de hospitales para el gremio, que daban cuenta de la importancia que tenía para ellos la experiencia de la enfermedad, el accidente y la muerte.

Las agrupaciones laborales pre sindicales que surgieron en el último cuarto del siglo XIX dan cuenta de ello. Algunas más politizadas que otras, la mayoría conservó de manera primordial estos tres ejes que representaban de manera cruda la explotación de los trabajadores en las minas.

En el caso de la Unión Barretera que conformaron los barreteros de la Real del Monte encontramos que fue su organización y grado de politización fue distinto al de una sociedad mutualista común.

Aquí le llamamos protosindicato porque presenta características particulares como la incorporación de la contratación colectiva, la organización mediante representantes regionales y comisionados. Además de la forma de organización para emprender acciones colectivas, así como de establecer relaciones con el Estado y diversos agentes sociales para que intervinieran en el proceso de negociación con los empresarios.

Los mineros de Real del Monte trabajaron, protestaron, emprendieron su lucha, hicieron su huelga a partir de su propia experiencia, se enfrentaron a la administración y a las autoridades locales y ello también les permitió construir canales para la negociación a la vez que establecían relaciones con distintos sectores.

Se puede decir que en el Distrito minero de Pachuca y Real del Monte se formó a lo largo del siglo XIX un proletariado moderno. Dentro de éste, el sector formado por operarios calificados (Barreteros), tenía sus orígenes en un proletariado “tradicional” que se remontaba a la colonia, relacionado con la larga historia minera del país. El sector de la minería de plata fue desde el periodo colonial el que reunió a muchos operarios en verdaderos complejos minero desde siglos antes de la independencia. Durante el siglo XIX podemos observar cambios tecnológicos y organizativos vertiginosos en este ramo económico que repercutieron tanto en los procesos de trabajo como en la vida cotidiana de los operarios. Sin embargo, estos cambios afectaron de manera diferente a los numerosos distritos, además de que el proletariado minero tuvo características diversas. Así, en Real del Monte, los operarios conservaron aún durante ese periodo, características tradicionales, similares al periodo colonial pero que convivieron con el desarrollo de nuevas estrategias de resistencia, organización y negociación colectiva dando paso a, una ciudad fabril con un proletariado industrial moderno. La heterogeneidad de los trabajadores mineros mexicanos del siglo XIX es el reflejo de la complejidad del país en general, que estaba constituida por un mosaico de regiones muy diversas, muy disímiles por su historia, población, economía y cultura.

b) Aspectos metodológicos

En esta investigación se retomó a la historia social como una guía teórica y metodológica, con ello se buscó caracterizar un proceso histórico en el que el sujeto social principal es el

proletariado del distrito minero Pachuca-Real del Monte. Tal acepción significa lograr entender cómo los mineros (barreteros), en tanto miembros de una clase social, han sido sujetos de una historia particular a través de diferentes acontecimientos, hechos y situaciones. Esta historia se presenta como un hecho unificador, aunque no homogéneo ni estático, porque responde a experiencias comunes y a intereses compartidos que permiten descubrir, más allá de la contingencia de coyunturas particulares, una racionalidad histórica.

Sin embargo, los barreteros no son los únicos sujetos actuantes en su propia historia. Junto, o mejor, frente, a ellos, otros grupos (clases) sociales buscan imponer sus intereses y compromisos, sea por la vía del control o por la de a prepotencia, imposición o represión. Este es particularmente el contexto en que se dan los enfrentamientos entre los mineros por una parte y los empresarios y el Estado por otra. En la historia de este enfrentamiento aparecen momentos álgidos en los que se explicitan formas de conciencia obrera que se traducen en expresiones culturales, experiencias y tradiciones solidarias de los barreteros. Para dar cuenta de ello se recurrió a la obra *La formación histórica de la clase obrera en Inglaterra* del historiador inglés Edward P. Thompson (1989). En esta investigación se hizo un uso metodológico de la concepción thompsoniana sobre el carácter histórico de la formación de la clase obrera para proyectarla, en un espacio mucho más reducido y en un contexto muy particular, al estudio de la historia social de los barreteros mexicanos y específicamente a los barreteros del distrito minero Pachuca-Real del Monte.

De este modo es que se concibe la historia de los barreteros en la segunda mitad del siglo XIX, como resultado de la acción-enfrentamiento entre sujetos sociales antagónicos. Este enfrentamiento toma cuerpo a partir del análisis de las relaciones entre los barreteros, los empresarios y el Estado. Así como las estructuras en que cada agente se desenvuelve.

La primera instancia de estas relaciones es aquella que sitúa a los barreteros como productores sujetos a un sistema de relaciones capitalistas dentro de una empresa. En la vida de trabajo se genera una parte importante de esa historia social: de ella surgen y sobre ella revierten las experiencias y las expresiones de conciencia de clase. Porque es

ahí donde se dan las primeras formas de oposición entre quienes detentan la propiedad de los medios de producción y aquellos que venden su fuerza de trabajo y negocian su valor. En el marco de las relaciones sociales que se tejen en el espacio productivo nace la solidaridad entre quienes comparten una misma condición. De ahí derivan formas de resistencia y de acción obreras que llevó a los barreteros hacia la experiencia de la organización colectiva.

El espacio de la producción y de la división capitalista del trabajo no es el único donde se enfrentan empresarios y trabajadores. La historia social de los mineros se gesta también en el ámbito de la reproducción de la fuerza de trabajo en donde el capital busca imponer condiciones propicias para que la clase obrera en tanto que consumidora de bienes y servicios, recupere su potencialidad productiva.

La reproducción de la fuerza de trabajo aunque se opera fundamentalmente en el seno de la familia obrera, revierte dentro de un espacio socio-geográfico y cultural que es la comunidad. Desde esta óptica tratamos de mostrar que la lucha entre empresarios y trabajadores que se desenvuelve en torno a la comunidad minera no es sino una prolongación de aquella que ocurre a nivel productivo y constituye un factor de trascendental importancia para entender la historia social de los barreteros de Pachuca y Real del Monte.

Dentro de esa historia el Estado se hace presente de muchas formas: mantiene un orden social que hace posible y legitima un sistema de relaciones sociales productivas, además de ser mediador en la disputa obrero patronal bajo la apariencia de ser un ente por encima de las clases sociales. Por su carácter histórico obedece a intereses de clase que aunque pueden no ser siempre los mismos, son en todo caso diferentes a los de la clase obrera.

Metodológicamente la historia social nos brindó el concepto de experiencia desarrollado por el historiador marxista E. P. Thompson y su concepción de la totalidad, lo cual permitió comprender los procesos sociales como algo inacabado y donde además el rumbo que estos toman está influenciado por la capacidad de agencia que tengan los actores sociales.

En este punto es importante mostrar que para reconstruir el mundo de trabajo de los barreteros, así como las relaciones que establecieron, recurrimos a la revisión documental, lo cual significó un gran aprendizaje, desde el primer acercamiento a las fuentes documentales, su lectura y tratamiento, así como el reto de discriminar información útil y complementaria. Este proceso permite dejar abierta la puerta para ampliar la investigación del mundo laboral minero, cuya riqueza y aportes a la comprensión de la formación de un proletariado en ese sector de la economía debe continuar explorándose, pues en este proceso legué a documentos que no se han trabajado, desde el manifiesto del médico de la compañía hasta el acta y el reglamento de la Unión Barretera, documentos valiosos por el aporte para entender la vida laboral de los barreteros y que contribuye a pensar a los mineros como el sector donde se desarrollaron las formas de proletariado tradicional y moderno. Esta situación hay que continuar trabajándola y esta investigación deja abiertas muchas líneas que espero continuar trabajando

BIBLIOGRAFÍA

ALMARAZ, R. (1864), *Memoria de los trabajos ejecutados por la Comisión Científica de Pachuca*, Comisión Científica de Pachuca, Ministerio de Fomento, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, México.

ARFUCH, Leonor, 2002, *Problemáticas de la Identidad*, en Leonor Arfuch (Comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

AQUINO, Alejandra (2013) "La subjetividad a Debate" en Revista *Sociológica*, año 28, número 80 septiembre-diciembre. México, UAM 40-56pp.

ASHTON, T. S. (1978a) *El tratamiento del capitalismo por los historiadores*, en Hayek, Ashton, Hacker, De Jouvenel, Hutt, *El capitalismo y los historiadores*, Madrid, Unión Editorial.

----- (1978b) *El nivel de vida de los trabajadores en Inglaterra desde 1790 a 1830*, en Hayek, Ashton, Hacker, De Jouvenel, Hutt, *El capitalismo y los historiadores*, Madrid, Unión Editorial.

BARAJAS, Montes de Oca, Santiago (1991) *Cajas de ahorro y sociedades mutualistas* [Sección de Doctrina] - Número 6

BRAUDEL, Fernand (2006) *La Larga duración* en Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 5 Noviembre de 2006, UAM-AEDRI.

----- (1999) *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza.

----- (1979). *La larga duración en La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

BRAVERMAN, H. (1984), *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, México, Nuestro Tiempo.

BERNSTEIN, Marvin D. (1965), *The mexican mining industry 1890-1850. A study of the interaction of politics, economics and technology*, EU, University of New York.

BRADING, David A. (2012) *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*; trad. de Roberto Gómez Ciriza—Madrid, FCE.

BURKART, Joseph (1989 [1860 1ª edición en alemán]), *Memoria sobre la explotación de minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte de México* (Miguel Velázquez de León, traducción y notas; edición, estudio preliminar y notas, Víctor M. Ballesteros G.), Universidad Autónoma de Hidalgo, México, Facsi Tomos.

BURAWOY, M. (1989), *El consentimiento en la producción*, Madrid, MTSS.

CASTAÑEDA, Gonzalo (1898) "Higiene que debe observarse en los trabajos mineros subterráneos" en *Memorias del 2º. Congreso Médico Pan-Americano de Noviembre 16-19 de 1896*. México, Hoeck y Compañía impresores y Editores. 40pp

CASTEL, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

CASTELLS, Luis (1996) "Eric J. Hobsbawm, ¿El último marxista de oro?", en *Historia social*, N° 25.

CASTERA, Pedro (1987) *Las minas y los mineros*, México, UNAM.

CHÁVEZ O., Luis (1960) *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte*, México, Biblioteca del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

COYA, H. (2002). *Fernand Braudel, la historia y su tiempo*. Recuperado de: www.editoraperu.com/pe/10/26/cu11.asp

DE LA GARZA, E. (2001) La Epistemología Crítica y el Concepto de Configuración en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 1, V. LXIII, enero-marzo.

DELFINI, Marcelo (2010), "Prácticas y estrategias empresarias para la reproducción de la dominación en los espacios de trabajo. Formas de control obrero en el sector automotriz" en *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias*. Nº 14, vol. XIII, Argentina

DUNLOP, John (1978) *Sistema de relaciones industriales*, Barcelona, Península.

EDWARDS, P. K. (1990), *El conflicto en el trabajo*, Madrid, MTSS.

EDWARDS, P.K y Scullion, H., (1987), *La Organización Social del Conflicto Laboral, control y resistencia en la fábrica*, Madrid, España, Ministerio de Seguridad Social,

ENGELS, Friedrich (1978), *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, OME/6 Crítica, Grijalbo, Barcelona, 1978.

FINKEL, L. (1994): *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide.

FLORES CLAIR, Eduardo (2014.) "Los espacios de la fortuna. (Spanish)." *Istor* 14, no. 56: *Fuente Académica*, EBSCOhost. 165-186pp

----- (1997) "Minería y población, Real del Monte 1791-1865", en *Dimensión Antropológica*, vol. 11, septiembre-diciembre, 1997, pp. 7-35. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1388>

----- (1991) *Conflictos de trabajo en una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

----- (1986) Minas y mineros: Pago en especie y conflictos, 1790-1880 en *Revista Historias no. 13*, abril-junio.

FRIEDMAN A. (1977) *Industry and labour. Class struggle at work and monopoly capitalism*, Londres, the Macmillan Press.

GARCÍA LUNA, Margarita (1988) Huelgas de mineros en El Estado de México, 1911-1920. Toluca, Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

GAUDEMAR, J. P. (1991): *El orden y la producción. Nacimiento y formas de la disciplina de fábrica*, Madrid, Ed. Trotta.

GIDDENS, Anthony (1994) "Fuera del Mecanismo: E. P. Thompson sobre conciencia e historia", en *Historia social*, N° 18.

GILLY, Adolfo (1980), La formación de la conciencia obrera en México, Coyoacán, 7-8 (enero-junio).

GIMÉNEZ, Gilberto (2005) "La concepción simbólica de la cultura", en *Teoría y análisis de la cultura*. México, Conaculta.

GONZALEZ, Luis (1952) *Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana*, México, Ediciones Fuente Cultural.

GUHA, Ranahit (2002). *Voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica Barcelona.

GUTIÉRREZ, Florencia (2011) *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*. El Colegio de México, México.

GUTIÉRREZ, Edgar (2000) *Economía y Política de la Agrominería en México, de la Colonia a la Nación Independiente*, México INAH 2000.

HERRERA, Inés (coord.) (1998) *La minería en México. De la colonia al siglo XX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

HACKER, L.M. (1978), *Los prejuicios anticapitalistas de los historiadores norteamericanos* en Hayek, Ashton, Hacker, De Jouvenel, Hutt, *El capitalismo y los historiadores*, Unión Editorial, Madrid.

HARTWELL, R. M. (1985) *El aumento del nivel de vida en Inglaterra, 1800-1850*, en A. Taylor (comp.), *El nivel de vida en Gran Bretaña durante la Revolución Industrial*, Madrid, MTSS.

----- (1978) "El aumento del nivel de vida en Inglaterra de 1800 a 1850", en Hayek, Ashton, Hacker, De Jouvenel, Hutt, *El capitalismo y los historiadores*, Madrid. Unión Editorial,

HAYEK, F.-Editor- (1978) *El capitalismo y los historiadores*. Madrid Unión Editorial.

HICKS, J. R. (1974) *Una teoría de la historia económica*, Aguilar, Madrid.

HILLERIKUSS, Thomas (2013) "Las minas de la Nueva España en los mapas del Siglo XVI. ¿Un secreto del Estado?" en *Revista Apuntes*, Vol. 26, Núm.1 Pontificia Universidad Javeriana.

HOBBSAWM, Eric (1984), *De la historia social a la historia de la sociedad, Problemas de la historiografía contemporánea*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

----- (1987), *El mundo del trabajo. Estudio histórico sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Barcelona: Editorial Crítica.

----- (1982) *Industria e Imperio. Una historia económica de Gran Bretaña de 1750*. Barcelona España, Editorial Ariel.

----- (1979) *Trabajadores. Estudios sobre la historia de la clase obrera*, Barcelona: Editorial Crítica. CRÍTICA/Historia 12.

----- (1974), *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel.

----- (1952) "The Machine Breakers", *Past and Present* 1.

HOBBSAWM Y GEORGE RUDÉ (1978), *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*, Madrid, Siglo XXI.

HUTT, A. H. (1978) "El sistema de fábrica a principios del siglo XIX" en Hayek, Ashton, Hacker, De Jouvenel, Hutt, *El capitalismo y los historiadores*, Madrid, Unión Editorial,

HYMAN, Richard (1981), *Relaciones industriales: una introducción marxista*, Madrid, H. Blume.

ILLADES Aguilar, Carlos (2012) Alejandro Estrella González (2011), *Clío ante el espejo: Un socioanálisis de E. P. Thompson. Signos Filosóficos* [online], vol.14, n.28, pp. 173-179. Disponible en:http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-13242012000200007&script=sci_arttext

----- (2008) *Breve Introducción al pensamiento de E.P. Thompson*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

----- (2006) “Sociología Histórica”, en De la Garza Toledo E. (coord.) *Tratado Latinoamericano de Sociología*, México, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.

----- (2001), *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México Miguel Ángel Porrúa/UAM-I.

----- (1996), *Hacia la República del Trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/El Colegio de México.

----- (1995), “Mutualismo y luchas reivindicativas en el siglo XIX: la huelga de los sombrereros (1875)” en Cuicuilco, ENAH, Nueva Época, vol. 2, núm. 4, México.

----- (1995a) “El proceso de organización de los artesanos de la Ciudad de México, 1853-1876”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 59 (jul.-dic.)

----- (1990), “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos, el artesanado mexicano, 1814-1853”, *Historia Social*, 8 (Otoño). México

ILLADES Aguilar, Carlos (2015) *Conflicto, dominación y violencia. Capítulos de la historia social*. México, UA- Gedisa.

----- (2001), *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, Miguel Ángel Porrúa/UAM-I, México, p. 27.

----- (1996), *Hacia la República del Trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/El Colegio de México.

-----y Barbosa Mario, (coords.) (2013), *Los trabajadores de la Ciudad de México 18690-1950. Textos en Homenaje a Clara E. Lida*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa

JONES, Gareth S. (1989), *Lenguajes de clase. Estudio sobre la historia de la clase obrera inglesa*. Madrid: Siglo XIX DE España Editores.

KERR. Clark, et. al, (1963), *El industrialismo y el hombre industrial*, Insora de la Universidad de Chile y Eubeda, Editorial de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

----- (1971), Postscriptum a "El industrialismo y el hombre industrial", en: *Revista Internacional del trabajo*, vol. 83, No.6, Ginebra.

LACLAU E. y Mouffe, Ch. (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. FCE, Buenos Aires.

LEAL, Juan Felipe (1991), *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. Coyoacán, México, Ediciones El Caballito.

LEAL, Juan Felipe y José Woldenberg (1976) "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en *Cuadernos Políticos*, número 7, México, editorial Era, (enero-marzo), pp. 35-54.

-----.(1980) "Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista". *La clase obrera en la historia de México*. (Pablo González Casanova, coordinador). Vol 2.

LÓPEZ, Francisco (2017) *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. Ciudad de México, Akal.

LUCENA, Héctor., (2000) *El enfoque de las relaciones industriales y los estudios laborales*, Buenos Aires, CLACSO.

MÁRQUEZ Ortiz, Alejandra, (2014) "Hasta tu última morada, compañero. Sociedad de perforistas "Auxilios mutuos" de Mineral del Monte. 1893-1901", en *Diacronías. Revista de divulgación histórica*, Año 6, Número, 11, Palabra de Clío, México, mayo de 2014.

MARX, K. (1994): *El Capital. Tomo 1*, México, Siglo XXI.

MENTZ, Brígida Von et al. (1982) *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

MENTZ, Brígida Von (1999) *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*. México, Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

----- (2001) "Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes". *Historia Mexicana* Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60050304>

----- (2003) "Educación técnica, reclutamiento de empleados y un ascenso social en una empresa: el caso de la compañía minera de Vetagrande, Zacatecas, 1790-1840" en *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

MODONESI, Massimo (2012) *Subalternidad*. Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM.

NAVARRETE, David (2007) *Propietarios y Trabajadores en el Distrito minero de Pachuca*. México, Servicio Geológico Mexicano

NEVILLE, Kirk (1992) "En defensa de la clase. Crítica a algunas aportaciones revisionistas sobre la clase obrera inglesa en el siglo XIX", en *Historia social* N° 12, (invierno) p. 66.

NOVELO, Victoria (comp.) (1999) *Historia y cultura obrera*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

OCAÑA, Diego (1969) *Un viaje fascinante por la América Hispánica del siglo XVI* ed. Arturo Álvarez. Madrid Ediciones Baylén.

ORDUÑA, Miguel y Alejandro de la Torre (Coords). (2008), *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX)*. UNAM, México D.F.

ORDUÑA Miguel (2004) *Experiencias en transición: de la cofradía de San Hombro a la sociedad de Socorros mutuos. Cultura política de los sastres de la Ciudad de México*, UNAM, Tesis de maestría en Historia, México, D. F.

ORTIZ, Rina, P. (2008) "Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte en el siglo XIX", en *Investigaciones Geográficas*, núm.65, Ciudad de México, UNAM.

OTERO, Mariano (1979), *La cuestión social y política en la República Mexicana*, México, Ediciones del Centro de Documentación Política A. C.

RODRÍGUEZ Sala María Luisa, (2004) "Los cirujanos de Hospitales de la Nueva España (1700-1833): Revista médica latinoamericana, agosto 2004.

RAJCHENBERG, Enrique, "De la desgracia al accidente de trabajo. Caridad e indemnización en el México revolucionario", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 15

RAMAZZINI, Bernardini (2008) *Las enfermedades de los trabajadores. de morbis artificum diatriba*. [Traducción: Juan Manuel Araujo Álvarez] Miguel Ángel Porrúa- UAM-X, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, México.

RODRÍGUEZ, María Luisa, (2004) "Los cirujanos de Hospitales de la Nueva España (1700-1833): Revista médica latinoamericana, agosto 2004.

RIVAS, Enrique, (2003) Ocho ensayos sobre la historia y cultura de Pachuca, UAEH.

RUIZ DE LA BARRERA, R. (1995), *La empresa de minas de Real del Monte (1849–1906)*, tesis de Doctora en Historia, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México.

----- (1997), "La empresa de minas de Real del Monte (1849–1906). Medio siglo de explotación minera: ¿Casualidad o desarrollo estratégico?", en Marichal, C. y M. Cerutti (comps.), *Historia de las grandes empresas en México, 1850–1930*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, México.

SANDOVAL, Yolanda (1992) "El Oro, sus minas y sus trabajadores mineros". Tesis de maestría en historia. México: Universidad Iberoamericana.

SARIEGO, Juan Luis (1988) *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 1999

----- (1994) "La formación de la clase obrera en los enclaves mineros", en NOVELO STAPLES, Anne 1994 *Bonanzas y borrascas mineras. El Estado de México, 1821- 1876*. México: El Colegio Mexiquense-Industrias Peñoles, S. A. de C. V.

SEMO, Enrique (1973) *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, México, Ediciones Era.

SEWEL, L. G. (2001), "What goes around, comes around. Inventing a mythology of teamwork and empowerment", *Journal of applied behavioral sciences*, vol. 37, nº1.

SEWELL, William H (1992), *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Madrid: Taurus Ediciones.

----- (1992), *Los artesanos, los obreros de las fábricas y la formación de la clase obrera francesa. 1789-1848*", en *Historia social*, N° 12, invierno, pp. 119-140.

----- (1994), *Cómo se forman las clases: reflexiones críticas en torno a la teoría de E.P. Thompson sobre la formación de la clase obrera*, en *Historia Social*, N° 18 (invierno).

SCOTT, James (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Era, México.

SILLER, Pedro (1974) *Ensayo. El hijo del trabajo* en *Historia Obrera*. México, núm. 3 diciembre.

SPIVAK, Gayatri (2011) *¿Puede hablar el subalterno?*, Buenos Aires, Editorial El cuenco de plata.

TEITELBAUM, Vanessa y Florencia Gutiérrez (2008), "Sociedades de artesanos y Poder Público Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX." en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n. 36, (julio-diciembre).

THOMPSON, Edward Palmer (1989), *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona: Editorial Crítica.

----- (1995), *Costumbres en Común*, Editorial Crítica, España.

----- (1979) *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona: Editorial Crítica.

----- (1978) *Eighteenth-Century English Society: Class Struggle without Class*. Social History Vol 3, n. 2.

VELASCO, Cuauhtémoc et al. (1988) *Estado y minería en México (1767-1910)*. México: Fondo de Cultura Económica.

VELASCO, Cuauhtémoc (1980) "Trabajadores mineros en la Nueva España, 1750-1810" en *La clase obrera en la historia de México de la colonia al imperio*. México, Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales UNAM

----- (1978) "trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y real del Monte 1883-1874" Ponencia presentada en el *Simposio sobre la organización de la producción y las relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, DIH, INAH.

VELASCO, Rómulo (1945) *Visita y reforma de los hospitales de San Juan de Dios de Nueva España en 1772-1774*, México: Archivo Histórico de la Secretaria de Salubridad y Asistencia.

WOMACK Jr., John (2007) *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de la Américas. México.

ZAPATA, Francisco (1997), "Relaciones laborales, desarrollo y democracia en el siglo XXI", *Estudios Sociológicos*. Vol. 15, No. 44.

ZEMELMAN, Hugo (2011), *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente*, Instituto Internacional del Convenio Andrés Bello (III-CAB), La Paz, Bolivia.

----- (2003) *Los horizontes de la Razón I. Dialéctica y apropiación del presente*, Antrhopos, Barcelona.

----- (2001). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo XXI- UNU.

----- (1997). Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica. En Emma León y Hugo Zemelman (Coords.). *Subjetividad: umbrales del pensamiento social* (pp. 21-35) Barcelona: Anthropos-CRIM-Coordinación de Humanidades.

----- (1995). La esperanza como conciencia (un alegato contra el bloqueo histórico imperante: ideas sobre sujetos y lenguaje. En Hugo Zemelman (Coord.) *Determinismos y alternativas en las ciencias sociales de América Latina* (pp. 11-28). México: CRIM-UNAM, Nueva Sociedad.

ZURITA, C. (1999) "Estratificación social y trabajo: Imágenes y magnitudes en Santiago del Estero" En: *Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las*

prácticas políticas en sociedades segmentadas, Nº 1, vol. I, junio-septiembre, Santiago del Estero.

Hemerografía

- *El socialista*
- "Manifestación que los barreteros de Real del Monte dirigen al Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con motivo de la huelga en que los primeros se han declarado", en *El Socialista*, Año 2, No. 9, 18-agosto-1872.
- *La comuna*
- *El minero Mexicano*

ARCHIVOS

ARCHIVO MUNICIPAL DE REAL DEL MONTE, Fondo Mineral del Monte. Secciones Registro Civil y Presidencia. 1869-1900

Archivo Histórico y Museo de Minería (AHMM) Fondo Siglo XIX:

- AHMM, papeles sueltos, Memorias de Pachuca y Real del Monte, cuatro proyectos. Octubre de 1874.
- AHMM, serie: Dirección a Junta Directiva, leg. 15, 1874.
- AHMM, serie: Dirección a Junta Directiva, leg. 14, 1873.
- AHMM, serie: Dirección a Junta Directiva, leg.13, 1872.
- AHMM, serie: Dirección, leg. 14-15, 1873- 1874; Director a Junta Directiva, vols.12.14, 1873-1875; Varios, leg. 26.
- AHMM, serie: Dirección, lego 14, 1873.
- AHMM, serie: Dirección, lego 14, 1873.
- AHMM, serie: Circulares, lego 1, 1851-1874.
- 1887 a 1882 *Expediente iniciado por la Compañía Real del Monte y Pachuca ante la oficina de la Deuda Pública para que se reconocieran los créditos otorgados por la compañía al Gobierno Federal en el año de 1862*. México, años
- Informe del Director de la Compañía, 29 de diciembre de 1850, 14 f.
- Alejandro Bellangué, *informe sobre la Negociación de Real del Monte*, México. Copia manuscrita, 11 f.

Serie Contratos.

- John Buchan, Informe que el Director de la Compañía “Real del Monte y Pachuca” dirige al *Excelentísimo señor Gobernador del Estado de México sobre las minas que habilita la compañía*. Real del Monte, 29 de diciembre de 1850. Copia manuscrita

- Informe de la organización y administración de la Compañía de minas de "Real del Monte y Pachuca", sin autor, ni fecha, copia manuscrita, 42 f.
- *Expediente* iniciado por la Compañía Real del Monte y Pachuca antela Oficina de la Deuda Pública para que se reconocieran los créditos otorgados por la compañía al Gobierno Federal en el año 1862. México, años 1887 a 1892. Originales y copias manuscritas, 355 f.
- Documentos diversos que contienen los gastos generales de la Compañía "Real del Monte y Pachuca", en los años 1862-1863 y 1864-1867, copias manuscritas, 99 f.
- Nómina de los empleados que sirven de sueldo fijo en la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, según consta en la memoria de la semana del 21 de marzo de 1885
- Memoria de la semana del 8 de Agosto de 1874
- *Acta de los Socios del Real del Monte, june 1. 1849.*
- *Acta de asociación y Reglamento de la Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca, 1867.*
- *Dirección a la Junta Directiva. Correspondencia no. 29*
- *Acta de la sesión de la Junta Directiva Vol. 48.*
- *Escritura Pública del contrato celebrado entre Alonso Fernández, prefecto del distrito de Tulancingo y John H. Buchan Director de la Compañía de Minas Real del Monte y Pachuca. Mineral del Monte, 4 de diciembre de 1850*

Informes del Director de la Compañía a la Junta Directiva, leg. 13:

30 de junio de 1872.

7 de junio de 1872.

11 de julio de 1872.

22 de julio de 1872

29 de Julio de 1872

30 de Julio de 1872

12 de agosto de 1872

13 de agosto de 1872

18 de agosto de 1872

25 de agosto de 1872

15 de septiembre de 1872

Correspondencia de la Junta Directiva al Director de la Compañía, vol. 10:

25 de Julio de 1872.

21 de agosto de 1872

27 de agosto de 1872

Correspondencia de la Junta Directiva al Director de la Compañía, leg. 6:

10 de mayo de 1873.

12 de septiembre de 1873

AHMM, Documentos sueltos: *El director ordena al administrador de Real del Monte suprimir los trabajos*, 3 de mayo de 1873.

Informes del Director de la Compañía a la Junta Directiva, leg. 14

13 de mayo de 1873.

18 de mayo de 1873

15 de septiembre de 1873

Memoria de la semana del 8 de Agosto de 1874

AHMM, Empleados, copias, vol. 2, f443, 29 de enero de 1874.

AHMM, “unión Barretera celebrada entre los trabajadores mineros de San Buenaventura, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Capula, Santa Rosa y La Trinidad, y proposiciones de arreglo que hacen los señores barreteros de la mina del Rosario y sus incorporadas a Pachuca”, Pachuca, septiembre de 1873.

AHMM, Declaraciones de Pedro Campuzano, Representante de Pedro m. Campuzano, representante de San Buenaventura y Maravillas, septiembre de 1873.

AHMM, Bases Generales bajo las cuales se celebra la “Unión Barretera” entre los trabajadores de de San Buenaventura, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Capula, Santa Rosa y La Trinidad, con el cuerpo barretero de la mina el Rosario y sus incorporadas en Pachuca, septiembre de 1873.

ANEXO I

Fuentes de consulta del Archivo Histórico de la Compañía de Minas Real del Monte y Pachuca. Fondo documental Siglo XIX y XX

FUENTE	SERIE	OBJETIVO DE BÚSQUEDA	FUENTES COMPLEMENTARIAS
Archivo Histórico de la Compañía de Minas Real del Monte y Pachuca. Fondo documental Siglo XIX y XX	Compañía a Varios	Identificar las negociaciones de la empresa con el Estado. Identificar el tipo de contratación que tenían los operarios extranjeros. Identificar la relación Capital-Trabajo y Capital- Estado Identificar los conflictos capital-trabajo.	Diario Oficial de Pachuca Archivo del Poder Judicial de Hidalgo Periódico <i>El socialista</i> año 1872-1873 ⁶¹
	Varios a Compañía	Identificar : Las relaciones establecidas entre la compañía y el Estado, los trabajadores (nacionales y extranjeros) Identificar los conflictos capital-trabajo	Documentos derivados del <i>Seminario de Condiciones de Trabajo</i> y situación de las <i>clases trabajadoras en México en el siglo XIX</i>
	Relaciones Externas	Conocer las relaciones políticas y jurídicas que los dueños de la compañía establecieron con las autoridades locales y federales. Establecer el tipo de relaciones laborales de la compañía con los trabajadores Barreteros	<i>Trabajos presentados en El Explorador minero Siglo XIX</i> <i>El Hijo del Trabajo</i> <i>El Movimiento</i> <i>El Obrero Mexicano</i> <i>El Partido Liberal</i> <i>El Siglo Diez y Nueve</i>
	Contaduría General	Identificar:	<i>El Socialista</i> <i>El Universal</i>
	Memorias de Raya	Las categorías de trabajadores Analizar las diferencias salariales Numero de operarios mexicanos y extranjeros Puestos de trabajo	
Correspondencia del Director a la Junta directiva	Identificar: Conflictos de trabajo Acuerdos entre los trabajadores mineros y los empresarios		

⁶¹ De los periódicos y gacetas de la época se retomara información que complemente la obtenida en fuentes primarias y por ende sólo se consultarán fechas en específico (días o meses), sin que la búsqueda en estas fuentes sea exhaustiva a menos que así lo requiera la investigación.

Anexo ii

Expedientes a consultados en el Archivo Municipal de Real del Monte Siglos XIX y XX

FUENTE	SERIE	OBJETIVO DE BÚSQUEDA	FUENTES COMPLEMENTARIAS
Archivo Municipal de Real del Monte ⁶² siglo XIX –XX (1860-1930)	Censo minero	Identificar:	<i>El Hijo del Trabajo</i> <i>El Movimiento</i> <i>El Obrero Mexicano</i> <i>El Partido Liberal</i> <i>El Siglo Diez y Nueve</i> <i>El Socialista</i> <i>El Universal</i> Censo de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (1902). Censo General de la República Mexicana, 1900, Estado de Hidalgo, México.
	Código Minero	Tipo y cantidad de oficios que existían.	
	Censo de oficios	Número de barreteros	
	Documentos de las minas de la CRMyP	Conflictos mineros	
	Prefectura política	Negociaciones de los trabajadores	
	Estadísticas de educación	Nivel de instrucción de los trabajadores	
	Prefectura política	Identificar:	
	Decretos municipales	Acuerdos del gobierno municipal con la compañía y los trabajadores mineros	
	Mejoras públicas y padrón de habitantes	Participación de las autoridades municipales en las negociaciones de los trabajadores mineros con la compañía minera.	
	Movimientos de población	Identificar:	
	Padrón de habitantes	Migración de la población	
	Estadísticas de educación	Lugar de origen de los trabajadores	
	Registro de vacunación*	Identificar:	
	Salubridad*	Algunos aspectos de la vida cotidiana de los trabajadores mineros	
	Matrimonios*	Enfermedades comunes	
Nacimientos*	Casas de muerte (específicamente en los mineros)		
Defunciones*			
*Los documentos de esta serie serán considerados como complementarios al resto de las fuentes documentales.			

⁶² Sólo se enuncian las series del archivo municipal que consideramos pertinentes en este momento de la investigación, sin embargo, pueden ampliarse de acuerdo a las necesidades de la investigación.

Documentos sobre el mutualismo en la minería.

FUENTE	OBJETIVO DE BÚSQUEDA	FUENTES COMPLEMENTARIAS
<p><i>Unión Barretera, celebrada entre los trabajadores de San Buenaventura, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Capula. Santa Rosa y la Trinidad, Impreso, Pachuca 1873. (Estatutos)</i></p>	<p>Identificar Cómo se conformó la Unión barretera. Quienes participaron. Reglas de la Unión. Funcionamiento de la Unión Participación política de la Unión La influencia de la Unión en la capacidad de negociación y resistencia de los trabajadores mineros.</p>	<p><i>El Hijo del Trabajo</i> <i>El Movimiento</i> <i>El Obrero Mexicano</i> <i>El Partido Liberal</i></p>
<p><i>Sociedad de perforistas "Auxilios Mutuos" de mineral del monte. 1893-1901. (Reglamento)</i></p>	<p>Identificar Cómo se conformó la sociedad de perforistas. Quienes participaron. Reglas de la sociedad de perforistas. Funcionamiento de la sociedad de perforistas Participación política de la sociedad de perforistas La influencia de la sociedad en la capacidad de negociación y resistencia de los trabajadores mineros. Influencia de la sociedad de perforistas en la obtención de beneficios para los trabajadores.</p>	<p><i>El Siglo Diez y Nueve</i> <i>El Socialista</i> <i>El Universal</i></p>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00139

Matrícula: 2123802319

LOS BARRETEROS: RESISTENCIAS
Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA EN
LA COMPAÑÍA MINERA REAL DEL
MONTE Y PACHUCA EN LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 11:00 horas del día 5 del mes de diciembre del año 2018 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. ENRIQUE MODESTO DE LA GARZA TOLEDO
DR. ROGER MARIO BARBOSA CRUZ
DR. CARLOS ILLADES AGUIAR

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES (ESTUDIOS LABORALES)

DE: SUSANA GARCIA JIMENEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

A P R O B A R

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

DR. JOSE ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

DR. ENRIQUE MODESTO DE LA GARZA
TOLEDO

VOCAL

DR. ROGER MARIO BARBOSA CRUZ

SECRETARIO

DR. CARLOS ILLADES AGUIAR